



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ANÁLISIS DEL CONTEXTO HISTÓRICO DEL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONSERVACIONISMO EN MENDOZA

AUTOR: CAMILO ARCOS
TESINA DE GRADO DE INGENIERÍA EN RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO – FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS.
Almirante Brown 500, Luján de Cuyo, Mendoza (CPA M5528AHB)
MENDOZA – 2020



ANÁLISIS DEL CONTEXTO HISTÓRICO DEL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONSERVACIONISMO EN MENDOZA

Autor: Camilo Arcos

Dirección: Ñamcú 90, Las Heras, Mendoza

Mail: camiloarcos29@gmail.com – 2616799166

Directora: Dra. Ofelia Agoglia

Codirectora: Dra. Paula D´amico

Comité evaluador propuesto: Lic. María Florencia Tarabelli, Ing.
Agr. Andrés Antonio Nieto y Dr. Juan A. Álvarez

RESUMEN

En el presente trabajo se realizó un recorrido sociohistórico a través de tres principales etapas (cosmológica, teocéntrica y antropocéntrica) en las que se distinguen distintas racionalidades dominantes que determinaron distintas concepciones de naturaleza, y correspondientemente, distintas relaciones sociedad-naturaleza. A partir de este desarrollo, se alcanzó a comprender el origen de la crisis ambiental, enmarcada en una crisis civilizatoria, en la cual se resalta una concepción instrumental de la naturaleza como racionalidad dominante. En pleno transcurso de dicha crisis se abren posibilidades de profundizar dicha racionalidad tanto como de alcanzar racionalidades alternativas.

Se reconoce entonces un momento de transición en el que, desde los años 60 del siglo XX, se establece un debate ambiental en el seno de la sociedad, que se transforma a partir de diversas manifestaciones y que emerge hasta llegar a un plano institucional de discusión internacional, plasmado en las históricas “cumbres ambientales”, desde aquella primera Cumbre de la Tierra en Estocolmo (1972). Así, en el transcurso de las cumbres ambientales, se aprecia un cambio de tono que va diluyendo el carácter político para evolucionar hacia el plano técnico-normativo, consolidándose a partir del desarrollo sustentable como principio prescriptivo.

Como manifestaciones emergentes de la crisis ambiental, se expresan distintas corrientes del movimiento ecologista o ambientalista, con diversos posicionamientos ideológicos y distintos objetivos. Entre ellos, se profundiza en esta tesina, sobre el análisis socio-histórico del conservacionismo entendido como activismo que promueve la conservación de la naturaleza, generalmente a partir de áreas delimitadas para conservación *in situ* de la biodiversidad, es decir, áreas naturales protegidas (ANP).

Desde la profundización del análisis sociohistórico observamos que el conservacionismo tiene orígenes hacia fines del siglo XIX y principios del XX, a partir de dos vertientes: una europea y una norteamericana. Esta última, propone un paradigma de preservacionismo estricto y elitista, que pondera las bellezas paisajísticas, y es la que influenciará principalmente el conservacionismo moderno, tal como lo conocemos en su versión hegemónica, y particularmente tendrá gran peso sobre el modelo adoptado en los primeros Parques Nacionales del país.

A partir de una revisión histórica nos aproximamos a comprender el contexto del surgimiento del conservacionismo mendocino, que tiene orígenes en las primeras preocupaciones ecológicas vinculadas a la sobreexplotación del bosque nativo a partir de la sustitución del modelo productivo ganadero/forrajero por uno agroindustrial-vitivinícola en directa relación con la concentración poblacional en los oasis irrigados y los desequilibrios territoriales que esto implica. Desde sus orígenes (en 1961) hasta la actualidad, el incremento cuantitativo en número de ANP y superficie protegida por distintas estrategias (Bosque Nativos Protegidos y Sitios Ramsar), y en su desarrollo se aprecian tres etapas principales según los criterios predominantes que determinaron los valores destacados y los fundamentos para la creación de las ANP's, y las maneras de gestionar el territorio: 1) desde 1961-1980 primó una mirada “preservacionista-recursista”; 2) en el segundo período (1980-2000) los criterios determinantes provinieron del ámbito científico. Finalmente, en el tercer y último período, se aprecia una ampliación y diversificación de los criterios históricos, en el que emergen nuevas demandas, intereses y actores sociales, que a través de las ANP instrumentarían formas de control territorial.

PALABRAS CLAVE

Conservacionismo– Historia de las Áreas Naturales Protegidas de
Mendoza- Historia de los Parques Nacionales – Ecologismo-
Ambientalismo

AGRADECIMIENTOS

A mi directora, Ofelia, por su apoyo, paciencia, cariño, comprensión, generosidad y por las enseñanzas académicas y cotidianas de la vida.

A mi familia y a mí compañera de vida Carolina por su eterna paciencia, comprensión y apoyo.

A mis compañeros y compañeras del Colectivo de Pensamiento Ambiental Crítico, por permitirme debatir siempre desde un ambiente afectivo, solidario y cariñoso.

ÍNDICE

Introducción	2
Capítulo 1: Orígenes epistémicos: racionalidad dominante y su influencia en la conceptualización de la naturaleza	6
1.1. Etapa cosmológica	8
1.2. Etapa teocéntrica	9
1.3. Etapa antropocéntrica	11
1.3.1. Concepción reduccionista de la naturaleza	11
1.3.2. Concepción holista de la naturaleza	15
1.3.3. Concepción instrumental de la naturaleza	20
1.4. La crisis ambiental como transición	27
Capítulo 2: Manifestaciones y contexto de emergencia de la crisis ambiental	29
2.1. El contexto de emergencia de la crisis ambiental (década de los 60)	31
2.2. Antecedentes históricos del debate ambiental global y surgimiento de los movimientos ecologistas (década del 70)	34
2.3. Las manifestaciones globales de la crisis (década del 80)	39
2.4. El fin de las certidumbres y la consolidación de la crisis (década del 90)	42
2.5. De la consolidación del desarrollo sostenible a la economía verde (primera década del siglo XXI)	46
2.6. Las tensiones entre el Norte y el Sur en el debate ambiental	48
Capítulo 3: Surgimiento y desarrollo del conservacionismo. Historia, paradigmas y debates actuales	58
3.1. Las corrientes del movimiento ambientalista o ecologista	60
3.1.1. “El culto a lo silvestre”, “conservacionismo o proteccionismo”	61
3.1.2. “El evangelio de la ecoeficiencia” o “ambientalismo”	62
3.1.3. El “ecologismo popular” y el “movimiento por la justicia ambiental”	64
3.2. Historia global del conservacionismo	67
3.2.1. Los orígenes del conservacionismo moderno en Norteamérica y Europa (1872-1948)	68
3.2.2. Transformación del conservacionismo moderno: del paradigma proteccionista al paradigma desarrollista (1948-1992)	72
3.2.3. Ampliación y diversificación de las categorías de protección (1992-actualidad)	75
3.3. Historia argentina del conservacionismo: origen, transformaciones y consolidación de las bases de los Parques Nacionales argentinos.....	76
3.3.1 El Enfoque Preservacionista en el nacimiento de los Parques Nacionales (1903-1944)	82

3.3.2. El Enfoque del Equilibrio en los años peronistas y las dictaduras cívico-militares (1945-1979).....	90
3.3.3. El Enfoque del Desequilibrio y el Enfoque Desarrollista en la restitución democrática y el neoliberalismo (1980- actualidad).....	98
3.4. Historia del conservacionismo de Mendoza	100
3.4.1 Primeras preocupaciones ecológicas y orígenes de un proto-conservacionismo mendocino.....	101
3.4.2. Breve historia del conservacionismo de Mendoza	107
Conclusiones	118
Bibliografía	123
ANEXO: Tablas y gráficos	127

INTRODUCCIÓN

Introducción

Este trabajo surge como intento de sistematizar y ordenar algunas reflexiones que emergieron en el transcurso de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias (UNCuyo). A partir del cursado de la asignatura obligatoria de Sociología Ambiental (según el plan de estudios de 2003, Ords. 449/02-CD; 63/02-CS-Res Min 485/03), dictado por quien dirige esta tesis, la Dra. Ofelia Agoglia, empiezo a indagar en preguntas que trascienden un abordaje estrictamente técnico-operativo de la problemática ambiental vinculada a los recursos naturales renovables. Abordaje, este último, que predomina a lo largo de la carrera. En contraste, no abundan espacios curriculares como el mencionado, aunque sí hay profesores comprometidos y comprometidas con el rol que les ocupa el proceso de enseñanza y aprendizaje en un sentido amplio del mismo.

Desde ese punto de partida, he ido profundizando estas reflexiones de manera transversal y articulada con las diversas asignaturas y materias, pero en diálogo permanente con actividades extracurriculares vinculadas directa e indirectamente a la currícula de la carrera de grado. Como tales, destaco: la participación en proyectos de investigación y de extensión financiados por la entonces Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado y la Secretaría de Extensión de la UNCUYO (actualmente, la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, SIIP); la participación de la vida civil y política de la facultad, a partir de espacios de discusiones con estudiantes y profesores vinculadas a la agroecología, la ecología política, sociología ambiental, la geografía política, etcétera; el ejercicio pre-profesional en organizaciones de la sociedad civil; así como espacios propios de la estructura político-administrativa de la FCA, como son la comisión directiva y sus comisiones asesoras.

Con esto, pretendo mostrar que este trabajo se nutre de la diversidad de dimensiones que hacen al campo de los estudios ambientales que no se puede autonomizar de manera disociada del resto de campos disciplinares, sino por el contrario, la interdisciplina y la transdisciplina dan sustento a una mejor aproximación a la complejidad de los problemas propios de este campo de estudio. Ambas dimensiones, son resaltados desde el inicio de la carrera, especialmente en la asignatura de Introducción a los Recursos Naturales Renovables. Asimismo, intento expresar, el diálogo permanente entre la vida universitaria y la vida en sociedad que, aunque parezca una obviedad, su articulación no siempre es promovida, en todo caso de modo insuficiente, fragmentado, reduccionista y responde sólo a ciertas necesidades de la sociedad que da sustento a la universidad pública y gratuita.

Justamente en esta tesis hago un especial esfuerzo en llevar estas reflexiones en dos sentidos: internamente, hacia la aplicación de conocimientos estrictamente técnicos como podría ser, para el caso del núcleo de este trabajo, la “Conservación y manejo de recursos naturales renovables” o el “Manejo de áreas silvestres y espacios protegidos”. Por otro lado, hacia el ejercicio profesional y la vida en sociedad, lo que implica un posicionamiento epistemológico, ético y político, específicamente en los asuntos vinculados a la problemática ambiental.

Así, dentro de las posibilidades del Reglamento de Tesis para la carrera, la tesis se ajusta a una “Revisión bibliográfica” según la cual, “se pretende indagar sobre un tema, idea o problema en particular en el cual se reúnen, analizan y discuten información aportada por literatura científica y otras fuentes bibliográficas reconocidas” (Ord. 560/2014 CD, artículo nº1).

Asimismo, se persigue como objetivo general, identificar, distinguir y comprender los principales debates teóricos y sus implicancias prácticas en torno a los distintos paradigmas que subyacen a la creación y propuestas de manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP) u otras figuras de protección del territorio desde una perspectiva socio-histórica y política.

Este objetivo general se desagrega en los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar y comprender el contexto histórico, político y epistemológico en torno a las estrategias generales de protección de la naturaleza, particularmente la creación y manejo de ANP;
2. Analizar, comprender y establecer relaciones entre el contexto histórico, epistemológico y político de la creación de ANP (desarrollo del “conservacionismo”) y los respectivos actores involucrados, en la escala nacional y provincial;
3. Analizar y comprender las implicancias de estos paradigmas de conservación de la naturaleza sobre la gestión del territorio (políticas públicas, marcos regulatorios, actores e intereses en juego, etc.) a partir del estudio de diversas categorías de protección del territorio.

Así, a partir de estos objetivos la tesis está estructurada en tres capítulos que conforman el cuerpo de la misma. Los mismos se desarrollan en un gradiente descendente de complejidad, abstracción y contextualización. Es decir, el primer capítulo constituye el gran marco teórico que permitirá aproximarnos a comprender el devenir sociohistórico de la conceptualización de naturaleza y sus inevitables relaciones con las racionalidades dominantes, a partir de las cuales se permite y condicionan ciertos discursos y prácticas sobre la cuestión ambiental en particular, y como veremos en el desarrollo del mismo, sobre la relación sociedad/naturaleza. Al respecto, vale la pena aclarar que nos hemos circunscripto a la matriz cultural de occidente, la cual se identifica como hegemónica, al mismo tiempo que causa, producto y síntesis, de la crisis socio-ambiental.

En el segundo capítulo, también sirve de marco teórico, pero nos concentramos en las manifestaciones de la emergencia de la crisis ambiental a partir de la década del sesenta del siglo pasado, abordando los principales hitos de la historia mundial, atravesados por un análisis socio-histórico con “perspectiva ambiental” que permite comprender de manera contextualizada cómo se institucionalizaron los debates ambientales en la agenda internacional. Cerramos este capítulo con una profundización del análisis socio-histórico, pero con énfasis en los debates políticos internacionales, que se dieron entre países del Norte y del Sur global, para comprender cómo se inserta nuestra región en las tensiones que suscitó el debate ambiental y que, de distintas maneras, aún persisten.

Por último el tercer capítulo se articula con los anteriores a partir del desarrollo de los patrones de racionalidades ambientales y de las distintas corrientes del ambientalismo/ecologismo que se desprenden del análisis realizado, entre las cuales se encuentra el “conservacionismo”. Así, a partir de esa introducción abordamos de lleno el núcleo central, es decir el conservacionismo en sus discursos y prácticas. Primero hacemos un breve recorrido por la historia mundial del conservacionismo y sus principales actores para luego introducirnos en la historia nacional del conservacionismo. Posteriormente ahondamos en la historia del conservacionismo provincial y por último afrontamos los debates actuales y los desafíos en el marco de implementación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo (nº 8051).

Finalmente como cierre de esta introducción, no podemos dejar pasar por alto la revitalización de la agenda ambiental que ha recobrado un nivel interesante de debate en círculos no sólo académicos, sino también de filósofos, pensadores y dirigentes de alcance internacional y en todas las escalas desagregadas. Asimismo, cuenta cada vez con más presencia en los medios masivos de comunicación y de la opinión pública, así como un fuerte impulso desde organizaciones de la sociedad civil vinculadas a las juventudes¹, a partir de los incendios ocurridos en Australia, en el Amazonas en estos últimos años, y más recientemente la

¹ Por ejemplo, <https://www.tiempoar.com.ar/nota/los-jovenes-por-el-clima-revolucionan-el-reclamo-ambiental>.

pandemia generada por el virus de origen zoonótico SARS-CoV-2 (COVID 19) y los incendios en 14 provincias del país aún vigentes, entre otros sucesos de este tipo de repercusión e impacto.

Todos estos hechos ligados a “lo ambiental” tienen una raíz común en el sistema civilizatorio que impone el dominio de la naturaleza desde una racionalidad instrumental². En este sentido, esta tesis resalta una aproximación transdisciplinar apoyándose particularmente en los campos de estudio de la Ecología Política³, la Sociología Ambiental y la Historia Ambiental⁴ que dan cuenta de una perspectiva de abordaje no reduccionista de la complejidad ambiental-civilizatoria.

²Por ejemplo, puede leerse el siguiente artículo que explica el origen antrópico del COVID 19 <http://revistaanfibia.com/cronica/las-nuevas-pandemias-del-planeta-devastado/>.

³ Ésta piensa los procesos ecológicos inscriptos en la dinámica del capital, a partir de la articulación entre procesos de orden natural y social, poniendo en evidencia las relaciones de poder configuradas históricamente como mediadoras de las relaciones sociedad-naturaleza construidas en cada territorio de manera particular. Cobrando fuerte sentido el análisis del rol del Estado, como gran distribuidor de bienes y males ecológicos, al establecer las líneas generales macropolíticas de la gestión ambiental de los territorios que le están subordinados (Martínez Alier, 2014; Alimonda, 2001, 2006a, 2006b; Leff, 2004; Agoglia, 2018).

⁴ “Campo de estudio de los impactos de diferentes modos de producción y formaciones sociales sobre las transformaciones de su base natural, incluyendo la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación ambiental” (Leff, 2005:19).

CAPÍTULO 1

Orígenes epistémicos: racionalidad dominante y su influencia en la conceptualización de la naturaleza

Capítulo 1: Orígenes epistémicos: racionalidad dominante y su influencia en la conceptualización de la naturaleza

Como punto de partida, intentaremos hacer un breve recorrido por la historia de las concepciones de naturaleza, en tanto fenómeno social e histórico (Agoglia, 2010; Bifani, 1999), asumiendo el carácter político que presentan estas en relación a cómo la concibe cada sociedad. Tal como afirma Alimonda (2002:8), esto es así “porque la particularidad de la ecología de la especie humana es que sus relaciones con la naturaleza están mediatizadas por formas de organización social, que reposan en dispositivos políticos para asegurar su consenso y su reproducción”.

Siguiendo a Carlos W. Porto Gonçalves, toda cultura crea, inventa, instituye una determinada idea de lo que es naturaleza. En ese sentido, el concepto de naturaleza no es natural, sino creado e instituido por los hombres, y se constituye en uno de los pilares sobre el que construyen sus relaciones sociales, su producción material y espiritual, es decir, su cultura. "El hombre es la naturaleza que toma conciencia de sí misma y este es un descubrimiento verdaderamente revolucionario en una sociedad que de ello se olvidó al colocar su proyecto de dominación de la naturaleza" (Porto Gonçalves, 2005 en: Wagner, 2014: 52-53).

Desde este posicionamiento, vale la pena entonces, indagar el carácter social, histórico y político de la naturaleza para “desnaturalizar” el sentido común normalizado, abriendo la posibilidad a comprender la trama ideológica, el curso histórico y las relaciones sociales que subyacen en los dispositivos de gobernanza y gestión de la misma. La construcción social del concepto de naturaleza posee implicancias, que encontramos por ejemplo, en la relación entre los conceptos de naturaleza y desarrollo, determinados mutuamente (Gudynas, 2004).

En este sentido, comprendemos la relación sociedad-naturaleza como un unidad, que implica una interacción recíproca, es decir una relación dialéctica: la naturaleza, que incluye al ser humano como especie, se ve afectada por la acción de este, y viceversa, dicha transformación afecta las acciones e interacciones del ser humano. La historia del hombre puede sintetizarse como la búsqueda constante de instrumentos y formas de establecer relaciones con la naturaleza, que ha ido utilizando para adaptarla a sus necesidades cambiantes. Pero dichas transformaciones a su vez han modificado sus condiciones de vida, sus relaciones con otras especies y su medio físico, y las relaciones con sus semejantes (Bifani, 1999).

Es decir, que en tanto el *homo sapiens* es una especie gregaria que fue complejizando su sistema de organización y sus relaciones con sus pares y con la naturaleza, no podemos ignorar su condición históricamente construida como especie social y política, ya que estas formas de organización social y política determinan a su vez la transformación de la naturaleza.

Originalmente estas modificaciones del proceso socio-histórico se llevaron a cabo en un espacio preexistente a la vida humana. Un ambiente natural que con el devenir histórico se va superponiendo con el ambiente “construido” determinado por las relaciones humanas y por su modo de organización social y política. Junto al espacio biofísico preexistente se construye un espacio social, ambos estrechamente relacionados entre sí, al punto de no ser distinguibles sino mediante un proceso analítico (Bifani, 1999). En ese sentido, a través de la mediación del trabajo, entendido como el flujo energético que nuestra especie aplica sobre la naturaleza exterior para transformarla, “la ‘sociedad’ emergió de la ‘naturaleza’, produciendo lo que ha sido llamado una segunda naturaleza, es decir, el conjunto de instituciones sociales que regulan el intercambio de mercancías, incluyendo la(s) naturaleza(s) construida(s) por los seres humanos” (Escobar, 1998:289).

Asimismo, “esta segunda naturaleza (o “tercera” o “enésima”) que es creación humana, se comporta como si fuera integrada por ecosistemas naturales (ciudades, agricultura, etc.),(...)

es decir, que la acción humana crea también nuevas relaciones *en la naturaleza*” (Alimonda, 2011: 30-31). De este modo,

“cada sociedad establece una relación particular con su entorno, la cual resulta de la combinación de los estilos de desarrollo, los modos de producción y la forma de apropiación y utilización de sus recursos naturales, así como el modo en que los emplea para satisfacer sus necesidades.” (Agoglia, 2010:50)

Simultáneamente es necesario considerar una dimensión temporal subyacente a esta interacción entre la sociedad y la naturaleza, puesto que la misma no tiene un sentido único, sino cambiante y recíproco: dichas transformaciones sobre su medio y las consecuencias que de ello deriva transcurren en un continuo temporal. Analizando esta dimensión, surgen dos tipos de tiempos o ritmos: el de la sociedad y el de los sistemas naturales.

Respecto al “tiempo social”, este emerge de la relación dialéctica entre los individuos que va mutando y por lo tanto generando nuevos mecanismos de regulación del proceso social y natural. A su vez, este proceso se da en interacción con los ritmos naturales: ciclos biogeoquímicos, sucesiones ecológicas en los ecosistemas, etc. Tal como afirma Bifani (1999:32), “su realidad temporal es anterior a la de los fenómenos sociales y su ritmo es diferente”. Estos ritmos naturales son largos y lentos, en términos cualitativos, en relación a nuestras categorías de determinación temporal, salvo eventos súbitos que alteran los procesos y la base de sustento de la vida humana drásticamente.

Por otro lado, la realidad social y sus ritmos no están dados de antemano, sino que son dinámicos, y al complejizarse, la acción sobre la naturaleza afecta también los ritmos de esta. En este sentido, resulta fundamental tener en cuenta la tecnología -entendida como “el conjunto de conocimientos y habilidades aplicadas a la explotación de los recursos” (Brailovsky, 1991 en: Agoglia, 2010:51)- como elemento mediador de esta interacción: el sistema social se sirve de la tecnología para obtener los bienes que requiere para satisfacer sus necesidades. Asimismo estas necesidades están determinadas por pautas culturales, estructuras sociales, económicas y políticas según cada momento histórico. En esa línea, Biffani (1999:33) sostiene que “se va produciendo así una progresiva diversificación y una complejidad creciente de las necesidades sociales, que requieren, para ser satisfechas un proceso productivo más sofisticado. Con ello, la relación sociedad-naturaleza se torna más intrincada e interdependiente.”

Esto es así, al punto de que en la actualidad existe una “translocación” espacio-temporal: las acciones del hombre sobre un determinado ecosistema en un territorio definido, trascienden los límites geográficos y políticos donde se desarrollan. Y lo que es aún más importante, “el proceso decisional en el mundo de hoy se lleva a cabo en espacios sociales, económicos y naturales a menudo diferentes y geográficamente distantes de aquellos en los que prácticamente se ejecutará” (Bifani, 1999:33). Es decir, la dinámica entre sociedad-naturaleza pierde inmediatez espacio-temporal, “para verse afectada, influida o determinada por decisiones político-económicas” (Agoglia, 2010:52) extraterritoriales y muchas veces, difíciles de identificar con precisión.

Por esta razón se hace necesario analizar, no sólo la dimensión espacial, sino también la relación entre sociedad y naturaleza en función de los periodos históricos que atraviesan y las formas de organización social, política y económica que se adoptan en cada uno de ellos. Y en el contexto de estos periodos se generan también las estructuras conceptuales que, en el marco de relaciones y formas de producción específicas, determinan estrategias de desarrollo y procesos de gestión del medio ambiente.

Por otro lado, desde una mirada antropológica, “la naturaleza es siempre construida mediante nuestros procesos discursivos y de significación, de tal forma que lo que percibimos como natural es a su vez cultural y social (...)” (Latour,1993 en: Escobar, 1998: 275). Se hace visible entonces la importancia de comprender cuál es la racionalidad dominante de cada periodo histórico, que determinará lineamientos en la producción de conocimiento y

consecuentemente dará legitimidad a una u otra manera de concebir la naturaleza y por tanto, cuál será nuestro rol como especie cohabitante del planeta Tierra.

A su vez, siguiendo los aportes de Enrique Leff, se desprende que, la ecología política supone una epistemología política en el sentido de comprender las racionalidades subyacentes en los discursos de cada momento histórico (el poder en el saber, en las representaciones, en lo simbólico y lo imaginario) para construir racionalidades alternativas. En este sentido, afirma: ...“la ecología política se establece en el encuentro, confrontación e hibridación de estas racionalidades desemejantes y heterogéneas de relación y apropiación de la naturaleza” (Leff, 2006: 26). En un sentido foucaultiano, “la biopolítica de los discursos moderno/coloniales no produce solamente subjetividades y territorialidades, produce también “naturalezas”, es decir, pone en evidencia la colonialidad de las naturalezas” (Alimonda, 2011: 52).

Por lo expuesto, a partir del trabajo de Agoglia (2010), desarrollaremos una periodización de tres grandes procesos sociales (cosmológico, teocéntrico y antropocéntrico) que ponen de manifiesto la relación entre la racionalidad dominante y construcción de conocimiento, y cómo esto determina la conceptualización de la naturaleza. En cada periodización se destacarán las condiciones y circunstancias que determinarán una “ruptura epistemológica” en el sentido que Esther Díaz, siguiendo a Bachelard, define como: “un quiebre de los códigos cognoscitivos vigentes, una nueva manera de interpretar la realidad e interactuar con ella” (Díaz, 2017:39).

Según los objetivos de este trabajo haremos énfasis en el tercer proceso, ya que es el que refuerza más la ruptura sociedad-naturaleza, considerando el origen primigenio de la crisis socio-ambiental en la que emerge con mayor fuerza el conservacionismo como un intento de dar respuesta a la misma.

Además, nuestro análisis se circunscribe a la matriz cultural de occidente, la cual se identifica como hegemónica, “al mismo tiempo que causa, producto y síntesis, de la crisis socio-ambiental” (Agoglia, 2010: 54), lo cual no significa caer en dogmatismos o reduccionismos que contribuyan a generar lo que Soulé denomina el “mito de la inferioridad moral occidental” donde se presupone que todas las concepciones originalmente europeas de relación con la Naturaleza son las responsables de la destrucción ecológica del Nuevo Mundo, y en contraste con ellas, los grupos indígenas y campesinos (junto a las culturas orientales) serían ejemplos de coexistencias armoniosas. Lejos de eso, hay situaciones heterogéneas que muestran coexistencia armoniosa con los ecosistemas tanto como de altos impactos ambientales. Más allá de estas distintas situaciones, Gudynas destaca “en especial las visiones andinas [que] tienen el mérito de enfocarse bajo la perspectiva de seres humanos en tareas productivas que son parte del ambiente, y no enfrentados a éste, tal como sucede con las visiones europeas”(2004:24).

Asimismo, vincularemos someramente cómo estos procesos socio-históricos se plasman en los modelos de desarrollo, que si bien no constituye el núcleo de este trabajo, resulta un eje articulador, necesario para comprender en qué contexto se generan las políticas ambientales en general, así como políticas de definición y gestión de ANP, en particular.

1.1. Etapa cosmológica

En este periodo comprendido entre los siglos VI a.C. y IV a.C., prevalece una concepción cosmológica del mundo, en la que el ser humano no se percibe escindido del mundo natural, sino como parte de él. A su vez, este período se puede subdividir en dos grandes sub-períodos: el período pre-socrático o cosmológico y el período socrático o antropológico.

En el pensamiento pre-socrático de la Grecia antigua la preocupación se centra en la naturaleza del mundo físico en tanto “la construcción del conocimiento gira en torno a la comprensión de la *physis* (todo lo que brota, crece, surge o viene a ser) en busca del *arché*, principio generador de la vida, inherente a cada cosa y al ser” (Agoglia, 2010: 56). A partir de esta elaboración de cosmologías racionales se desprenden dos generalizaciones epistemológicas: “la construcción de significados más allá del lenguaje cotidiano, semejantes a

términos de tipo técnico, y la producción de conocimientos significativos sobre la relación hombre-naturaleza” (Carneiro, 2006 en: Agoglia, 2010:55).

En el período socrático, denominado como la primera edad de oro de las ciencias, la categoría que prevalece es el *nomos*, entendido como lo que es convenido y que depende de la voluntad del hombre, en contraposición a las leyes de la naturaleza, que son inmutables. En este período se identifican dos corrientes filosóficas, el pensamiento sofista y el socrático.

Los sofistas, que se dedican principalmente al arte de la retórica y la oratoria, se preocupan por el dominio de todas las ramas del saber, que resulta en una apariencia de conocimientos más que en un saber real. Como respuesta a esta corriente, otros filósofos orientan sus reflexiones hacia temas específicamente humanos, como la ética, la política, la virtud, el conocimiento y la búsqueda de verdad. Es a partir de este proceso que se produce una ruptura entre el mundo de las ideas y el mundo material, ante lo cual, espíritu y materia, dejan de ser considerados como una totalidad, y la relación sociedad-naturaleza deja de ser concebida como una unidad.

Esto marca el inicio de la transición hacia una etapa teocéntrica de la sociedad occidental. Es así, que el hombre en su condición de “único ser racional”, posee la capacidad de aprehender el mundo ideal –que según Platón, está dotado de una realidad más elevada que el mundo material-, capacidad que lo distingue del resto de los seres vivos.

Esta primera “visión escindida de la realidad” se refuerza con los estudios de Aristóteles, que a través del proceso analítico, se centra en la “sistematización del pensamiento lógico y en el establecimiento de las reglas de la experimentación científica, a partir de la identificación de las leyes que rigen los fenómenos naturales y su interdependencia” (Agoglia, 2010:59). Desarrolla la teoría de la inferencia deductiva a partir del establecimiento de los rudimentos de la lógica que, junto a un conjunto de reglas, fundamentan lo que habría de ser posteriormente el método científico.

Esta ruptura, a partir de la escisión del mundo de las ideas de su base material, marca el inicio de una nueva racionalidad dominada por la conceptualización de una divinidad superior, a partir de la cual se produce una alteración en la dimensión espacio-temporal. Asimismo, “la ruptura de totalidad, se refuerza a partir de la fragmentación del conocimiento y su escisión de las visiones mítico-antropomórficas propias del período cosmológico” (Collingwood, 1950 en: Agoglia, 2010:62).

Vale la pena destacar, que:

“La conceptualización de la categoría de ley natural, basada en el origen divino, así como el desarrollo del pensamiento lógico y el método experimental, tendrán una importancia sustancial en el proceso de construcción del conocimiento y el hacer científico occidental. En igual sentido se destacan las contribuciones del atomismo, a partir del cual se desarrollan explicaciones mecanicistas de los principios que rigen el funcionamiento del universo.” (Agoglia, 2010:62)

En este sentido, “el conocimiento griego clásico, se concibe como el principio fundante de la racionalidad naturalista occidental” (Carneiro, 2006 en: Agoglia, 2010:62).

1.2. Etapa teocéntrica

Esta etapa se asienta sobre la consolidación del pensamiento aristotélico, a partir del cual se inicia una transición hacia una nueva racionalidad dominada por una visión teocéntrica del mundo, desde una concepción judeocristiana de Dios, como centro y creador de todo lo que existe.

Esta concepción jerárquica marca una fuerte influencia en las relaciones sociales y entre el ser humano y el mundo material, es decir, prevalece una visión orgánico-jerárquica de la naturaleza, en la que, si bien el ser humano “se considera como un componente más de la

creación, en su condición de criatura creada a imagen y semejanza de Dios, ha sido elegido para poblar la tierra y dominar al resto de las especies que la habitan” (Agoglia, 2010: 63).

Se distinguen dos grandes corrientes de pensamiento en las cuales se manifiesta la racionalidad dominante de esta etapa: la filosofía patristica (comprendida entre el Siglo I y el IV) y la escolástica (comprendida entre el Siglo VIII al XIV).

En la filosofía del período patristico se refuerza la escisión, jerarquización y subordinación de las categorías espíritu-materia, sociedad-naturaleza, alma-cuerpo. Esta separación de cuerpo-alma “implica que la existencia del hombre transcurre en una doble dimensión, aquella que hace al ritmo natural de la vida material y aquella que hace a la vida eterna que alcanzará el alma después de la muerte corporal” (Agoglia, 2010: 65), lo cual redundará en una fragmentación espacio-temporal.

Agustín de Hipona, máximo referente de este período, retoma el idealismo platónico desde la concepción teocéntrica y articula la aproximación de Dios con el hombre a través de la categoría del *logos*⁵.

Durante el período subsiguiente, Tomás de Aquino retoma el legado del razonamiento y la ética naturalista aristotélicos, a partir de los cuales propone que: “El camino para llegar a Dios es una combinación entre la fe y el razonamiento lógico”. Afirma que “es posible ‘dar al mundo la coherencia de un sistema lógico” (Sennett, 1994 en: Agoglia, 2010: 66) y se refiere a la naturaleza y a los principios que la rigen desde una mirada aséptica, lo cual “pone de manifiesto la concepción dominante, desde la cual la naturaleza representa una tentación permanente de los instintos. Los enemigos más peligrosos del hombre, la carne, el mundo material y el demonio, asechan a quienes se aproximan a la naturaleza” (Agoglia, 2010: 66).

Sin embargo, en el seno del cristianismo medieval, emerge un movimiento que busca recomponer la escisión entre mundo material y mundo espiritual. Su máximo exponente es Francisco de Asís, que recupera la noción de naturaleza y de materialidad corporal para el seno del cristianismo, distanciándose de la separación “cuerpo-alma” predominante en la baja Edad Media.

Además, Francisco de Asís reafirma el compromiso social del cristianismo primitivo, cuestionando las relaciones sociales jerárquicas sustentadas en el poder eclesiástico. En este sentido, afirma Agoglia: “En oposición del ascetismo cristiano que promueve un alejamiento del mundo material, se propugna una religiosidad comunitaria” (2010:69).

Como síntesis del desarrollo de la etapa teocéntrica, se aprecia cómo la concepción de naturaleza implica una contradicción en sí misma, ya que si bien representa la materialidad y tentación de los sentidos (lo corpóreo, terrenal, material), es al mismo tiempo el escenario de la creación divina. Esta concepción enfocada centralmente en Dios (que produce un alejamiento del mundo y el ser humano), la creciente incertidumbre que genera una divinidad superior incuestionable e inaccesible a la razón, generan las condiciones socio-históricas para volcar el interés teórico sobre lo que resulta más accesible e inmediato para el ser humano: el mundo y su propio pensar.

El desarrollo de este proceso va confluyendo hacia un reencuentro con el ser humano y con el mundo material (interno y externo) que marca una nueva ruptura en la racionalidad dominante. Al decir de Agoglia:

“El reencuentro del hombre, con sí mismo y con el mundo material, sumado a la recuperación de la noción de corporalidad, constituyen el inicio de la declinación de la concepción teológica medieval y de la transición hacia una nueva racionalidad basada en el hombre como centro del universo. (...)En virtud de esta conjunción de elementos, la última etapa del proceso teológico, va a estar marcada por la presencia de nuevos movimientos filosóficos, que surgen como respuesta

⁵ Según Esther Díaz, su “significado es palabra, dicho, discurso, relación, proporción, razón, inteligencia, concepto y, fundamentalmente, unión” (Díaz, 2017: 22).

al pensamiento escolástico, tales como el nominalismo y el voluntarismo, en los cuales se van a asentar los cimientos de la nueva ciencia de la Naturaleza, que se desarrollará a partir del pensamiento cartesiano, entre cuyos principales forjadores se encuentran Copérnico (1473-1543), Galileo (1564-1642), Kepler (1571-1638) y Descartes (1596-1650)” (Rodríguez Huescar, 1983 en: Agoglia, 2010:69).

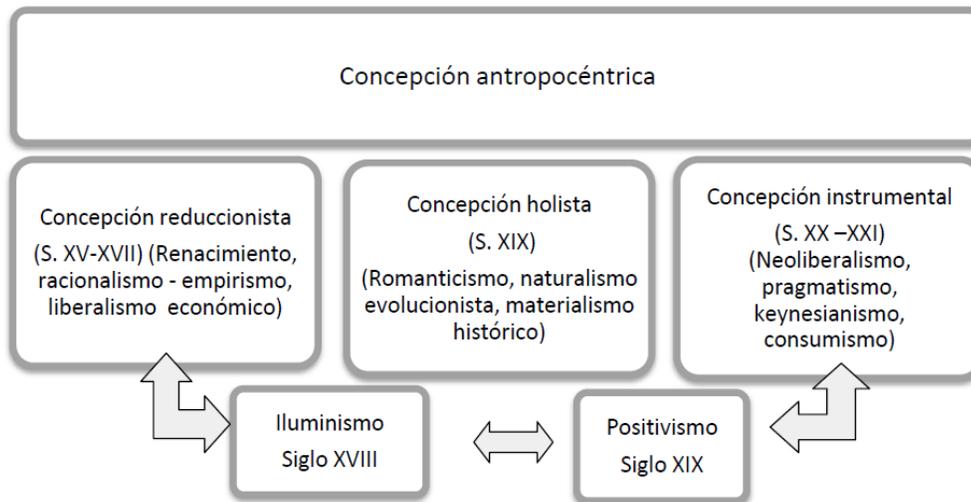
1.3. Etapa antropocéntrica

Esta etapa resulta de especial interés, puesto que refuerza elementos centrales de la racionalidad dominante de la etapa precedente, muchos de los cuales siguen vigentes en el pensamiento moderno occidental y dan sustento a las concepciones actuales de la naturaleza, de la relación sociedad-naturaleza y de los modelos de desarrollo de nuestras sociedades.

La ruptura de la mirada teocéntrica es producto del proceso de reencuentro del hombre como centro y amo del universo, a partir de la pérdida del temor a Dios que da paso a una mirada antropocéntrica. A través de la razón se estructura una nueva forma de concebir el mundo, en la cual ésta resulta fundamental para el dominio de los fenómenos naturales a partir de los avances científicos-tecnológicos.

Desde esta racionalidad se construye un conocimiento ligado a una concepción mecanicista de la naturaleza, a partir de la cual se percibe como un conjunto de elementos que responden entera y exclusivamente a leyes mecánicas, que pueden ser manipulados y puestos al servicio del progreso del hombre. Así es que se refuerza la ruptura entre la especie humana y la naturaleza, y entre humanos, desde un “carácter jerárquico-evolutivo basado en una nueva conceptualización dicotómica entre ‘civilización’ y ‘naturaleza’, en virtud de la cual, dentro de la categoría civilización, se excluye a todas aquellas sociedades que no responden al patrón cultural occidental” (Agoglia, 2010: 71).

Según Agoglia, el pensamiento moderno occidental constituye “un largo proceso que puede enmarcarse en diferentes fases en las cuales han ido alternando concepciones racionalistas o empírico-analíticas, respondiendo a una mirada reduccionista, holista o instrumental, según el contexto y la racionalidad hegemónica en que se desarrollan” (Agoglia, 2010:71).



Fuente: Agoglia (2010)

1.3.1. Concepción reduccionista de la naturaleza

La transición de una visión organicista a una visión mecanicista de la naturaleza se da en un largo proceso de gestación en el que se destaca la apropiación del legado cultural de la Grecia clásica entre los siglos XIII y XV que culmina con el surgimiento del Renacimiento, movimiento sociocultural que hace referencia, justamente, al renacer de la cultura grecolatina y

el reencuentro con su producción cultural, en la cual prevalece una concepción reduccionista de la naturaleza.



1. 3.1.1. La visión renacentista

La construcción del conocimiento durante el Renacimiento responde a la nueva necesidad del ser humano, despojado del temor a Dios, de conocer el funcionamiento de las cosas y de las leyes que rigen los fenómenos naturales y se refuerza con la ampliación del “universo” natural y simbólico, a partir de los grandes “descubrimientos” geográficos. Posteriormente desarrollaremos este hecho en perspectiva de historia ambiental latinoamericana, el que Alimonda (2011: 21) señala como “trauma catastrófico de la conquista y la integración en posición subordinada, colonial, en el sistema internacional, como reverso necesario y oculto de la modernidad, (y que) es la marca de origen de lo latinoamericano”.

Asimismo este agrandamiento del universo se robustece por los descubrimientos de Galileo y Kepler en relación a la aceleración constante que adquieren los cuerpos en caída libre y la relación fija que existe entre la distancia de un planeta con respecto al sol, respectivamente, así como el desarrollo que hace Copérnico sobre la teoría heliocéntrica.

Galileo resalta la importancia de aplicar la matemática a la formulación de leyes científicas, apoyándose en la mecánica, que aplica principios de la geometría a los movimientos de los cuerpos. El éxito de la formulación de estas leyes de la naturaleza, conlleva la suposición de que ésta responde exclusivamente a leyes mecánicas. De este modo, “la visión plana y finita, propia del Medioevo, es reemplazada por una concepción asentada en la perspectiva cosmológica griega, bajo una posición matemático – mecanicista sustentada en estructuras geométrico cuantitativas similares a las desarrolladas por el atomismo” (Agoglia, 2010:74)

El desarrollo de estas proto-ciencias inciden fuertemente en la concepción de la naturaleza ya que al “presuponer la unidad de la materia del universo y la gravitación de los cuerpos, se abre camino a una visión que rompe con la noción organicista del mundo natural, desde una perspectiva mecanicista, por analogía al funcionamiento de una máquina” (Collingwood en: Agoglia, 2010:75).

En este siglo, considerado como el inicio de la “ciencia moderna”, se produce un desarrollo profuso de las ciencias físico-naturales, en detrimento de concepciones filosóficas, valoradas como especulaciones ético-religiosas, dando inicio a la fragmentación de las ciencias y el apogeo del método de las ciencias físico-naturales, como el patrón del conocimiento científico occidental (Agoglia, 2010).

1. 3.1.2. La visión racionalista-empirista

La construcción del conocimiento en el siglo XVII gira en torno a dos tendencias filosóficas: por un lado el racionalismo representado en Descartes y por otro el empirismo de Locke.

El racionalismo cartesiano se sustenta en la duda metódica (escepticismo metodológico). Descartes hace de las matemáticas y las leyes físicas un modelo de ciencia y aplica los métodos analítico-deductivos a todos los campos del saber. Reconstruye el conocimiento humano rechazando cualquier creencia, incluso la de su propia existencia. Surge de este razonamiento lógico, su axioma principal: *cogito ergo sum* (pienso, luego existo), según el cual, la razón es lo único verdadero y por lo tanto ésta se impone sobre la materia. De este modo, refuerza el dualismo mente-cuerpo, que se extrapola análogamente en razón-espíritu-alma versus mundo-materia-naturaleza (Agoglia, 2010).

Este razonamiento le permite deducir la existencia de Dios y las leyes de la naturaleza y refuerza los dualismos jerárquicos (ruptura sociedad-naturaleza), poniendo en un pedestal al hombre y dando fundamento a su lugar privilegiado de dominador. El hombre se posiciona como sujeto que conoce y de manera escindida, la naturaleza como objeto conocido.

Por otro lado, Locke dota de un marco sistemático a la tradición empirista de Bacon. A pesar de que acepta la división cartesiana entre mente y cuerpo, y la descripción mecanicista de la naturaleza, Locke disiente con el pensamiento racionalista en la independencia que Descartes le asigna a la razón respecto de la experiencia sensible. En un sentido opuesto, Locke plantea que al nacer “la razón es como una *tabula rasa*, es decir que se halla en blanco y vacía, sólo a través de la experiencia penetran en ella las ideas, su función es reunir las impresiones y los materiales que suministran los sentidos” (Locke, 1690 en: Agoglia, 2010: 77). La razón ocupa un papel pasivo frente a las experiencias de los sentidos que son los que amplían el conocimiento.

Locke pone énfasis en las magnitudes medibles del objeto a investigar, por lo que su pensamiento se constituye en una de las bases fundamentales del método experimental. A esto se le suman los avances realizados por Newton en el campo de las ciencias naturales, a partir de los aportes realizados por Kepler y Galileo. La ley de la gravitación universal que propone, resulta de una rigurosa aplicación del método científico y pone en evidencia la importancia del método experimental. Sin embargo la complejidad y multiplicidad de los fenómenos naturales son reducidas a esa única ley, que se supone como parte de un orden que rige el universo, al que sólo se puede llegar mediante la observación y acumulación de datos, aplicando las leyes de la ciencia empírica y de la matemática.

Gudynas resalta esta síntesis que resultó en el método experimental, basado en el racionalismo cartesiano y los aportes de la tradición empirista, como “clave” fundante en la visión antropocéntrica ya que:

“Allí se introduce el novedoso elemento de la manipulación; el experimento no es la simple observación, sino la modificación premeditada como vía para alcanzar un conocimiento pretendidamente cierto. (...)Se manipula y apropia la Naturaleza como condición y necesidad para atender requerimientos cuya meta era el progreso perpetuo. Consecuentemente, paso a paso, se redefinía el entorno natural, y se acentuaban los medios de su manipulación y control” (Gudynas, 2004:11).

1. 3.1.3. La naturaleza según la visión economicista

Con la influencia del empirismo británico, se desarrolla el liberalismo como teoría política y económica, que va a dar fundamento al pensamiento fisiócrata de Quesnay y el Marqués de Mirabeau, quienes conciben la explotación de la naturaleza como fuente de progreso material desde una mirada reduccionista bajo la cual, la tierra se convierte en meramente en un factor de producción.

Así se va consolidando esta conceptualización de la naturaleza como fuente de riqueza básica, mediada por el trabajo y los avances científico-tecnológicos. Este concepto de riqueza va estar directamente vinculado al de crecimiento y su relación con la naturaleza, y va a ser central en el pensamiento fisiócrata y bajo su influencia, en el pensamiento económico clásico.

Simultáneamente, con el desarrollo de las ciencias físico-naturales, se empieza a imponer la naturalización de las condiciones sociales de existencia, de lo que se desprende que las desigualdades sociales son vistas como condiciones naturales del sistema social, favoreciendo el mantenimiento de un *statu quo* sustentado en relaciones jerárquicas e inequitativas.

Posteriormente David Ricardo propone una diferenciación de riqueza y valor, en tanto este último no dependería de la abundancia sino de la facilidad de producción. Se plantea la distinción entre el valor de uso y el valor de cambio: mientras el primero depende del uso diferenciado que le pueda dar cada persona a un objeto, el segundo expresa la capacidad de adquirir otros bienes a partir de ese objeto. En este sentido, “el valor de cambio de las cosas que poseen utilidad, tiene dos orígenes: su escasez y la cantidad de trabajo requerida para obtenerlas” (David Ricardo, 1817 en: Agoglia, 2010:80).

Esto resulta muy importante en relación a la conceptualización de la naturaleza, ya que de aquella idea se desprende que si el valor de cambio se entiende a partir de la abundancia o escasez, la naturaleza, al ser abundante y suponerse ilimitada (inagotable), no tiene valor de cambio. Es decir, no tiene un precio, aun cuando se le reconozca su utilidad en la satisfacción de las necesidades humanas. Tampoco puede pasar por alto la suposición de abundancia ilimitada e inalterable de la naturaleza, que se mantiene, con matices, hasta nuestros días en la racionalidad hegemónica (Bifani, 1999:40).

Más adelante, el debate se enfoca en los conceptos de propiedad y escasez: mientras para Jean-Baptiste Say son sinónimos, para David Ricardo “la escasez relativa de un bien, puede ocasionar mayor riqueza para su propietario, en la medida que posee un recurso escaso” (Agoglia, 2010:80).

Además la economía resulta fundamental desde el siglo XVII, y sobre todo como efecto de la revolución industrial de la segunda mitad del siglo XVIII, ya que pasa a “regir la racionalización de los mecanismos de producción-consumo, sustentada en la teoría del libre mercado y la generación de capital a partir de la relación costo-beneficio” (Agoglia, 2010:81). Asimismo la instauración de la economía como ciencia hegemónica, sumado a las nuevas condiciones de trabajo bajo las cuales el trabajador percibe un salario por horas de trabajo, implica una gran revolución en la concepción del tiempo: “el tiempo del cambio y el tiempo del reloj se constituyen en los ejes de la economía, marcando una fuerte ruptura con el tiempo narrativo medieval, en el cual la duración no guarda relación con su valor” (Agoglia, 2010:82).

De lo desarrollado, vemos como los conceptos de riqueza, escasez, valor de cambio y propiedad de los recursos productivos, y la nueva dimensión espacio-temporal del pensamiento económico, inciden en la conceptualización de la naturaleza y en cómo estos modelos societales se relacionan con ella.

1. 3.1.4. El iluminismo como transición

El siglo XVIII es conocido como el “siglo de las luces” debido al surgimiento de un nuevo movimiento intelectual conocido como iluminismo que surge de las bases del racionalismo cartesiano y los avances científicos desarrollados por el empirismo. La razón y la ciencia le permiten al hombre adquirir mayor libertad y perfección desde un progreso intelectual que se convierte en la categoría que impregna el pensamiento de la época y a partir del cual se debe buscar el progreso general del hombre.

El iluminismo conforma su ideal de explicación a través del modelo de las ciencias naturales, inspirándose en el modelo de Newton, de experimentación y observación. Desde esta nueva lógica, ni escolástica ni puramente matemática, sino desde la lógica de los hechos, se busca la síntesis entre lo racional y lo positivo como ideal alcanzable. De esta manera los filósofos iluministas buscan crear un nuevo mundo basado en la razón y la verdad a partir del método de las ciencias físico-naturales.

A partir de este criterio de verdad basado en la razón y el conocimiento científico, se concibe el mundo social y el mundo natural como una unidad indisoluble, y se supone que el estudio de la naturaleza humana y el medio natural permitirá conocer no sólo lo que es, sino también lo que es posible: la construcción del conocimiento busca establecer leyes que rijan el funcionamiento de la sociedad. Esto se aprecia en los escritos de Montesquieu (*El espíritu de las leyes*, 1748) y de Rousseau (*El contrato social*, 1762) (Agoglia, 2010).

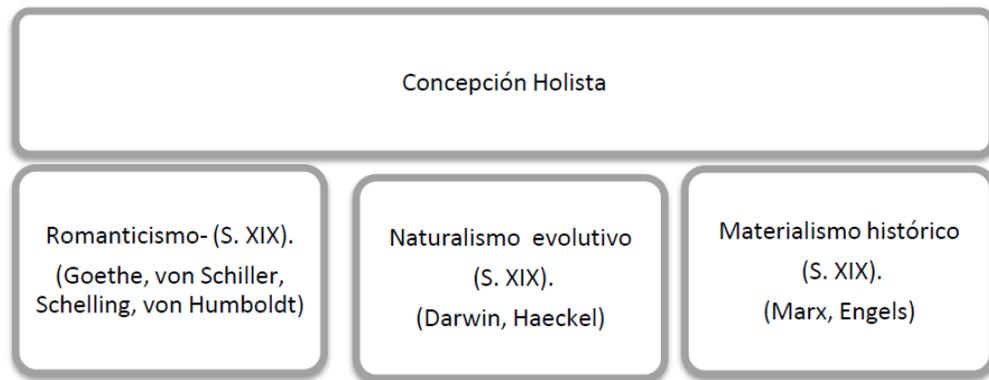
Es así que la razón y la observación son el medio para alcanzar la verdad, pero no sólo para brindar conocimiento e información sino para cambiar el modo tradicional de pensar. Subyace bajo esta mirada, una fuerte crítica a las instituciones tradicionales ya que limitan el desarrollo del hombre e inhiben sus potencialidades, es decir, son contrarias a su naturaleza. En palabras de Zeitlin (en: Agoglia, 2010:84): “el iluminismo exige el reemplazo de estas instituciones y de la concepción ideológica que sustenta el orden anterior por un nuevo orden más razonable y natural y, por ende, necesario”.

“La búsqueda de la unidad de las cosas como camino de perfección y la necesidad de acercarse a la naturaleza en pos de ese objetivo, es uno de los pilares en los que se sustenta el pensamiento de Rousseau (1712-1778), uno de los representantes más significativo del enciclopedismo francés” (Agoglia, 2010:84).

Según Rousseau, el orden social está en conflicto con la naturaleza del hombre, por lo que su resolución supone el estudio del hombre en su estado natural, puesto que éste se entiende como un estado de equilibrio perfecto entre las necesidades del hombre y los recursos de que dispone. Esto no quiere decir que exista en su pensamiento un anhelo de retorno a un estado “pre-social”, sino que “el sistema vigente debe ser reemplazado por un nuevo orden social que resulte acorde a las leyes de la naturaleza, para lo cual es necesario comprender las bases en que se asientan dichas leyes” (Agoglia, 2010:85). Es decir, que Rousseau busca hallar un orden social cuyas leyes estén en máxima armonía con las leyes de la naturaleza.

1. 3.2. Concepción holista de la naturaleza

Esta concepción surge como respuesta a la concepción del universo basada en la aplicabilidad universal de las leyes naturales y un patrón científico dominante. El romanticismo contrapone una mirada holista de la naturaleza asociada a la recuperación de una vida saludable, verdadera e íntegra (Agoglia, 2010).



Fuente: Agoglia (2010)

1. 3.2.1. La concepción romántica de naturaleza

Mientras el iluminismo impugna los conocimientos derivados del ámbito moral o religioso, tratándolos como inferiores a los que la ciencia proporciona como verdad, el romanticismo “busca restaurar la validez de la fe y la intuición como esenciales para la comprensión de la naturaleza y la sociedad” (Agoglia, 2010: 88). Sin embargo, en la obra de Rousseau ya se encuentran presentes ciertos postulados que serán pilares del romanticismo. Tal es el caso de la necesidad de reencuentro con la naturaleza del cual surge el movimiento intelectual conocido como *Naturphilosophie*⁶, que frente al mecanicismo de la física clásica, defendió una concepción orgánica de la ciencia en la que el sujeto juega un papel esencial, concibiéndose el mundo como una proyección del observador.

Bajo esta concepción romántica, se rechaza una visión del universo centralmente racional y mecánica, haciendo foco en el carácter creador de la personalidad para romper miradas puramente racionalistas y empiristas. En oposición al previo elogio de la razón, se enaltece la emoción y la imaginación.

La construcción del conocimiento gira en torno a la investigación de los orígenes de las instituciones desde una concepción histórica. Estas son consideradas como productos de un desarrollo orgánico, y no de una acción racional deliberada. Contraponiéndose a la concepción reduccionista de la realidad (analítica, mecanicista, empirista, etc.), la visión romántica concibe la realidad como una continuidad orgánica, es decir que la existencia del hombre, con sus instituciones, creencias, hábitos y costumbres, forma parte de la naturaleza, “de modo que sus actos y las objetivaciones culturales, no son enteramente separables de las condiciones naturales, más allá de que tampoco se expliciten como derivaciones de tales condiciones” (Caride y Meira, 2001 en: Agoglia, 2010: 88).

Según Agoglia, se resalta la mirada integradora y orgánica de esta concepción:

“Bajo su concepción el mundo constituye una totalidad orgánica, por lo cual, para aspirar a su comprensión integral, es necesario ensayar un conocimiento totalizador y sintético del mundo, complementario y a la vez superador de las concepciones analíticas y mecanicistas propias de la física newtoniana” (Agoglia, 2010: 88).

En esa línea, este movimiento cultural representa un antecedente clave en el desarrollo de una nueva “ciencia más comprensiva y sistemática de la naturaleza” así como para la formación del pensamiento ambientalista moderno “manifiesta un despertar tardío en el

⁶ Fue una corriente de la tradición filosófica del idealismo alemán del siglo XIX ligada al Romanticismo, en la cual confluyen la obra de literatos, científicos y filósofos tales como Goethe (1749-1832), von Schiller (1759-1805), Schelling (1775-1854) y von Humboldt (1769-1859).

entendimiento con la naturaleza, ante una concepción hegemónica desde la cual, los seres humanos pueblan la tierra con el fin de dominar a todas las especies que la componen” (Agoglia, 2010: 89).

Asimismo, el movimiento conservacionista se vio influenciado por esta tradición romántica, cuyo exponente más renombrado fue Henry Thoreau con su obra *“Walden, or Life in the Woods”* (1854). La expansión de la sociedad industrial y el deterioro ambiental creciente y cada vez más tangible, concreto y cercano, se enfrentaba a partir de la promoción de una vuelta a lo natural y la defensa de una vida simple, austera y en comunión con el entorno, lo cual puede considerarse como antecedentes del ambientalismo ligado al ecologismo profundo y en otro sentido, al “culto de lo silvestre”, que suponía una reverencia a la naturaleza con un sentido estético y espiritual (D’Amico, 2017; Martínez Alier, 2014). Como se verá más adelante, esta última corriente aportó los fundamentos filosóficos que fueron aprovechados para la construcción de la identidad nacional en el Estado-Nación incipiente de EEUU, que finalmente se plasmó en las concepciones de los primeros Parques Nacionales bajo el denominado “Modelo Yellowstone”. También este movimiento tuvo exponentes con orígenes europeos, en un sentido convergente a la corriente hegemónica actual. La misma se desarrollará con mayor profundidad en el siguiente capítulo.

1.3.2.2. La perspectiva del naturalismo evolutivo

Bajo la influencia de las categorías de cambio y evolución, propuestas en los estudios históricos de los enciclopedistas del siglo XVIII, Darwin (e independientemente Wallace) desarrolla su teoría de la evolución biológica. A pesar de que su teoría se basa en la observación sistemática de la naturaleza, su pensamiento no se encuadra en la visión mecánico-empirista dominante. Él concibe a la naturaleza como “un ente unitario, complejo y dinámico” (Agoglia, 2010: 91).

Darwin postuló en 1859, que todas las especies de seres vivos han evolucionado con el tiempo a partir de un antepasado común mediante un proceso denominado selección natural. Así estableció que la explicación de la diversidad que se observa en la naturaleza se debe a las modificaciones acumuladas por la evolución a lo largo de las sucesivas generaciones. Las contribuciones realizadas en esos años por Mendel respecto al origen de la herencia genética darían, posteriormente, consistencia a la teoría de la evolución biológica al comprenderse a los genes como la unidad de evolución.

Tomando las nociones de evolución, competencia biológica y adaptación al medio natural, se estructura la construcción teórica naturalista. A partir de estos aportes y del estudio de las relaciones entre las especies y sus ambientes, Haeckel propone el término de ecología para designar la ciencia que estudia las interacciones de los organismos con su ambiente. Todas estas contribuciones materializan concepciones previas, anticipadas por algunos representantes del iluminismo y por los filósofos románticos, que proponen abordar científicamente las relaciones entre sociedad y naturaleza, y abren camino hacia una mirada sistémica del ambiente (Agoglia, 2010).

Estas categorías revolucionan el campo de las ciencias naturales, de forma equiparable a la ruptura epistemológica que generó la concepción copernicana del universo. Pero esta ruptura trasciende el ámbito de las ciencias naturales, ya que cuestiona las diferentes visiones que dan sustento al origen del hombre, desde la religión, la historia y la antropología. Así como la teoría heliocéntrica de Copérnico, corre del centro del cosmos a la Tierra, Darwin lo hace con la especie humana: “el hombre se percibe como una especie más, sujeta a las mismas leyes que el resto de los seres vivos” y (la teoría evolucionista) “fractura la visión antropocéntrica, desde la cual, el hombre es el centro de la creación y no existen transiciones posibles entre la especie humana y otras formas de vida” (Agoglia, 2010: 90).

Además esta teoría rompe con la creencia de inmutabilidad del mundo y los seres vivos que lo habitan, desde su “creación”. También se distancia de las concepciones románticas

según las cuales existen principios esenciales que rigen el orden natural y se aleja de la perspectiva mecanicista según la cual los procesos biológicos se explican también con los principios causales de la física.

La mirada contextualizada de los fenómenos se vuelve un imperativo a partir de este nuevo paradigma:

“En adelante, evolución y medio ambiente se consideran nociones indisociables, en el sentido que es imposible interpretar correctamente los fenómenos, sean naturales o sociales, sin investigar las condiciones en que se producen y el conjunto de factores que los determinan” (Caride y Meira, 2001 en: Agoglia, 2010: 91).

1.3.2.3. La concepción de naturaleza según el materialismo histórico

En respuesta a la mirada hegemónica de corte reduccionista promovida principalmente en el ámbito económico y científico, emerge la necesidad de concebir la naturaleza de manera integral y dialéctica. Esta perspectiva se opone a la concepción de “inmutabilidad” propuesta por la economía mecanicista y al idealismo absoluto de Hegel, y se estructura a partir de dos categorías principales: la interacción y el cambio, aproximándose a la mirada del naturalismo evolutivo de ese mismo siglo XIX (Agoglia, 2010).

A partir de estas categorías, el materialismo histórico concibe la relación de sociedad-naturaleza desde “un enfoque holístico, una dimensión dinámica de cambio constante y una visión optimista de trayectoria progresista (así como) una interacción dialéctica, desde una perspectiva metodológica, estrechamente vinculada a la ecología, en cuanto percibe en continuo movimiento, interconexiones y transformación” (Agoglia, 2010:91-92). Desde este enfoque, Engels (1820-1895) plantea que, lo que permite identificar la interrelación causal de los fenómenos, es su acción recíproca. Esta causalidad es entendida en términos dialécticos y no en un sentido mecánico (Bifani, 1999 en: Agoglia, 2010).

Desde esta perspectiva marxista, la conceptualización de la naturaleza depende de la relación que la sociedad establece con ella en cada proceso histórico, por lo cual esta relación se asume como un fenómeno social. En este sentido, dicho proceso de interacción sociedad – naturaleza, está determinado por el desarrollo histórico de las fuerzas productivas, es decir, los medios de producción, los métodos técnicos que permiten su utilización y la adopción social de los mismos. Estas fuerzas productivas expresan la concepción y la actitud del hombre frente a la naturaleza y el carácter activo de esta relación (Agoglia, 2010).

El materialismo histórico concibe la historia como un proceso orgánico indisociable: no se puede comprender la historia del hombre disociada de la historia de la naturaleza (Bifani, 1999). En palabras de Bifani:

“La transformación de las formaciones sociales, resulta de la superación de las contradicciones internas que llevan a la sociedad a adaptarse a una nueva situación, es decir, a un nuevo modo de producción⁷ y a una nueva superestructura. En el marco de este proceso, se pone en evidencia la relación sociedad-naturaleza como interacción dialéctica” (Bifani, 1999 en: Agoglia, 2010:93).

⁷ Desde la concepción marxista, la superestructura está constituida por las relaciones sociales y por la conciencia social. El modo de producción se define como el conjunto de las relaciones de producción, asociadas a un determinado tipo de propiedad de los medios de producción (Agoglia, 2010).

Desde esta corriente de pensamiento la producción se concibe siempre como apropiación social de la naturaleza, pero no en un sentido jerárquico antropocéntrico, ni en un sentido utilitarista, sino como “un manejo adecuado del medio natural con vistas a la satisfacción de las necesidades humanas” (Agoglia, 2010: 94). Según el propio Engels:

“a cada paso que damos se nos recuerda que en modo alguno gobernamos la naturaleza..., como alguien que se encuentra fuera de la naturaleza, sino que nosotros, (...), pertenecemos a la naturaleza y existimos en su seno, y todo nuestro dominio de ella consiste en el hecho de que poseemos sobre las demás criaturas, la ventaja de aprender sus leyes y aplicarlas en forma correcta” (Engels, 1888 en: Agoglia, 2010: 94).

Por otro lado, en un sentido epistemológico, Marx (1818-1883) pone de manifiesto la relación entre racionalidad hegemónica y producción de conocimiento, bajo la cual subyace una concepción utilitarista y reduccionista de la naturaleza. Desde su concepción, el desarrollo en el conocimiento de las leyes naturales ha quedado subordinado al sometimiento de la naturaleza para la satisfacción de las necesidades humanas, ya sea como objeto de consumo o como medio de producción. Por esto, se plantea la necesidad de que la ciencia analice los fenómenos sociales en su interacción con los fenómenos naturales, desde una visión integradora (Bifani, 1999 en: Agoglia, 2010).

1.3.2.4. El positivismo como concepción hegemónica

El positivismo, en tanto doctrina teórica social, surge como reacción al legado crítico-negativo del iluminismo (retomado luego por el materialismo histórico) y la concepción negativa del idealismo absoluto.

Así como la física newtoniana influye sobre la teoría social del siglo XVIII, las leyes de la evolución natural propuestas por Darwin tienen su correlato en la producción teórica del siglo XIX. La teoría de la evolución es interpretada convenientemente por los poderes de turno para justificar la estructura social impuesta por la revolución industrial: “bajo la premisa del principio de supervivencia de los más aptos, el positivismo justifica las diferencias sociales en términos evolutivo-adaptativos” (Agoglia, 2010: 95).

De acuerdo con estas premisas, Comte (1798-1857) plantea el desarrollo evolutivo de la sociedad a partir de tres etapas, sucesivas y en grado ascendente de “perfeccionamiento”: teológica, metafísica y positiva. Así, la etapa positiva representa el máximo grado de progreso social y es el resultado de las transformaciones previas que implica la ley fundamental del desarrollo humano, en una interpretación “naturalista” de los fenómenos sociales. Este espíritu positivo tiende a consolidar el orden jerárquico como resultado de leyes naturales, tal como se manifiesta en la concepción del darwinismo social propuesto por Spencer (1820-1903), según el cual “el progreso depende de la capacidad diferencial que tienen los seres humanos para dominar la naturaleza y al resto de los grupos humanos” (Spencer 1850, en: Agoglia, 2010: 96).

Ahora bien, el reconocimiento de este orden social fundado en leyes naturales conlleva una profunda comprensión de estas últimas, por lo cual el papel de la ciencia pasa a ser fundamental, y el propio Comte la sitúa en la cúspide de la escala jerárquica. De este modo la ciencia contribuye a la cohesión social en esta etapa, tal como la religión lo hace en la etapa teológica.

Así, el pensamiento positivista se estructura en base a las categorías de orden y progreso. Según Zeitlin (1974):

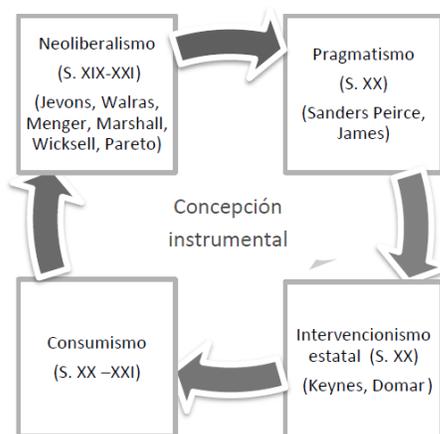
“Mientras la primera (orden) se refiere a la armonía que prevalece entre las diversas condiciones de la existencia, el progreso apunta al desarrollo ordenado de la sociedad de acuerdo a las leyes

naturales que rigen su evolución. A partir de su entronización como el motor que impulsa la evolución social, el progreso se plantea como immanente al orden natural” (en: Agoglia, 2010:96).

1.3.3. Concepción instrumental de la naturaleza

El nuevo contexto social del siglo XIX, particularmente las nuevas relaciones sociales resultantes de la revolución industrial, conllevan una nueva conceptualización de la naturaleza que se desplaza de una visión mecanicista a una concepción instrumental de la naturaleza, en razón de una nueva racionalidad hegemónica.

Esta racionalidad emergente se estructura en torno a la razón y el progreso desde una concepción positivista. Ambas se subordinan a una nueva lógica productiva desde la cual “la razón se transforma en instrumento legitimador del poder hegemónico” (Agoglia, 2010:97). Así, la razón se asimila al conocimiento científico como criterio de verdad que, bajo una pretendida neutralidad⁸ (exenta de intereses directos o indirectos), aporta el andamiaje teórico-práctico para la dominación de la naturaleza a través del desarrollo de la tecnología (tecno-ciencia), en función del objetivo de esta nueva racionalidad: el aumento de la productividad.



Fuente: Agoglia (2010)

1.3.3.1. La racionalidad neoclásica o neoliberal

El pensamiento neoclásico se esfuerza por “la sistematización y profundización del instrumental analítico desde un punto de vista ideológico, conceptual y metodológico” (Agoglia, 2010:98) de algunos autores clásicos como J.S. Mill y Adam Smith, sin realizar grandes aportes en cuanto a qué sucede en el proceso económico ni sobre cómo funciona. En este sentido, su teoría económica se estructura en la tradición filosófica del derecho natural, la fisiocracia francesa y el utilitarismo, perspectivas bajo las cuales “la riqueza se valora como producto de una naturaleza infinita e ilimitada, lo que supone que el proceso de apropiación de sus productos tampoco tiene límites” (Caride y Meira, 2001 en: Agoglia, 2010:98).

En relación con estas perspectivas que dan sustento a la teoría económica neoclásica, su producción teórica se complementa y legitima con el determinismo genético y el positivismo que alimentan la conformación de una racionalidad basada en la libre competencia y la

⁸ La objetividad del proceso hipotético-deductivo del método científico supone la ausencia de prejuicios personales del científico. Sin embargo esta objetividad no está exenta de intereses de distinto orden que atraviesan los medios y fines que sustentan el propio desarrollo científico. Asimismo, el desarrollo científico tiene un devenir histórico situado geográficamente, por lo cual no está aislado de su contexto histórico. Para profundizar, véase Esther Díaz (2017).

supervivencia de los más aptos. De este modo, la teoría evolucionista es utilizada para otorgar legitimidad científica a postulados económicos que constituyen sus supuestos axiomáticos.

Entonces, si para Darwin el *homo sapiens* constituye una especie más en el universo, sujeto a las leyes de la evolución natural, para la racionalidad liberal-civilizatoria el *homo sapiens* es la especie más apta para dominar la naturaleza y sus procesos. A tales objetivos contribuye la ciencia que permite dominar la naturaleza e instrumentalizarla para satisfacer sus necesidades.

Así, desde una perspectiva positivista que jerarquiza el conocimiento científico como único y excluyente criterio de verdad, la adopción de principios provenientes de este ámbito, tales como “la libre iniciativa, la lucha por la supervivencia y el egoísmo individual” (Agoglia, 2010: 98), se escinde de los juicios morales para constituirse como “principios naturales” y por lo tanto, principios “objetivos” que rigen el funcionamiento de la actividad económica y cuyo fin último es el beneficio colectivo (Caride y Meira, 2001 en: Agoglia, 2010: 99). En palabras de Agoglia:

“Concluyendo el siglo XIX, la razón económica se transmuta en razón instrumental, la economía deja de ser una ciencia social para convertirse en una ciencia positiva con capacidad para establecer leyes objetivas, magnitudes mensurables y parámetros matemáticos, a partir de los cuales, explicar el funcionamiento del mercado en el mismo sentido que la física newtoniana y el mecanicismo dan cuenta del comportamiento del universo” (Agoglia, 2010: 99).

De esta manera, la actividad económica se explica a partir de su formalización y pierde su carácter social y político, concentrándose en la conducta individual, que funcionaría maximizando sus utilidades bajo supuestos axiomáticos incuestionables de racionalidad. A su vez, desde esta perspectiva el sistema económico funciona de manera mecánica, pudiendo establecerse reglas delimitadas y un funcionamiento automático.

Bajo estas circunstancias el sistema económico se concibe separado del sistema natural a partir de su desmaterialización y su escisión de la base natural que la sustenta. El mercado se presenta regido por leyes inmutables y universales, y los fenómenos económicos dejan de considerarse como fenómenos sociales y pasan a ser resultado de “leyes racionales del mercado”.

De este modo, siguiendo la búsqueda de leyes generales asociadas a la concepción mecánica de la física newtoniana y la matemática, la ciencia económica anula su carácter histórico, y estudia la actividad económica como un sistema cerrado y autónomo que depende de la “sumatoria de actitudes racionales individuales en búsqueda de satisfacción personal, lo cual llevaría a una situación de equilibrio en términos paretianos” (Agoglia, 2010: 100) y es independiente del sistema social, de sus valores y de sus contextos históricos y naturales.

Esta perspectiva “objetiva” y formalizada a partir de la adaptación de leyes generales bajo dichos supuestos, alejados muchas veces de la realidad -y cuyos distanciamientos de los fenómenos sociales y ambientales son interpretados como “externalidades” del sistema-, tiende a justificar el trasfondo ideológico de la ciencia económica que, bajo una pretendida neutralidad, refuerza la preservación del *statu quo* desde una clara función política de carácter conservador (Agoglia, 2010).

Del desarrollo de esta teoría económica surge la teoría subjetiva del valor basada en la utilidad individual y la escasez relativa, desde la cual el valor de cambio y el valor de uso quedan subsumidos en el concepto de utilidad, según el cual se crea riqueza independientemente de su valor: “lo útil no lo es por su contribución a mejorar el bienestar humano, sino por su capacidad para crear riqueza, sólo lo intercambiable y apropiable puede ser objeto de cambio o convertido en valor de transacción.” (Caride y Meira, 2001 en: Agoglia, 2010: 100).

Siguiendo la propuesta positivista de Comte, desde una visión evolutiva de la sociedad, se refuerza la creencia del progreso como un fin en si mismo, y junto al desarrollo se asocian al crecimiento económico indefinido del capital como eje de la actividad económica. Así se refuerza la idea de una naturaleza infinita, justificada por el corpus científico-teórico que convierte una mirada de corte ideológico en una verdad científicamente demostrable.

Así, la consolidación de la ciencia económica y de la noción de producción como elemento dinamizador del sistema económico refuerzan la ruptura de las relaciones entre sujeto y objeto, y entre sociedad y naturaleza. El dominio de la ciencia y los avances tecnológicos, puestos al servicio de este nuevo imperativo de la economía de mercado, permiten controlar y acelerar la producción a partir de la dominación de la naturaleza. Se busca sustituir la naturaleza en lugar de emularla.

El inicio del siglo XX avizora las sociedades industrializadas con una mirada optimista de progreso característico de la hegemonía de la economía neoclásica: “el hombre domina la naturaleza, la moldea y transforma según sus necesidades, la somete a la lógica general del mercado y avanza hacia un horizonte optimista de progreso” (Caride y Meira, 2001 en: Agoglia, 2010:101).

1.3.3.2. El pragmatismo como concepción instrumental del conocimiento

En el marco de los debates intelectuales de principios del siglo XX y complementándose paralelamente con la teoría económica neoclásica, surge este movimiento de corte positivista, el cual retoma los principios del utilitarismo de Jeremy Betham (1748-1832) y John Stuart Mill (1806-1873) según el cual la mejor acción para alcanzar el bienestar humano es aquella que maximiza la utilidad. Esta corriente se alimenta también de la tradición empirista de Bacon y Locke, y propone una metodología para la evolución de las ciencias naturales a partir del arraigo del conocimiento en la experiencia y en los procedimientos deductivos de la ciencia experimental.

Así, el pragmatismo concibe que la verdad de una proposición está dada por su utilidad práctica, concepción que se constituye en la manera dominante de abordar el conocimiento en Estados Unidos. Esta tradición filosófica desarrollada por referentes teóricos como Sanders Pierce (1839-1814) y Williams James (1842-1910), propone que el criterio de verdad universal aplicable a cualquier campo debe ser su efecto práctico. Es decir, que “el objeto del pensamiento es guiar la acción, por consiguiente, el efecto de una idea es más importante que su origen” (Agoglia, 2010:102).

Bajo esta perspectiva, “la verdad puede medirse científicamente acorde a su relación con el tiempo, lugar y objeto de la investigación” (Agoglia, 2010: 102) . Se refuerza el proceso de instrumentalización del conocimiento, que se concibe como “(...) un instrumento de acción, todas las creencias tienen que ser juzgadas por su utilidad como reglas para predecir las experiencias” (James, 1907 en: Agoglia, 2010: 102). De este modo, el fundamento lógico de las ciencias se constituye en la base para evaluar cualquier tipo de experiencia, en tanto las hipótesis planteadas por su método hipotético-deductivo se pueden comprobar y resultan verdaderas cuando sus predicciones se cumplen.

Según John Dewey (1859-1952), uno de sus referentes teóricos, “la verdad queda definida como el valor que se otorga a un pensamiento mediante su verificación o comprobación práctica. Es verdadero aquello que brinda consecuencias favorables para la vida” (Díaz, 2017: 52). Se impone el concepto de verificación en todo el pensamiento. Es así que la lógica de la verdad se sustituye por la lógica de la probabilidad, que se convierte en la categoría dominante. De esto se desprende que, según Horkheimer (1895-1973): “el pragmatismo refleja una sociedad que no tiene tiempo de recordar ni de reflexionar, la dimensión del pasado absorbida por el futuro, se ve expulsada de la lógica” (Horkheimer, 1969 en: Agoglia, 2010:103).

Además, el pragmatismo toma del experimentalismo de Bacon, el modo de pensar la realidad tal como se piensa en el laboratorio, como un problema de experimentación: “todas las

cosas en la naturaleza llegan a identificarse con los fenómenos que representan cuando se las somete a las prácticas de nuestros laboratorios...”(Sanders Peirce, 1883 en: Agoglia,2010:104). Según Agoglia, de esto se deduce que el pragmatismo refleja el espíritu mercantil, ya que adopta una actitud práctica, en función de la perspectiva liberal (Agoglia, 2010:104).

1.3.3.3. El modelo keynesiano

El optimismo liberal de progreso y crecimiento ilimitado, entra en crisis por dos acontecimientos sociales de gran importancia: la primera guerra mundial (1914-1919) y la crisis del año 1929. Esta crisis muestra un desequilibrio entre la capacidad productiva y la demanda efectiva y obliga a revisar los postulados teóricos de la economía neoclásica.

La fuerte crisis social y económica, abre la puerta a posturas de corte regulacionistas-estatalistas, según las cuales el Estado debe ser el regulador del mercado y la distribución de la riqueza, a partir de una fuerte política de crecimiento económico, categoría que se consolida y resulta importante en el transcurso del siglo XX y hasta la actualidad.

Bajo estos postulados y para superar la crisis del 29 el pensamiento keynesiano pone en práctica una política económica que se funda en una inversión creciente para, por un lado aumentar la capacidad productiva, y por otro lado aumentar la demanda a partir de un incremento en la inversión.

John Maynard Keynes (1883-1946) imprime un valor moral a su teoría económica, considerando que su objeto consiste en analizar cuestiones de índole económico-social, y no un conjunto de recetas universales, proponiendo una mirada política de la economía. Desde esta concepción se entiende que las leyes del mercado por sí solas no garantizan el buen funcionamiento de la economía, y complementariamente, es necesario que el Estado intervenga para controlar sus excesos, en la redistribución de la riqueza generada y en la articulación de políticas monetarias que garanticen el funcionamiento de las magnitudes económicas.

Este intervencionismo estatal plantea la redistribución de la riqueza como imperativo económico para promover el consumo, el cual aumentaría la demanda traccionando el resto de las variables microeconómicas y garantizando el flujo de capitales. En este sentido se concibe que para mantener tasas de crecimiento económico continuas, es necesario estimular el consumo más allá de lo que resultaría suficiente para cubrir las necesidades básicas de la población.

Así, lo que se supone que hasta los años treinta se consideraba “un ajuste mecánico del capital industrial a las pautas de consumo y la capacidad adquisitiva de las elites sociales, (...) (en adelante) se transforma en la creación de nuevas necesidades estimulando el consumo y convirtiendo el disfrute de bienes en una práctica masiva” (Agoglia, 2010:105). De esta manera el crecimiento económico deja de adecuarse a los requerimientos de la sociedad, para imponerse una relación inversa.

Sin embargo, más allá de la importancia de las consecuencias inmediatas a nivel social, el modelo keynesiano no modifica las bases en que se asienta la racionalidad instrumental y la relación sociedad-naturaleza que de ella se desprende. De hecho, la teoría keynesiana se centra en adoptar el cuerpo conceptual y metodológico de la economía clásica a los fenómenos de su contexto histórico. A tal respecto, Bifani señala que “la disponibilidad de recursos productivos, incluyendo los naturales se contempla como un componente más de la lógica del mercado, respaldando un consumo expansivo e ilimitado” (Bifani, 1999 en: Agoglia, 2010:107).

Al decir de Agoglia:

“El esquema keynesiano equipara el proceso económico a un fenómeno mecánico de búsqueda de equilibrio en el corto plazo, residiendo su mayor contribución a nivel teórico, en el análisis macroeconómico, basado en el manejo de los grandes agregados económicos, sumado a una

ampliación en la concepción de la actividad económica y a la responsabilidad que le cabe al Estado en el manejo de la misma” (Agoglia, 2010: 106).

La consideración de “agregados económicos”, responde a la necesidad de tener información que permita prevenir, anticipar y evitar crisis. Para esto se genera un indicador económico que permite medir la relación entre crecimiento económico y bienestar, considerando el aumento en la disponibilidad de bienes y servicios. De este modo, el Producto Bruto Nacional se usa para cubrir dicha necesidad, y se constituye como vara para medir el nivel de desarrollo de los países, asimilando las categorías de crecimiento y desarrollo.

1.3.3.4. El consumo como categoría dominante

Tal como se viene impulsando desde el modelo keynesiano, desde los años treinta empieza a instalarse y consolidarse el modelo de consumo que impone al deseo como sustituto de la necesidad, a través del perfeccionamiento del marketing y la publicidad, instrumentos capaces de crear un mundo simbólico. De este modo, los sujetos pasan a ser principalmente consumidores que “no deciden en función de las ventajas comparativas de los productos, sino de las emociones que suscita una publicidad basada en la imagen” (Tedesco, 1995 en: Agoglia, 2010: 108).

La posibilidad de que los trabajadores sean consumidores de los bienes que ellos mismos generan, a partir del acceso a crédito -entre otras facilidades-, promueve un modelo de vida que además de transformar las condiciones materiales, modifica los sistemas ideológicos y culturales que le dan sentido (Pujol, 2003 en: Agoglia, 2010:108). De este modo se difuminan los valores que sustentan cierta cohesión social, para ser reemplazados por “el individualismo y la competitividad como motores de un estilo de vida utilitarista y hedonista” (Agoglia, 2010:107). Así es que la imposición de los valores típicos de la sociedad de consumo trastoca los valores de la primera modernidad: la emancipación colectiva, la igualdad y la fraternidad universal.

El bienestar material se constituye como el máximo ideal de realización personal y la apariencia y la imagen superficial sustituyen a la autenticidad y la funcionalidad (utilidad). La novedad pasa a ser un valor en sí misma. Se garantiza la satisfacción inmediata con el menor esfuerzo pero paradójicamente, esta satisfacción es efímera y se convierte en frustración, ya que una vez conseguido un determinado nivel de consumo, el funcionamiento y la dinámica del sistema fomenta la búsqueda de un nivel superior, “el cual a pesar de los mecanismos que ofrece el mercado no siempre es alcanzado, lo cual conlleva no sólo a la frustración, sino también a la exclusión” (Pujol, 2003 en: Agoglia, 2010:108).

Esta transformación cultural va acompañada por un aumento en la productividad, que se apuntala en el desarrollo y aplicación de la tecno-ciencia, reforzando su carácter instrumental. Según Boff:

“el sentido primordial de las sociedades mundiales es el progreso, la prosperidad, el crecimiento ilimitado de los bienes materiales y servicios. ¿Cómo se alcanza este progreso? Mediante la utilización, explotación y potenciación de todas las fuerzas y energías de la naturaleza y de las personas. El gran instrumento para ello es la ciencia y la técnica que han producido el industrialismo, la informatización y la robotización. Estos instrumentos no han surgido por pura curiosidad sino de la voluntad de poder de conquista y de lucro” (Leonardo Boff, 1996 en Agoglia, 2010: 108).

A su vez, este aumento en la productividad por la expansión de la sociedad de consumo durante las décadas del treinta al cincuenta, “produce una transformación multiplicadora del impacto del sistema social sobre el sistema natural, la cual se verá acentuada en etapas posteriores” (Agoglia, 2010:109). Es decir, el aumento de la producción implica una mayor

presión sobre el sistema natural por el incremento en la extracción de recursos naturales pero también por la sobrecarga de generación de residuos. Este proceso se da cuantitativamente y posteriormente de modo cualitativo en el sentido de que la complejización en la composición de los bienes producidos y en los procesos asociados a su producción dificulta y entorpece los ciclos biogeofísicos. En palabras de Bifani:

“el sistema natural se ve sometido a una fuerte presión, no sólo para suministrar los recursos que necesita un consumo continuo e ilimitado sino para recibir y absorber un flujo incesante de residuos resultantes de la utilización parcial de los recursos, la obsolescencia prematura de los bienes y el consumo superfluo” (Bifani, 1999 en: Agoglia, 2010: 109).

Esto se vincula a lo que desde el eco-marxismo se interpreta como la segunda contradicción del capitalismo o “crisis de costos”⁹, en relación a la que en la teoría tradicional marxista se denomina primera contradicción -“crisis de demanda o crisis interna”- asociada a la “contradicción entre la producción social y la apropiación privada” (O’Connor, 2002 en: Alimonda, 2002: 34).

Esta “segunda” crisis se interpreta como una crisis económica asociada al crecimiento indefinido del capitalismo a costa del supuesto “abastecimiento ilimitado de lo que Marx llamó ‘condiciones de producción’” (O’Connor, 2002 en: Alimonda, 2002: 34). En este sentido, el capitalismo “puede evitar cuellos de botella potenciales por el ‘lado de la demanda’ (por el supuesto de posibilidad de que lo único que restringe el capitalismo es la demanda). Pero si los costos del trabajo, los recursos naturales, la infraestructura y el espacio (es decir, las condiciones de producción) se incrementan de manera significativa, “el capital enfrentaría la posibilidad de una segunda contradicción, una crisis económica que surge del lado de los costos” (O’Connor, 2002 en: Alimonda, 2002: 37).

1.3.3.5. La profundización de la crisis

Con el correr del tiempo las categorías resultantes de la racionalidad instrumental se profundizan y como consecuencia en los años sesenta y setenta se evidencian los primeros síntomas de la decadencia que el sistema no supo resolver:

“El acrecentamiento de la pobreza y la agonía del Planeta, sumado al estilo de vida uniformador y hedonista propuesto por la sociedad de consumo, ponen en cuestionamiento las bases sobre las que se sustenta el modelo económico dominante, dando lugar a una situación de crisis que marca el inicio del proceso de ruptura del proyecto moderno” (Agoglia, 2010: 109).

La racionalidad de mercado y las capacidades tecnológicas producto del desarrollo de la tecno-ciencia, como pilares del crecimiento indefinido de la economía, se enfrentan a una crisis cargada de evidencias sobre los efectos de la razón instrumental sobre el sistema natural y paradójicamente, la incertidumbre sobre las soluciones a emprender. Según Agoglia (2010:110), la razón instrumental- “como base de la irracionalidad y la ambivalencia como fruto del progreso, constituyen las contradicciones existenciales de las sociedades contemporáneas y explicitan el estado de crisis en que se encuentran, ante las incertidumbres que conlleva la ruptura del proyecto moderno”.

⁹ Para profundizar véase (J. O’Connor, *¿Es posible el capitalismo sostenible?* en Alimonda, 2002: 27-49).

Por este motivo, Touraine la llama crisis de inteligibilidad, ya que existe una dificultad entre lo que resulta esencial comprender y las herramientas intelectuales para tal empresa (Touraine, 1993 en: Agoglia, 2010). En este sentido se posiciona Enrique Leff (2002):

“La crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo (...) pero, también, crisis del pensamiento occidental, de “determinación metafísica” que, (...) abrió el camino para la racionalidad científica e instrumental que produjo la modernidad como un orden cosificado y fragmentado, como formas de dominio y control sobre el mundo. Por eso, la crisis ambiental es sobre todo un problema de conocimiento” (en: Agoglia, 2010:110).

Según el análisis expuesto, más allá de las concepciones críticas que se desarrollan al interior del largo periodo histórico centrado en la racionalidad antropocéntrica, el proyecto moderno se consolidó (y al profundizarse se pone en crisis) a partir de dos categorías principales: el poder de la razón –como instrumento funcional a la dominación de la naturaleza y de las jerarquías subordinadas de la sociedad, o también llamada la explotación de la especie humana por esta misma- y el progreso como motor de la acción (Agoglia, 2010).

Estas categorías se constituyen como fundamento de la racionalidad hegemónica y la producción de conocimiento, a partir de la conversión de la economía en una ciencia positiva, desde que se adoptan y adaptan las herramientas teórico-metodológicas de las ciencias físico-naturales a su campo de estudio. De esta manera, el mecanicismo newtoniano, el darwinismo (naturalismo evolutivo) y el pragmatismo aportan, directa e indirectamente basamentos científicos-rationales para liberar a la razón -que pasa a ser un mero instrumento- y la actividad económica de la esfera de los valores morales.

Con la instauración del modelo keynesiano, el crecimiento económico se institucionaliza como base del desarrollo, imponiendo una perspectiva economicista a partir del análisis y la concepción de desarrollo reducida a magnitudes económicas.

En este proceso la razón deviene en razón instrumental y los principios de la modernidad se pervierten interpretándose sesgadamente la razón como “un mecanismo legitimador del poder que la utiliza como instrumento para mantener sus intereses, a partir de una pretendida objetividad científica y del supuesto dominio que sobre lo real parece ofrecer la tecnología” (Caride y Meira, 2001, en: Agoglia, 2010:112). En este sentido Agoglia resalta que:

“La neutralización de la razón, al ser privada de toda relación con los contenidos objetivos y de la fuerza de juzgarlos, la degrada a una capacidad ejecutiva que se ocupa más del cómo que del qué, transformándola en un mero instrumento destinado a registrar hechos y experiencias” (Agoglia, 2010:112).

Este proceso de instrumentalización de la razón será objeto de distintos teóricos del pensamiento social de la época, como Heidegger (1889-1976) y grandes pensadores de la Escuela de Frankfurt¹⁰ que asumen la crisis de la modernidad como resultado de su propio éxito. Es decir, que “la ruptura del proyecto moderno, simboliza el éxito de la razón ilustrada de

¹⁰ “Los teóricos de Frankfurt, señalan que la función de la “teoría crítica” es analizar detalladamente los orígenes de las teorías en los procesos sociales, sin aceptarlas de inmediato como hacen los empiristas y positivistas, ya que ello sería aceptar implícitamente procesos y condiciones de los que el hombre ha de emanciparse. Afirman que las ciencias no están libres de valores, sino que conllevan supuestos implícitos cuya condición de valor está oculta por su evidente obviedad. Estos juicios de valor, como la conveniencia de dominar la naturaleza mediante la tecnología, deben “desenmascarse” y exponerse a la crítica” (Agoglia, 2010: 113).

liberar al hombre y a la acción económica de los determinantes morales y naturales” (Agoglia, 2010: 113).

En este sentido, Commoner nos orienta: “las causas profundas de la crisis no se encuentran en la interacción del hombre y la naturaleza, allí sólo se encuentran sus consecuencias y sus efectos inmediatos, sino en la interacción de los hombres entre sí” (Commoner, 1973, en: Agoglia, 2010:114). Dicho de otra forma: “ha llegado el momento de reconocer que las consecuencias ecológicas de la forma en que la población utiliza los recursos de la tierra están asociadas con el patrón de relaciones entre los propios seres humanos” (Guimarães, 2002:62).

1.4. La crisis ambiental como transición

Partiendo del análisis desarrollado de estos tres grandes procesos sociales (cosmológico, teocéntrico y antropocéntrico), y considerando la relación que se establece en cada una de estas etapas entre racionalidad dominante, construcción del conocimiento y conceptualización de naturaleza, se aprecia que el paso de una a visión a otra “provoca una ruptura entre las concepciones básicas que dan sustento al sistema hegemónico y las categorías que surgen como respuesta crítica a este modelo, que luego se constituyen en la base de una nueva racionalidad” (Agoglia, 2010:115). En la dimensión epistemológica, se produce una ruptura epistemológica: “un quiebre de los códigos cognoscitivos vigentes, una nueva manera de interpretar la realidad e interactuar con ella. Una nueva instrucción, un conocimiento” (Díaz, 2017: 39).

En este escenario de ruptura se percibe una tensión entre fuerzas sociales contradictorias, “la cual por las características que reviste y la incertidumbre que genera se puede definir como crisis estructural o civilizatoria” (Agoglia, 2010:115). Dicha tensión puede resolverse en dos sentidos, según explica Agoglia:

“que las categorías que dan sustento al proyecto hegemónico sean tan poderosas que no permitan el surgimiento de una nueva concepción, sino que por el contrario, de la contienda de intereses opuestos, se refuercen aún más las bases que legitiman la racionalidad dominante, o que la nueva concepción se imponga sobre las estructuras del viejo modelo. En éste último caso, la transformación o reconfiguración de la racionalidad hegemónica se evidencia como un proceso lento” (Agoglia, 2010:118).

Desde esta perspectiva se considera a la crisis ambiental como un proceso de transición, en el cual la concepción instrumental hegemónica se resiste a dar paso a la conformación de una racionalidad alternativa. De hecho, la necesidad de tránsito hacia un estilo de desarrollo sustentable implica un cambio en el propio modelo de civilización hoy dominante, particularmente en lo que se refiere al patrón eco-cultural de articulación “sociedad-naturaleza” (Guimarães, 2002).

Guimarães señala que no puede desvincularse los problemas ambientales de los problemas de desarrollo, ya que los primeros reflejan las falencias del modelo de desarrollo en cuestión:

“La adecuada comprensión de la crisis supone pues el reconocimiento de que ésta se refiere al agotamiento de un estilo de desarrollo ecológicamente depredador, socialmente perverso, políticamente injusto, culturalmente alienado y éticamente repulsivo. Lo que está en juego es la superación de los paradigmas de la modernidad que han estado definiendo la orientación del proceso de desarrollo. En ese sentido, quizás la modernidad emergente en el Tercer Milenio sea la “modernidad de la sustentabilidad”, en donde el ser humano vuelva a ser parte (antes que estar aparte) de la naturaleza” (Guimarães, 2002:62).

Finalmente, a modo de cierre, en este capítulo hemos hecho un recorrido sobre las racionalidades dominantes de cada momento de la historia de la sociedad de matriz cultural occidental hegemónica, para comprender el contexto en el que se articulan con la conceptualización de la naturaleza y su mutua relación. A continuación, en los siguientes capítulos veremos cómo estas dos categorías, racionalidad dominante- conceptos de la naturaleza, se vinculan y determinan los modelos de desarrollos hegemónicos en los cuales se enmarcan los entramados de gobernanza global vinculados al conservacionismo (en su corriente principal) como movimiento del cual se desprenden las principales políticas y programas de conservación de la biodiversidad de mayor influencia global.

CAPÍTULO 2

Manifestaciones y contexto de emergencia de la crisis ambiental

Capítulo 2: Manifestaciones y contexto de emergencia de la crisis ambiental

Teniendo en cuenta la incidencia del proceso de instrumentalización de la razón en las concepciones de naturaleza y por lo tanto en la relación sociedad-naturaleza, creemos importante analizar el contexto social en el cual emerge la crisis ambiental y correspondientemente, se consolidan e institucionalizan ciertas estrategias de protección de la naturaleza bajo un discurso ambiental hegemónico, entre las cuales se encuentra el conservacionismo.

Dicha emergencia de la crisis ambiental se da en un contexto situacional histórico denominado “modernidad avanzada”¹¹, caracterizado por diversos autores que coinciden en que, al contrario de quienes afirman que la modernidad ha sido sobrepasada, “este proceso se caracteriza por la radicalización y la universalización de las categorías en que se sustenta el proyecto moderno, rompiendo las premisas de la sociedad industrial que abre paso a una modernidad distinta” (Agoglia, 2010:197).

Como consecuencia del proceso de consolidación de la sociedad de consumo desde la crisis de los años treinta, que refuerza los conceptos esenciales sobre los que se conforma la racionalidad instrumental, en los años sesenta y setenta se manifiestan los primeros síntomas de ruptura social. A pesar de la prosperidad económica registrada hasta mediados de los sesenta, hacia el interior de la sociedad se empieza a percibir las primeras señales del agotamiento de los recursos naturales, la degradación de la naturaleza y la profundización de las desigualdades sociales a nivel mundial.

La política impulsada por el modelo hegemónico de crecimiento económico, sustentada por la promoción y acceso generalizado a bienes materiales como resultado del incremento en inversión y aumento de la capacidad productiva, no mostró resultados esperados desde una visión integral, sino que se aprecia cómo:

“un veinte por ciento de la población mundial acapara el ochenta por ciento de la riqueza y el dominio directo o indirecto de los recursos naturales, el ochenta por ciento de la población restante sobrevive con recursos marginales¹², recurriendo al endeudamiento externo, y por consiguiente, a la dependencia del orden económico internacional” (Caride y Meira, 2001 en: Agoglia, 2010:198).

Con el devenir histórico se va consolidando el modelo que impone un nuevo orden económico internacional, que refuerza los desequilibrios sociales (y ambientales) a partir de la

¹¹ Este proceso se ha identificado también como: sociedad postindustrial, capitalismo tardío, modernidad radicalizada, modernidad avanzada, sociedad del riesgo, alta modernidad, modernidad líquida o modernidad reflexiva (Agoglia, 2010).

¹² Los índices de concentración de la riqueza y de desigualdad realizados con posterioridad son aún más preocupantes. Por ejemplo, según OXFAM “El 1% más rico de la población mundial acaparó el 82% de la riqueza generada el año pasado, mientras que la mitad más pobre no se benefició en absoluto.” (OXFAM, 2018 en <https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/el-1-mas-rico-de-la-poblacion-mundial-acaparo-el-82-de-la-riqueza-generada-el-ano>). Asimismo, Guimarães recordaba (en 1992) que “los países del Norte, con cerca del 20 por ciento de la población mundial, consumen alrededor del 80 por ciento de los recursos a nivel global, y son responsables de casi el 75 por ciento de las emisiones que provocan los procesos más agudos de deterioro del medio ambiente planetario.” (Guimarães, 1992: 99).

En este sentido, Delgado Ramos afirma que “para el año 2010 estiman un metabolismo socioeconómico cuya intensidad energética y material fue del orden de 60.000 millones de toneladas de materiales al año y unos 500.000 petajoules de energía primaria. El 10% de la población mundial acaparaba entonces 40% de la energía y 27% de los materiales, al tiempo que las asimetrías socioeconómicas seguían prácticamente impertérritas” (Delgado Ramos, 2013:48).

imposición del crecimiento económico y del binomio conceptual desarrollo-subdesarrollo¹³, que será cuestionado posteriormente por los creadores de la Teoría de la dependencia¹⁴, la Teoría de economía-mundo o sistema-mundo moderno, de Immanuel Wallerstein¹⁵, entre otros. Estos desequilibrios son advertidos inicialmente desde distintos círculos de la comunidad científica que ponen en conocimiento las graves alteraciones -y avisan sus efectos - a las que ha sido sometida la biósfera.

A continuación proponemos un breve análisis del contexto social de emergencia de la crisis ambiental, considerando las diversas manifestaciones que dan cuenta de su surgimiento y desarrollo y las interconexiones con ese contexto, a fin de comprenderla como un proceso social global desde una perspectiva histórica, para lo cual se destacaran los acontecimientos de orden social (político, económico, cultural, científico-tecnológico) y ambiental que evidencian la relación entre la dinámica de la estructura social y las dimensiones de la crisis ambiental.

Para esto se toma como inicio de este proceso, la década de los años sesenta, ya que se considera como el momento inicial de ruptura de la estructura social que sustenta la racionalidad instrumental y “como símbolo de la emergencia de una situación de crisis que en los noventa alcanzará dimensiones planetarias constituyendo el rasgo distintivo del proceso social identificado como modernidad avanzada” (Agolia, 2010:200).

2.1. El contexto de emergencia de la crisis ambiental (década de los 60)

Tal como se desarrolló anteriormente, durante la expansión de la sociedad de consumo (entre los años 30 y 50), se produce una transformación del metabolismo social¹⁶ que multiplica los impactos generados por nuestra especie en la biósfera -y se acumulan a los generados históricamente- en una escala hasta entonces desconocida, y que se profundizará hasta la actualidad. En ese marco, se considera a la naturaleza como fuente inagotable de recursos y energía, y como si tuviese capacidad para soportar cualquier tipo agresión y bajo cualquier grado de intensidad.

¹³ "Fue en el día 20 de enero de 1949 que el Presidente Harry Truman, en su discurso inaugural delante del congreso, llamando la atención de su audiencia para las condiciones en los países más pobres, por primera vez definió a estas zonas como subdesarrolladas. De súbito un concepto aparentemente indeleble se estableció, apretando la inmensurable diversidad del Sur en una única categoría - los subdesarrollados. La creación de este nuevo termino por Truman no fue un accidente sino la expresión exacta de una visión de mundo: para el todos los pueblos del mundo caminaban en la misma pista, unos rápido, otros despacio, pero todos en la misma dirección, con los países del norte, particularmente los EUA, por delante."(Sachs, Wolfgang; *Planet Dialectics - Explorations in Environment y Development*, Londres: Zed Books, 1999: 28)

¹⁴ Frente a la crisis de 1930, en los países desarrollados el Estado asumió un papel central con la aplicación de políticas keynesianas. Por otro lado, en 1950 desde la CEPAL, el argentino Raúl Prebisch instaló el debate en la intelectualidad latinoamericana con su idea de centro-periferia que buscaba explicar la modernidad periférica. La irrupción de intelectuales como Enzo Faletto, Theotonio Dos Santos, Andre Gunder Frank, Ruy Mauro Marini, Celso Furtado, entre otros, le dio un dinamismo profundo a la teoría de la dependencia. A fines de los 60 un nuevo impulso redefinió las primeras ideas sobre la dependencia, responsabilizando a las propias élites latinoamericanas por el atraso de estos países. Así entonces, habría un factor interno y otro externo que producirían la situación de subdesarrollo. Con la llegada de los años 90 y la caída del Bloque Soviético, estos intelectuales tomaron diferentes rumbos. Mientras unos pocos se radicalizaron participando activamente en el desarrollo de las teorías antiglobalización (Theotonio Dos Santos, Samir Amin), otros trabajaron en el ámbito académico (Faletto, Marini) y otros reestructuraron sus ideas, como es el caso de Fernando Henrique Cardoso, quien llevó el neoliberalismo a Brasil bajo su presidencia.

¹⁵ El sociólogo estadounidense desarrolló esa teoría en tres volúmenes publicados en 1974, 1980 y 1989.

¹⁶ Machado Aráoz afirma que “en efecto, mediante el concepto de metabolismo social Marx refiere a los imprescindibles y continuos intercambios energético-materiales que vinculan a los cuerpos humanos vivientes con el resto de los seres y elementos de la biósfera, haciendo de tal modo materialmente posible su sobrevivencia” (Machado Aráoz, 2015: 26-27). Para ampliar se sugiere la lectura de “El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica” (Toledo, 2013).

Ante estos hechos, desde diversos ámbitos comienza a replantearse el modo de aprovechamiento de los recursos naturales, dando inicio a un proceso de ruptura social y ambiental¹⁷ que muestra los primeros síntomas en la década de los sesenta y los setenta (Agoglia, 2010). En este sentido, la obra de Rachel Carson de 1962, “Primavera silenciosa” (*Silent spring*), resulta una referencia insoslayable en el despertar de la conciencia social sobre la problemática ambiental por su influencia en diversos ámbitos sociales a nivel global.

Esta obra de divulgación científica visibilizó con argumentos de ese orden, el impacto ambiental de la industria química, específicamente la producción y uso masivo de insecticidas, pesticidas, herbicidas y productos similares de composición sintética y artificial, con alta capacidad de envenenamiento y contaminación de gran alcance planetario. Su particularidad radica en que advierte que por primera vez “todos los seres humanos están sujetos al contacto con peligrosos productos químicos, (...) ya que estos pesticidas sintéticos han sido tan concienzudamente distribuidos por todo el mundo... que se encuentran prácticamente en todos los sitios” (Carson, 1962 en: Agoglia, 2010:201-202). Según Dobson, esta obra “fija el tono de la actividad política verde posterior, con su potente combinación de emoción contenida y meticulosa investigación científica” (Dobson, 1999, en: Agoglia, 2010:202).

Sobre esta obra, Víctor Toledo hace una reflexión crítica del tono de debate que marcó y que fue seguida en esos años:

“El libro de Carson marcó el camino con su concepción abstracta y pesimista, dosis sutiles de alarmismo, y un empleo cuidadoso de la información científica, a todo el alud de publicaciones que aparecieron en los años siguientes: ni una palabra sobre el carácter histórico y social del conocimiento y la técnica y, en consecuencia, nada sobre la posibilidad de modificarlos; por lo tanto, el verdadero culpable de la crisis ambiental es ‘El Hombre’, es decir, todos y nadie” (Toledo, 1999 en: Wagner, 2014: 57).

Otra influyente publicación fue “La explosión demográfica” (*The population Bomb*), en 1968, del biólogo norteamericano Paul Erlich, que vinculaba el carácter limitado de los recursos naturales con el crecimiento desmedido de la población (Wagner, 2014).

Asimismo, se va introduciendo la problemática ambiental en el imaginario social a partir de diversos acontecimientos, entre los cuales se destacan la creación de la Fundación Mundial Vida Silvestre (WWF) en 1961, los diversos convenios celebrados en Europa sobre la responsabilidad civil en materia de daño nuclear (París 1960, Viena 1963, Bruselas 1963), el desarrollo de la Asamblea General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Kenia, 1963), los inicios del movimiento ecologista en los Países Bajos, Alemania y el Norte de América (Agoglia, 2010).

Además resulta importante la creación del Club de Roma (1968)¹⁸, la fundación de la asociación “Amigos de la Tierra” (1969), una de las primeras redes internacionales de organizaciones ecologistas, la publicación del informe “Los recursos y el hombre” (1969) por parte de la *National Academy of Sciences* de los Estados Unidos, cuyo contenido alerta sobre la relación entre la explosión demográfica y los límites de los recursos naturales, conjuntamente con el lanzamiento del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) en 1971 por parte de la UNESCO (Agoglia, 2010).

¹⁷ “Este desequilibrio, al que Kapp (1995) define como ruptura ambiental, se puede interpretar como el resultado de la acción humana, la cual aunque resulte aparentemente racional dentro de un marco institucional de relaciones socioeconómicas, motiva una irracionalidad social particularmente destructiva porque sus repercusiones sobre el medio ambiente físico, biológico y social son ignoradas y descuidadas” (Kapp, 1995 en: Agoglia, 2010: 201).

¹⁸ En 1968 un grupo de científicos y políticos, se reúnen en Roma con el objeto de analizar los cambios que se estaban produciendo en el planeta como consecuencia de las acciones humanas. Dos años después se crea el Club de Roma, legalizado bajo jurisprudencia suiza (Parra, 1984 en: Agoglia, 2010: 203).

También influyen sobre la emergencia de la crisis ambiental, algunos desastres ecológicos que contribuyen a generalizar la preocupación sobre el impacto de la actividad humana sobre el ambiente, tal como el uso de cantidades ingentes de Agente Naranja¹⁹ en la Guerra de Vietnam (1962-1970), el naufragio del superpetrolero Torrey Canyon en las costas de la Bretaña francesa en 1967 y el desastre ambiental de la Bahía de Minamata (Japón) en 1968²⁰.

En ese contexto, se desarrolla la Conferencia sobre la Conservación y el Uso Racional de los Recursos de la Biósfera realizada en París en septiembre del 1968 con el patrocinio de la UNESCO, y convocada a partir de la creciente acumulación de evidencias científicas sobre la finitud de los recursos naturales y el impacto que implica su explotación descontrolada. Esta conferencia resulta el primer foro intergubernamental en que se discute la problemática ambiental desde una perspectiva integral. Uno de sus aspectos más originales fue señalar que la utilización y la conservación de los recursos naturales debían ser parte de una misma estrategia, sustentada en el desarrollo de la investigación científica interdisciplinaria (Agoglia, 2010).

En el ámbito económico, resalta la mencionada Teoría de la Dependencia, quienes proponen una respuesta crítica al modelo de desarrollo tradicional de gran repercusión en toda Latinoamérica y posteriormente será retomada por referentes del Sur global.²¹

En lo que respecta a los desarrollos científico-tecnológicos que tienen implicancias sobre la problemática ambiental, destacamos los inicios de la ingeniería genética a partir del establecimiento del modelo estructural del ADN (1953-1970), el uso masivo de la píldora anticonceptiva (1960), los primeros experimentos para aprovechar el uso de energías alternativas y la implementación de la primera central eléctrica a partir de un reactor nuclear (1964-65).

Por otro lado, en relación al aspecto social, esta década resulta importante en el surgimiento de nuevos actores sociales y de numerosos movimientos socioculturales. Esto se manifiesta tanto en el ámbito cultural con el movimiento *hippie*, el *flower power*, el *rock and roll* y la liberación sexual asociado a la desaparición de la censura en el arte y la masividad de los procedimientos de contracepción, como en el ámbito socio-político, puesto de manifiesto a través de la revolución cubana (1959), las revueltas sociales del Congo(1960), el Concilio Vaticano II (1962), las protestas contra la guerra de Vietnam (1963-1970), las revueltas estudiantiles en Europa, China, México, Argentina y EEUU (1964 a 1970), las luchas sociales contra el racismo, los movimientos de género, la primavera de Praga (1968) y el mayo francés del 68 (Agoglia, 2010).

Esta efervescencia está directamente promovida por los jóvenes que emergen como nuevos actores sociales, "cuyas denuncias sociales y reclamos de participación tendrán consecuencias directas en la emergencia de los movimientos ecologistas de la década del setenta" (Agoglia, 2010:204).

¹⁹ El Agente Naranja es una mezcla de herbicidas hormonales a base de DDT, usado como defoliante en la Guerra de Vietnam, y que luego de la guerra se insertó en el sector agroindustrial constituyendo uno de los primeros productos sintéticos de uso masivo, en el proceso incipiente de lo que históricamente constituyó la "Revolución Verde". Posteriormente, fue prohibido y sacado del mercado de muchos países por su efecto cancerígeno, a pesar de que se siguieron produciendo productos de similar funcionamiento e impacto para la salud y el ambiente.

²⁰ La petroquímica Chisso Corporation vertió 27 toneladas de compuestos con mercurio, lo que provocó la Enfermedad de Minamata en 2500 personas de las proximidades que se alimentaban de pescado y mariscos contaminados.

²¹ "Esta corriente, iniciada por el economista argentino Raúl Presbich, en la década de 1950 postuló como ideas básicas el estructuralismo y la dependencia, criticando las concepciones clásicas y neoclásicas de la asignación de precios y las formas de operar del mercado. El concepto de dependencia parte de reconocer que ciertas regiones se desarrollan a expensas de otras (un centro y una periferia). Esta idea fue elaborada todavía más por autores como Celso Furtado, A. Gunder Frank y F.H. Cardoso" (Gudynas, 2004: 32).

Durante ésta y la siguiente década, en muchos países industrializados (llamados países desarrollados) crecieron en número y se hicieron más visibles muchas organizaciones de la sociedad civil que se autodenominaron o fueron reconocidas públicamente como “ambientalistas”. Sin embargo, muchas de ellas tomaron como centro de sus acciones la conservación de la naturaleza prístina, sin incluir en su objeto de protección a las poblaciones que habitaban en esos ambientes, contribuyendo a la construcción de una imagen del medioambientalismo ligado a la defensa de una naturaleza de la cual el ser humano no formaba parte (Wagner, 2014). Este será el modelo del paradigma de conservacionismo hegemónico contemporáneo, con fuerte presencia en la institucionalidad internacional, que desarrollaremos en profundidad en los apartados posteriores.

2.2. Antecedentes históricos del debate ambiental global y surgimiento de los movimientos ecologistas (década del 70) ²²

Con el transcurrir de los años, se generalizan las denuncias sobre el impacto del modelo socioeconómico y la especie humana sobre el ambiente, tanto desde el ámbito de nuevos colectivos sociales como los movimientos ecologistas y pacifistas, movilizados por el impacto de la guerra fría y el riesgo de los efectos del uso de la energía nuclear²³, así como de las estructuras tradicionales que emergen en formato de “partidos verdes” como nuevos partidos políticos²⁴.

Tal como se verá en profundidad posteriormente, la cuestión del desarrollo científico-tecnológico nuclear será, para algunos autores, una ruptura entre el viejo conservacionismo y un nuevo ecologismo radical.²⁵ Aunque esta lectura podría tener un sesgo europeo, no deja de afectar nuestro tema de interés a partir de los efectos de la globalización sobre la circulación de ideas ambientales así como las agendas de discusión nacional, influidas inevitablemente por la agenda internacional de estos debates.

En ese sentido, profuso debate internacional que se da en estos años, promovido principalmente en las esferas científico-académica y política, genera un cúmulo de estudios e informes que remarca el impacto negativo de la especie humana sobre la biósfera.²⁶ Entre estos informes y estudios publicados se destacan:

²² La distinción entre ambientalismo y ecologismo se hará en un apartado siguiente. En este trabajo denominamos indistintamente a estos movimientos, pero si contemplamos tal distinción, lo cual se desarrollará oportunamente.

²³ En 1970 se crea la Agencia de protección del medio ambiente de EE.UU, se conforma la Comisión internacional de enlace del medio ambiente, conjuntamente con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas. En 1971 nace Greenpeace y se celebra la 1era Convención Ramsar. Paralelamente, centenares de personas se manifiestan frente a la central nuclear de Fessenheim dando inicio al movimiento antinuclear francés (Agoglia, 2010)

²⁴ Los primeros partidos ecologistas fueron el Values Party de Nueva Zelanda (1972) y el Partido de la ecología en el Reino Unido. Por su parte, en 1974 se elige el primer diputado verde en el parlamento suizo, René Dumont (padre de la Ecología política francesa) se presenta a las elecciones presidenciales, y en 1979 se crea el partido verde alemán (Agoglia, 2010).

²⁵ Según autores como Riechmann y Fernández Buey, la escisión del Sierra Club a partir de la negativa por parte de esta organización a la propuesta de su director de oponerse públicamente al uso de energía nuclear, fue paradigmática en el desarrollo histórico posterior de un ecologismo radical. Fue a partir de este cisma que su entonces director, David Bower, junto a Jerry Mander y Donald Aitken, fundaron la mencionada organización Amigos de la Tierra, en 1969 (Wagner, 2014).

²⁶ “Se publicaron 300 libros sobre medioambiente, ecología y contaminación en Estados Unidos, se desarrollaron debates internacionales organizados por la revista francesa *Le Nouvel Observateur*, en Inglaterra aparece el libro *A blueprint for Survival* de Edward Goldsmith (fundador y editor de la revista británica *The Ecologist*), en Italia *L'Imbroglia Ecologico*, de Paccino, y en México *Ecocidio*, de E Cesarman, entre otros” (Toledo, 1999 en: Wagner, 2014: 58).

- El mencionado libro de Paul Erlich (*The population bomb*, 1969), que actualiza los planteos malthusianos señalando al crecimiento demográfico como factor crítico de un posible colapso ambiental;
- El libro escrito por el matemático, estadístico y economista rumano Nicholas Georgescu-Roegen, “La ley de la entropía y el proceso económico” (*The Entropy Law and the Economic Process*, 1971), en el cual establece un vínculo directo de subordinación de la economía a la segunda ley de la termodinámica, siendo el primer economista en relacionar la economía y la entropía, estableciendo así las bases de la economía ecológica²⁷;
- El libro escrito²⁸ por René Dubos y Bárbara Ward, “Una sola Tierra” (*Only One Earth: The Care and Maintenance of a Small Planet*, 1972), que hace una síntesis del estado ambiental del planeta y que fue el informe de base para la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano en Estocolmo en 1972;
- El Informe Founex de 1971, preparado por un panel de expertos²⁹ convocados por el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, en el cual se señala la interrelación entre la problemática ambiental y las políticas de desarrollo, y “destaca las importantes diferencias en la perspectiva y la prioridad de los problemas del medio humano para los países industrializados y para los países en vías de desarrollo” (Introducción al Informe, por parte del Secretario General);

Sin embargo, el informe que tiene mayor repercusión internacional en la esfera científica y política es elaborado a pedido del Club de Roma con motivo de la realización inminente de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano en Estocolmo en 1972, encuentro que marca un hito a nivel global, ya que por primera vez se incorpora la problemática ambiental en la agenda política de las naciones.

Este informe, denominado “Los límites al Crecimiento”³⁰, es elaborado por un equipo interdisciplinar del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), coordinado por Donella

²⁷ Como veremos luego, dentro de los abordajes de la cuestión ambiental en el interior de la economía, existe un espectro de abordaje al igual que ocurre en general dentro de esta ciencia social. Así podemos encontrar versiones más ligadas a una perspectiva neoclásica de la economía, tal como la economía ambiental, pasando por la economía verde o la bioeconomía, hasta perspectivas divergentes de la mirada neoclásica, como la economía ecológica y la economía ecológica crítica.

²⁸ Este libro fue presentado en ese formato, a partir de un informe redactado por ellos mismos en el marco de trabajo de una comisión asesora durante los años previos a la realización de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972)

²⁹ Este equipo está conformado por “veintisiete calificados especialistas en los campos tanto del desarrollo como del medio humano”, entre los que se destacan personalidades como el economista alemán Karl W. Kapp (que propuso el concepto de ruptura ambiental), el economista polaco Ignacy Sachs (que propuso el ecodesarrollo) y el economista egipcio Samir Amin (uno de sus conceptos desarrollados principales fue el de la tesis de desconexión). Para ampliar, puede consultarse el informe *on line* (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/17364/S7100508_es.pdf?sequence=1).

³⁰ El informe Meadows (*Limits to growth*), es un diagnóstico prospectivo sobre los distintos problemas que amenazan al medio ambiente y su relación con factores económicos y demográficos, elaborado a partir de un modelo de simulación que observa el comportamiento de cinco variables: población, disponibilidad de alimentos, industrialización, reservas de recursos naturales y contaminación, cuyos resultados advierten que de seguir bajo los actuales parámetros de crecimiento ilimitado, los límites del crecimiento se alcanzarían a mitad del siglo XXI (Dobson, 1999 en: Agoglia, 2010: 199). Estos resultados son cuestionados, argumentando la insuficiencia limitaciones técnicas del modelo de simulación utilizado, teniendo en cuenta que no contempla la capacidad de innovación científico-tecnológica como elemento mitigador de los impactos negativos generados (Agoglia, 2010, pág. 208). Sin embargo, un estudio realizado en 2014 por el Instituto Sociedad Sustentable de la Universidad de Melbourne, en base a este informe concluye que las predicciones realizadas por el mismo estarían cumpliéndose en gran medida. Para ampliar, puede consultarse este artículo científico *on line* (https://sustainable.unimelb.edu.au/data/assets/pdf_file/0005/2763500/MSSI-ResearchPaper-4_Turner_2014.pdf) o

Meadows. El estudio marca las consecuencias del “desequilibrio entre un sistema socioeconómico basado en el ideal de progreso, entendido como crecimiento indefinido, y un sistema biofísico finito, con capacidad limitada para generar materias primas y reabsorber los desechos generados por la acción del hombre” (Meadows, 1972 en: Agoglia, 2010: 199). En este sentido el informe señala:

“la posibilidad de que se produzca un colapso civilizatorio a mitad del siglo XXI, como resultado de la superposición del crecimiento exponencial de la población, las emisiones de CO₂ y otros contaminantes y los incrementos en el consumo energético y de recursos naturales, hasta sobrepasar la capacidad de un mundo físico finito incapaz de satisfacer las necesidades humanas y de absorber los impactos que las mismas ejercen sobre los ciclos de la biosfera” (Agoglia, 2010: 208).

Dentro de las perspectivas originadas en los países que se engloban en el denominado “tercer mundo”, destaca el posicionamiento del Informe Bariloche de 1971 (Herrera *et al.*, 1975) que en un tono “dependentista”, propone un modelo de desarrollo distinto al de “crecimiento cero”, distinguiendo las necesidades y prioridades de los “países en vías de desarrollo”, respecto a los países industrializados, en línea con el Informe Founex.

Además de estas publicaciones y debates internacionales como la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, unos meses más tarde se produce la crisis del petróleo (1973)³¹ que es un detonante de fuertes conflictos en materia de política económica internacional, y refuerza la percepción de la problemática ambiental asociada a, los “límites que implica el uso de energías derivadas de recursos no renovables como el petróleo y el carbón, así como, a la aparición de importantes fenómenos de contaminación urbano industrial producto del modelo de crecimiento implementado por la sociedad de consumo” (Agoglia, 2010: 208).

En relación a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, a pesar de las controversias que genera por reforzar los argumentos de del Informe Meadows, centra la atención en el tema de eco-desarrollo, “entendido como un modelo de desarrollo alternativo que cuenta con una base ecológica y una ordenación racional del ambiente en beneficio de la calidad de vida de la especie humana. (Agoglia, 2010: 208)”. Entre sus resultados, destaca la adopción del primer plan de acción mundial sobre medio ambiente y la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como instrumentos de acción global.

La comunidad científica y distintitos actores sociales se focalizan en dos tipos de problemas ambientales: los producidos por la contaminación de la sociedad industrial (incluido el sector agrario), de visibilidad directa y con efectos locales (escala espacio-temporal cercana), y por otro lado, los problemas que afectan a la conservación de espacios naturales considerados únicos (bajo criterios biológicos, ecológicos y estéticos, predominantemente) y de especies animales y vegetales cuyo peligro de extinción es apremiante. Teniendo en cuenta esta perspectiva de los problemas ambientales, salvo ciertos sectores del quehacer científico³²

el artículo de prensa internacional (<https://www.theguardian.com/commentisfree/2014/sep/02/limits-to-growth-was-right-new-research-shows-were-nearing-collapse>).

³¹ La crisis del petróleo de 1973, comienza a raíz de la decisión de la Organización de países árabes (miembros de la OPEP más Egipto y Siria) de no exportar más petróleo a los países que habían apoyado a Israel durante la guerra del Yom Kippur (que enfrentó a Israel con Siria y Egipto), lo que incluía a Estados Unidos y a Europa Occidental. Tras esta medida, los países árabes logran un aumento del precio del petróleo provocando un fuerte efecto inflacionario y una reducción en la actividad económica mundial. Para ampliar ver: *Economic Policy and the Great Stagflation*, Alan Blinder, 1979 (Agoglia, 2010, pág. 209).

³² “En este sentido, resulta de gran importancia la labor desarrollada por Barry Commoner, especialmente en su obra ‘El Círculo que se cierra’ (*The Closing Circle: Nature, Man, and Technology*, 1971), en la cual denuncia el

que manifiestan los riesgos a los que se somete la especie humana, Agoglia asevera que en general:

“aún no se perciben las conexiones entre las causas profundas de la crisis y sus consecuencias a nivel global, la política ambiental se estructura en torno a concepciones de tipo conservacionista o proteccionista, tendientes a solucionar los problemas a partir de la aplicación de nuevas tecnologías, sin enfocar aún la acción en la prevención y la educación de la población” (Agoglia, 2010: 209-210).

Otra instancia que vale la pena señalar, por su esmero en visibilizar las causas profundas de la crisis en el debate internacional, es el ‘Seminario sobre Modelos de utilización de recursos naturales, medio ambiente y estrategias de desarrollo’ convocado por PNUMA y UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNESCO) en 1974 (Cocoyoc, México). En el mismo se critica abiertamente el orden internacional económico y el sistema económico basado exclusivamente en el mercado, el consumo desigual e ilimitado, con una perspectiva histórica, política, económica y socio-cultural, como causa de la desigualdad, concentración de riqueza y empeoramiento de las condiciones de pobreza.³³ Asimismo, se hacen propuestas de modelos de desarrollo alternativas al vigente, apuntadas principalmente a funcionarios y decisores del orden político-económico, en línea con el modelo de eco-desarrollo.

En el marco de este escenario social, se producen una serie de eventos cuyos efectos acentúan la gravedad de la problemática ambiental, tales como, el accidente registrado en la central nuclear de Alabama (EE.UU., 1975), el accidente industrial de Seveso ocurrida en la región norte de Milán (Italia, 1976), el vertido de 230.000 toneladas de crudo del petrolero Amoco-Cádiz sobre las costas bretonas en 1978 y el accidente de la central nuclear de Three Mile Island (E.E.U.U., 1979), cuya gravedad y repercusión llevan a la paralización del programa nuclear norteamericano.

En relación al ámbito científico-tecnológica, esta década registró un desarrollo importante en el sector de la informática y las telecomunicaciones (la creación del primer microprocesador, el correo electrónico, la fibra óptica, las comunicaciones vía satélites son algunos de los desarrollos más importantes), así como el profuso avance en la biología molecular y la ingeniería genética (el hallazgo del ADN recombinante, la síntesis de una molécula de ácido nucleico, la creación de la primera compañía de biotecnología y los avances en materia de reproducción asistida que permiten el primer nacimiento por fecundación in vitro). Esto último repercute en el sector agro-industrial a partir de la expansión del proceso de la Revolución Verde³⁴, implementada inicialmente en India y diversos países de América Latina y África (Agoglia, 2010).

excesivo optimismo tecnológico y sus importantes repercusiones a nivel ambiental, así como la obra de Fritz Schumacher, ‘Lo pequeño es hermoso’ (*Small Is Beautiful: A Study Of Economics As If People Mattered*, 1973), en la que plantea que la solución moderna del problema de la producción es una ilusión.” (Agoglia, 2010:210).

³³ Si bien no quita peso al factor de “explosión demográfica mundial”, se distingue enfáticamente las diferencias de consumo per cápita de los distintos países, señalando que las causas de la degradación obedecen más a un orden político-económico que a la distribución, densidad poblacional o factor geográfico. Para ampliar, recomendamos la lectura del documento final de la Declaración de Cocoyoc disponible en la web (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/34958/S7800686_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

³⁴ “Esta revolución propone la producción agrícola intensiva a partir de la manipulación genética y la utilización masiva de fertilizantes, herbicidas y pesticidas. Su desarrollo se produce entre 1960 y 1970 en Latinoamérica y Asia, siendo sus aspectos negativos más significativos: la disminución de la diversidad biológica, los monocultivos y el uso de híbridos, la dependencia tecnológica y el costo excesivo de las semillas y de tecnología complementaria. Por lo que ha sido fuertemente cuestionada desde el ámbito ecológico, económico, cultural y nutricional (www.bioetica.org)” (Agoglia, 2010: 214).

Por otro lado, a partir de muchos de estos desastres ecológicos mencionados anteriormente, “el carácter antinuclear del movimiento ecologista alcanza un creciente protagonismo, registrando una continua movilización en la que participan ciudadanos de diferentes países, evidenciando su carácter internacional” (Agoglia, 2010: 213). Tal como señalábamos al inicio de este apartado, es en torno a la discusión del desarrollo nuclear que se divide las aguas entre el movimiento conservacionista-proteccionista más tradicional, anclado a organizaciones de la sociedad civil que buscan proteger y conservar espacios “prístinos” de la naturaleza, frente a nuevos movimientos ecologistas que radicalizan sus demandas progresivamente, aunándose a la ola de Nuevos Movimientos Sociales (NMS), cuyas características son diferentes a las de los movimientos sociales clásicos. Al respecto, Riechmann y Fernández Buey señalan que

“los NMS son nuevos en un sentido sustancial, haciendo foco en los grandes problemas globales de especie que provocan la formación de una incipiente conciencia de especie, procesos cognitivos que son presupuestos para la aparición de NMS, y que han de interpretarse como expresión de una crisis de civilización, y en respuesta a ella. Así, la conciencia de los límites civilizatorios constituye el denominador cultural común de estos NMS y su novedad sustancial” (Riechmann, J. y F. Fernández Buey, 1994 en: Wagner, 2014:42).

Siguiendo esta línea, Carvalho afirma que la reacción de estos NMS “surge de la crisis de civilización, que se manifiesta en una amplia gama de crisis tales como, crisis de modernidad, de racionalidad y ecológica” (Carvalho, 2001 en: Agoglia, 2010: 215). Asimismo, en la composición del movimiento ecologista, Agoglia destaca el acercamiento a la causa ecológica por parte de movimientos sociales como el feminismo y el pacifismo³⁵, así como el surgimiento de los NMS propiamente dichos,

“tales como los grupos ecologistas, los colectivos ecuménicos englobados en la teología de la liberación, los movimientos indigenistas, las agrupaciones sindicales de base y las organizaciones enmarcadas en la pedagogía de la liberación, cuyos elementos ideológicos comunes se identifican en sus proclamas por la supervivencia y la emancipación, defendiendo el derecho a la autodeterminación contra la concentración del poder de decisión en manos de unos pocos y contra la producción del conocimiento sustentado en un cientificismo, cuya especialización sirve como legitimación del poder económico y social” (Riechmann y Fernández Buey, 1994 en: Agoglia, 2010: 215).

Si bien el ecologismo se relaciona con sub-movimientos sociales anteriores, Riechmann y Fernández Buey destacan el salto cualitativo que se produce en los años setenta:

“desde el higienismo decimonónico, el ambientalismo obrero, la protección de paisajes y el naturismo, hasta la toma de conciencia de la amenaza ecológica global, media un verdadero salto cualitativo, que no se producirá sino en la segunda mitad del siglo XX, y muy señaladamente a partir de los años setenta. Lo que así se forma es un nuevo movimiento social, que responde a una situación socioecológica radicalmente nueva” (Riechmann y Fernández Buey, 1994 en: Wagner, 2014: 42).

³⁵ Las diversas manifestaciones desarrolladas en Europa en contra de la instalación de misiles nucleares de alcance medio, dará inicio al movimiento pacifista europeo, cuyo accionar cristalizará en la campaña por el desarme nuclear de 1980 (Agoglia, 2010: 213).

Con el tiempo, las reivindicaciones de estos movimientos pasan a formar parte de un proyecto cultural que penetra en la superestructura de la sociedad moderna, cuya raíz se sustenta en la en “la pretensión de una racionalidad iluminada que tendría a occidente como cuna y que justificaría el colonialismo, despreciando sustancialmente la importancia de las culturas y civilizaciones del oriente o de las comunidades indígenas pre-colombinas” (Brukman y Dos Santos, 2005 en: Agoglia, 2010: 216).

2.3. Las manifestaciones globales de la crisis (década del 80)

La crisis económica de los setenta, la visibilización de los problemas de contaminación ambiental y sus efectos, la fractura ideológica del progreso, la concentración de la población en centros urbanos y el empeoramiento en la calidad de vida, sumado a los accidentes industriales mencionados anteriormente, dan fuerza a los argumentos del movimiento ecologista, que desde posiciones marginales fue ampliando su espectro de acción y sensibilizando a la sociedad (Agoglia, 2010). En este proceso el movimiento ecologista ha ido diversificándose y mostrando patrones diferentes, poniendo en debate la identidad de estos movimientos.

Según algunos autores como Martínez Alier (2014) actualmente se habla de un ecologismo popular asociado a los países del Sur global³⁶ asociado a la defensa de la naturaleza como sustento de vida, y sin necesariamente apelar a una identidad ambiental. Un ejemplo que resulta icónico de este ecologismo, es la lucha que dio el sindicato de *seringueiros* (extracción artesanal del caucho) liderada por Chico Mendes³⁷ durante los ochenta en Manaos (Brasil), en favor de los derechos de los campesinos en el bosque amazónico. Este sindicato propone la concepción de reserva extractiva (*reservas extrativistas*, en portugués), en que no sólo se aprovecha la explotación de recursos nativos a escala local y artesanalmente, sino la recolección de frutos y medicinas silvestres, garantizando la conservación del bosque y las poblaciones tradicionales³⁸. En contraste, el movimiento ecologista europeo, por ejemplo, explicita su posicionamiento ambiental en relación con cambios de modelos de producción y consumo, medidas de ecoeficiencia u otras características según sea el caso. Sin profundizar, vale esta aclaración para mostrar la diversidad de posicionamientos y miradas dentro del movimiento ecologista.

El incremento de la sensibilidad por parte de la opinión pública mundial conlleva a la aprobación de la Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza (1980), elaborada

³⁶ Siguiendo a Estenssoro, en este trabajo se usan nociones convencionales “propias del análisis en las relaciones internacionales que utiliza la división Norte-Sur para hacer referencia a la división social, económica y política que existe en el sistema internacional, entre una minoría compuesta por los países desarrollados y altamente industrializados, también conocidos como “Norte” (fundamentalmente Europa Occidental, América del Norte de habla sajona, Australia, Japón y algunos países asiáticos de más reciente industrialización como Corea del Sur y Taiwán), y los países menos desarrollados y/o aún en vías de desarrollo, también conocidos como “Sur”, y que son la gran mayoría del sistema internacional (fundamentalmente América Latina y el Caribe, África, e importantes sectores de Asia). Si bien muchos países que componen este “Norte” se localizan en el hemisferio norte, la división no es exacta a la división geográfica. En el “Norte” hay cuatro de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y todos los miembros del G8 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia). Hoy día el Norte coincide todos los países que en tiempos de la Guerra Fría componían el llamado Primer Mundo (países altamente industrializados y desarrollados). Por su parte el Sur coincide imprecisamente con el llamado Tercer Mundo en tiempos de la Guerra Fría y que identificaba a todos los países subdesarrollados” (Estenssoro y Devés, 2013, pág. 241).

³⁷ “Chico Mendes (1944 -1988) lucha por los derechos de los seringueiros a mantener su tierra y modo de vida, contra los incendios, la deforestación y la expropiación realizada por los terratenientes ganaderos a partir de la construcción de la carretera transamazónica. (...) En 1987 alcanza trascendencia internacional al recibir el Premio Global 500 de N.U., que lo lleva a impulsar la expropiación del seringal Cachoeira, convertido en reserva en 1988” (Moro, 1993, en: Agoglia, 2010: 223).

³⁸ En la actualidad se habla de un paradigma de “diversidad biocultural” como alternativo al paradigma hegemónico, el cual se tratará posteriormente. Vale la pena resaltar este tipo de reservas locales, que están cobrando notoriedad en el debate del conservacionismo.

por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el PNUMA y la WWF. Esta estrategia, será fundamental en el desarrollo del conservacionismo hegemónico, a la vez que el Convenio de Diversidad Biológica que se firmará en la siguiente década. Junto a esto, otros informes seguían advirtiendo la gravedad de la situación ambiental global³⁹.

Tal como afirma Agoglia, “bajo estas condiciones, la posición del movimiento ecologista se fortalece, con lo cual, difícilmente puede ser obviada por la opinión pública y los gobiernos. La sensibilidad ambiental se extiende entre las poblaciones de los países industrialmente avanzados” (2010: 217). Los problemas ambientales dejan de ser patrimonio exclusivo de las organizaciones sociales y sus demandas empiezan a encontrar eco en los partidos tradicionales, que matizan sus programas y discursos de un tenue color verde con el que atraen a un electorado cada vez más sensibilizado por la degradación ambiental.

En 1982 la Asamblea General de ONU aprueba la Carta Mundial de la Naturaleza y se desarrolla la Conferencia de Nairobi convocada por el PNUMA, con motivo de conmemorar el décimo aniversario de la Conferencia sobre Medio Humano (Estocolmo, 1972) y revisar las medidas adoptadas en la misma. Sin embargo, esta conferencia resulta un fracaso en términos de política internacional⁴⁰, por lo que la Asamblea General de la ONU crea la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) en 1983, a cargo de la primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland, “con la misión de poder concordar el tema del medio ambiente y del desarrollo a nivel mundial” (Estenssoro y Devés, 2013:257). Dicha comisión encara esta tarea que concluye con la redacción del informe Nuestro Futuro Común (también conocido como Informe Brundtland), presentado en 1987.

Este informe presenta un amplio diagnóstico de la situación ambiental por la que atraviesa el planeta y establece una estrecha relación entre la problemática ambiental y desarrollo. Asimismo propone la adopción de un programa mundial que posibilite la implementación de un modelo de desarrollo sostenible, definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social (Organización de Naciones Unidas, 1987).

Como se verá en profundidad en un apartado posterior, este informe va a ser cuestionado sobre todo respecto a la criminalización sutil de la pobreza, en tanto se la vincula directamente como causa de la degradación ambiental, sin cuestionar las consecuencias socioambientales de la aplicación del modelo desarrollo capitalista ni el injusto reparto de costos y beneficios ambientales que impone (Martinez Alier, 1992 en: Agoglia, 2010).

“La pobreza constituye una fuente importante de degradación medioambiental que no solamente afecta a un amplio número de personas en los países en desarrollo, sino que también socava el desarrollo sostenible de la comunidad entera de naciones, tanto de los países industrializados como en desarrollo” (Organización de Naciones Unidas, 1987).

Entonces, desde esta concepción, toda solución pasa por “estimular el crecimiento económico, especialmente en los países en desarrollo”, lo cual se vincula con la concepción economicista del momento de corte neoliberal, liderada por Reagan y Thatcher, que se impondrá como “modelo hegemónico de producción de conocimiento, sustentado en la innovación tecnológica como motor de crecimiento” (Agoglia, 2010). Si bien se acepta que el crecimiento

³⁹ Por ejemplo, el Informe Global 2000 de 1980, encargado por Carter al Departamento de Estado y al Consejo de Calidad Ambiental de EEUU cuyas conclusiones resultan más alarmantes que el Informe sobre Los límites del crecimiento encargado anteriormente por el Club de Roma al MIT (Agoglia, 2010).

⁴⁰ Esto ocurre, entre otras razones, por las serias discrepancias entre los países del Norte y los del Sur, para bordar estos temas de medio ambiente y desarrollo (Estenssoro y Devés, 2013), tal como se desarrollará en un apartado posterior.

conlleva cierto grado de deterioro ambiental, por otro lado, se considera que no existen límites lógicos para su desarrollo, lo cual se expresa en el concepto de sustitución, del economista Mas-Colell, según el cual el saber humano es tan poderoso que permite una sustitución permanente de productos y técnicas, poniendo excesiva confianza a la tecnología, la técnica y los instrumentos económicos para solucionar la degradación ambiental. Esta idea, aunque fue desarrollada posteriormente, se corresponde, con el concepto de sustentabilidad débil, según el cual el capital humano (tecnología o productos manufacturados) puede reemplazar al “capital natural”.

En ese sentido resulta un retroceso respecto al desarrollo de la anterior cumbre y las discusiones subsiguientes en tanto “no sólo confunde lo pasajero de lo perdurable, sino que además se inclina hacia un determinismo economicista” (Samir Amin, 2003 en: Agoglia, 2010: 220) que le permite afirmar que no hay alternativas posibles a esta concepción. A su vez, esta situación se empeora con el agravamiento de algunos de los problemas evidenciados en décadas anteriores, particularmente en lo que hace a grandes catástrofes ambientales de origen antrópicas, entre las cuales se destacan los accidentes de Bhopal (1984)⁴¹, Chérbobil (1986)⁴² y el derramamiento del petróleo que transportaba el Exxon Valdez⁴³. Además, en esta década se da cuenta de las primeras manifestaciones de dos procesos de deterioro ambiental de incidencia global: el efecto invernadero que produce calentamiento global⁴⁴ y la degradación de la capa de ozono que filtra los rayos UV emitidos por el sol⁴⁵ (Agoglia, 2010).

En este contexto, la acción de los movimientos ambientalistas se hace cada vez más notoria, ampliando su mirada desde “posiciones proteccionistas y conservacionistas a una concepción más integral que engloba las distintas esferas del ámbito social” (Agoglia, 2010:222). Como dice Gudynas (2004), los ochenta están marcados por las discusiones respecto de lo ambiental y sus relaciones con el crecimiento, desarrollo y la conservación.

De este modo, la visión conservacionista (o proteccionista) es reemplazada por una concepción ambientalista (o desarrollista), defensora de un mejor ambiente y una mayor calidad de vida para la especie humana, lo cual “si bien constituye un planteo reformista de carácter más abarcador, no pretende cuestionar el modelo de producción y consumo vigente” (Pujol, 2003 en: Agoglia, 2010:222).

Por su parte, el escenario económico internacional sufre un período de recesión por los desajuste de la economía, que produce desempleo e inflación en los países centrales y endeudamiento externo de los países periféricos, principalmente los de América Latina, donde además suceden fuertes procesos inflacionarios y caídas en las tasas de crecimiento (Bifani, 1999).

Esto genera que se polaricen las posiciones entre los seguidores del neoliberalismo promovido por EEUU y Reino Unido, como sus versiones latinoamericanas asociadas al modelo de la escuela de Chicago (Chile, es su exponente más reconocido) y las posiciones alternativas

⁴¹ Este desastre ocurrido en India, se origina a causa de una fuga de isocianato de metilo en una fábrica de pesticidas de la compañía Union Carbide, por la falta de tareas de mantenimiento y limpieza, afectando a 600000 personas por el gas tóxico liberado. La empresa abandona la planta y no se hace cargo de los daños generados.

⁴² El accidente nuclear de Chérbobil (Ucrania, 1986) alcanzó la máxima categoría en la escala de accidentes nucleares (INES). La cantidad de material radioactivo liberado causó la muerte de 31 personas y la evacuación de 135000, provocando efectos políticos institucionales y de alcance geopolítico, al ser uno de los elementos que sumó al desgaste de la URSS. Además se suman los efectos económicos y los efectos de la radiación a largo plazo.

⁴³ En 1989 se produce el derramamiento de 40 millones de litros de crudo en Alaska, afectando a una de las reservas ecológicas norteamericana. Se considera uno de los desastres más grandes de la historia de las mareas negras.

⁴⁴ A raíz del anuncio de la NASA sobre el calentamiento global en 1988, se establece el Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático que publica su primer Informe en 1990 (IPCC), que resulta finalmente en la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

⁴⁵ En 1981 un grupo de científicos británicos anuncia que desde 1970 cada primavera se reproduce un agujero en la capa de ozono en la Antártida, provocado por la acción de los gases clorofluorocarbonados (CFC). Situación que lleva a la celebración del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono acordado en 1985.

al desarrollo tales como la teoría de la desconexión propuesta por el economista egipcio, Samir Amin, sustentada en la necesidad de que los países subdesarrollados se “desconecten del sistema capitalista mundial, no en términos de autarquía, sino como necesidad de abandonar los valores naturalizados por el capitalismo” (Agoglia, 2010:222).

Por otro lado a nivel sociocultural, el renacer de las democracias en Latinoamérica conlleva al surgimiento de una gran cantidad de organizaciones no gubernamentales, siendo este un momento de relevancia en su accionar, en el cual se refuerza el concepto de sociedad civil, las ONG´s asumen diferentes roles previamente desempeñados por el Estado. Resalta la fuerza e influencia que tendrán estos actores en el campo de la conservación de la diversidad biológica, incluso actualmente, tal como veremos en el siguiente capítulo.

En el ámbito científico tecnológico se destacan los primeros estudios sobre fusión termonuclear controlada (1983), los avances registrados en materia de informática, el desarrollo de las computadoras personales (1981- 1988), el desarrollo de la industria farmacéutica de alta complejidad y el impulso de nuevos materiales como el plástico y la cerámica.

Esta década finalizará con acontecimientos sociales que marcaran un punto de inflexión y un cambio de época, tal como resulta el paquete de medidas económicas conocido como Consenso de Washington (1989)⁴⁶, la caída del muro de Berlín (1989), el derrumbe del bloque socialista y el fin de la Guerra Fría.⁴⁷

2.4. El fin de las certidumbres y la consolidación de la crisis (década del 90)

El fin de la Guerra Fría, marca un hito en el comienzo de una nueva etapa de la historia de un mundo que parece haberse quedado sin opciones, con un orden internacional marcado por la revitalizada hegemonía de EEUU como consecuencia de la desintegración de la URSS. En este sentido desde distintos sectores del ámbito de las ciencias sociales se proclama el fin de la historia⁴⁸ y el proceso de globalización se convierte en objeto de estudio de diversas disciplinas y se inicia un debate teórico al interior de las ciencias sociales y humanas, en el cual la problemática ambiental ya no puede desconocerse (Agoglia, 2010).

Estas nuevas condiciones profundizan la brecha entre el Norte –tecnológica y económicamente desarrollado- y el Sur – asfixiado por el endeudamiento externo, la explotación de sus recursos naturales, el hambre y la pobreza- lo cual pone en evidencia “la necesidad de analizar las causas profundas de una crisis en la cual los problemas ecológicos y los del

⁴⁶ Se refiere al complejo político-económico integrado por organismos financieros como el FMI, BM, el Congreso de EEUU y la reserva federal de EEUU, a partir del cual se aplicó este paquete de medidas orientado a la disciplina fiscal, el reordenamiento del gasto público, la reforma impositiva, la liberalización de las tasas de comercio las inversiones extranjeras, tipo de cambio competitivo privatización, desregulación y derechos de propiedad (Williamson, 1990 en: Agoglia, 2010).

⁴⁷ La desaparición de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría, son dos fenómenos paralelos que cambian radicalmente el mundo. No existe consenso sobre un acontecimiento determinado que marque el fin del conflicto, se pueden mencionar algunos sucesos que influyen en acontecer: la cumbre de Malta (diciembre de 1989), en que Bush y Gorbachov proclaman el inicio de una "nueva era en las relaciones internacionales"; la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (noviembre de 1990) en que EE.UU., la URSS y otros treinta Estados firman la Carta de París que incluye un pacto de no agresión entre la OTAN y el Pacto de Varsovia; el Tratado sobre Fuerzas Convencionales en Europa, que supone una fuerte reducción de tropas y armamento; la cumbre de Helsinki (setiembre de 1990) en la que Gorbachov apoya la intervención de Kuwait por EE. UU., y la firma del tratado START I de reducción de armas estratégicas firmado por Bush y Gorbachov en 1991. Independientemente de ello, resulta muy significativa la rapidez con la que la URSS y los EE.UU. pusieron fin al largo enfrentamiento iniciado hacia finales de la segunda guerra mundial (Williamson, 1990 en: Agoglia, 2010).

⁴⁸ El artículo más conocido es el del economista político estadounidense Francis Fukuyama, titulado precisamente como “El fin de la historia”, en el que postula el fin de la Guerra Fría no es un período más de post-guerra, sino el fin de la historia como tal, marcando el punto final de la evolución histórica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como el sistema de gobierno humano definitivo. Posteriormente Fukuyama se retractará de tal afirmación (Fukuyama, 1992 en: Agoglia, 2010).

desarrollo son considerados como exponentes visibles de un mismo problema” (Caride y Meira, 2001 en: Agoglia, 2010:227).

En ese contexto de intensas transformaciones sociales, políticas y económicas, se desarrolla en Río de Janeiro (Brasil), la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como Río 92 o Cumbre de la Tierra. Su propósito principal fue intentar consensuar las estrategias necesarias para lograr un desarrollo sustentable, es decir poder dar institucionalidad internacional a un desarrollo que permita la convivencia de la dimensión ambiental sin postergar la económica y social. Sin embargo, en esta búsqueda de generar consenso entre posiciones distintas (países del Norte versus países del Sur) e intereses contradictorios entre otros actores participantes inhibe la posibilidad de denunciar radicalmente las causas y circunstancias que originan y legitiman el problema, que se sintetizan en “la existencia de un orden económica y político socialmente injusto y ecológicamente depredador” (Caride y Meira, 2001 en: Agoglia, 2010:228).

Así, esta Cumbre termina legitimando el determinismo economicista impuesto en el Informe Brundtland, según el cual el crecimiento económico nuevamente sería la única salida:

“tanto para garantizar la eficiencia en la gestión ambiental (considerada como resultado natural del proceso de crecimiento registrado en el norte desarrollado), como para que en los países en vías de desarrollo se puedan generar los excedentes para cubrir las necesidades básicas de la población y para que, una vez satisfechas el excedente se oriente hacia la gestión sostenible del ambiente” (Agoglia, 2010: 228).

Posición que expresa el poder fáctico del entonces G7, para quienes alcanzar la sostenibilidad implica “asegurar el crecimiento económico y el desarrollo con la protección del medio ambiente” (Bifani, 1999: 119).

En ese marco, el concepto de desarrollo sostenible ya venía con cuestionamientos desde su propuesta por la ambigüedad, la falta de precisión y la dificultad para poder aplicarlo a través de acciones concretas. Los cuales se intentarán resolver a través de la Agenda 21, uno de los documentos producto de esta cumbre, en la que “se fijó objetivos actividades y medios de ejecución con el fin de lograr en los espacios locales la construcción de diversos mecanismos tendientes a materializar el desarrollo sostenible” (D’Amico, Schroeder y Taraborelli, 2014:166).

Otros documentos principales de esta cumbre son la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, el Convenio Marco sobre Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este último, es de especial interés en el tema que abordamos en esta tesina, puesto que regula y fija las directrices generales sobre la biodiversidad y al que suscriben los Estados nacionales.

Paralelamente a esta cumbre oficial, se dio el llamado Foro Internacional de ONG, conocido como Forum Global, en el cual se discutieron y aprobaron más de 45 tratados, declaraciones y resoluciones sobre diversos temas atravesados por el binomio ambiente-desarrollo. Uno de estos documentos, llamado Declaración de Río, sintetiza una conceptualización de la crisis ambiental sustancialmente diferente de la consideración oficial:

“existe una contradicción entre el desarrollo sostenible y el modelo de civilización dominante, injusto e insostenible, construido sobre el mito del crecimiento ilimitado y que ignora los límites finitos de la Tierra. (...) La Cumbre de la Tierra ha frustrado las expectativas que ella misma había creado para la humanidad, al mantenerse sometida a los poderosos intereses económicos dominantes y a las lógicas de poder prevalecientes” (Declaración de Río, 1992 en: Agoglia, 2010:230).

Así el Forum Global pone en evidencia que la problemática ambiental sólo puede ser abordada si se acorta la brecha entre países, “a partir de un pacto global sobre el desarrollo humano que actúe como marco para detener un crecimiento económico, cuyo único criterio de actuación es el aumento del beneficio sustentado en el gasto creciente de energía” (Agoglia, 2010:230).

A pesar de los esfuerzos por consensuar diferentes concepciones ideológicas e intereses en tensión, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo pone en evidencia las profundas contradicciones teórico-prácticas que se hacen presentes a la hora de concebir y enfrentar la crisis ambiental, y por lo tanto no se rescatan mayores avances respecto a la Declaración de Estocolmo. Tal preocupación se expresa en el documento final de la Cumbre Río +5 (Nueva York, 1997) “que afirmaba que la perspectivas de conjunto son más sombrías hoy que en 1992” (Mayor Zaragoza, 2000 en: Agoglia, 2010:232).

Asimismo, este fracaso se constata en el Informe sobre el desarrollo Mundial 2000-2001 del Banco Mundial, cuyos indicadores demuestran que:

“las emisiones de dióxido de carbono han seguido incrementándose, que han sido pocos los países que han implementado las eco-tasas previstas para castigar la deforestación, el mal uso del agua y la energía, que no se han respetado los porcentajes de ayuda al desarrollo ni se han registrado avances importantes en la mejora de la calidad de vida de casi un 50% de la población que, más allá del crecimiento registrado en el mundo desarrollado, vive bajo condiciones de extrema pobreza” (Agoglia, 2010:232).

En ese clima de contradicciones, indefiniciones conceptuales y lucha por la definición y apropiación del concepto de sustentabilidad, emergen numerosos movimientos sociales enmarcados en la lucha contra la globalización y el pensamiento único, “representados por el movimiento antiglobalización o alterglobalización, las redes virtuales, las contra cumbres, el Foro Social Mundial y las luchas sociales de origen indigenistas desarrolladas en México y Guatemala” (Agoglia, 2010: 234). Este conjunto amplio de movimientos sociales provenientes de diferentes corrientes políticas considera que la globalización beneficia a las multinacionales y a los países más ricos, socavando la capacidad democrática de los Estados y acentuando la precarización laboral a través de la implementación de un modelo de desarrollo injusto e insostenible (Echart, 2005 en: Agoglia, 2010).

En este sentido, a partir de su emergencia se refuerza el papel de la sociedad civil como fuerza y concepto, estructurada en torno a la oposición contra:

“la mercantilización de la sociedad, el accionar de las instituciones financieras y las grandes multinacionales en detrimento de la soberanía nacional y la democracia, la inequitativa distribución de la riqueza, la economía cartelizada que pretenden imponer las transnacionales formando monopolios que niegan la esencia misma del comercio libre y el cuestionamiento a la fe en el mercado como única solución, haciendo hincapié en los mecanismos de compraventa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, puesto de manifiesto en la adhesión o no al Protocolo de Kioto, en clara conjunción con los postulados de los movimientos ambientales” (Agoglia, 2010: 235).

En este escenario se desarrolla la tercera Cumbre de la Tierra que tuvo lugar en Johannesburgo en el año 2002. En esta se proponía continuar profundizando la reflexión en torno al desarrollo sostenible, así como avanzar en medidas concretas en materia ambiental por parte de los gobiernos. Particularmente esta cumbre se caracterizó por las dificultades y la falta de acuerdos tanto a nivel teórico como práctico (Gudynas, 2004). La marcada generalidad y limitación sus propuestas fueron las características sobresalientes de la declaración final de la

cumbre. En esa línea, D'Amico, Schroeder y Tarborelli (2014:167) señalan como sus puntos más destacados

“la adhesión a los principios y lineamientos propuestos desde Estocolmo; el renovado énfasis sobre el desarrollo económico y social como requisito indispensable para el desarrollo sostenible; las desigualdades sociales y el deterioro del medio ambiente como una amenaza para la prosperidad y seguridad mundial; la apuesta por un diálogo plural en un marco de alianzas mundiales; la apertura de los mercados, la transferencia tecnológica, la educación y la capacitación; y el compromiso con la igualdad de género y con las comunidades indígenas.”

Sin embargo, en la Declaración de Johannesburgo (2002), que enfatiza sobre los grandes problemas a resolver teniendo en cuenta que el “medio ambiente sigue deteriorándose”, se expresan postulados de un alto nivel de generalidad y la crisis ambiental aparece como un proceso de deterioro natural como si no fuera un proceso social y de un modelo de desarrollo determinado. Al mismo tiempo, manifiesta la necesidad de reducir la brecha entre el mundo desarrollado y el mundo en vías de desarrollo, con el objeto de mantener la estabilidad, la prosperidad y la seguridad mundiales, pero sin mencionar la injusticia, la inequidad y el desequilibrio en los daños y costos ambientales. Esto “evidencia las relaciones de poder que atraviesan el discurso ambiental dominante en un contexto social marcado por el triunfo de la globalización neoliberal, el miedo y la xenofobia” (Agoglia, 2010: 237).

Desde esta concepción, los países pobres no pueden responder a los desafíos de la globalización, no por el rol que tienen en el contexto internacional, sino por su condición, lo cual es reforzado por los centros de poder que desacreditan los “débiles sistemas democráticos” y la política en esos países, que resulta una coartada oportuna para interceder en la soberanía de dichos países en pos de “defender” la democracia, tal como ocurrió con la invasión de EEUU a Afganistán mientras transcurría la Cumbre. Es decir, que esto representa un retroceso en el debate sobre las causas profundas de la crisis ambiental, en favor de los centros del poder mundial, que según la Declaración de Johannesburgo, serían los únicos capacitados para mantener la estabilidad, la prosperidad y la seguridad mundial (Agoglia, 2010). Además resultó un atraso respecto de la participación social y horizontalidad en la toma de decisiones en relación al Forum Global, y la participación de la sociedad civil fue acallada mediante el diseño de la conferencia –mediante cinco escenarios distintos para los eventos de la sociedad civil– que facilitó la disipación de la energía de la misma (Agoglia, 2010; Narain, 2002).

En este marco, el consenso logrado en Río 92 que constituyó una base de jurisprudencia y estableció los términos de acuerdos entre el Norte y el Sur, a partir del cual los países tienen “responsabilidades comunes pero diferenciadas” en la protección del medio ambiente fue subvertido y dejado de lado. En su lugar, la política exterior quedará a partir de ese momento en una “sencilla propuesta de negocios- el fuerte contra el débil- Los ricos contra los pobres, operando negocios para su propio interés” (Narain, 2002: 30). Asimismo, Narain (2002:30) el plan de los centros de poder mundial consiste en:

“La debilitación de este sistema [multilateral] parece haberse convertido en un objetivo clave de la política exterior de este país [EEUU]. El plan consiste en cambiar el enfoque en problemas tales como el cambio climático, descuidándose de la responsabilidad global para centrarse en la gobernanza nacional, argumentando que la pobreza y la degradación ambiental poco tienen que ver con el comercio global o los sistemas financieros internacionales, sino que están motivadas por los corruptos e irresponsables gobiernos del Sur.

En este panorama social descrito, los indicios cada vez más evidentes de las alteraciones del sistema y los procesos ecológicos derivan al uso de categorías que muestran que estas

transformaciones no pueden ser consideradas como fenómenos locales y aislados, sino escala planetaria. Tales categorías como crisis ambiental y cambio global se instalan en imaginario social, las cuales por la “multidimensionalidad de enfoques desde las que pueden ser abordadas, tendrán tantas acepciones como posibles miradas” (Agoglia, 2010:238). Es por esto que es necesario abordar la problemática ambiental desde una visión integral ya que sólo puede ser entendida en el “escenario más amplio de una crisis de civilización, implícita a las diferentes proyecciones ideológicas que la modernidad transfiere a los procesos de desarrollo social” (Caride y Meira, 2001 en: Agoglia, 2010: 238).

2.5. De la consolidación del desarrollo sostenible a la economía verde (primera década del siglo XXI)

Tal y como se ha desarrollado, se aprecia que el desarrollo sostenible ganó terreno en los debates internacionales sobre asuntos ambientales a partir de la Cumbre de la Tierra de Río 92, privilegiando una concepción reducida y circunscripta a los aspectos económicos y ambientales (asociados principalmente a los procesos físico-biológicos traducidos como recursos naturales), “ya sea de manera incompatible o contradictoria, como en el Informe Meadows o, por el contrario, de manera coincidente como el Informe Brundtland”. Asimismo, en Johannesburgo (2002) no se lograron grandes acuerdos tanto en lo teórico como en lo práctico: “la marcada generalidad y limitación de sus propuestas fueron características sobresalientes de la declaración final de la cumbre” (D’Amico, Schroeder y Taraborelli, 2014:167).

Transcurridos 20 años de Río 92, se realizó en esa misma ciudad la cuarta conferencia de Naciones Unidas sobre medio Ambiente y Desarrollo, conocida como Río +20. Existía una gran expectativa respecto a los resultados y el impacto de la agenda ambiental debido a las dificultades y obstáculos que se presentaron en la cumbre de Johannesburgo. Sin embargo, ya se había reafirmado un camino para el desarrollo sostenible, influenciado fuertemente por los resabios enquistados del clima de época neoliberal: “No se propusieron modificaciones sustantivas o alguna reflexión alternativa respecto de lo que Naciones Unidas y sus organismos especializados, como el PNUMA, viene proponiendo desde Estocolmo (1972) hasta la actualidad” (D’Amico *et al.*, 2014:168).

Incluso a pesar de la feroz crisis ocasionada por la “burbuja financiera”⁴⁹ y las repercusiones que tuvo la gran desregulación de los mercados, esta cumbre renovó y reafirmó su compromiso con el núcleo duro del paradigma del desarrollo sostenible, a partir de la introducción del concepto de la Economía verde, definido como aquella economía que da lugar a una mayor equidad en el bienestar humano y social, reduciendo los riesgos ambientales y la escasez ecológica, y sustentada en actividades con bajas emisiones de carbono, el uso eficiente de los recursos y con inclusión social.⁵⁰ Según el PNUMA, al “enverdecer” la economía se generaría automáticamente crecimiento y reinversión en capital natural (recursos naturales y servicios ecosistémicos) y, en consecuencia se aliviarían la pobreza y las desigualdades, inclusive afirma que los beneficios de los flujos de capital natural llegarían directamente a los más desfavorecidos, aunque sin explicar claramente de qué manera. Asimismo, se propone como una herramienta relevante para hacer frente a los problemas del desarrollo sostenible, “el fortalecimiento de la cooperación internacional, donde adquiere un rol

⁴⁹ Esta crisis de repercusión global se desató de manera directa debido al colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos en el año 2006, que provocó aproximadamente en octubre de 2007 la llamada crisis de las hipotecas *subprime*.

⁵⁰ Traducción de D’Amico *et al.*, 2014:168.

especial la transferencia tecnológica hacia países atrasados” (D’Amico *et al.*, 2014:169) replicando los roles preestablecidos en la división internacional del trabajo.

Se trata entonces, de una versión verde de la “teoría del derrame” en la cual se pretende internalizar las externalidades negativas de la economía, antes no consideradas, a partir de mecanismos (tasas verdes, bonos de contaminación, impuestos verdes, subsidios y créditos a inversiones de eficientización de la producción, etc.) a cargo de los Estados nacionales y grandes capitales. De modo tal, que bajo esta perspectiva la explicación se reduce a fallas del mercado (por la asignación incorrecta de capital) que son susceptibles de reformulación y a las cuales esta economía verde vendría a corregir, reorientando el flujo de inversiones desde propiedades inmobiliarias, combustibles fósiles, activos financieros hacia energías renovables, eficiencia energética y agricultura sostenible (Lander, 2011 en: D’Amico *et al.*, 2014).

Así, se marginaliza posiciones de sectores políticos realmente comprometidos con alcanzar niveles de igualdad y de protección ambiental y lo que predomina es el “ropaje verde con el que se presenta actualmente la acumulación capitalista”. En otras palabras, la economía verde aparece como “un compendio de propuestas políticamente correctas (...) según el cual el mecanismo para alcanzar esa supuesta armonía (entre objetivos sociales, económicos y ambientales) es nuevamente el crecimiento económico, ‘sostenido, inclusivo y equitativo’; en efecto para el PNUMA no existe contradicción entre crecimiento económico y sostenibilidad ambiental” (Lander, 2011 en: D’Amico, Schroeder y Taraborelli, 2014: 169).

De este modo el abordaje de la relación sociedad/naturaleza sigue siendo economicista, y en particular, dentro del abordaje económico de la cuestión ambiental, podríamos decir que la economía verde es una versión que se desprende de la que sigue siendo la corriente dominante, denominada “economía ambiental neoclásica”⁵¹ basada en que

“al ser el ambiente un bien común, es utilizado sin pagar por él. Se trata simplemente de que en una economía de mercado, las cosas que no tienen dueño no tienen precio, y por lo tanto no son apreciadas. En consecuencia, esta corriente lo que hace, es ponerle un precio o un dueño a todo, y dejar que el mercado defina un nivel de degradación ambiental óptimo. Sus análisis giran en torno a los problemas de externalidades (por ejemplo, Dales, 1968; Baumol y Oates, 1988), el principio costos-beneficios (por ejemplo, Maler, 1974; OCDE, 1992), y la economía de los recursos naturales considerando las tasas de extracción (por ejemplo, Hotelling, 1931; Cokerand y Richards, 1992). Esta concepción cuasi-mecanicista de la relación naturaleza-sociedad por parte de la economía neoclásica es absolutamente coherente con la visión de ésta respecto del fenómeno económico. Es que su modelo basado exclusivamente en las decisiones de los actores individuales que actuando atomísticamente en un mercado, son los que determinan la distribución de los recursos existentes (olvidándose también de las condiciones generadas en la producción) obliga a dejar cualquier situación, que según su particular mirada, genera interferencia en el ‘libre juego de la oferta y la demanda’.” (Galafassi, 2005: 46)

⁵¹ En contraste a esta corriente dominante, se encuentran Economía Ecológica y la Economía Ecológica Crítica. Según Galafassi (2005) “La Ecología Económica (Georgescu-Roegen, 1975; Herman Daly, 1989, 1993) en cambio, se propone romper con alguna de estas limitaciones al intentar integrar conceptos ecológicos y económicos. Básicamente incorpora conceptos de la termodinámica en el análisis económico. Es la variante sistémica del análisis económico. Si bien realiza una crítica epistemológica a la economía neoclásica, estudiando y diseñando acciones tendientes a un desarrollo sustentable, afirma que el sistema de mercado, con las correcciones de políticas necesarias, sigue siendo el sistema más eficiente para la asignación de recursos. Así, si bien la incorporación de variables ecológicas enriquece el simplismo característico del modelo económico neoclásico, su apego al mercado y su afiliación sistémica no le permiten superar el positivismo y en consecuencia poder entender los complejos procesos sociales y socio-ecológicos de las sociedades modernas. A pesar de esto, es una corriente que efectivamente reconoce el papel del intelectual como crítico del status quo.

La Economía Ecológica Crítica (Martinez Alier, 1991) reivindica la práctica ambiental de las culturas tradicionales poniendo un fuerte énfasis en la importancia dada a los estudios de comunidades y autogestión. Basándose, por supuesto en principios de igualdad, una visión mundialista y un control comunal o social de los medios de producción, reconoce, por otro lado la falta de sensibilidad ecológica de las diferentes variantes científicas que parten de supuestos marxistas o cercanos al marxismo.” (págs. 46-47).

Como se aprecia en lo anteriormente expuesto, desde el triunfo del Informe Brundtland (1987) hasta la última cumbre (Río +20) en la agenda ambiental internacional sólo se profundizó en la racionalidad económica por sobre cualquier intento de poner en debate una racionalidad alternativa, asimilando la idea de desarrollo al crecimiento económico, sin determinar posicionamientos sobre las causales profundas de la crisis, y por lo tanto dejando en una situación de incertidumbre institucional respecto a las posibilidades de tener marcos sólidos y redes de cooperación internacional para ir hacia otro tipo de desarrollo.

2.6. Las tensiones entre el Norte y el Sur en el debate ambiental

En esta clave de análisis de los antecedentes históricos del debate ambiental en la agenda política internacional, se manifiesta un consenso en torno a la idea de unir voluntades del conjunto del sistema internacional para la superación de la crisis. Sin embargo, si bien es cierto que ha habido avances y acuerdos internacionales que buscan superar esta crisis, en los 40 años transcurridos desde “Estocolmo 72” hasta la última Conferencia de “Río +20” en 2012, también es cierto que ha permanecido una tensión principal entre los países de un Primer Mundo, industrial y desarrollado o Norte, y los países en vías de desarrollo o Sur, respecto de cómo entender y cómo enfrentar la crisis ambiental (Estenssoro y Devés, 2013). Al respecto, Estenssoro y Devés afirman que:

“la perspectiva histórica con que el Sur enfrentó este debate se centró en la idea que la protección ambiental debía ser completamente integrada al proceso de desarrollo y/o facilitadora del mismo y no una traba o un factor para su entorpecimiento. Por este motivo el Sur en general, y América Latina en particular, articularon desde un principio, como idea fuerza principal en el debate ambiental, el concepto complejo de Medio Ambiente y Desarrollo. El Norte, en cambio, puso el acento en la protección del ambiente en esta ecuación, pero, además, con una mirada muy preocupada y temerosa respecto del posible impacto ambiental del proceso de desarrollo del Sur. La lógica que imperó en el Norte es que si ellos, para alcanzar su desarrollo sustentado en una alta industrialización, provocaron la crisis ambiental global, el Sur, en su intento por alcanzar el mismo estado de desarrollo y calidad de vida del Norte, simplemente harían colapsar el ecosistema planetario. Esta tensión original nunca ha desaparecido del todo, sino que evoluciona y se readequa, con mayor o menor visibilidad, de acuerdo a circunstancias históricas específicas” (Estenssoro y Devés, 2013: 240).

En este sentido, desde las primeras convocatorias⁵² para debatir en términos internacionales la necesidad de abordar las preocupaciones ambientales, los países “en vías de desarrollo” no se sentían cómodos porque la veían como una iniciativa de países ricos e industrializados preocupados por los efectos de la contaminación que habían provocado con sus proceso de desarrollo y que, por lo tanto, esos países desarrollados estaban orientando los esfuerzos del sistema internacional a “priorizar la resolución de aquellos problemas que venían afectando la calidad de vida de sus ya opulentas sociedades, dejando de lado los esfuerzos por superar el subdesarrollo de la parte mayoritaria de la humanidad” (Estenssoro y Devés, 2013: 241).

⁵² Fue en la sesión del 30 de julio de 1968 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), cuando se recomendó que la Asamblea General de las Naciones Unidas convocara a una conferencia mundial sobre los problemas del Medio Humano, señalando que “la contaminación del aire y las aguas, la erosión, y otras formas de deterioración del suelo, los efectos secundarios de los biocidas, los desechos y el ruido”, estaban afectando “la condición del hombre, su bienestar físico y mental, su dignidad y su disfrute de los derechos humanos básicos, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados” (ECOSOC, res. 1346 [XLV], 1968 en: Estenssoro y Devés, 2013: 240).

Igualmente, el sociólogo brasileño Roberto Guimarães sostiene que “no debería sorprender el alto grado de resistencia demostrado por los países del Tercer Mundo en aquel entonces” (Guimarães, 1992: 87-88) ya que el énfasis en Estocolmo estaba puesto en los aspectos técnicos de la contaminación provocada por la industrialización acelerada, por la explosión demográfica y por la intensificación del proceso de crecimiento urbano, todo lo cual imprimía un carácter nítidamente primermundista a la reunión.

Asimismo, esta desconfianza de los países del Sur fue alimentada por el tono neomalthusiano⁵³ y eugenicista⁵⁴ que había asumido la preocupación ambiental en el Primer Mundo, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Es decir, se sostenía que se había alcanzado el límite de la capacidad regenerativa de los ecosistemas del planeta a causa de la “explosión” demográfica mundial y la contaminación resultante del desarrollo industrial (primermundista), y todo esto amenazaba con la posibilidad de una catástrofe, si los países pobres aspiraban a alcanzar los estándares de vida de los países desarrollados. En otras palabras, para los teóricos del Norte, “simplemente no había suficientes recursos naturales para que todos los habitantes de la Tierra tuvieran el nivel de consumo y estándar de vida de los países industrializados” (Estenssoro y Devés, 2013: 242).

Como ya comentamos en un anterior apartado, todas estas tesis neo-malthusianas, tuvieron su broche de oro con la aparición del Informe del Club de Roma (Informe Meadows o “Los límites del crecimiento”), elaborado por intelectuales y científicos del mundo industrial y desarrollado, pensando en la futura Conferencia de Estocolmo (1972), que se sintetiza en un conocido párrafo:

“Si no se modifican las tendencias actuales en cuanto a crecimiento de la población mundial, industrialización, contaminación, producción alimentaria y agotamiento de los recursos, alcanzaremos el límite de crecimiento de este planeta en el transcurso de los próximos cien años. El resultado más probable será una repentina e incontrolable caída de la población y la capacidad industrial” (Meadows *et al.*, 1972:23-24 en: Estenssoro y Devés, 2013:244).

Como bien señala Bifani, a fines de la década del sesenta se

⁵³ Estos autores destacan algunos libros y documentos producidos por intelectuales primermundistas que contribuyeron a socializar estas ideas neomalthusianas, tales como: *Road to Survival* de William Vogt, *Our Plundered Planet*, de Fairfield Osborn, ambos verdaderos best-sellers que llegaron a las esferas más altas de la administración norteamericana. Otros libros que destacan en este sentido son, *Famine, 1975!: America's decisión: Who will survive?* (de los biólogos estadounidenses, William y Paul Paddock), en donde señalaban que los países industrializados no deberían ayudar a los subdesarrollados a superar sus hambrunas, ya que no eliminarían las causas de su miseria y por el contrario, ayudarían a seguir reproduciéndose. Asimismo, el mencionado libro de Paul Erlich (*The population bomb*) publicado en 1968, que insistía en que la escasez de recursos a raíz del crecimiento demográfico provocaría hambrunas y desencadenaría guerras mundiales nucleares con el consecuente fin de la vida en el planeta, por lo cual el cáncer de la sobrepoblación debía ser cortado de manera urgente. Además, destaca el artículo publicado en 1968 en la revista *Science*, del biólogo Harret Gardin, “en el cual se planteaba que el tema de la sobrepoblación no se solucionaría con respuestas tecnológicas, sino que con un cambio profundo en la forma de pensar y en los valores morales de sociedades occidentales” (Estenssoro y Devés, 2013: 243-244).

⁵⁴ Jorge Orduna sostiene que la popularización estudios demográficos que señalaban el crecimiento poblacional del Sur, mucho más rápido que el del Norte, auxiliaron al movimiento de las sociedades de eugenesia, luego de la aprobación de la Convención para la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio (aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948; entró en efecto en 1951) tras los juicios por los crímenes de la Segunda Guerra Mundial -que entre otros actos, vinculaba la definición de genocidio al acto de “imponer medidas dirigidas a impedir nacimientos en el grupo”. “El movimiento comprendió que no podría sobrevivir sin renovarse y optó por cambiar”. Esta es una lectura mucho menos difundida y visible del contexto y clima de época neomalthusiano primermundista, directamente vinculado en sus orígenes al movimiento que promovió la eugenesia y a ciertas teorías pseudocientíficas que interpretaron convenientemente la teoría de la evolución de Darwin, como el “darwinismo social”(Orduna, 2008: 19,33 y 39).

“explicitaba una violenta crítica del concepto de desarrollo dominante, en el cual prevalecía la idea de crecimiento (...) el crecimiento desarrollo era negativo tenía un carácter cancerígeno y la sobrevivencia de la especie humana y del planeta requería que el crecimiento, tanto poblacional como económico, terminara, el objetivo era el crecimiento cero (...) Los años sesenta y setenta fueron testigos de una crítica despiadada del desarrollo (crecimiento) visto por algunos como causa primera del deterioro ambiental “ (Bifani,1999:105).

En ese contexto de desconfianza por parte de los representantes de los países en vía de desarrollo, y ante la posibilidad de que estos boicotearan la conferencia, el canadiense Maurice Strong, Secretario General de la Conferencia sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972) tuvo que realizar un intenso lobby para evitarlo. Para esto, convocó a una reunión con el formato de seminario en Founex, Suiza (1971), con un selecto grupo de personalidades de renombre mundial, representantes del Sur expertos⁵⁵ en temas de desarrollo, economía, relaciones internacionales y ambiente, de modo que se recogiera las preocupaciones anteriormente mencionadas.

Al finalizar la reunión, se emitió el Informe Founex en el cual se unían por primera vez dos ideas que hasta el momento parecían contradictorias: la protección del ambiente y el alcance del pleno desarrollo. Asimismo, se contestaba a las tesis neo-malthusianas y deterministas que dominaban la perspectiva de los países desarrollados, ya que para los representantes del Sur, “(...) si bien la crisis ambiental era global, ocurría en un mundo que era muy desigual política, social y económicamente, y se debía incorporar esta realidad al debate ambiental si se quería avanzar en soluciones justas y razonables para todos” (Estenssoro y Devés , 2013: 47). Este informe fue incorporado como documento base a la Conferencia de Estocolmo y permitió que ésta siguiera su curso pre-establecido por la agenda de Naciones Unidas.

Más allá de la heterogeneidad del conjunto de países en vía de desarrollo, el espíritu de la voz de estos países en el debate ambiental se expresa y sintetiza bien en las palabras del entonces representante de Brasil⁵⁶ ante la ONU, Joao Augusto de Araujo Castro, quien sostenía que una política ecológica de ámbito mundial, requería de todo un compromiso mundial al desarrollo, que debía tener en cuenta la relación existente entre la preservación del medio ambiente y la urgente necesidad de acelerar el progreso socioeconómico de los países menos desarrollados, a fin de lograr en definitiva, que se atiendan ambos aspectos (Tamames,1980 en: Estenssoro y Devés, 2013).

Además, denunció la actitud de los países desarrollados, que con su visión de países centrales, se mostraban muy preocupados de no perder sus puestos de poder y privilegios alcanzados en el orden mundial, así como muy poco dispuestos a compartir sus conocimientos y beneficios conseguidos con el resto del mundo. De este modo, ponía acento en el tono político, por sobre el énfasis técnico que emanaba de los países centrales:

“Como podría esperarse, los métodos considerados para solucionar sobre bases mundiales la llamada crisis ambiental se inspiraron en las realidades de una determinada área del mundo: la familia de países desarrollados. Además, el conjunto de soluciones disponibles principalmente de naturaleza técnica, buscan, en primer lugar, hacer más saludables las consecuencias de la Revolución Industrial sin proporcionar necesariamente un instrumento que facilite una mayor distribución de sus beneficios entre todos los Estados (...) Este nuevo orden internacional y la

⁵⁵ Estos expertos estaban vinculados a la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y a la FAO, entre otras agencias, tales como Ignacy Sachs, Samir Amin, Enrique Iglesias, Felipe Herrera, William Kapp, Miguel Ozorio de Almeida, Pitambar Pant, Jan Tinbergen, Shigeto Tsuru, entre otros (Estenssoro y Devés , 2013).

⁵⁶ El embajador sueco de la época Lars-Göran Engfeldt, también destaca que fue Brasil quien lideró en un principio la opinión de los países en vías de desarrollo respecto de esta temática (Engfeldt, 2009 en: Estenssoro y Devés, 2013).

desigual distribución relativa del poder político de los Estados, basado en el empleo y monopolio de las tecnologías avanzadas puede muy bien considerarse como uno de los más permanentes efectos de la Revolución Industrial. Desde entonces, como corolario del nuevo orden, los países de avanzada tecnología han venido tratando de mantener en el mundo su posición política y económica, mientras que los países menos afortunados tecnológicamente han estado tratando de alterar, a través del desarrollo, tal *statu quo*” (De Araujo, 1972 en: Estenssoro y Devés, 2013: 249).

Asimismo, para el embajador brasileño, los representantes del mundo industrializado insistían en “superponer las situaciones específicas que existen en los países desarrollados sobre las realidades de los países en desarrollo”, y que sin embargo esta transposición lineal de los problemas ecológicos ocultaba el hecho de que había “una contaminación de la opulencia y una contaminación de la pobreza”. En este sentido, resultaba evidente que los países en vías de desarrollo se debían hacer cargo del problema de la existencia de una crisis ambiental, pero debido a la diferencial manifestación y causalidad de la misma, era necesario que los países en vías de desarrollo plantearan “sus propios puntos de vista sobre el marco de referencia de una política ambiental (...) Al adoptar una posición, los países en desarrollo reconocen la existencia de los problemas ambientales y la posibilidad de encontrar soluciones tanto por medio de los esfuerzos nacionales como a través de la cooperación internacional” (De Araujo, 1972 en: Estenssoro y Devés, 2013: 250).

Se aprecia en estas palabras el espíritu rector de lo que luego se consolidó como principio jurídico internacional de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, a partir de la Cumbre de Río 92 en la que ya existía consenso sobre el hecho de que la crisis ambiental existía y tenía efectos globales, es decir, no era un problema solamente de los países ricos.

Otro aporte interesante en esta discusión, de carácter público aunque sin tanto alcance masivo, fue el Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo⁵⁷ que escribió el General Juan Domingo Perón, en ese entonces exiliado en Madrid. En éste apela principalmente a la responsabilidad de la dirigencia política internacional, así como a la concientización generalizada sobre la situación ambiental y la finitud de la naturaleza:

“Creemos que ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobre-estimación de la tecnología, y la necesidad de invertir de inmediato la dirección de esta marcha, a través de una acción mancomunada internacional.

La concientización debe originarse en los hombres de ciencia, pero sólo puede transformarse en la acción a través de los dirigentes políticos. Por eso abordo el tema como dirigente político, con la autoridad que me da el haber sido precursor de la posición actual del Tercer Mundo y con el aval que me dan las últimas investigaciones de los científicos en la materia” (Perón, 1972: 1).

⁵⁷ Sorprende, tanto la anticipación -ya que fue emitido incluso antes de celebrarse la cumbre de Estocolmo-, como la lucidez y el grado de actualidad que tiene hasta el día de hoy. Si bien pueden discutirse algunos aspectos (tales como el excesivo énfasis en el crecimiento poblacional como un punto central de la crisis ambiental, propio del clima de época), incluso anticipa algunas ideas que recientemente han sido conceptualizadas (por ejemplo, el concepto de antropoceno, que presenta a la especie humana como una fuerza geológica de cambios en el planeta).

Además del análisis de la situación ambiental y los problemas que aquejan a la humanidad⁵⁸, en este documento se plantea una serie de premisas a tener en cuenta para “poner freno e invertir la marcha hacia el desastre”, y posteriormente un conjunto de consideraciones dirigidas a los países del Tercer Mundo, desde un posicionamiento de defensa de la soberanía de los recursos naturales y propendiendo a la integración regional y la acción solidaria.

En resumen, desde el punto de vista teórico-político se expresaron en la década del 70 dos grandes modelos globales: la mirada de los países desarrollados sintetizada en el mencionado informe de “Los Límites del Crecimiento” (Informe Meadows) con una perspectiva catastrofista, y la posición de los países en vías de desarrollo con una perspectiva normativa plasmada en el informe “¿Catástrofe o Nueva Sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano”⁵⁹ del Grupo Bariloche, integrado por especialistas e intelectuales de América Latina, vinculados a los temas de desarrollo y a las complejidades de las relaciones Norte-Sur (Estenssoro y Devés , 2013).

La propuesta del Grupo Bariloche recogía las consideraciones sostenidas por De Araujo y señalaba que el principal problema no eran los límites físicos del planeta que impedían un crecimiento indefinido, sino que la actitud de los autores de este modelo era radicalmente diferente: “(...)se sostiene que los problemas más importantes que afronta el mundo moderno no son físicos sino sociopolíticos, y están basados en la desigual distribución del poder tanto internacional como dentro de los países, en todo el mundo” (Herrera, *et al.*, 1975:12).

Así el Grupo Bariloche rechazaba los argumentos deterministas que descartaban la posibilidad de que todos los habitantes del mundo alcanzaran un nivel de desarrollo y calidad de vida semejante a la que caracterizaba a los países del Primer Mundo y, por el contrario, si se aplicaran políticas correctas, “(...) toda la humanidad podría alcanzar niveles adecuados de bienestar en un plazo de algo más de una generación. En particular, la satisfacción de las necesidades físicas y culturales más esenciales” (Herrera, *et al.*, 1975:123).

Entonces, para los latinoamericanos, el deterioro del medio físico no era “una consecuencia inevitable del progreso humano, sino el resultado de una organización social cimentada en valores en gran parte destructivos”, y en este sentido, el destino humano no dependía “en última instancia, de barreras físicas insuperables, sino de factores sociales y políticos que a los hombres compete modificar” (Herrera, *et al.*, 1975:12 y 124).

Más allá la mirada crítica al énfasis desarrollista de este informe que algunos autores realizaron⁶⁰ transcurrido bastante tiempo después de su difusión, y comprendiendo que

⁵⁸ Se puede leer una descripción de los múltiples factores causantes de esta: las sociedades de consumo vigentes, el despilfarro masivo, el fetiche de la tecnología que tapa las verdades de la base de existencia de la humanidad. Advierte sobre la pérdida de biodiversidad y la contaminación ambiental, inútil carrera armamentística, la alimentación como derecho para garantizar la justicia social, la necesidad de una política demográfica, entre otros puntos.

⁵⁹ Los latinoamericanos asistentes a la reunión que convocó el Club de Roma en 1970 para responder a la crisis ambiental a través de un modelo, pusieron en tela de juicio los supuestos básicos con que Meadows y su equipo habían construido su modelo, por este motivo encomendaron a la Fundación Bariloche la construcción de un modelo propio que recogiera este planteamiento crítico. Se constituyó así un primer grupo integrado por Carlos A. Mallmann, Jorge Sábato, Enrique Oteiza, Amílcar Herrera, Helio Jaguaribe y Osvaldo Sunkel, quienes entregaron, a fines de 1971, un primer documento con hipótesis y variables. Posteriormente, se designó a Amílcar Herrera como jefe del proyecto, quien constituyó un equipo de trabajo con otros 17 científicos y cuyo resultado final se publicó en 1977 (Estenssoro y Devés , 2013).

⁶⁰ Gudynas, desde una postura post-desarrollista, es crítico de este informe: “Por un lado se reconoce que existe una crisis ambiental, aunque se sostiene que en realidad es el resultado de un ‘sistema de valores en gran parte destructivos’. Por lo tanto, la solución no sería la aplicación coyuntural de ‘medidas correctivas’ sino la ‘creación de una sociedad intrínsecamente compatible con su medio ambiente’. (...)Sin embargo, el estudio niega que existan límites al desarrollo, atacando la idea en varios frentes. (...)En todo caso, los diferentes aspectos son todos

actualmente existe consenso en los límites del crecimiento económico impuestos por la naturaleza, no deja de ser importante el aporte del Grupo Bariloche a la politización del debate ambiental desde un posicionamiento soberano, en tanto, las relaciones de poder que intervienen entre los múltiples actores y agentes ambientales en un contexto y un orden económico y geopolítico determinado, condiciona las posibilidades de resolución de la crisis ambiental en particular, y la crisis civilizatoria, en general.

Por otro lado, luego de la reunión en Founex (1971), terminada la Conferencia de Estocolmo (1972) y creado el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 1972, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) planteó la creación de una unidad conjunta CEPAL/PNUMA para la coordinación de actividades en materia de medio ambiente señalando, junto con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), que iban a privilegiar el análisis de las características de los problemas del medio ambiente en América Latina y sus relaciones con el desarrollo. Con este objetivo de continuar la tarea iniciada en Founex, en 1974 se realizó el “Simposio sobre Modelos de Utilización de Recursos, Medio Ambiente y Estrategia de Desarrollo” (también conocido como “Founex II”) en la ciudad de Cocoyoc, México por iniciativa del PNUMA y la UNCTAD, en el cual participaron grupo de 27 especialistas en temas de ambiente y desarrollo⁶¹ (Estenssoro y Devés , 2013).

En la Declaración de Cocoyoc, se refuerza las posturas del Tercer Mundo en perspectiva histórica sobre la apropiación colonial de los recursos por parte de países centrales, así como la mala distribución y contrastes de consumo, a partir de un orden económico internacional injusto y desigual, que colabora con la profundización de la degradación ambiental y la desigualdad de la distribución de males y bienes ambientales:

“el problema de nuestros días no es de escasez sino de mala distribución económica y social y la inadecuada utilización. El predicamento ante el que se encuentra la humanidad se deriva esencialmente de las estructuras económicas y sociales y del comportamiento, que se sigue tanto dentro de los países como en las relaciones entre unos y otros.

Una gran parte del mundo no ha podido superar todavía las consecuencias históricas específicas de casi cinco siglos de control colonial, durante los cuales el poder económico se concentró en forma predominante en un reducido grupo de países. (...) En el sistema internacional, los países poderosos se aseguraron las materias primas provenientes de los países pobres a precios bajos (por ejemplo, el precio del petróleo se redujo drásticamente entre 1950 y 1970), absorbieron todo el valor agregado del proceso de su transformación y volvieron a vender a los países pobres aquellas mismas materias primas bajo la forma de productos manufacturados, con frecuencia a precios monopolísticos altísimos. Al mismo tiempo, el excesivamente bajo precio de las materias primas importadas permitió a los países industrializados hacer de ellas un uso inadecuado en muchos casos e incluso desperdiçándolas.

(...) Ciertamente, el hecho de que los ricos se apropien de los recursos en esa forma desproporcionada daña gravemente los intereses a largo plazo de los pobres al poner en peligro su eventual acceso a recursos que les son imprescindibles para su desarrollo y aumentar enormemente sus costos. (...) El efecto global de estas relaciones económicas distorsionadas puede observarse en los contrastes de consumo” (PNUMA-UNCTAD, 1974:2-3).

reducidos a un problema político, donde se cuestiona el orden económico internacional, y se vuelve a postular un posible futuro brillante para todos los países del Sur. (...) La respuesta de la Fundación Bariloche, vista en su conjunto reduce a un mínimo toda la problemática ecológica, minimizándola, apostando exageradamente a la tecnología y a los contextos políticos. No hay en esas páginas una nueva visión, crítica y renovada, de la Naturaleza o del desarrollo, sino una expresión más de las posturas desarrollistas tradicionales (2004: 33-34).”

⁶¹ Varios de ellos también habían estado en Founex, como Ignacy Sachs, Bárbara Wards, Enrique Iglesias, entre otros, y en Cocoyoc también participó el presidente de México, Luis Echeverría.

En ese tono, dirigiéndose a los “hombres de Estado”, sostiene que “no se debe pensar en que la solución se puede dejar en manos del automatismo de los mecanismos del mercado”, y su misión consiste en “tratar de encaminar a todos los pueblos (...) hacia un nuevo sistema para alcanzar los límites internos que permitan cubrir las mínimas necesidades humanas de toda la población mundial sin afectar a los límites externos de los recursos ni al medio ambiente del planeta” (PNUMA-UNCTAD, 1974: 2 y 6).

En cuanto a los objetivos del desarrollo que propone⁶², plantea primeramente la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas (alimento, vivienda, vestido, salud y educación) para los estratos más pobres, para lo cual “el crecimiento tiene que consistir, pues, en asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de estos grupos”, es decir que el verdadero crecimiento económico, sería “el que permita lograr una mejor distribución de la riqueza y la satisfacción de las necesidades básicas para todos”⁶³ y por lo tanto rechaza en consecuencia la validez de la “teoría del derrame” bajo “la premisa tan repetida: crecer primero, y distribuir los beneficios después con justicia” (PNUMA-UNCTAD, 1974:7).

Más allá de los aspectos discutidos en la época, destacan varios puntos de este documento, por ejemplo el abordaje del rol de la ciencia y la tecnología que “deben responder a los objetivos señalados, puesto que los patrones actuales de la investigación y el desarrollo científico no contribuyen efectivamente a ello” apelando a que las instituciones generadoras de conocimiento “reconsideren las prioridades señaladas a sus objetivos actuales” (PNUMA-UNCTAD, 1974: 13).

Además el documento dedica dos apartados exclusivos a, por un lado, la “diversidad de desarrollos” y por otro lado a la “confianza en sí mismo (de los países)”. Respecto al primer punto, refiere al rechazo de criterios unilaterales, impuestos por países centrales bajo la lógica hegemónica de “desarrollo-subdesarrollo”, bajo la cual para alcanzar el desarrollo “se precisa imitar el modelo histórico de los países que por diferentes razones resulta que son ricos en nuestro días, y por la misma razón debe rechazarse el concepto de ‘brecha’ en el desarrollo”. Por el contrario, el

“proceso de desarrollo varía considerablemente de un país a otro por razones culturales, históricas y otras. De ello se deduce que son diversos los caminos por los que puede alcanzarse el desarrollo. La finalidad verdadera del mismo debe consistir en asegurar un cierto nivel de vida para todos, basada en una producción susceptible de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Se ha aludido a la satisfacción mínima de las necesidades básicas, pero hay también un desarrollo para el alcance máximo: hay techos y suelos. (...)

El mundo se enfrenta en la actualidad, pues, no sólo con las anomalías del subdesarrollo sino con tipos de desarrollo de sobre-consumo que violan los límites interiores del hombre y los límites exteriores de la naturaleza. Ante esta situación debemos preocuparnos de volver a definir

⁶² Los postulados de la Declaración de Cocoyoc se enmarcan en el concepto de “ecodesarrollo”, propuesto por Maurice Strong (1973) que se inspiró en el Informe Founex. Sin embargo el mismo fue desarrollado en profundidad por Ignacy Sachs (Estenssoro, 2015) y puede resumirse como el desarrollo que “promueve modos de producción y estilos de vida basados en las potencialidades ecológicas de cada región, la diversidad étnica y la autoconfianza de la población en la gestión participativa de los recursos, caracterizado por una civilización del ser basada en el reparto equitativo del tener; la aceptación de las limitaciones ecológicas desde la solidaridad diacrónica; la conformación de una autoridad horizontal que promueva la participación de la población y la educación como condición necesaria para el establecimiento de estructuras participativas de planificación y gestión” (Bifani, 1999 en: Agoglia, 2010: 208).

⁶³ Sin embargo, este desarrollo no se limita a la satisfacción de necesidades básicas, sino que hay otras necesidades, otras metas y otros valores, tales como “(...) la libertad de expresión, el derecho a manifestar y recibir ideas y estímulos porque es una profunda necesidad social de participar en la configuración de las bases de nuestra propia existencia y de contribuir a modelar el mundo del futuro. El desarrollo incluye el derecho al trabajo (...)” (PNUMA-UNCTAD, 1974: 8).

nuestras metas, estrategias nuevas de desarrollo, y nuevos estilos de vida que incluyan pautas de consumo menos exageradas entre los ricos "(PNUMA-UNCTAD, 1974:8).

En línea con la "diversidad de desarrollos" y con intención de reforzar las soberanías nacionales, respecto a la "confianza en sí mismo" de los países, plantea que esto significa que cada país

"se apoye en sus propios recursos humanos y naturales, y se considere dueño de la capacidad autónoma necesaria para fijarse sus propias metas y tomar sus propias decisiones. Excluye ello la dependencia de influencias y poderes externos que puedan convertirse en presiones políticas, así como los tipos de comercio que tienen carácter de explotación comercial y privan a los países de los recursos naturales que requiere su propio desarrollo.

(...) ello implica una descentralización de la economía mundial, y a veces, también de la economía nacional⁶⁴ con objeto de inducir el sentido de participación" (PNUMA-UNCTAD, 1974: 10).

Desde esta perspectiva histórica y política, se reconocían los límites de la naturaleza (límites exteriores o "techo" del desarrollo) al mismo tiempo que se consideraba fundamental cierto tipo de crecimiento económico que satisficiera las necesidades básicas de los sectores más postergados (límites internos o "piso" del desarrollo), pero en un contexto geopolítico determinado por un orden internacional económico que se sustenta en la profundización de la división internacional del trabajo, según la cual algunas naciones fueron y son proveedoras de materias primas de manera subyugada a las potencias centrales.

En este sentido, el documento difundido por el General J.D. Perón junto a la Declaración de Cocoyoc, constituyen dos claros ejemplos de "terceras posiciones" en relación a la marcada polarización con la que se asumió el debate ambiental hacia fines de la década del 60 y el transcurrir de la década del 70, en la que existía una posición defensora del crecimiento económico a cualquier precio, que percibían el tema ambiental como un capricho de "burgueses ociosos", o como un obstáculo "al avance al proceso de industrialización de los países del hemisferio Sur". Por otro lado, estaban los "catastrofistas que anunciaban el apocalipsis para el día siguiente" y que a su vez se dividían entre quienes pregonaban el fin inminente de la civilización como "consecuencia del agotamiento de los recursos naturales", y quienes predecían la catástrofe como "consecuencia de aumento de la población", pero ambos grupos coincidían en la urgencia por detener el crecimiento demográfico y económico mundial (Sachs, 1998 en: Estenssoro, 2015).

Al respecto, la Declaración de Cocoyoc situó las medidas correctoras para solucionar los problemas ambientales exactamente en el contexto de las demandas totales para una redistribución de los recursos: gestión global de los recursos globales, transferencias de países ricos a pobres, acceso equitativo a los recursos y uso global de lo común. Estas ofertas, evidentemente, se enfrentaban a las normas económicas liberales de libre cambio y a los incentivos y mecanismos del mercado para la transferencia de protección ambiental y de

⁶⁴ En este sentido, esta confianza en sí mismo a nivel nacional "pudiera implicar también un retiro temporal del sistema económico vigente, puesto que puede resultar imposible lograrla manteniendo una participación total en ese sistema que perpetúa la dependencia económica" (PNUMA-UNCTAD, 1974, pág. 10). Dicha aseveración recuerda a la idea inspirada en la Teoría de la Dependencia (desarrollada entre los años 50-70) que Samir Amin toma en su obra, que se centra en la relación desarrollo-subdesarrollo, considerando que su origen se encuentra en las bases mismas del capitalismo y la mundialización. Su pensamiento se basa en la tesis de la desconexión, sustentada en la necesidad de que los países subdesarrollados se "desconecten" del sistema capitalista mundial, no en términos de autarquía sino cómo necesidad de abandonar los valores naturalizados por el capitalismo. (Agoglia, 2010)

tecnología. Así, el Departamento de Estado de EE.UU., entonces dirigido todavía por Kissinger, protestó fuertemente por las conclusiones de la Declaración. Según el propio Sachs, la Declaración de Cocoyoc es el documento más radical que nunca se haya hecho en el seno de las Naciones Unidas, porque habla del sub-desarrollo y el sobre-desarrollo o desarrollo excesivo (Paquot, 1998)⁶⁵.

Así, dicho tono crítico no fue soportado por el *establishment* de ese momento y el nuevo término propuesto se reemplazó por uno usado tradicionalmente en el campo de la economía, olvidando que los informes sobre ser humano y sobre la naturaleza son, sobre todo, informes sociales. Nunca más se volvió a utilizar el “ecodesarrollo” en declaraciones oficiales. El propio Kissinger pidió se cambiase dicha expresión por la menos comprometida de *sustainable development* (“desarrollo sostenible”), que según Sachs se referiría a la terminología del economista Rostow, *self sustainable growth* (crecimiento auto-sostenible).⁶⁶

De este modo, si bien el ecodesarrollo aportó parte importante de los postulados al concepto de desarrollo sustentable vigente actualmente -tales como la solidaridad diacrónica y la armonización de los objetivos sociales, ambientales y económicos⁶⁷-, los intereses geopolíticos y de las grandes corporaciones lobistas que se hicieron cada vez más presentes en las Cumbres de la Tierra, influenciaron en el vaciamiento conceptual, en las múltiples y contradictorias interpretaciones y el carácter aséptico (la pretendida inexistencia de conflicto de intereses) que subyacen en el desarrollo sustentable (Narain, S. *et al*, 2003; Estenssoro, 2015). Al decir de Enrique Leff, “el discurso de la sustentabilidad desplazó al de ecodesarrollo y lo dejó aprisionado de los juegos del poder por la apropiación de la naturaleza y la gobernabilidad del mundo” (Leff, 1998 en: Estenssoro, 2015: 95).

Como bien señalaron quienes trabajaron preparando la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Río de Janeiro en junio del 2012 (“Río+20”), las tensiones entre países desarrollados y países en vías de desarrollo respecto de cómo solucionar la crisis ambiental, ya presentes en los orígenes de esta discusión a principios de los años setenta, han permanecido hasta nuestros días, como por ejemplo, cuando se realizaban “las reuniones preparatorias para Río+20” (Tavares, 2011 en: Estenssoro y Devés, 2013:258).

Una y otra vez, cuando se deben tomar medidas políticas de alcance mundial, esta tensión se hace presente, entre otras razones por la estructural asimetría en las relaciones de poder (político, económico y cultural) que caracterizan a nuestro mundo global, entre un Norte rico y desarrollado y un Sur, diverso y en vías de desarrollo. Por lo tanto, para poder proyectar los posibles derroteros políticos del debate ambiental, que incluye temas como los tratados en “Río+20” sobre gobernanza ambiental global, el cambio climático y otros, se debe tener en cuenta esta diferencia de perspectiva entre el Sur y el Norte en el debate ambiental (Estenssoro, 2015).

De esta manera, en relación a la conservación de la naturaleza, grandes instituciones de alcance global como UICN o las mismas pertenecientes a Naciones Unidas (PNUMA o FAO, por ejemplo) se apoyan en el desarrollo sustentable como concepto hegemónico consolidado en Río 92 y que domina el lenguaje y la agenda ambiental internacional. El mismo esconde todas

⁶⁵ Cita extraída del sitio web de José Manuel Gutiérrez Bastida: <https://sites.google.com/site/historiaeducacionambiental/decada-de-los-70/1974> .

⁶⁶ *Ibidem*

⁶⁷ En el Informe Brundtland se puede leer: “El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Encierra en sí dos conceptos fundamentales: –el concepto de “necesidades”, en particular las necesidades esenciales de los pobres, a las que se debería otorgar prioridad; – la idea de limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y la organización social entre la capacidad del Medio Ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras [...] como exigencia mínima, el desarrollo duradero no debe poner en peligro los sistemas naturales que sostienen la vida en la Tierra: la atmósfera, las aguas, los suelos y los seres viviente (CMMAD, 1992 en: Estenssoro, 2015: 90).

estas dificultades históricas existentes a la hora de establecer políticas públicas nacionales y de alcance regional, a la vez influye en estas naciones a partir de los convenios internacionales a los que adhieren sin mucha alternativa a disentir y proponer otros rumbos del desarrollo (o del post-desarrollo), condicionados por una estructura internacional donde el peso específico de estos es muy bajo y por el contrario, predomina la voz de las potencias centrales como históricamente ha ocurrido.

A modo de cierre del capítulo, este análisis socio-histórico nos permite comprender en qué contexto social se origina el “conservacionismo” y en qué marco geopolítico se desenvuelve en relación a la gobernanza ambiental internacional y posteriormente veremos en qué matriz ideológica se inscribe según los discursos y prácticas, y según qué actores se analicen, lo cual será fundamental para pensar cuáles son las condiciones de surgimiento y desarrollo conservacionismo en Mendoza y en Argentina.

CAPÍTULO 3

Surgimiento y desarrollo del conservacionismo. Historia, paradigmas y debates actuales.

Capítulo 3: Surgimiento y desarrollo del conservacionismo. Historia, paradigmas y debates actuales.

Para dar inicio a este capítulo, haremos una primera consideración: en este trabajo llamamos conservacionismo al movimiento o activismo ambiental ligado a la conservación de la biodiversidad *in-situ*, es decir al conjunto de actores heterogéneos⁶⁸ que promueven la creación de Áreas Naturales Protegidas (en adelante, ANP), así como la protección de especies, como prácticas específicas de protección de la naturaleza.

Como ya vimos, la definición de desarrollo sostenible que se hizo en el Informe Brundtland, terminó imponiéndose como referencia obligada a la hora de hablar de sostenibilidad del desarrollo y transformó los debates que se dieron en los 70 y 80, en tanto se reelaboró la contradicción entre crecimiento económico y protección del ambiente: “Los límites naturales impuestos al crecimiento económico, presentados años atrás como infranqueables, pasaron a concebirse de aquí en adelante como una necesidad para asegurarlo. De esta manera, los límites no aparecían con un carácter absoluto y podían flexibilizarse a expensas de la organización social y la tecnología” (Gudynas, 2004 en: D'Amico *et al.*, 2014: 165).

De algún modo, si bien estas primeras aproximaciones otorgaron visibilidad a la crisis ambiental y a los recursos en relación a las estrategias de desarrollo, también supusieron una polarización entre quienes enfatizaban el desarrollo económico, y aquellos que alertaban sobre el crecimiento indefinido (D'Amico *et al.*, 2014).

Frente a esta polarización de posiciones, otras intermedias que analizaban con perspectiva histórica y en un encuadre geopolítico de las relaciones internacionales de los países -tales como la propuesta de la Fundación Bariloche (1971), el Mensaje Ambiental a los Pueblos de J.D. Perón (1972), o en el marco de la propia agenda ambiental de Naciones Unidas, el Informe Founex (1971) o la Declaración de Cocoyoc (1974)- quedaron subsumidas y cooptadas por la noción de sustentabilidad. A partir del concepto de desarrollo sostenible, se pudo reelaborar la contradicción entre la economía vigente y el ambiente, pero sólo con el efecto de generar consensos vacíos de contenido crítico a las causas profundas de la crisis, propias de la racionalidad económica hegemónica y de un orden internacional injusto y desigual.

Así, de modo esquemático, se distinguen dos posicionamientos frente al afianzamiento de la crisis ambiental en el imaginario social, y a partir de las distintas interpretaciones del desarrollo sostenible, con sus indefiniciones conceptuales y su dificultad para la implementación.

Por un lado, la concepción económica dominante, que impulsa el establecimiento de políticas basadas en la iniciativa privada y el libre mercado, conceptualizadas como capitalismo verde⁶⁹, el cual parte de la premisa de que para prevenir los problemas ambientales lo que se necesita es un cambio en el estilo de vida de los consumidores, acompañado de la implementación de tecnologías adecuadas, reconociendo sólo aquellas medidas de carácter político que obliguen a paliar o evitar la contaminación, cuando el costo iguale los beneficios obtenidos al hacerlo. Así, bajo esta perspectiva se considera que emprender políticas de producción limpias (sometidas a rendimientos energéticos y cuotas de emisiones de gases) sin contemplar el equilibrio entre costo-beneficio, se propicia el desplazamiento de la producción

⁶⁸ Como veremos, hay diversidad en cuanto a la composición ideológica, objetivos, historia, intereses y actores que disputan tanto discursivamente como en las prácticas esta estrategia de protección de la naturaleza.

⁶⁹ En 1991, se desarrolla el Primer Congreso de Empresarios Verdes en Estrasburgo, que centra su atención en la producción verde que bajo una supuesta intención ecológica, abre nuevas perspectivas al mercado reproduciendo el modelo de consumo y las relaciones de dependencia tecnológica (Pujol, 2003 en: Agoglia, 2010: 229).

contaminante, saqueante, con condiciones de explotación humana y animal, hacia países periféricos en donde no se registran dichas exigencias (Cairncross, 1993 en: Agoglia, 2010).⁷⁰

En contraposición, se encuentra una respuesta crítica a la crisis ambiental, cuya propuesta es la implementación de modelos alternativos de producción y consumo, focalizando el debate en la necesidad de replantear el valor que la economía clásica le asigna a los bienes y recursos ambientales y, en la implementación de tecnologías de bajo impacto ambiental y libre transferencia. Esta posición se constituyó colectivamente por primera vez en el Forum Global, en el cual se planteó una concepción del problema sustancialmente diferente a la de Río 92, “al señalar que existe una contradicción entre el desarrollo sostenible y el modelo de civilización vigente, injusto es insostenible, construido sobre el mito del crecimiento ilimitado e ignorante de los límites finitos de la Tierra” (Declaración de Río, Forum Global, 1992 en: Agoglia, Arcos, y Pérez Sosa, 2014: 226).

Dicha concepción va a ser respaldada desde diversas áreas del conocimiento y diferente movimientos sociales, entre las que se destacan, el pensamiento político verde, la ecología política, el ecosocialismo y la economía ecológica, para quienes el cambio sólo puede realizarse como resultado de una profunda transformación en las relaciones de producción establecidas por el orden económico internacional, que apunte a la descentralización político-económica y a un mayor control de la población sobre las estrategias de producción y consumo, respaldado por un debate participativo y horizontal de las bases sociales (Agoglia, Arcos, y Pérez Sosa, 2014).

Estos posicionamientos descritos, sintetizan y representan dos modelos divergentes en lo que respecta tanto al análisis de la causas de la crisis ambiental, como a las estrategias que han de desarrollarse para su resolución y a la profundidad de los cambios que es necesario efectuar para materializarla, “posiciones que se encuentran presentes y conviven a lo largo de todo el proceso discursivo generado desde la emergencia de la crisis ambiental y que según diversos autores (tales como: Riechmann y Fernández Buey, 1994; Dobson, 1997, 1999; Bifani, 1999; Sauvé, 2000; Foladori, 2000 y Caride y Meira, 2001) pueden considerarse como posiciones ambientalistas o ecologistas respectivamente” (Agoglia, Arcos, y Pérez Sosa, 2014, pág. 226).⁷¹

3.1. Las corrientes del movimiento ambientalista o ecologista

A partir del surgimiento de evidencias y divulgación de los problemas ambientales, el ecologismo o ambientalismo⁷², empieza a consolidarse como movimiento entre fines de la década del 60 y mediados de los 70 y prolifera como reacción al crecimiento económico y sus consecuencias. Sin embargo, como desarrollamos en la introducción a este capítulo, no todos

⁷⁰ Otra característica de este posicionamiento tiene que ver con el llamado “greenwashing”, según el cual se puede enverdecer la imagen institucional a partir de técnicas de marketing que apelan a la promoción de una supuesta conciencia ambiental de los individuos (consumidores), por lo que recae la responsabilidad sobre el último eslabón de la cadena de producción y consumo, desentendiéndose de la carga de responsabilidad mayor que tienen dichas instituciones.

⁷¹ Según la literatura que se consulte puede encontrarse la denominación invertida. Para profundizar se puede consultar: Riechmann y Fernández Buey (1994). Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales; Bifani (1999). Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Foladori (2000). El pensamiento ambientalista; Caride y Meira (2001). Educación Ambiental y Desarrollo Humano.

⁷² Anteriormente llamamos ambientalismo a la posición menos radical (o más conservadora y funcional) y ecologismo a la más radicalizada en sus demandas. Los usos varían según los autores y la literatura. En Colombia por ejemplo, el ambientalismo es más radical que el ecologismo, y lo contrario ocurre en Chile o España (Martínez Alier, 2014). En este capítulo usaremos indistintamente una u otra palabra, y será el contexto el que definirá su grado de radicalización en la demanda.

los ambientalistas se oponen al crecimiento económico, sino que incluso que algunos lo fomentan aludiendo que el mismo acarrea promesas tecnológicas que morigeran los efectos negativos sobre el ambiente.

Entonces, si bien puede distinguirse dos patrones de racionalidad en relación a los asuntos ambientales de modo esquemático para comprender las posiciones más extremas, entendemos que dentro de esos discursos y prácticas de racionalidades, hay una gama de posibilidades. Por lo tanto, distinguiremos tres corrientes de este movimiento que son como “canales de un solo río, ramas de un gran árbol o variedades de una misma especie agrícola” (Guha y Martínez Alier, 1999 en: Martínez Alier, 2014: 21). Así, según este autor, podemos discernir en el ecologismo entre el “culto a lo silvestre”, el “evangelio de la ecoeficiencia” y el “ecologismo de los pobres”⁷³. En contraposición, “los antiecologistas se oponen a estas tres corrientes del ecologismo, las desprecian o las desconocen e invisibilizan” (Martínez Alier, 2014: 21).

En una aproximación similar a la comprensión “del campo que se ha llamado ecologismo o ambientalismo”, Galafassi (2005:48) afirma:

“Una manera posible de organizar esta diversidad puede estar dada por el lugar que ocupa la naturaleza en el planteamiento central y la relación que esta tiene con lo humano (Galafassi, 1996). Así, podemos encontrar desde aquellas posiciones más cercanas a una lectura negativa del antropocentrismo y otras que integran más rápidamente al hombre y la sociedad como partes centrales de sus miradas. Dentro de la primera tendencia nos encontramos con aquellos que mantienen como eje fundamental un reclamo de tipo conservacionista, junto a una complejización del romanticismo original hacia formas de ‘sacralización’ de la naturaleza. El ‘biologismo social’ intenta asimilar el proceso social a la dinámica de los sistemas biológicos para a partir de aquí caracterizar la crisis ambiental contemporánea. Un ecologismo radical en cambio rechaza un antropocentrismo extremo pero integra al hombre en una nueva visión ecológica de la realidad socio-ambiental. Dentro de aquellas que ignoran cualquier rechazo al modelo racional dominante de la modernidad, encontramos fundamentalmente una posición basada cuasi-instrumentalmente en una gestión ‘racional’ de la naturaleza (cercana o coincidente en mayor o menor medida a las corrientes neoclásicas de la economía ambiental).”

Como veremos, estas corrientes no son autónomas, sino que muchas veces se imbrican y conviven en zonas de contacto donde tienen intereses comunes. En este sentido, el núcleo duro o *mainstream* del conservacionismo se encuentra en la primera corriente, que muchas veces teje alianzas con el “evangelio de la ecoeficiencia”. Sin embargo, como expondremos más adelante, hoy en día existen propuestas de ANP que provienen del “ecologismo de los pobres”, por lo que no resulta conveniente, comprender estas corrientes como categorías estancas, sino más bien, resultan útiles para poder comprender el movimiento ecologista desde un primer abordaje del asunto.

3.1.1. “El culto a lo silvestre”, “conservacionismo o proteccionismo”

La primera corriente en términos cronológicos de autoconciencia y organización es el “culto a lo silvestre”, es decir aquella de quienes defienden la naturaleza inmaculada, a partir de criterios preeminentemente estéticos (bellezas paisajísticas) o a veces apelando a valores sagrados de la naturaleza. Como tal, tiene origen a partir de la constitución del Sierra Club fundada en 1892, y cuyo primer presidente fue el reconocido naturalista John Muir. Desde esta

⁷³ Ya que “ecologismo de los pobres” puede tener connotaciones estigmatizantes, la denominaremos ecologismo popular.

corriente no se ataca al crecimiento económico como tal, si no que “admite la derrota en la mayor parte del mundo industrializado pero pone en juego una ‘acción de retaguardia’ (...) para preservar y mantener lo que queda de los espacios naturales prístinos fuera de los mercados. Surge del amor a los bellos paisajes y de valores profundos, no de intereses materiales.” Y aún si no existiesen razones científicas, “hay sin duda motivos estéticos(...), utilitarios (especies comestibles y medicinas del futuro) para preservar la naturaleza(...), incluso el supuesto instinto de ‘biofilia’ humana” o simplemente argumentos relacionados al derecho a vivir que tienen otras especies, por lo cual no tenemos derecho a exterminarlas (Martínez Alier, 2014: 22-23).

La biología de la conservación en desarrollo desde 1960, proporciona las bases científicas, así como los aportes de la biogeografía y la ecología de sistemas que influenciaron a uno de los representantes del activismo de la “ecología profunda” (1970), Aldo Leopold, cuya posición es más radicalizada ya que propugna una actitud biocéntrica frente a una antropocéntrica “superficial” (Martínez Alier, 2014).

La versión hegemónica (conservacionismo o proteccionismo estricto), como veremos posteriormente, constituye el núcleo duro del *mainstream*, y propone principalmente el mantenimiento de reservas naturales (bajo distintas categorías) libres de interferencia humana. En este sentido, existen gradaciones en cuanto a la cantidad de presencia humana que los territorios protegidos toleran, desde la exclusión (como expresión ideal de los fundamentalistas de lo silvestre) al co-manejo con poblaciones locales.

Esta corriente puede asimilarse a la denominación de “proteccionismo o conservacionismo” de Riechmann y Fernández Buey, para quienes no constituye un movimiento directamente político, sino que toma cuerpo en el tejido de asociaciones y grupos de presión “que luchan por la conservación de la naturaleza local, nacional o internacionalmente, pero que se centra en los efectos y en lo puntual, en lugar de considerar también las causas y los contextos globales.” (Riechmann y Fernández Buey, 1994 en: Wagner, 2014: 60)⁷⁴.

En este sentido, el núcleo duro de esta corriente irradia sus poderosas “doctrinas desde capitales del Norte como Washington y Ginebra hacia África, Asia y América Latina a través de organismos bien organizados como la International Union for the Conservation of Nature (UICN), el Worlwide Fund fro Nature (WWF) y Nature Conservancy”, entre otros (Martínez Alier, 2014:24).

Entre sus logros se destaca el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) (firmado y ratificado por todos los países excepto EEUU), uno de los tres convenios mundiales que se firmaron en la Cumbre de Río 92. Además, la Convención sobre Comercio Internacional con Especies de Flora y Fauna Salvaje en Peligro de Extinción (CITES) y, emitida en el mismo año, la Ley de 1973 para las Especies en Peligro de Extinción que combinaba y reforzaba las disposiciones de sus predecesoras leyes estadounidenses.

3.1.2. “El evangelio de la ecoeficiencia” o “ambientalismo”

Esta corriente se preocupa por el crecimiento económico, no sólo en áreas de naturaleza prístinas sino también en la economía industrial, urbana y rural, ya que dirige principalmente su atención a los impactos ambientales y los riesgos para la salud de las actividades industriales, la urbanización y la agricultura moderna. Es decir, se preocupa por la economía en su totalidad y muchas veces defiende el crecimiento económico, aunque no a cualquier coste (Martínez Alier, 2014).

Sus representantes suelen usar más las palabras “recursos naturales”, “capital natural” o “servicios ambientales o ecosistémicos”, en lugar de “naturaleza”. A su vez, creen en el

⁷⁴ En el libro “Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales.” (1994) estos autores vislumbran una clasificación muy similar a la que luego desarrollará Martínez Alier (2014).

“desarrollo sostenible” interpretado como crecimiento económico sostenible⁷⁵, y la “modernización ecológica” que se sustenta sobre dos pilares: uno económica (ecoimpuestos y mercado de permisos de emisiones) y otro tecnológico (eficiencia en el uso de materiales y energía). Se preocupan por el “buen uso de los recursos naturales”, la búsqueda de soluciones “ganancia económica y ganancia ecológica” (*win-win*), y por los impactos de la producción de bienes y el manejo sostenible de los recursos sostenibles, pero no tanto por la pérdida de valores intrínsecos u otros atractivos de la naturaleza (Martínez Alier, 2014).

Se trata de un movimiento de ingenieros y economistas, “una religión de la utilidad y la eficiencia técnica sin una noción de lo sagrado. Su institución más importante en Europa en los años noventa ha sido el Instituto Wuppertal, ubicado en el medio de un feo paisaje industrial” (Martínez Alier, 2014: 26).

Las raíces de este movimiento se relacionan con el personaje más conocido del mismo, el estadounidense Gifford Pinchot, ingeniero forestal formado en los métodos europeos del manejo científico forestal⁷⁶, pero también tiene raíces en “los muchos estudios realizados en Europa desde mediados del siglo XIX sobre el uso eficiente de la energía y sobre química agrícola (lo ciclos de nutrientes) (...), así como los numerosos debates entre ingenieros y expertos en salud pública en torno a la contaminación industrial y urbana.” (Martínez Alier, 2014:26).

Científicamente, esta corriente descansa en la economía ambiental (proveniente de la visión ortodoxa o neoclásica), que busca internalizar las externalidades negativas para lograr precios correctos, y en la nueva disciplina de la Ecología Industrial, que estudia el “metabolismo industrial” y fue desarrollada tanto en Europa como en Estados Unidos. Así, “la ecología se convierte en una ciencia gerencial para limpiar o remediar la degradación causada por la industrialización” (Martínez Alier, 2014: 27).

Así, la ecoeficiencia es descrita como “el vínculo empresarial con el desarrollo sostenible” aunque más allá de sus múltiples usos para el “lavado verde (*greennwashing*)”, “lleva a un muy valioso programa de investigación de relevancia mundial sobre el gasto de materiales y energía en la economía y sobre las posibilidades de desvincular el crecimiento económico de su base material” (Martínez Alier, 2014:27).

Esta corriente puede vincularse directamente con la propuesta de Riechmann y Fernández Buey, que le llaman “ambientalismo” al activismo que lucha por un mejor ambiente y una mejor calidad de vida para los seres humanos, desde un punto de vista antropocéntrico. Según estos autores, tanto el ambientalismo como el proteccionismo son más bien reformistas, o sea que no cuestionan de forma radical los modos actuales de producción y consumo (Riechmann y Fernández Buey, 1994 en: Wagner, 2014:61).

Según Martínez Alier, son estas dos corrientes descriptas, las que dominan “no sólo Estados Unidos sino en el escenario mundial” y “viven hoy en día simultáneamente, cruzándose a veces”. En este sentido dice:

“vemos que la búsqueda utilitarista de la eficiencia en el manejo de los bosques podría enfrentarse con los derechos de los animales. O en el sentido opuesto, los mercados reales o ficticios de recursos genéticos o de paisajes naturales podrían ser vistos como instrumentos eficientes para su preservación. La idea de establecer contratos de bioprospección fue promovida primero en Costa Rica por un biólogo de la conservación, Daniel Janzen, quien evolucionó hacia la economía de los recursos naturales. El Convenio de Biodiversidad de 1992 promueve el

⁷⁵ Un concepto clave en esta corriente es la aplicación de las Curvas Ambientales de Kuznets, a partir de las cuales se interpreta que el incremento de ingresos lleva en primer lugar a un incremento en la contaminación, pero al final conduce a su reducción (Martínez Alier, 2014).

⁷⁶ “(...) el primer jefe del servicio forestal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, un patricio ingeniero forestal formado en Europa (...)” (Shabecoff,2000 en: Martínez Alier, 2014, pág. 28).

acceso mercantil a los recursos genéticos como el principal instrumento para la conservación. Los horizontes temporales de las empresas farmacéuticas son cortos (40 o 50 años máximo), mientras la conservación y coevolución de la biodiversidad es asunto de decenas de miles de años. Si las rentas provenientes de la conservación a corto plazo resultan bajas, y si la lógica de conservación se torna meramente económica, la amenaza a la conservación será más fuerte que nunca. (...)

A veces, aquellos cuyo interés en el ambiente pertenece exclusivamente a la esfera de la preservación de lo silvestre exageran la facilidad con la que puede desmaterializarse la economía, y se convierten en creyentes oportunistas en el evangelio de la ecoeficiencia. ¿Por qué? Porque al afirmar que el cambio tecnológico hará compatible la producción de bienes con la sustentabilidad ecológica, enfatizan la preservación de aquella parte de la naturaleza que todavía queda fuera de la economía. Entonces, el “culto de lo silvestre” y el “credo de la ecoeficiencia” a veces duermen juntos. Así vemos la asociación entre la Shell y el WWF para plantaciones de eucaliptos en algunos lugares del mundo, con el argumento de que esto disminuirá la presión sobre los bosques naturales y presumiblemente también aumentará la captación de carbono. (Martínez Alier, 2014:31)

3.1.3. El “ecologismo popular” y el “movimiento por la justicia ambiental”

A diferencia de las anteriores corrientes descritas, esta tercera corriente cuestiona el crecimiento económico que “implica mayores impactos en el medio ambiente, y llama la atención al desplazamiento geográfico de fuentes y recursos y de sumideros de residuos”. Esto es así, porque en el sistema internacional “los países industrializados dependen de las importaciones provenientes del Sur para una parte creciente de sus demandas cada vez mayores de materias primas o bienes de consumo”⁷⁷ (Martínez Alier, 2014: 32). Según Delgado Ramos (2014:146):

“la práctica neoliberal se consolida como la modalidad contemporánea de apropiación de riqueza y, en concreto, de naturaleza y trabajo, más agresiva y desigual de la historia del ser humano. Ello significa que no sólo se ha mantenido y ahondado el despojo de los bienes comunes o que se ha agudizado la explotación del trabajo, sino que íntimamente asociado con ello, se han incrementado con creces los flujos biofísicos o energéticomateriales de las sociedades contemporáneas, pero todo esto de manera marcadamente desigual”.

La consecuencia de estas desigualdades en el “metabolismo socioeconómico” a nivel global es que:

⁷⁷ El autor afirma que “EEUU importa la mitad del petróleo que consume. La Unión Europea importa casi cuatro veces más toneladas de materiales (incluidos energéticos) que las que exporta, mientras la América Latina exporta seis veces más toneladas de materiales (incluidos energéticos) que las que importe” (Martínez Alier, 2014: 32). Asimismo, “Es evidente que el sistema actual de producción fomenta de modo estructural un desarrollo desigual entre los sujetos, como entre las naciones. La división internacional del trabajo ha colocado a los países pobres como espacios esencialmente de triple función: 1) receptores de excedentes de capital de los países ricos, esto es en forma de inversión extranjera directa; 2) como reservas estratégicas de recursos naturales y fuerza de trabajo barata; y, 3) como mercado de bienes de capital fabricados por las economías “desarrolladas” (maquinaria, máquinas–herramienta, etc.)” (Delgado Ramos, 2014:145). Para ampliar sobre estas desigualdades en el “metabolismo socioeconómico” ver Delgado Ramos (2011; 2013; 2014).

“la frontera del petróleo y el gas, la frontera del aluminio, la frontera del cobre, la frontera de la soja transgénica...avanzan hacia nuevos territorios. Esto crea impactos que no son resueltos por políticas económicas o cambios en la tecnología, y por tanto caen desproporcionadamente sobre algunos grupos sociales que muchas veces protestan y resisten (aunque tales grupos no suelen llamarse ecologistas). (Martínez Alier, 2014: 32)

Si bien existen grupos amenazados que apelan a los derechos territoriales indígenas y también a la sacralidad de la naturaleza para defender y asegurar su sustento, el eje central de esta corriente no es una reverencia sagrada a la naturaleza sino un interés material por el medio ambiente como fuente y condición para el sustento; no tanto una preocupación por los derechos de las demás especies y las generaciones futuras humanas sino por los humanos pobres de hoy. Así, “su ética nace de una demanda de justicia social contemporánea entre humanos” (Martínez Alier, 2014: 33).⁷⁸

Esta tercera corriente del ecologismo es cada vez más importante a nivel mundial por los inevitables “conflictos ecológicos distributivos” que genera el corrimiento de las fronteras de extracción y apropiación de recursos naturales. Se incluye dentro de esta corriente al movimiento por la justicia ambiental como un expresión particular de la misma, presente principalmente en EEUU (aunque también en Sudáfrica y Brasil, por ejemplo) por su cultura tan arraigada a las categorías racismo-antirracismo. El movimiento por la justicia ambiental es un movimiento organizado en contra del “racismo ambiental”, es decir, expresa resistencias en relación a los patrones de distribución de los males ambientales hacia zonas periféricas donde se asientan poblaciones afrodescendientes o de etnias marginadas.⁷⁹

Así, desde esta corriente las nuevas tecnologías no necesariamente representan una solución al conflicto entre la economía y el medio ambiente. Si bien pueden reducir la intensidad energética y material de la economía, “lo hacen sólo después de que se haya causado mucho daño, y de hecho pueden desencadenar el ‘efecto Jevons’⁸⁰. Además (...) muchas veces implican ‘sorpresas’ (...)”, tales como aspectos o dimensiones desconocidas o subestimadas durante el proceso de desarrollo y aplicación, o mucho tiempo después (tal como señalan los estudios sobre “ciencia posnormal”) (Martínez Alier, 2014) .

En este sentido, se encuentran ejemplos de ciencia participativa, tal como en el Tercer Mundo, la ciencia formal e informal, “la idea de ‘la ciencia con la gente o para la gente’ se aplica a la defensa de la agroecología, tradicional de los grupos campesino-indígenas, de los cuales hay mucho que aprender en un verdadero diálogo de saberes”. Se señala que muchas veces los grupos indígenas y campesinos han coevolucionado sustentablemente con la naturaleza: “Han asegurado la conservación de la biodiversidad. Las organizaciones que representan estos grupos muestran un creciente orgullo agroecológico por sus complejos sistemas agrícolas y variedades de semillas.”⁸¹ (Martínez Alier, 2014: 33-34). Asimismo, esta corriente recibe el apoyo de la Agroecología, la Etnoecología, la Ecología Política, la Sociología Ambiental, y en alguna medida de la Ecología Urbana y la Economía Ecológica.

⁷⁸ Joan Martínez Alier considera esto a la vez como un factor positivo y como una debilidad.

⁷⁹ “Muchos proyectos sociales en los centros de las ciudades y áreas industriales en varias partes del país han llamado la atención sobre la contaminación del aire, la pintura con plomo, las estaciones de transferencia de basura municipal, los desechos tóxicos y otros peligros ambientales que se concentran en barrios pobres y de minorías raciales.” (Pardy, 2000 en: Martínez Alier, 2014, pág. 33).

⁸⁰ En 1865 Jevons escribió su libro sobre el carbón, señalando que una mayor eficiencia de las máquinas de vapor podría, paradójicamente, conducir a un mayor uso de carbón al abaratarlo dentro de los costes de producción. Este efecto se conoce como paradoja de Jevons o efecto Jevons. (Martínez Alier, 2014)

⁸¹ Al respecto, Martínez Alier señala que “Mientras las empresas químicas y de semillas exigen que se les pague por sus semillas mejoradas y sus plaguicidas y demandan que se respeten sus derechos de propiedad intelectual a través de los acuerdos comerciales, ocurre que el conocimiento tradicional sobre semillas, plaguicidas y hierbas medicinales ha sido explotado gratis sin reconocimiento. Esto se llama ‘biopiratería’.” (Martínez Alier, 2014, pág. 33).

El origen del “ecologismo de los pobres” se asocia con la identificación del “agrarismo ecologista” a partir de 1985, que en un sentido similar al “narodnismo ecológico”, implica “un vínculo entre los movimientos campesinos de resistencia y la crítica ecológica para enfrentarse tanto a la modernización agrícola como a la silvicultura ‘científica’.” (Martínez Alier, 2014:35). Se encuentra un ejemplo emblemático de esta corriente en la sociedad civil, en la Vía Campesina, movimiento internacional que coordina 182 organizaciones de campesinos, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, comunidades indígenas, trabajadores agrícolas emigrantes, jóvenes y jornaleros sin tierra, de 81 países. Esta organización apoyada por ONG’s globales como ETC-Group (anteriormente RAFI) y GRAIN (*Genetic Resources Action International*), inició el debate en la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO-ONU) para incorporar los llamados “derechos de los agricultores”, que se concretó en la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales⁸² fue adoptada en Nueva York el 17 de diciembre de 2018 durante la sesión nº 73 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Otros ejemplos icónicos de esta corriente son el movimiento Chipko (1972) de India o la lucha del sindicato de *seringueiros* en Brasil, liderada por Chico Mendes, ya mencionada en un apartado anterior. Justamente en este último ejemplo se puede encontrar vinculaciones con el “conservacionismo” puesto que producto de su lucha y como parte de sus reivindicaciones en relación a derechos laborales y derechos territoriales en disputa con latifundistas o hacendados, se instituyeron en Brasil las *reservas extrativistas* a finales de los 80, áreas naturales protegidas co-gestionadas por las comunidades locales que habitan en el territorio. De esta manera, en una disputa por el territorio y la naturaleza como parte de su sustento de vida se hace posible la vinculación con la protección de la biodiversidad sin hacer uso explícito de un discurso ambiental.

Así, esta corriente asociada a la categoría de “ecologismo” de Riechmann y Fernández Buey, “se constituye como ecología política, ecología social o ecología humana, anulando la separación que plantean el proteccionismo y el ambientalismo. Aborda la cuestión de las relaciones de humanidad-naturaleza con una perspectiva renovadoramente global (...) y desea reestructurar la totalidad de la vida económica, social y política (...)” (Riechmann y Fernández Buey, 1994 en: Wagner, 2014:61).

Desde esta perspectiva, siguiendo el análisis de Martínez Alier, Wagner afirma que

“el ambiente no es un objeto de lujo o esparcimiento, sino que está asociado a una diversidad de lenguajes de valoración: cultural, social, económico, cognitivo, entre otros. Amplían así los postulados de las corrientes conservacionistas y ecoeficientes, haciendo hincapié en los impactos sociales que sufren de manera desigual diferentes sectores de una sociedad. Sin embargo, las otras dos corrientes —posiblemente por no atacar directamente al neoliberalismo sino bloquear su avance en ciertas áreas, en el primer caso, o gestionar sus consecuencias ambientales, en el segundo— poseen una mayor visibilidad para la sociedad en general, y una mayor capacidad de conseguir financiamiento para sus acciones y campañas —proveniente muchas veces de empresas cuestionadas por la tercera corriente—. Por este motivo, en general, los movimientos sociales que pueden clasificarse dentro de esta tercera corriente rechazan la denominación de ambientalistas o ecologistas —que identifican con el conservacionismo o la ecoeficiencia— aunque, paradójicamente, en algunos casos recurran a argumentos de carácter conservacionista o ecoeficiente para enfrentarse al avance de los modelos extractivos.” (Wagner, 2014: 66)

⁸² También conocida como UNDROP por el acrónimo del nombre en inglés "*United Nations Declaration on the Rights of Peasants and Other People Working in Rural Areas*".

3.2. Historia global del conservacionismo

Tal como analizamos en el capítulo 1, durante la etapa antropocéntrica pueden encontrarse los orígenes del conservacionismo moderno, asociados a una concepción holista de la naturaleza desarrollada durante el siglo XIX, que surge como respuesta a la concepción del universo basada en la aplicabilidad universal de las leyes naturales y un patrón científico dominante. El romanticismo contraponen una mirada holista de la naturaleza asociada a la recuperación de una vida saludable, verdadera e íntegra (Agoglia, 2010). Sin embargo, como veremos, el proceso de “patrimonialización de la naturaleza” no se desarrolló de manera lineal, ni de una forma idéntica y siempre aceptada (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014).

En este sentido, en este apartado intentaremos analizar con mayor profundidad los procesos socio-históricos que confluyen en la producción social de la conservación de la naturaleza y así aproximarnos a una mayor comprensión sobre cómo ésta depende de su contexto. Actualmente, en la segunda década del siglo XXI casi nadie cuestiona “la naturaleza patrimonial de la naturaleza”: la idea de que lo natural constituye un patrimonio colectivo y que las instituciones tienen el deber de preservar para toda la humanidad y para las generaciones futuras se ha convertido en una concepción ampliamente aceptada (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014).

Los factores que han intervenido en la historia de la conservación han ido transformándose durante los últimos ciento cincuenta años y según Santamarina, Vaccaro y Oriol, pueden identificarse tres etapas distintas. La primera tiene que ver con la emergencia de la conservación moderna, y empieza a finales del siglo XIX en Estados Unidos y Europa. Se trata del movimiento proteccionista que se extenderá con éxito y rapidez a otros países, como el nuestro, a partir de los primeros parques nacionales en EEUU (Yellowstone y Yosemite) y Canadá (Jasper y Banff), que adoptaron un modelo elitista y colonial, y participaron de las estrategias de construcción de la identidad nacional a partir de la integración de la naturaleza al imaginario colectivo. Como veremos este primer movimiento del conservacionismo se sustentará en el descubrimiento del paisaje y el gusto aristocrático por el paisajismo pictórico, es decir, sobre valores estéticos, lo cual se asocia directamente al “culto de lo silvestre”, “conservacionismo o proteccionismo” descritos como parte de las corrientes del ambientalismo/ecologismo.

La segunda etapa es considerada desde los años sesenta del siglo XX, en coincidencia con la preocupación e inscripción por las problemáticas ambientales en la agenda internacional de los ámbitos científico, académico y político. En ésta, el modelo cambia progresivamente y se aprecia un considerable crecimiento de las áreas protegidas y de los organismos dedicados a su tutela. Se desarrolla en un contexto en el que, como hemos comentado en el anterior capítulo, existió una expansión industrial y de la sociedad de consumo en las sociedades urbanas occidentales, así como una democratización del acceso al ocio y a los espacios no urbanizados, y la conciencia creciente sobre la degradación socioambiental.

Finalmente, la tercera etapa es definida por las transformaciones sufridas en la “industria de la conservación” en el contexto de un aumento considerable y continuado de la protección de los espacios naturales según la cual la gestión de los recursos de la conservación “tenderá progresivamente a quedar dominada por lógicas de carácter neoliberal. Éstas propician los modelos mercantilizados donde son cada vez más comunes las iniciativas de privatización en un ámbito tradicionalmente dominado por las instituciones públicas.” (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014: 88)

3.2.1. Los orígenes del conservacionismo moderno en Norteamérica y Europa (1872-1948)

Si bien desde la Edad Media ya existían porciones territoriales reservadas para determinados usos y clausuradas para otros⁸³, la construcción del “mito de una naturaleza prístina” proviene del pensamiento decimonónico y se sitúa hacia fines del siglo XIX, a partir del cual se hizo este primer esfuerzo por guardar la naturaleza salvaje, o lo que se denominó el *wilderness*⁸⁴, que se coronó con la creación del Parque Nacional Yellowstone (1872). Aunque el desarrollo de este primer conservacionismo moderno y occidental difiere en Norteamérica y Europa, terminarán convergiendo con particularidades propias de cada país (West, Igoe, y Brockington, 2006; Galafassi, 2005; Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014).

Sin embargo, la tradición romántica que influyó en los orígenes del conservacionismo moderno o decimonónico, puede distinguirse entre dos posiciones paradigmáticas. Por un lado la posición que se plasma en la obra de Henry David Thoreau (1817-1862)⁸⁵, a partir de su obra “Walden, la vida en los bosques” (1854), que puede considerarse un antecedente del ecologismo profundo, “en donde la preocupación no se circunscribe a la desaparición de la naturaleza salvaje, sino a la propia existencia del hombre en la sociedad de consumo y a su aislamiento de la naturaleza” (Galafassi, 2005:41). Así, en el relato Thoreau:

“contrapone claramente el hombre que solo ve en la naturaleza un instrumento para la realización de una voluntad material ilimitada, frente a su vivencia personal en los bosques donde ve a la naturaleza como fuente de autoidentidad y, por tanto, del sentido de la vida humana. (...)Es claro que estas palabras, más que poder relacionarlas con cualquier posición conservacionista o de cualquiera de los movimientos ecologistas urbanos de la actualidad, rememora más bien, por ejemplo, parte del espíritu y la filosofía del movimiento contracultural de los años 60 en su periplo de ‘vuelta a la naturaleza’ y la marcha a ‘vivir en el campo’.”. (Galafassi, 2005:41).

Por otro lado, alternativamente, lo que marcará la génesis del conservacionismo moderno aparece como:

“un sentimiento instrumentalmente romántico de la naturaleza, frecuentemente antindustrial y antiurbano, pero con una carga muy fuerte de un ‘aristocratismo’ nostálgico de un mundo virgen. Esta versión tuvo su auge entre las clases altas europeas y norteamericanas en la segunda mitad del siglo XIX. Más que una preocupación o voluntad de protección del medio ambiente, se nutría fundamentalmente en base a pautas de apropiación estetizante de los paisajes amenazados por la industrialización, preocupación de estas clases altas debido al ejercicio del tradicional deporte de la caza junto con el disfrute del turismo por parte de estas clases ociosas” (Galafassi, 2005: 41-42).

Complementariamente a este sentimiento “instrumentalmente romántico” con aires aristocráticos que señala Galafassi, en el caso estadounidense se combinaron al menos tres

⁸³ Tal era el caso de los cotos de caza, que funcionaban como espacios con exclusividad de uso para el rey y la corte, por tanto en estas porciones reservadas, los siervos tenían prohibido el pastoreo de los animales, la siembra y la recolección de leña (Orduna, 2008).

⁸⁴ Asociado a la primera corriente mencionada en el inicio de este capítulo, “el culto a lo silvestre”.

⁸⁵ Thoreau estuvo influenciado por Ralph Waldo Emerson (1803-1822), quien sentó las bases del trascendentalismo y quien influenciaría también a un contemporáneo y admirado por el primero, Walt Whitman (1819-1892), otra fuente de inspiración.

elementos que constituyeron el marco para formular por primera vez la voluntad de conservar grandes espacios naturales con el objetivo de establecer “santuarios de vida” y “museos de la naturaleza” *in situ*. Por un lado la preocupación por la deforestación en el país. Por otro lado, las características sociopolíticas propias de Estados Unidos “revelan una temprana gestación de una movilización de carácter elitista en favor de la protección de la naturaleza”. Finalmente, la tardía conquista de su territorio favoreció una rápida transformación de la “naturaleza salvaje” que empezó a generar preocupaciones, con distintos intereses, por su conservación (Santamarina, Vaccaro, y Oriol, 2014). En esta línea, Nelson, Needham y Mann (1978) argumentan lo siguiente:

“Tres principios dieron originalmente forma al concepto de esta nueva figura jurídico-espacial: la propiedad pública federal de las tierras involucradas, la valoración estética de paisajes considerados singulares y la estrecha relación establecida entre el territorio puesto a resguardo y el ámbito geográfico e histórico de conformación de la identidad de la nación. Más invención social que innovación ecológica, el proyecto norteamericano estuvo dirigido a la conservación del ‘wilderness’, ambiente considerado escenario fundacional del carácter nacional, representado por la figura del ‘pioneer’ y sus cualidades arquetípicas como hombre de frontera” (en: Fortunato, 2005: 316).

En ese contexto, el pasado, o sea, la naturaleza prístina (virgen, salvaje), no sólo funcionó como resguardo frente a las transformaciones modernas sino también, como “un instrumento poderoso para la edificación de la identidad nacional tras la independencia de los EEUU, en un país sin monumentos históricos”. Es decir, que en contraposición al carácter material y monumental del patrimonio europeo, Estados Unidos disponía de grandes monumentos naturales como marco para la construcción de una identidad nacional. De esta manera, “la utilización del paisaje del oeste americano sirvió como argumento de la continuidad histórica y como portador de imágenes identitarias” (Santamarina, Vaccaro, y Oriol, 2014:89).

En ese sentido, Fortunato (2005:316) afirma:

“Los parques fueron llamados “nacionales” y no federales, por su ámbito de dependencia administrativa, ni naturales, silvestres, salvajes o de una manera análoga, según su fase de desarrollo distintivo. A partir de la difusión del concepto elaborado por los norteamericanos, otros países establecieron sus primeros parques nacionales durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.”

Esta primera oleada del conservacionismo moderno en Norteamérica tomó impulso en 1872 a partir de la creación del Parque Nacional Yellowstone (Wyoming, Idaho y Montana, EEUU) durante la presidencia de Ulises Grant. Parque nacional que inauguró un nuevo régimen para la naturaleza, que a partir de la conservación de ciertas porciones de territorio, contribuirá a la construcción de una identidad nacional. A este le siguieron sus contemporáneos⁸⁶ Reserva de Banff en 1885 (en las montañas Rocallosas de la provincia Alberta, Canadá; posteriormente declarada como Parque Nacional), P.N. del Glaciar y P.N. Yoho en 1886 (en la Columbia Británica, Canadá) y el P.N. Waterton Lakes en 1895 (Alberta, Canadá y Montana, EEUU). También se creó el P.N. Yosemite y el P.N. Secuoyas en 1890 (California, EEUU), P.N. General

⁸⁶ “En el período comprendido entre el establecimiento del Parque Nacional Yellowstone y 1910, otras diez áreas localizadas en el ‘oeste’ del país [Estados Unidos] fueron declaradas parques nacionales” (Fortunato, 2005: 320-321)

Grant en 1890 (se integró al actual P.N. Kings Canyon en California, en 1940) y P.N. Monte Rainier en 1899 (Washington, EEUU).

Posteriormente, el republicano Theodore Roosevelt (1858-1919), asignó un lugar preponderante a las políticas de conservación y explotación racional de los recursos naturales⁸⁷ y durante sus dos mandatos (1901-1909) se crearon cinco nuevos parques: Crater Lake en 1902 (Oregon, EEUU) Wind Cave en 1903 (Dakota del Sur, EEUU); Sullys Hill en 1904 (Dakota del Norte, EEUU); Platt en 1906 (Oklahoma, EEUU); Mesa Verde en 1906 (Colorado, EEUU).⁸⁸ Sin embargo, su fuerte inclinación por el progreso de las industrias norteamericanas daría cierto eclecticismo a sus ideas conservacionistas, y hacia finales de su mandato presidencial, la conservación del *wilderness* sería puesta a prueba durante los sucesos de la llamada “controversia del valle Hetch Hetchy”, que implicaba resolver la necesidad de aprovisionamiento de agua a la ciudad de San Francisco a partir de la construcción de un embalse en dicho valle, que era parte del P.N. Yosemite.

Esta controversia pone de manifiesto tres posicionamientos referidos a la conservación del *wilderness*, que resultarán paradigmáticas y, con matices, expresarán rasgos similares a posteriores controversias y perspectivas en torno a esta temática. Una posición ligada al “culto de lo silvestre” (Muir como su referente más destacado) contrapuesta a una mirada utilitarista representada por Gifford Pinchot, quien podría entenderse dentro de la corriente el “evangelio de la ecoeficiencia”, y como posición intermedia, la mirada “ecéctica” de Roosevelt:

“El caso del valle de Hetch Hetchy puso de manifiesto tres posturas referidas a la conservación del *wilderness*. La corriente utilitarista estaba situada en una percepción del desierto como fuente de recursos para satisfacer las necesidades materiales de la sociedad. La ortodoxia conservacionista, adscripta a una valoración simbólica, en la que el desierto era percibido como santuario, fuente de espiritualidad. Entre ambas posturas, el eclecticismo de Roosevelt, para quien la compuerta de la protección del desierto se abre o cierra según las circunstancias. Todas, sin embargo, contribuyeron a promover la idea de una estrecha vinculación entre el desierto y el interés nacional. En síntesis, la discusión respecto del desierto estaba centrada en el uso de sus recursos naturales y aquella representación colectiva como ambiente hostil y hábitat de la barbarie, había sido masivamente reemplazada por una apreciación favorable, más allá de las distintas posturas valorativas.” (Fortunato, 2005:332)

Este modelo de parques nacionales influyó en otros países, como ocurrió en Nueva Zelanda, en 1887, con el Parque Nacional Tongariro; en el Congo Belga (1925), con el Parque Nacional Virunga; en Sudáfrica (1926), el Parque Nacional Kruger, originalmente concebido como una reserva de caza. En ese contexto y bajo la influencia de este modelo se crearán los primeros parques nacionales en Argentina, país precursor en América Latina (Fortunato, 2005).

⁸⁷ “Debido a su entusiasmo por el oeste y por la historia de los pioneros, Roosevelt se sentía orgulloso porque Estados Unidos había sido el primer país del mundo en la conservación del desierto. En 1903, siendo ya presidente, hizo una gira por los Parques Nacionales Yellowstone y Yosemite. Volvió deleitado al apreciar que estos escenarios salvajes, testimonios de la vida en el desierto y la frontera, todavía eran conservados sin ser depredados, para beneficio de las generaciones futuras. En su opinión, América necesitaba del mantenimiento de estos remanentes del ambiente de los pioneros. Las reservas del desierto servirían a este propósito, proveyendo una frontera perpetua y manteniendo a los norteamericanos en contacto con las condiciones de vida primitivas.” (Fortunato, 2005, pág. 331)

⁸⁸ “William Howard Taft, entonces presidente norteamericano, envió un mensaje al parlamento el 2 de febrero de 1912, urgiendo el establecimiento de un *'bureau of National Parks'*. Transcurridos cuatro años de aquella iniciativa, el 25 de agosto de 1916 era creado definitivamente el *National Parks Service*, durante el mandato presidencial de Thomas Woodrow Wilson” (Fortunato, 2005, pág. 321)

Junto a la creación de áreas protegidas, “motivados por un exceso de explotación de bosques y espacios naturales que truncaban las diferentes prácticas excursionistas de sectores medio y altos, amenazando con destruir los pocos hábitats naturales que quedaban” (Buttel y Lemkow en: Galafassi, 2005:42) y el creciente interés por cuestiones ambientales, surgen varias asociaciones de conservación de la naturaleza, tal como la Audubon Society (1905)⁸⁹ y el mencionado Sierra Club⁹⁰, movimiento fundado por el naturalista John Muir en 1892, así como los primeros encuentros y acuerdos internacionales relativos a su protección o la creación de numerosas sociedades y centros de estudios e investigación (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014).

Las bases fundacionales de estos primeros parques nacionales fueron: la conservación de sitios de una excepcional belleza natural; la promoción de la silvicultura; el control de la explotación forestal; el establecimiento de espacios para la investigación científica; la promoción de sus funciones recreativas y pedagógicas. Ahora bien, todo esto bajo la premisa de tratarse de grandes extensiones de territorio vírgenes y sin presencia humana, lo cual de hecho no ocurría debido a la existencia de poblaciones nativas que fueron expulsadas (cuando menos) de los espacios a proteger (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014).

El modelo de Yellowstone se extendió pronto por otros países que también tenían grandes extensiones territoriales con baja densidad poblacional y una preocupación por la sobreexplotación de los recursos naturales, tales como Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Sudáfrica. Incluso nuestro país, aunque tardíamente en comparación a estos últimos (los primeros parques nacionales argentinos se crearon en 1934), tiene una gran influencia en cuanto a los fundamentos y objetivos que dieron impulso a este paradigma del conservacionismo, como veremos posteriormente.

Por otro lado, otras raíces del conservacionismo se encuentran en Europa, a partir de iniciativas proteccionistas enraizadas en círculos filantrópicos del siglo XIX y en el movimiento naturista de principios del siglo XX, influenciado por el movimiento intelectual del romanticismo más abocado a la ciencia, sobre todo en la corriente de la tradición filosófica del idealismo alemán, la *Naturphilosophie* mencionada en el capítulo 1. Ya hemos comentado que las preocupaciones ambientales surgen en el marco del proceso de industrialización y la degradación aparejada. Así, “el ambientalismo decimonónico, el proteccionismo aristocrático y el naturalismo, el desarrollo de la ecología, la geografía o la biología y el romanticismo, propiciarán la aparición de las primeras iniciativas conservacionistas” (Bramwell, 1989; Lemkow y Buttel 1983; Riechmann y Fernández Buey, 1994; Vincent, 1992; en: Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014, pág. 89).⁹¹

En ese contexto, la primera reserva natural fue impulsada en el bosque de Fontainebleau⁹², al sudeste de París, Francia (1848) durante el Segundo Imperio Francés, y tuvo sobre todo un valor de carácter simbólico al reclamar la necesidad de proteger espacios naturales en el marco de una Europa crecientemente urbanizada e industrializada:

⁸⁹ Orduna (2008) y Galafassi (2005) señalan como prolegómeno del surgimiento de estas sociedades, la creación de la Sociedad Zoológica de Londres (1830). “En 1865, también en Inglaterra se funda la ‘Sociedad para preservar los espacios abiertos comunales y los caminos de a pie’ (en estrecho contacto con la posición romántica anteriormente citada) y en 1881 se funda una asociación anticontaminante como el ‘Smoke Abatement Comité’ ” (Galafassi, 2005: 42).

⁹⁰ Tradicionalmente asociado con el movimiento progresista, el club fue una de las primeras organizaciones de conservación del medio ambiente a gran escala en el mundo, y promover políticas verdes.

⁹¹ “La proliferación del montañismo, los clubs alpinos y las sociedades excursionistas, así como el descubrimiento literario y artístico del paisaje, tendrán también un destacado protagonismo en este mismo proceso” (Martí-Henneberg, 1996 en: Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014: 89).

⁹² Riechmann, 2000 en: Santamarina, Vaccaro, y Oriol, 2014: 89

“De facto, el sentimiento romántico hacia una naturaleza generó una idealización de lo natural, frente al mundo urbano y fabril. Su representación se caracterizó por la añoranza de una naturaleza en estado puro, la recuperación de sus aspectos más espirituales y la crítica al menosprecio y la manipulación de la misma” (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014: 89).

La segunda iniciativa en Europa tuvo lugar con la protección de Hampstead Heath (1871) en Inglaterra, debido a la conciencia ambiental que despertó la intensa industrialización. Sin embargo, la llegada de los primeros parques nacionales en Europa no ocurrió hasta principios del siglo XX y su implantación fue lenta: “chocó con una elevada densidad de población, con un alto grado de ocupación del territorio y con el sistema de propiedad moderno, ampliamente consolidado.” (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014: 90).

Hasta aquí, resumimos el recorrido de las bondades e inquietudes que marcarán el surgimiento de la conservación de la naturaleza. Sin embargo, este lado loable y necesario de la protección de la naturaleza, con la importancia reconocida que implicó el canon de Yellowstone como paradigma de la preservación de la naturaleza, contrasta con otra lectura que suele pasar por alto: dicho proceso se sustentó en la cuestionable práctica de borrado sistemático de la población que vivía en sus territorios: “Bajo el pretexto de preservar la identidad de la ‘América salvaje’, las lecturas amables sobre la historia de la conservación habrían ignorado el destierro y confinamiento de los pueblos indígenas auspiciado por las élites del Este norteamericano” (Spence, 1996; Stevens, 1997; West et al., 2006; en: Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014: 90).

Entonces, según esta otra mirada, se sostiene que detrás de la idea de parque nacional existía más la voluntad de construir una identidad nacional propia que un espíritu ecologista, pero que además en las declaratorias de creación de los parques nacionales, primaron los intereses económicos ya que se consideraban como infértiles e improductivos los territorios donde se desarrollaron⁹³. Es decir, “territorios inservibles para una explotación productiva de los recursos, que se convertían en rentables como espacios destinados al ocio(...)” (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014: 90).

3.2.2. Transformación del conservacionismo moderno: del paradigma proteccionista al paradigma desarrollista (1948-1992)

Si bien se considera que la institucionalización de esta corriente se dio a partir de la celebración del “I Congreso Internacional para la Protección de la Naturaleza” en París (1923)⁹⁴, luego de la “pausa” en materia de protección de la naturaleza, producto de las dos guerras mundiales⁹⁵, se retoma esta empresa a partir de iniciativas de la propia ONU. Esta organización internacional se crea en 1945 precisamente como resultado de la última guerra mundial, con el propósito “mantener la paz y seguridad internacionales”, fomentar relaciones de amistad entre las naciones, lograr la cooperación internacional para solucionar problemas globales y servir de centro que armonice las acciones de las naciones⁹⁶.

Es justamente desde un organismo especializado de la ONU, creado pocos días después que esta última, -la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)- que se aprecia la falta de institucionalidad de esta temática en la agenda

⁹³ Para profundizar, ver Fortunato, 2005: 319-320.

⁹⁴ Ver Galafassi, 2005: 49.

⁹⁵ Recordemos que la Primera Guerra Mundial aconteció entre 1914 y 1918, y la Segunda Guerra Mundial sucedió durante 1939-1945. Además, a estos grandes acontecimientos que afectaron directa o indirectamente al mundo entero, se puede añadir la Gran Depresión, o gran crisis financiera que se desató en el 1929.

⁹⁶ Artículo 1 del Capítulo 1 “Propósitos y principios” de la Carta de Naciones Unidas.

internacional. Así, bajo el auspicio del gobierno francés y de la UNESCO, su primer director general, Julian Huxley⁹⁷, interesado en darle una impronta “científica” a esta temática, patrocina una conferencia internacional en Fontainebleau (Francia) en 1948, en el marco de la cual se crea la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza, rebautizada más tarde como Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en 1956. Sin embargo, habrá que esperar hasta los años sesenta y setenta para encontrar el impulso definitivo a la creación de áreas protegidas en todo el mundo, crecerán de manera sostenida tanto en cantidad como en extensión territorial, alcanzando su apogeo durante las décadas de los años ochenta y los noventa (Santamarina, Vaccaro, y Oriol, 2014; Beltrán, Pascual, y Vaccaro, 2008; West, Igoe, y Brockington, 2006; Galafassi, 2005).

Como ya hemos desarrollado en extenso en el capítulo anterior, entre las décadas de los sesenta y setenta emerge la crisis ambiental y se inserta en la agenda internacional. Así, una de las consecuencias más importantes de este proceso y estos debates fue la formación y el rápido crecimiento de las organizaciones ecologistas en EEUU y Europa. De este modo, las viejas entidades conservacionistas multiplicaron en número de sus activistas a la vez que se crearon otros grupos (World Wildlife Fund, 1961; Environmental Defense Fund, 1967; Friends of the Earth, 1969⁹⁸; Greenpeace, 1971, entre otros), dando lugar a una transición “desde el veterano conservacionismo al nuevo ambientalismo (‘de los viejos cazadores a los nuevos verdes’) en un contexto de fuertes reivindicaciones políticas, sociales y económicas, tanto en regiones industrializadas como en países en vía de desarrollo” (Santamarina, Vaccaro, y Oriol, 2014, pág. 91).

Además, se establecieron las primeras legislaciones y programas ambientales, la celebración del Día de la Tierra, las primeras conferencias internacionales sobre parques nacionales a partir de 1962 y la ya mencionada Cumbre de la Tierra en Estocolmo (1972). El debate ambiental fue de hecho uno de los primeros campos donde emergió una suerte de “gobernanza global (transnacional)”, en parte como resultado de las tensiones entre la preocupación primermundista y la desconfianza de los países del Sur, tal como desarrollamos al final del capítulo anterior.

Tensiones que se plasmaban en el debate sobre crecimiento cero, por parte de intelectuales y políticos del Norte, y en contraposición los países del Sur que reivindicaban su derecho a un desarrollo propio que requería esfuerzos por industrializarse para poder generar un crecimiento económico que garantizara un piso de cobertura de las necesidades básicas. Ya mencionamos que dicha tensión fue “resuelta” sustituyendo al crecimiento cero por el desarrollo sostenible, fórmula propuesta por la Comisión Mundial del Medio Ambiente (Informe Brundtland, 1987) y consolidada en la Cumbre de Río 92. En este sentido, Santamarina *et al.* (2014: 92) sostiene que

“en el marco de este proceso el conflicto ambiental queda contenido en el discurso sobre sostenibilidad y la creación de áreas protegidas, hasta el punto que ambos se erigen como las herramientas institucionales para resolver la problemática del medio ambiente.

Va a ser en esta arena política cuando se registrará un crecimiento de las áreas protegidas de carácter continuado y sostenido en todo el mundo, tanto en número como en hectáreas protegidas”.

⁹⁷ Luego veremos los vínculos que Huxley tenía con miembros de otras sociedades “filantrópicas” así como con personajes jerárquicos de la dirigencia internacional.

⁹⁸ Recordemos que el entonces director del Sierra Club, David Bower, junto a Jerry Mander y Donald Aitken, fundaron la mencionada organización Amigos de la Tierra, en 1969, a partir de la negativa por parte de aquella organización a la propuesta de su director de oponerse públicamente al uso de energía nuclear (Riechmann y Fernández Buey, 1994 en: Wagner, 2014).

A su vez, este aumento de ANP (ver gráfico nº1 en Anexo: tablas y gráficos) se da simultáneamente a la creación de una diversidad de organismos y convenciones internacionales dedicadas a la promoción y la conservación de la naturaleza. Es justamente en este momento donde se consagra la UICN como el principal interlocutor internacional en materia conservacionista y “se erige como el encargado de su normativización mediante el establecimiento de principios rectores (UICN, 1969, 1978 y 1994)⁹⁹” (Santamarina, Vaccaro, & Oriol, 2014: 92).

También en este periodo la UNESCO impulsa el Programa MAB (Hombre y Biósfera, 1971), del cual emerge una red de internacional de Reservas de la Biósfera¹⁰⁰, y cuya particularidad destacada será la incorporación del reconocimiento del factor humano en el interior de las ANP. Asimismo, en estos años se da un auge de “patrimonialización” por parte de la misma UNESCO a través de su programa de Patrimonio de la Humanidad y en 1972 impulsará, con el apoyo de la UICN, la lista de Patrimonio Natural de la Humanidad, dando lugar, en 1978 a los primeros espacios naturales declarados como Patrimonio Mundial. Por último, en esta oleada proteccionista se firma también el Convenio Ramsar (1971, en vigencia desde 1975) con el objetivo de salvaguardar los humedales de importancia internacional.

En plena explosión conservacionista de escala mundial, los congresos internacionales sobre parques nacionales, auspiciados por UICN, comienzan a mostrar un cambio de tono progresivamente, en relación al viejo modelo de la conservación elitista. En este sentido, en el primer encuentro (Seattle, 1962) que ponderaba dicho modelo, se abordaron cuestiones como la extinción de especies, el impacto humano sobre la vida silvestre, el significado religioso y estético de ciertas áreas, los beneficios económicos del turismo o la supervisión internacional de la delimitación de los parques. En esa misma línea, en la reunión de Yellowstone (1972) las discusiones se seguían centrandose en la eficacia de la planificación y la gestión, los impactos del turismo y la necesidad de mejorar la sensibilidad social en favor de la conservación y de expandir el sistema mundial de parques y reservas (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014).

Sin embargo, los reproches sobre la estrechez de la noción tradicional de parques nacionales se fueron acumulando y obligaron a la UICN a reformular los criterios empleados en la definición de esta categoría en 1978. De alguna manera, el concepto de área protegida, la redefinición de las categorías para su manejo y la incorporación de otras figuras distintas a las del parque nacional intentaron “sortear estas censuras” y erigieron a la UICN como “instancia reguladora mediante el establecimiento de un sistema de categorías”.

Ya en el tercer congreso celebrado en Bali (1982) aparece por primera vez la necesidad de tomar en consideración las sociedades sobre las que se despliegan las políticas conservacionistas. Desde esta perspectiva, en sintonía con el clima de época y los debates que transcurría, las ANP debían contribuir al desarrollo local. En este contexto de pleno apogeo del desarrollo sostenible, estas críticas a la concepción decimonónica de las ANP se concretarán en el IV Congreso Mundial de Parques celebrado en Caracas (1992), el cual marcará el fin del segundo momento de la conservación moderna (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014).

Siguiendo el hilo de ese devenir histórico, Santamarina *et al.* (2014: 93) comentan que:

“Esta noción se interpretaba ahora como una forma de injusticia ambiental que generaba un amplio rechazo en las comunidades afectadas (a menudo grupos indígenas o campesinos), a causa de la negación y la expropiación de que eran objeto bajo el argumento de la protección de la naturaleza y la falta de participación en la política de sus territorios. Desde distintas plataformas, ONG's y disciplinas académicas se reclamaba un reconocimiento tanto de las poblaciones locales mismas como de su papel en la conservación. La UICN, por su parte,

⁹⁹ Ver <https://www.iucn.org/es>

¹⁰⁰ Cuenta actualmente con 669 sitios en 120 países de todo el mundo, incluyendo 20 sitios transfronterizos. (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/areas-protectidas/programa-mab>).

replanteó las estrategias de gestión conservacionista en un momento en que el malestar por las políticas desplegadas era cada vez más evidente.

En cualquier caso, los aspectos sociales, económicos y políticos pasarán a ocupar una posición central en el debate. Frente a la concepción clásica que entendía los parques y las reservas como espacios aislados con el fin de garantizar la protección de sus paisajes y sus comunidades biológicas, las áreas protegidas adquirirán un papel destacado en las estrategias de desarrollo sostenible. Más allá de su contribución al mantenimiento de la biodiversidad (de acuerdo a los parámetros establecidos en 1992 por el Convenio sobre la Diversidad Biológica-CDB), estas áreas deben proporcionar muchos otros beneficios: desde la continuidad de procesos ecológicos fundamentales, a la salvaguarda de los espacios vitales para numerosos grupos humanos, pasando por el impulso de la actividad económica”.

3.2.3. Ampliación y diversificación de las categorías de protección (1992-actualidad)

El tercer período, abarcado desde la firma del CDB en 1992 hasta la actualidad, estará caracterizado por una ampliación y diversificación de las categorías de protección y de los actores implicados, así como la mayor preocupación general por la planificación y la gestión. El surgimiento de esta nueva concepción en la gobernanza de las ANP así como la necesidad de implementar fórmulas de carácter participativo en la creación, declaración y gestión de los espacios naturales, se hacen explícitos en las directrices impulsadas en el V Congreso Mundial de Parques, celebrado en Durban (2003) (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014).

Este giro supuso, al menos, el reconocimiento público de la exclusión y la expulsión de que habían sido objeto hasta ese momento las poblaciones afectadas por las ANP, rompiendo con la imagen instaurada por el primer proteccionismo de “parques sin gente” y abriendo a la participación de las comunidades en la gobernanza de la conservación como fórmula para el desarrollo sostenible.

Se reconoció también otros paisajes humanizados con valores naturales igualmente destacados y son merecedores de protección¹⁰¹ y también se amplió la instancia de gobernanza anteriormente protagonizada por el Estado-Nación en la declaración y gestión de los parques nacionales, a parir de lo cual se incluirán generalmente instancias regionales de la administración pública en la creación de parques naturales¹⁰².

De esta manera, a pesar de mantener algunas características establecidas en los orígenes de la conservación moderna (delimitación de territorio a preservar-“islas de naturaleza”-, la concepción de parques para el entretenimiento público), “la conservación pasará a constituir un ámbito sectorial específico en el marco de las políticas de ordenación del territorio” (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014: 94), a partir de la articulación en red de los parques naturales con espacios sujetos a otros niveles de protección y conectados mediante corredores, lo cual favorece un mayor impacto sobre el territorio así como una mejor accesibilidad.

El énfasis en la planificación se traduce en el esfuerzo “para incluir una amplia muestra de todo tipo de paisajes y ecosistemas en el catálogo de áreas protegidas”. Así, la necesidad de ampliar la representatividad de los ecosistemas y paisajes protegidos, hará que los “valores

¹⁰¹ Por ejemplo, la Categoría V incorporada en el catálogo de la UICN de 1994, “Paisaje terrestre y marino protegido”, cuyo objetivo es “proteger y mantener paisajes terrestres/marinos importantes y la conservación de la naturaleza asociada a ellos, así como otros valores creados por las interacciones con los seres humanos mediante prácticas de manejo tradicionales” (<https://www.iucn.org/es/regiones/am%C3%A9rica-del-sur/nuestro-trabajo/%C3%A1reas-protegidas/categor%C3%ADas-de-manejo-de-%C3%A1reas-protegidas-de-uicn>).

¹⁰² En relación a la Categoría II –Parque Nacional-, cuyo objetivo es “proteger la biodiversidad natural junto con la estructura ecológica subyacente y los procesos ambientales sobre los que se apoya, y promover la educación y el uso recreativo. (<https://www.iucn.org/es/regiones/am%C3%A9rica-del-sur/nuestro-trabajo/%C3%A1reas-protegidas/categor%C3%ADas-de-manejo-de-%C3%A1reas-protegidas-de-uicn>).

estéticos y la espectacularidad dramática” dejen de ocupar un lugar central en la definición y delimitación de áreas a proteger, y dará lugar a un “programa establecido a partir de criterios científicos por el que se identifica la escasa representación de algunos lugares que afecta directamente a la protección de ciertos tipos de ecosistemas y de especies” (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014: 94).

A partir de esta búsqueda de representatividad de los ecosistemas (reforzada por los criterios científicos), se constatará tardíamente la existencia de una protección limitada de los mares y océanos y se sumará al reconocimiento del valor crucial y la fragilidad de los humedales, los ecosistemas de agua dulce, las praderas en regiones templadas, los desiertos y las zonas áridas: “la mayor parte de las reservas marinas existentes en la actualidad han sido declaradas en el curso de este último período” (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014: 94).

Además, el ámbito de la gestión se verá afectado por la aplicación del conocimiento experto en la conservación de la naturaleza. De esta manera, frente a los malos resultados de los llamados “parques de papel” – con existencia en declaratorias o leyes, pero sin recursos presupuestarios ni humanos-, la eficacia de las medidas de protección dependerán del esfuerzo destinado a la gestión y se centrará una parte muy importante de la actividad de los equipos técnicos en la gestión del público visitante. Según Hockings *et al.* (2006) “las iniciativas sobre la evaluación de la eficacia, los planes y programas, así como los certificados y las acreditaciones son algunos de los síntomas de este fenómeno” (en: Santamarina, Vaccaro, y Oriol, 2014: 94). Sin embargo, en las últimas décadas se produjo una preocupación creciente por el rigor en la gestión (Santamarina, Vaccaro y Oriol, 2014).

3.3. Historia argentina del conservacionismo: origen, transformaciones y consolidación de las bases de los Parques Nacionales argentinos.

A partir de la ruptura del dominio colonial, las naciones que surgieron en América Latina se fundaban en un pacto político entre los ciudadanos: la pequeña elite criolla. Las instituciones liberales y republicanas que éstos últimos crearon debían arraigarse en un territorio específico.¹⁰³ Como punto de partida, nos situaremos en el período iniciado en 1880. A partir de la derrota del régimen rosista en la batalla de Caseros (1852) y tras la unificación del país luego de la Batalla de Pavón (1861), la subsiguiente instauración del Partido Autonomista Nacional se establecería una nueva hegemonía nacional e implicaría el triunfo de la oligarquía que llevaba el legado del partido unitario y las “presidencias históricas”¹⁰⁴. Así se consolidaría un modelo de país agroexportador subsumido cultural, económica y políticamente a las potencias mundiales del momento como el Imperio Británico, en lo que se conoce como el período de la República Conservadora (1880-1916) gobernado por la Generación del 80¹⁰⁵.

¹⁰³ “el territorio es utilizado por los políticos nacionalistas como elemento ideológico y cultural, como factor de cohesión social, como marco físico y económico sobre el que desarrollar el mercado nacional, y como factor político a partir del cual desplegar las estrategias geopolíticas” (Quijada, 2000 en: Scarzanella, 2002).

¹⁰⁴ Según la historiografía argentina tradicional se usa para referirse a tres presidencias sucesivas constitucionales de Argentina: Bartolomé Mitre (1862-1868), Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) y Nicolás Avellaneda (1874-1880), que abarcaron el período de dieciocho años comprendido entre 1862 y 1880 durante el cual se terminó de consolidar la Organización Nacional. Período en que se definió el enfrentamiento histórico entre el Partido Federal y el Partido Unitario, enfrentados en las guerras civiles argentinas, organizándose definitivamente el país como una federación de provincias. Se produjeron cambios profundos en la configuración del Estado argentino bajo un régimen conservador.

¹⁰⁵ Bajo la denominación de la Generación del 80 se conoce a la élite gobernante de la República Argentina durante el crucial período de la República Conservadora que se extendió entre 1880 y 1916. Procedente de familias aristocráticas de las provincias y de la capital, se nucleó primero en la Liga de Gobernadores y luego en el Partido Autonomista Nacional, fusión de las fuerzas dominantes en el período precedente, el Partido Autonomista de Adolfo Alsina y el Partido Nacional de Nicolás Avellaneda, que junto al Partido Nacionalista de Bartolomé Mitre eran las tres

Los políticos de la Generación del 80 defendían posturas positivistas, simbolizando su actuación con el lema de Auguste Comte, de "Orden y progreso". Los dirigentes de esta generación creían ciegamente en el progreso, identificando tal concepto con el crecimiento económico y modernización; el orden era considerado una condición necesaria de tal progreso, ya que fijaba las condiciones de tranquilidad en las cuales debía encontrarse el pueblo para permitir la proyección del progreso. Con similar contenido, las dos presidencias de Julio Argentino Roca se fundaron en el lema "Paz y administración", que sintetiza el pensamiento liberal y conservador.

Las ideas positivistas de esta generación estaban notablemente influidas por el pensamiento de Herbert Spencer, que adaptó los principios evolucionistas de Charles Darwin a las sociedades modernas. Así, de acuerdo al modelo sarmientino, gauchos e indios eran bárbaros, personas incultas incapaces de apreciar las ventajas de una vida social fundada sobre los principios liberales que garantizaban el camino hacia el progreso. Sostenían por ello la necesidad de eliminar la barbarie mediante el orden y afianzar la civilización, trayendo población europea para entrar en las vías del progreso. No encontraban contradicciones morales en la eliminación cultural y hasta física de la población nativa, ya que el destino de las razas y culturas europeas —consideradas más "aptas" para vivir en el mundo moderno— era prevalecer sobre ellas, y tarde o temprano desplazarían a las "menos aptas".

La impronta ideológica, económica y política de este período histórico plasmado en esta generación de gobernantes de raigambre aristocrática, pondrá una marca de origen a los primeros parques nacionales. En palabras de Agoglia (2020:142-143):

"Finalizadas las cruentas contiendas fratricidas entre dos modelos que se disputan el control de la nueva nación, inmortalizada por Sarmiento bajo la contradicción «civilización y barbarie» el proyecto civilizador se institucionaliza, por sobre los restos del sistema de organización proteccionista con sustento popular, llevado a cabo por los caudillos federales. Superada 'la herejía bárbara', la oligarquía se reencuentra con su cometido histórico (...).

Por su parte, los cambios ecológicos acontecidos en los suelos pampeanos, fruto de una combinación de elementos de origen antrópico y natural, favorecen el desarrollo del cultivo de granos y el inicio del modelo de apropiación concentrada de la tierra.

De la combinación de estos elementos, emerge una particular organización sociopolítica, de concentración por distribución, a través del reparto de tierras fiscales entre particulares de clase alta cercanos al poder político. A mediados del siglo XIX, doscientas noventa familias son dueñas de nueve millones de hectáreas. El modelo de apropiación privada promovido desde el poder político determina el modo de uso y explotación, así como la injusta distribución de la renta que se obtiene de la explotación de la naturaleza.

Bajo un esquema de demanda sostenida de materias primas y alimentos por parte del industrialismo europeo, Sudamérica ingresa en la división internacional del trabajo, según la disposición geográfica de recursos naturales de cada país. En el caso argentino, como productora de cereales, carnes y lanas, según las ventajas comparativas que otorga la fertilidad del ecosistema pampeano. De este modo el esquema de intercambio comercial ratifica el camino trazado por Europa con relación al destino de América Latina.

El crecimiento de la industria exportadora de bienes primarios condiciona el modelo de producción, en detrimento del intercambio comercial con países limítrofes autosuficientes. Situación que favorece un particular proceso de industrialización sin revolución industrial, impulsado por empresas extranjeras, alejado del modelo clásico de crecimiento paulatino de las fuerzas productivas, que se establece a partir de la sustitución de una actividad por otra. El capital

ramas en las que se había dividido el Partido Unitario. En 1880, lanzó la candidatura a la presidencia del general Julio Argentino Roca, que había dirigido la Conquista del Desierto un año antes, y que fue el artífice de la generación y del modelo de país que ésta representó.

externo aprovecha las ventajas de invertir en un sector débilmente desarrollado, con relación a la demanda sostenida de alimentos y materias primas, generada por las nuevas relaciones de producción y la emergencia del proletariado industrial. La actividad agroindustrial no solo produce importantes modificaciones en los ecosistemas pampeanos, sino también en la distribución, el transporte y comercialización de recursos naturales, las relaciones laborales y la adopción de tecnologías, pero, sobre todo, en el uso y ordenamiento del territorio.

La inserción en el mercado global supone un tipo de organización social adaptada a las condiciones de la clase dominante, para lo cual, la centralización del poder en manos de un Estado fuerte que trabaja a su servicio, constituye la herramienta principal para la imposición de un modelo, cuyo requisito fundamental es despojar del territorio todo vestigio de barbarie remanente del periodo anterior. Tal como expresa Sarmiento en *El Facundo*: «no trate de economizar sangre de gauchos, es lo único que tienen de humano. Este es un abono que es preciso hacer útil al país».

En ese contexto, la exploración y colonización del territorio, la realización de mapas y el estudio de la geografía son aspectos destacados de “la invención de la nación” en el siglo XIX. En este sentido, Scarzanella (2002:5) afirma que:

“En el siglo XX a la nación cívica, se le superpone la nación cultural y étnica. El territorio conserva su fundamental función simbólica. (...) Se podía recurrir al suelo natural, sin historia, expresión de un substrato primordial. Con su belleza, por sí solo era capaz de alimentar el amor por la patria. El paisaje ha ocupado, por lo tanto, un lugar importante en la construcción de una identidad común.”

En plena coincidencia con el modelo de creación de parques nacionales de Estados Unidos, el proyecto civilizatorio ponía a disposición la creación de parques nacionales como instrumentos de avance en la frontera del “desierto -el *far west* estadounidense-”, ya que según los cánones del positivismo decimonónico, la ausencia de civilización era entendida como un vacío. “El criterio de apropiación –y de legitimación de la apropiación- suponía que ‘la estatalidad se imponía sobre la nada’. Esto ponía fuera de la discusión la cuestión indígena y situaba al desierto como escenario óptimo para la civilización” (Lois, 1999 en: Fortunato, 2005: 323).

De este modo, así como en un primer momento el “desierto” debió ser conquistado, en un segundo momento, se implementaron los paisajes imponentes como “mitos fundadores” para la construcción de un proyecto de Estado-Nación bajo estas características civilizatorias, que sentó bases para la consolidación de una identidad común “original” en torno a estos patrimonios naturales, entre otros elementos.¹⁰⁶ En clave de análisis de categorías de territorio-territorialidad-nación¹⁰⁷ Fortunato (2005: 333-334), sintetiza las funciones que cumplieron las áreas naturales protegidas:

“De igual manera que para la experiencia norteamericana y en plena coincidencia con la mentalidad de una generación de hombres abocados a la organización definitiva del país, las

¹⁰⁶ “En efecto, la civilización es legitimada por la estigmatización de su contrario. Portadora de un valor incontestable, a fines del siglo XIX la filosofía del progreso y de la civilización sustentó la ideología de la colonización y abrió las puertas del mundo bárbaro a diferentes países autoinvestidos de una misión civilizadora sobre los pueblos juzgados menos evolucionados” (Fortunato, 2005: 324).

¹⁰⁷ “Territorio, como ‘ámbito terrestre localizado’, y territorialidad, como ‘intento para el ejercicio efectivo del poder’, serán nociones transversales para la comprensión del proceso mencionado.” (Fortunato, 2005: 316).

nociones de 'territorio' y 'territorialidad' (expresiones geográficas de estrecha vinculación conceptual con la idea de Estado Nación) atravesarán la etapa fundacional de los parques nacionales argentinos.

El origen de las áreas naturales protegidas y el proceso conducente a su institucionalización en la esfera de acciones nacionales estatales coexistirán coherentemente con otras acciones situadas alrededor de la problemática de consolidación del Estado Nación argentino: dominar efectivamente vastas extensiones territoriales en posesión de grupos indígenas; solucionar diferendos limítrofes suscitados por las pretensiones territoriales de nuestro país y otros Estados Naciones vecinos; montar un andamiaje jurídico para el ejercicio del control territorial; construir un dominio social para la nación mediante el ejercicio de funciones anteriormente asumidas por particulares, instituciones sociales u otras jurisdicciones político-administrativas; configurar una identidad colectiva nacional como forma de cohesión social; integrar las economías locales a una economía nacional e insertarlas en el sistema capitalista bajo el esquema productivo de la división internacional del trabajo.

En el contexto de desenvolvimiento mencionado, el establecimiento de parques nacionales se produciría paralelamente a otros procedimientos dirigidos a la apropiación del territorio, tales como campañas militares, distribución de las tierras vacantes, fomento de la inmigración, programas de colonización y realización de obras estratégicas de infraestructura. La creación de estos distritos especiales habría sido concebida como una estrategia funcionalmente apta para contribuir a la construcción de una identidad de base territorial, el afianzamiento de la soberanía en zonas de frontera y el desarrollo de regiones recientemente incorporadas al patrimonio territorial de la nación.”

Hecha esta introducción del contexto sociohistórico de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, en el que surgieron los primeros Parques Nacionales, tomaremos la propuesta de Caruso (2015) que, a partir de los campos de conocimiento teórico que se abocaron a la conservación de la naturaleza, realiza una periodización histórica ligada a la evolución de los principales enfoques o corrientes del conservacionismo. Es decir, una “historia interna del conservacionismo” en relación a la evolución de los fundamentos teóricos que hoy se reúnen desde el ámbito teórico y científico en la “biología de la conservación”¹⁰⁸. Así, el autor, propone una periodización histórica de los Parques Nacionales en relación a cuatro corrientes principales, de manera similar a la periodización que planteamos para la historia global del conservacionismo en el apartado anterior: la primera perspectiva, el “Enfoque Preservacionista”¹⁰⁹, tuvo por objetivo preservar paisajes de gran belleza escénica en donde la intervención humana fuera mínima” (Caruso, 2015:137) y puede aplicarse a nuestros primeros

¹⁰⁸ A partir de una argumentación “epistemológica-política”, Gudynas afirma: “En el campo de las ciencias ambientales se vive permanentemente esa tensión, en especial entre lo que podría llamarse una ‘ingeniería ambiental’ que es decididamente instrumental y manipuladora, y una ‘biología de la conservación’, más modesta que prefiere intervenir lo menos posible. En efecto, la llamada ‘biología de la conservación’ ha tenido el mérito de saber reconocer las limitaciones propias de la ciencia contemporánea, aprovecha de manera razonable otros saberes, y apunta a intervenciones de mínimo nivel en los ecosistemas debido a las enormes incertidumbres y riesgos que ofrece. Es una forma de práctica científica generada desde la incertidumbre. (...) Los propósitos de esta corriente son, según Primack (1993): primero, investigar los impactos humanos en la diversidad biológica; y segundo, desarrollar aproximaciones prácticas para prevenir la extinción de las especies. Por el primer componente esta corriente se relaciona con la vertiente de investigación en ecología, mientras que por el segundo se presenta la novedad de un propósito práctico derivado de un componente ético. Para los biólogos de la conservación no basta describir los ecosistemas, sino que deben aportar a su conservación. Este compromiso coloca al profesional ante una serie de principios éticos, donde se subraya que la biodiversidad es buena, que presenta valores intrínsecos, y que por lo tanto debe ser protegida. Todavía más: se sostiene que la extinción provocada por el ser humano es mala.” (Gudynas, 2004:127 y 211).

¹⁰⁹ Es equivalente al paradigma proteccionista descrito en el apartado de historia global del conservacionismo. “El criterio ‘museístico’ fue el aplicado por esta corriente, siendo las zonas montañosas o los ‘paisajes monumentales’ los ejemplos característicos de ella. La contraparte de este enfoque fue que las regiones costeras y de humedales no fueron consideradas por no poseer espacios de belleza espectacular.” (Caruso, 2015:137).

Parques Nacionales (P.N. del Sur, en 1934, llamado posteriormente, P.N. Nahuel Huapi; Parque Nacional Iguazú, también de 1934).

La segunda postura, es el “Enfoque del Equilibrio” surgió entre los años 20 y 30 del siglo y predominó hasta la década del 70. Según Caruso esta perspectiva provino del auge de las ciencias ecológicas y convivió con el Enfoque Preservacionista y llegaría tardíamente al país. Con esa influencia del ámbito científico, su objetivo principal fue:

“mantener los valores de diversidad biológica partiendo de la premisa de que los sistemas ecológicos poseen un punto de equilibrio estable y que además se autorregulan funcional y estructuralmente. Por tanto, se contemplaba que una unidad específica de la naturaleza podía ser conservada en una reserva por sí sola, pues dichas unidades mantenían una configuración estable y balanceada naturalmente.¹¹⁰ (...)En suma, este enfoque consideraba que las reservas podrían cumplir su función con éxito si eran aisladas y protegidas de la acción del hombre. Bajo la influencia de esta corriente, los humedales y los ambientes costeros comenzaron a considerarse como áreas a ser protegidas. Además, se comenzaron a implementar políticas de índole ambiental y de ordenamiento territorial, que integraran temas asociados con los usos del suelo, pues el tema de las ANP comenzó a realizarse en zonas que estaban pobladas” (Acerbi y Bachmann, 1999 en: Caruso, 2015:137).

Una tercera corriente surge desde los años 70, la cual se denomina “Enfoque Desarrollista”, basada en los que serían los fundamentos de lo que se consolidó conceptualmente como “desarrollo sustentable” a partir del Informe Brundtland (1987)¹¹¹. El objetivo de dicho enfoque es el abordaje de la conservación de los recursos naturales permitiendo tanto la satisfacción de necesidades y de bienestar de las sociedades actuales como de las futuras, y a partir de esto, surge la necesidad de:

“reservar determinados territorios de las transformaciones antrópicas e implica una voluntad de la sociedad de conservar el paisaje. Esta concepción intenta evitar los conflictos sociales que se dan entre los habitantes de las ANP, que hacen uso de sus recursos aquellos que utilizan estos espacios como sitios de recreación, que también intervienen en el paisaje” (Acerbi y Bachmann, 1999: 12, en Caruso, 2015:138).

De manera paralela a este enfoque, en los 70 emerge otro encuadre desde las ciencias ecológicas, el que se conocerá como “Enfoque del Desequilibrio o No-equilibrio”. En contraposición al Enfoque del Equilibrio, plantea que los sistemas ecológicos sólo en situaciones excepcionales se encuentran en equilibrio, ya que por lo general intercambian con su entorno materia y energía, es decir, son abiertos¹¹². Entonces las ANP no serán unidades efectivas de conservación si exclusivamente se empeñan en cerrarse a la intervención antrópica. Así pues, esta vertiente considera:

¹¹⁰ Asimismo, si la estabilidad se veía afectada por un disturbio, el sistema regresaba a su estado estable y equilibrado anterior por sí mismo. Un disturbio se asocia a cualquier evento relativamente discreto en el tiempo que altere un ecosistema, comunidad o estructura de población y modifique los recursos, la disponibilidad del sustrato o del ambiente físico (Meffe y Ronald Carroll, 1997, en Caruso, 2015:137).

¹¹¹ Si bien este concepto tomó mayor relevancia desde ese año, “En 1980, la UICN, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), publicó la Estrategia Mundial para la Conservación, un documento pionero que marcó un hito, ayudando a definir el concepto de ‘desarrollo sostenible’ y moldeando la agenda global de conservación y desarrollo sostenible” (“ Breve historia de la UICN”, en: <https://www.iucn.org/es/acerca-de-la-uicn/union/breve-historia-de-la-uicn>).

¹¹² “Asimismo, se indica que periódicamente se ven afectados por disturbios que repercuten en su funcionamiento y estructura, por tanto, la auto-regulación no es una propiedad intrínseca” (Meffe y Carrol, 1997, en: Caruso, 2015:138).

“que una reserva no podrá ser conservada sin considerar sus alrededores, por lo cual ellos deberán ser contemplados cuando se planifique la conservación; que a través de largos lapsos de tiempo, la conservación de estas unidades no se mantendrán por sí sola; y que las ANP tendrán que afrontar disturbios naturales y sociales mediante los que cambiarán su estado inicial” (Caruso, 2015:138).

Desde estos enfoques centrales del campo teórico del conservacionismo, y “a partir del análisis de las fechas de creación de las unidades de conservación de jurisdicción nacional, las ecorregiones¹¹³ donde se establecieron, la posición geográfica y el apoyo en fuentes secundarias” Caruso sintetiza la historia de las ANP de Argentina sobre la división en tres períodos: el primero se inicia en 1934 y finaliza en 1944, el segundo es comprendido entre los años 1945 y 1979 y el tercer período abarca desde 1980 hasta nuestros días (Caruso, 2015:139).

Debido a que los orígenes del conservacionismo no estaban ligados estrictamente a criterios de conservación de valores de diversidad biológica, sino que prevalecían criterios económicos, geo-políticos y sociales, complementariamente haremos una profundización siguiendo la periodización propuesta por Scarzanella (2002), para la primera mitad del siglo XX, período en el que nacen, se transforman y posteriormente se asientan las bases de los actuales Parques Nacionales. La autora distingue tres períodos: 1) gestación de los parques en la Argentina liberal de principios de siglo y la efectiva constitución de los mismos en los años de las presidencias radicales¹¹⁴; 2) creación de una agencia especializada durante los años del gobierno conservador de J.P. Justo; y 3) ampliación y redefinición de las finalidades de los parques durante el peronismo.¹¹⁵ Los tres períodos están de algún modo influenciados por los Estados Unidos en las decisiones argentinas en relación a los parques nacionales¹¹⁶ (Fortunato, 2005; Scarzanella, 2002).

¹¹³ “Una ecorregión es un área geográfica que se caracteriza por contar con similares condiciones climáticas, geomorfológicas, edáficas, hidrológicas, florísticas y faunísticas en estrecha interdependencia, perfectamente delimitable y distinguible de otra región” (SRNyDS y APN, 2000, en: Caruso, 2015:139).

¹¹⁴ El Partido Autonomista Nacional se conformó como partido liberal conservador y hegemonizó el poder durante el período conocido según la historiografía moderna como Régimen Conservador (1874 -1916), inaugurado a partir de la unión de los partidos Autonomista de Adolfo Alsina y Nacional de Nicolás Avellaneda (quien fue parte de las denominadas “presidencias históricas”: B. Mitre -1861-1868-, D.F. Sarmiento -1868-1974- y N. Avellaneda -1874-1880). Desde 1916 gobernó el partido de la Unión Cívica Radical con dos mandatos de H. Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930, período en el que fue depuesto por J.F. Uriburu en lo que fue el primer golpe de estado de la historia argentina) y el mandato de M. T. de Alvear (1922-1928). Posteriormente al golpe de estado de Uriburu, la Unión Cívica Radical Antipersonalista gobernó el período conocido como la “década infame”.

¹¹⁵ Respecto a estos períodos la autora hipotetiza “que: a) el nacionalismo de principios del siglo XX busque en la naturaleza una encarnación simbólica de la patria para ofrecerla al culto cívico; b) el de entreguerras dirija su atención al uso de la naturaleza como fuente de riqueza económica y no sólo espiritual del país; y por último, c) el de posguerra intente hacer de la naturaleza un lugar de entretenimiento y disfrute popular, volviéndola accesible a todos los ciudadanos.” (Scarzanella, 2002, pág. 6).

¹¹⁶ “Se pasa de contactos individuales entre estudiosos y políticos de ambos países, al comienzo del siglo XX, a una fase de relaciones institucionales entre agencias especializadas en los años treinta. Por último vemos constituirse una organización panamericana en el sector, a partir de los años cuarenta.” (Scarzanella, 2002, pág. 6).

3.3.1. El Enfoque Preservacionista en el nacimiento de los Parques Nacionales (1903-1944)

Como veremos en el desarrollo de este período histórico, los primeros Parques Nacionales así como el subsiguiente subperíodo a partir de la creación de la Dirección Nacional de Parques (DNP) en 1934, perseguirán un doble objetivo: “el ejercicio de la soberanía mediante la presencia del Estado en zonas ‘escasamente pobladas’ [N. del A.: según un criterio “civilizatorio occidental”] donde hacía relativamente poco se habían establecido los límites de las fronteras y la conservación de lugares de gran belleza escénica” (Caruso, 2015:144). Bustillos, quien fue director de la DNP, explicita estos objetivos en el siguiente pasaje de Fortunato:

“Esta particular manera de concebir la función principal de la Dirección de Parques Nacionales es confirmada por la ejecución de numerosas obras tendientes al desarrollo turístico de Nahuel Huapi e Iguazú y por la creación de cinco nuevas áreas protegidas localizadas en el sector patagónico de la frontera argentino-chilena. Pero, además, es una contribución a la consolidación de representaciones colectivas con connotaciones fuertemente territoriales: por una parte, los parques nacionales son definidos conceptualmente como zonas paisajísticamente bellas, geográficamente fronterizas y económicamente productivas; por otra, la región patagónica es míticamente asumida como un espacio ‘geopolíticamente estratégico y fuente de inmensas riquezas’, pero ‘poblacionalmente vacío, políticamente postergado y militarmente vulnerable’ “ (Bustillo 1972 en Fortunato,2005:339).

De este modo, en función del marco conceptual de los enfoques conservacionistas desarrollados inicialmente, esta etapa se enmarca en el Enfoque Preservacionista o proteccionista, ya que se priorizó para la conservación las zonas de montañas y los “paisajes monumentales”, principalmente en las ecorregiones Bosques Patagónicos, Altos Andes y Selva Paranaense, con los objetivos de ejercer soberanía nacional en zonas limítrofes a partir del desarrollo regional.

3.3.1.1. Los primeros Parques Nacionales (1903-1933)

El comienzo de la historia de los parques nacionales puede situarse en 1903, cuando el científico, naturalista, político, botánico, explorador y geógrafo de la Generación del 80, Francisco Pascasio Moreno (1852-1919), devuelve al Estado las tierras próximas al lago Nahuel Huapi, que éste le había otorgado para recompensarlo por los servicios prestados a la nación como perito en la definición de la frontera con Chile. El perito, había comenzado sus viajes por esas tierras, a las que había dado el nombre de “Suiza argentina”, en 1875 (por encargo de la Sociedad Científica Argentina), recolectando fósiles (Scarzanella, 2002). En su donación, queda explícita su visión elitista cuando expresa “el deseo de que a fisonomía actual del perímetro que abarca no sea alterada y que no se hagan más obras que aquellas que faciliten las comodidades para la vida del visitante culto” (F.P. Moreno, en: Carpinetti, 2004: 20)

Al igual que en Estados Unidos, los primeros parques nacionales del sur se asentaron sobre territorios usurpados mediante ocupación militar al pueblo Mapuche, apenas unos años antes de su creación (Carpinetti, 2004). Argentina poseía también ciertas condiciones sociales, políticas y económicas que posibilitarían un proceso de génesis y desarrollo de los parques nacionales muy similar al de dicho país. Según Scarzanella en nuestro país, como en aquel, “(...) el tiempo histórico era breve, no había grandes civilizaciones precolombinas con ruinas monumentales capaces de consagrar la nobleza de los nuevos países. Había que buscar en las bellezas naturales las razones de la propia identidad” (2002, pág. 6).

Además, los vínculos entre personas con influencia en el poder político respondían a proyectos similares. Esta sintonía entre ambos países se plasma por ejemplo en el encuentro

entre Theodore Roosevelt y F.P. Moreno, cuando el primero hizo un viaje por Argentina y Chile en 1913: “Exaltando la naturaleza de sus respectivos países, Theodore Roosevelt y Francisco P. Moreno, renovaron el desafío al viejo mundo que a menudo se había permitido juzgar inferior y mediocre la flora y fauna del nuevo mundo” (Gerbi, 1983 en: Scarzanella, 2002, pág. 6)¹¹⁷. Así, la impronta de Moreno sobre los parques nacionales está marcadamente influenciada por la evolución de la experiencia norteamericana: “Al igual que Turner¹¹⁸, Moreno hará un llamamiento a la sociedad argentina para la conservación de ambientes considerados ‘fuente’ de la representación patriótica y será plena su adhesión a las políticas conservacionistas desarrolladas especialmente por el presidente norteamericano Roosevelt.” (Fortunato, 2005, pág. 335)

Desde esa perspectiva es que luego de una década de su donación de las tierras de lo que fue el núcleo primitivo del futuro Parque Nacional Nahuel Huapi (unas 7500 hectáreas)¹¹⁹, como diputado nacional y presidente de la Comisión de Territorios Nacionales de la cámara baja, presenta dos iniciativas legislativas referidas a las áreas protegidas.¹²⁰ La primera, tiene que ver con su proyecto de creación del Parque Nacional del Sur (25 de septiembre de 1912) que fija sus límites espaciales y encomienda al gobierno nacional la expropiación de terrenos en manos privadas situados dentro del perímetro establecido y el relevamiento topográfico, hidrográfico, geológico y botánico de la zona, para facilitar el aprovechamiento económico de sus recursos naturales en beneficio de la colectividad nacional (Fortunato, 2005).

Sin embargo, Moreno compatibilizaba el establecimiento del parque nacional con la conclusión del tramo ferroviario entre San Antonio y el lago Nahuel Huapi, vital en su opinión “para la seguridad y la grandeza de la nación” y con la fundación de una ciudad industrial en la boca del río Limay, “centro de irradiación de progreso” para la región (Senado de la Nación Argentina, 1995 en: Fortunato, 2005, pág. 335).¹²¹ A partir de esta iniciativa, recién en 1916 se puso en marcha la creación del Parque Nacional del Sur sobre una superficie ampliada con respecto a la donación de Moreno, que cubría 785000 hectáreas. El parque se inauguró en 1922 y a partir de 1934 toma el nombre del actual Parque Nacional Nahuel Huapi (Scarzanella, 2002). Años más tarde, en 1928, se creará el primer Cuerpo de Guardaparques, con siete guardaparques destinados a ese parque nacional (Burkart, 1994, en: Carpinetti, 2004:20).

La impronta naturalista del perito, su formación e instrucción en disciplinas fisico-naturales era volcada también en un proyecto pedagógico necesario para construir las bases intelectuales, ligadas al proyecto civilizatorio en la consolidación de la nación bajo este modelo con bases positivistas que trasladaban los aportes de las ciencias naturales a los fenómenos

¹¹⁷ En compañía de Moreno, Roosevelt atravesó la Patagonia, navegó por el lago Nahuel Huapi, visitó Bariloche – lugares que le recordaban sus Yellowstone y Yosemite.

¹¹⁸ “Frederick Jackson Turner (1861-1932) sistematizó la estrecha relación existente, según su perspectiva, entre el *wilderness* y la formación del carácter nacional. Fuertemente influenciado por Comte y las ideas neolamarckianas y admirador de los estudios antropogeográficos de Ratzel (Bassin 1993: 479 y 480), en su obra *The frontier in american history*’ (publicada originalmente en 1893), Turner desarrolló dos tesis complementarias para explicar la condición fundacional de la conquista del oeste para la nación norteamericana: una, referida a la frontera y otra, a la excepcionalidad de su pueblo.” (Fortunato, 2005: 325)

¹¹⁹ Ver (Carpinetti, 2004:20)

¹²⁰ “Moreno proyectó además la creación de un museo de historia natural siguiendo el modelo estadounidense del Smithsonian Institute. Así, en 1911 había presentado un proyecto de ley para crear un museo nacional partiendo de su propia colección y de la de Florentino Ameghino (con Moreno y Holmberg, el otro gran experto de paleontología y antropología patagónica)” (Babini 1980; Quijada 1998, en: Scarzanella, 2002:7).

¹²¹ El segundo proyecto lo presenta unos días después: “En su proyecto ‘Parques y Jardines Nacionales’ (28 de septiembre de 1912), Moreno promueve el establecimiento de una serie de áreas protegidas destinadas a la conservación del ‘patrimonio natural y cultural de la nación’ para las futuras generaciones de argentinos. Estos sitios, calificados como ‘altares de la religión de la patria’, favorecerían ‘la comprensión de la historia y la fundación de anhelos colectivos’” (Fortunato, 2005:336).

sociales, tal como se manifestaba en la propuesta de Spencer (darwinismo social).¹²² En este sentido:

“Para Moreno no sólo el paisaje contemporáneo, sino también la fauna, la flora y el hombre ‘primitivo’ constituían las bases sobre las cuales fundar el patriotismo de la joven nación. Este proyecto pedagógico, finalizado a formar ciudadanos, preveía excursiones del alumnado (...) a parques, museos y escenarios de acontecimientos históricos, porque según Moreno: ‘La devoción por la naturaleza se asocia en todos esos casos a la devoción por la patria’ (Moreno Terrero de Benites 1988, 173). Por esos mismos años la geografía entraba a formar parte de los curricula escolares como materia destinada, al igual que la historia, a formar las mentes y los corazones de las jóvenes generaciones (Escolar, Quintero y Reboratti 1992; Dodds 1993).(...) [Asimismo] la paleontología constituía un complemento necesario para la conservación de la naturaleza. (...) Argentina había tenido una prehistoria, podía preciarse de una antigüedad cristalizada en rocas, fósiles, huesos.” (Scarzanella, 2002: 7-8)

Desde ese punto de vista, más allá de la pasión de Moreno por la naturaleza, existían intereses políticos y económicos así como una base ideológica, propias de este clima de época que se sintetizó en la mencionada Generación del 80. Según Fortunato:

“Cabe consignar que para Moreno, figura central del origen de las áreas protegidas argentinas, esta temática tuvo una densidad relativamente débil en el marco general de sus actuaciones públicas. Los parques nacionales no fueron ni su principal ocupación ni su mayor preocupación. Como un novedoso instrumento de la civilización para ‘penetrar el mundo bárbaro y poseerlo’ (hacerlo suyo conceptual y materialmente), el establecimiento de parques nacionales está puesto al servicio de su designio colonizador. Guiado por un afán permanente de contribuir a la empresa ‘civilizadora’, Moreno es fiel representante de una época caracterizada por la aparición de una serie de instituciones que, aglutinando a un conjunto de políticos, militares y naturalistas en torno del denominador ‘geográfico’, reconocían entre sí intereses compartidos cuya resolución aparecía ligada a la apropiación territorial: por un lado, la necesidad económica y administrativa de inventariar el patrimonio estatal; junto a éste, el problema geopolítico y militar de fijar las fronteras con los estados vecinos sin resignar, en lo posible, ninguna porción del legado territorial de la colonia” (Fortunato, 2005: 336).

Además, respecto al objetivo de afianzamiento de las fronteras a partir de la creación de estos parques, Scarzanella (2002: 8) comenta que:

“Moreno había esperado que también el vecino Chile salvaguardase sus bosques y que la creación de parques a uno y otro lado de la cordillera pudiese contribuir a ‘resolver problemas que no llegarán a solucionar nunca los documentos diplomáticos’ (carta al ministro de Agricultura, del 6 de noviembre de 1903). En la frontera era posible imaginar una zona neutral, dedicada al pacífico culto de la naturaleza. Aquí los únicos uniformes debían ser los de los guardaparques. En 1914 en Puente del Inca (Mendoza), a 1200 metros de altura, se inauguró la estatua del Cristo Redentor que debía sellar la armonía entre ambas naciones.”

Por otra parte, para la misma época que Moreno donaba las tierras donde se asentaría el futuro Parque Nacional Nahuel Huapi, en 1902, Charles Thays (1849-1934)¹²³, arquitecto,

¹²² Este proceso está tratado en el capítulo 1, en el apartado “1.3.2.4 El positivismo como concepción hegemónica”.

urbanista y paisajista de nacionalidad francesa radicado en Buenos Aires a partir de su designación como Director de Parques y Paseos en 1891, fue comisionado por el Ministerio del Interior de la Nación y el gobernador del Territorio Nacional de Misiones, para hacer una serie de estudios para la protección y el aprovechamiento turístico de las Cataratas del Iguazú y para el establecimiento de una colonia agrícola y otra militar. La propuesta de Thays recogía anteriores iniciativas del gobierno brasileño para la creación de una colonia militar, puestas en marcha parcialmente durante la última década del siglo XIX. Al tratarse de una zona de frontera, esta decisión brasileña impulsó al gobierno argentino a hacer lo mismo (Scarzanella, 2002; Fortunato, 2005).

El 29 de septiembre de 1909 fue sancionada la Ley n.º 6712 que incluía a Misiones dentro de la Ley n.º 5559 “de Fomento de Territorios Nacionales”¹²⁴ que en sus “artículos 5 y 6 autorizó al Poder ejecutivo para adquirir por compra o permuta una zona de tierras en el ángulo formado por los ríos Iguazú y Paraná (...) con el fin de reservarlas para un gran parque nacional y obras de embellecimiento en las inmediaciones del gran salto, y de acceso a sus cataratas y para una colonia militar”¹²⁵. En 1912, Thays reelabora y amplía su proyecto original para el área de las Cataratas del Iguazú, poniendo a consideración del Gobierno Nacional su propuesta definitiva de “parque-reserva”. En su diseño Thays incluía dos núcleos de población:

“el pueblo (con una forma acabada y sin posibilidades de expansión sobre otras áreas) y la colonia militar. Además, proyectaba como emprendimientos complementarios, una escuela de selvicultura, una quinta agronómica para cultivos experimentales, un conjunto de chacras y una estación zoológica para la conservación de la fauna existente y la aclimatación de especies exóticas. A efectos de respetar el estado natural del área más próxima a las cataratas, Thays proponía únicamente construcciones para infraestructura y equipamiento turísticos. Una línea férrea uniría el pueblo, la colonia militar y el parque para, finalmente, integrarse al resto del territorio misionero y articularse con los sistemas de transporte que en el futuro implementarían Brasil y Paraguay” (Fortunato, 2005: 336-337).

Durante el mandato (1922-1928) del entonces presidente Marcelo Torcuato de Alvear, la ley n.º 6712 fue cumplida por decreto de 12 de marzo de 1928 cuando se aprobó la compra a la familia Ayarragaray del área de 75000 hectáreas en el extremo noroeste del Territorio Nacional de Misiones, que el decreto puso bajo administración del Ministerio de Guerra. El 20 de abril de 1928 se escrituró la adquisición para fines de establecer un parque nacional y una colonia militar. El 6 de junio de 1928 se tomó posesión de las cataratas y adyacencias.

Según Scarzanella, “a diferencia del Parque del Sur, a la asombrosa belleza de la naturaleza (las cataratas) se sumaba una herencia histórica, un pasado colonial, que debía ser reconstruido para que los visitantes pudieran verlo y disfrutarlo”.¹²⁶

A las intervenciones de Moreno y Thays, se agregó el proyecto de Bailey Willis¹²⁷ (1857-1949), geólogo e ingeniero estadounidense¹²⁸ que había sido contratado por el Ministerio de

¹²³ Como paisajista y urbanista, diseñó muchos parques reconocidos de Argentina y Uruguay. Entre los mismos, se encuentra el actual Parque General San Martín en nuestra provincia, diseñado en 1896.

¹²⁴ Esta ley, presentada en el congreso en 1906, sancionada y promulgada en 1908, ideada por el entonces Ministro de Obras Públicas de la Nación, Ezequiel Ramos Mejía, tenía por objeto la integración física y social de la Patagonia a través de nuevas líneas ferroviarias por acción del Estado nacional. Ello implicaba ampliar la red ferroviaria y alcanzar un equilibrio económico, como nexos político y social para la población de la región.

¹²⁵ <https://www.adelaprat.com/2017/08/la-csjn-declara-inconstitucionales-dos-leyes-provinciales-en-cuanto-disponen-la-creacion-del-parque-provincial-del-rio-iguazu-sobre-un-establecimiento-de-utilidad-nacional-el-parque-nacional-i/>

¹²⁶ La autora se refiere a las “Misiones jesuíticas guaraníes” establecidas en 1608, expulsadas por decisión de la Corona Española en 1767.

Obras Públicas de la Nación en el marco de la mencionada Ley de Fomento de Territorios Nacionales, para dirigir una comisión encomendada para realizar estudios hidrológicos en la provincia de Río Negro entre 1911 y 1914. Al igual que Thays, Willis recogía para su propuesta una iniciativa que había sido previamente esbozada por el ministro Ezequiel Ramos Mejía¹²⁹, estaba destinada a establecer en la boca del Limay la ciudad capital de una nueva provincia cordillerana extendida entre Junín de los Andes y la Colonia 16 de Octubre (Bustillo, 1968, en: Fortunato, 2005: 337). Sin embargo, lo haría con un sentido ecléctico del conservacionismo:

“no sólo recupera sino que avanza decididamente sobre el propósito de consolidación demográfica de la frontera mediante la relación establecida entre su proyecto conservacionista y la radicación de industrias de transformación de productos agropecuarios y de inmigrantes de origen europeo y norteamericano. Para Willis, el establecimiento de un centro urbano industrial era un paso previo a la conformación del parque nacional, y no a la inversa, porque aseguraría que no fuera ‘una colonia agrícola más’ sino ‘un estado poblado con gentes progresistas’ (cit. en Berjman y Gutiérrez 1985: 29).

En su proyecto de ley ‘Parque Nacional del Sud’ (1913), Willis manifiesta públicamente sus ideas principales sobre los parques nacionales. En primer término, concebidos como espacios escénicamente bellos para uso principalmente turístico, los parques nacionales debían contar con un área de reserva absoluta y de dominio público destinada a propósitos ‘de interés nacional’ y un área de reserva condicional en la que estuviese permitida la posesión y adquisición de tierras por parte de particulares; luego, advierte la necesidad de reglamentar la explotación forestal, las actividades agrícola-ganaderas, la caza y la pesca, así como también aquellas obras públicas necesarias para el aprovechamiento turístico; finalmente, el organismo público nacional identificado para la administración de los parques era la Dirección General de Territorios Nacionales (Ygobone 1953: 438 - 441).” (Fortunato, 2005:337)

Comparando los procesos de conformación de parques nacionales en Chile, Uruguay, Argentina y Brasil, se puede afirmar que surgieron con la finalidad de delimitar espacios simbólicos entre naturaleza e historia: “La creación de lugares que fueran expresión del carácter nacional a veces coincide y otras choca con aspiraciones más prosaicas como la defensa militar y la explotación de recursos forestales” (Scarzanella, 2002:9).

3.3.1.2. La creación de la Dirección Nacional de Parques y la gestión de Bustillo en la “Década Infame” (1934-1944)

Ezequiel Bustillo (1893-1973), miembro de una familia de la oligarquía, opositor al radicalismo, enamorado de las bellezas del sur, tuvo como mayor preocupación y ocupación el asunto de los parques nacionales. Siguiendo la tradición de carácter territorial vinculada a las ANP, ingresó en la escena a través de su participación como miembro de la Comisión Pro-Parque Nacional del Sur, entidad que representaba al sector privado interesado en el desarrollo de la zona del Nahuel Huapi (Fortunato, 2005; Scarzanella, 2002).

¹²⁷ “Si bien en las intervenciones ‘técnicas’ de Thays y Willis no es evidente el compromiso militante asumido personalmente por Moreno con el proyecto de apropiación territorial, sus aportes profesionales fueron puestos al servicio de emprendimientos caracterizados por la vocación mencionada.” (Fortunato, 2005: 337)

¹²⁸ En su país, Willis se había involucrado en actividades conservacionistas y tuvo un papel destacado en la creación del Parque Nacional del Monte Rainier en 1899.

¹²⁹ Fue Diputado de la Provincia de Buenos Aires desde 1880 hasta 1883. Entre 1898 y 1913, fue Ministro de Obras Públicas y Agricultura de los presidentes Julio A. Roca, Manuel Quintana, José Figueroa Alcorta y Roque Sáenz Peña.

Inspirándose en el modelo estadounidense y canadiense¹³⁰, preparó la Ley 12103 para la creación de la Dirección Nacional de Parques (DNP), cuyo proyecto presentó su hermano en el congreso. Una vez aprobada, él mismo se hizo cargo de la dirección del nuevo organismo y lo guió hasta 1944, “con energía y sin delegar”. Durante los años de la llamada Concordancia¹³¹ (los gobiernos conservadores de 1932 a 1943) durante la denominada “Década Infame”, hizo de la nueva Dirección un “Estado-parque” (Fortunato, 2005, pág. 339), es decir, una “especie de estado dentro del estado, un feudo desde el cual dispensar favores y prebendas” (Scarzanella, 2002: 9).

En su gestión Bustillo se ocupó de la administración de los parques existentes (Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Iguazú desde 1934) y promovió la creación de otros parques nacionales desde 1936, como Parque Nacional Lanín (1937), Parque Nacional Los Alerces (1937), Parque Nacional Perito Moreno (1937), Parque Nacional Los Glaciares (1937), Parque Nacional Laguna Blanca (1940).¹³²

Su gestión tendrá una impronta ecléctica del conservacionismo, ya que según él “(...) la naturaleza debía ser salvaguardada, pero también había que volverla accesible al disfrute de los visitantes” (Scarzanella, 2002: 9). Bajo esa premisa, el trasfondo ideológico de su gestión estará apoyado en la imagen paradigmática de Julio Argentino Roca, su conquista del desierto y la premisa alberdiana “gobernar es poblar”. En concordancia con las políticas sobre recursos naturales promovidas por el gobierno norteamericano, su conservacionismo ecléctico es entendido como aquella posición que, “sin abandonar el culto de la naturaleza y la preservación del paisaje auténticamente virgen, no descuida otras conveniencias de la Nación, ni menos la sacrifica al fanático culto de un simple dogma” (Bustillo 1968: 379, en: Fortunato, 2005, pág. 338).

Esta idea de resguardar el dominio territorial mediante el poblamiento proviene de su inspiración en la obra del mariscal francés Lyautey¹³³ que había colonizado Marruecos, “sembrando” pueblos planificadamente. Esta práctica defendía y propugnaba la expansión de las grandes potencias como factor positivo de “civilización” (Scarzanella, 2002; Fortunato, 2005). Según Fortunato:

“Esta particular manera de concebir la función principal de la Dirección de Parques Nacionales es confirmada por la ejecución de numerosas obras tendientes al desarrollo turístico de Nahuel Huapi e Iguazú y por la creación de cinco nuevas áreas protegidas localizadas en el sector patagónico de la frontera argentino-chilena. Pero, además, es una contribución a la consolidación

¹³⁰ “Bustillo, al igual que Moreno, se inspiraba en el modelo estadounidense, aunque a veces tomaba en consideración lo que se había hecho en Alemania, gracias a la sugestión de los paisajes, si no del modelo político. De todas formas, cuando se trató de adquisiciones importantes, como la motonave que debía navegar por el lago Nahuel Huapi, prefirió confiar en la tecnología yanqui. Italia fue la fuente de inspiración para la creación de estaciones de esquí: de Sestriere vinieron el maestro Hans Nöbl y los equipos de socorro, de Milán, el cablecarril que llevaba a los turistas al Cerro Catedral” (Scarzanella, 2002: 10)

¹³¹ La Concordancia fue una alianza política argentina formada en el año 1931 entre el Partido Demócrata Nacional (o simplemente Partido Conservador), la Unión Cívica Radical Antipersonalista y el Partido Socialista Independiente que gobernó el país durante la llamada década infame entre 1932 y 1943, a través de los presidentes Agustín P. Justo (1932-1938), Roberto M. Ortiz (1938-1942) y Ramón Castillo que debió completar el período por muerte del presidente Ortiz (1942-1943). La Concordancia estableció un orden político considerado ilegítimo por gran parte de los historiadores modernos, fundamentalmente debido al uso abierto y generalizado del fraude electoral que era justificado como “fraude patriótico” por sus dirigentes.

¹³² “Por su clima poco favorable al turismo, el parque de Iguazú fue dejado al margen de los proyectos de la Dirección que centraba su mayor interés en la Patagonia.” (Scarzanella, 2002: 9)

¹³³ “La admiración de Bustillo por este ‘soldado’ del imperialismo europeo es trasladada a la acción mediante la llamativa aplicación de políticas formuladas para territorios dominados y administrados por una potencia extranjera a áreas que, al menos desde un punto de vista formal, eran puestas bajo un régimen especial de conservación” (Bustillo 1968: 277 – 278, en : Fortunato, 2005: 339).

de representaciones colectivas con connotaciones fuertemente territoriales: por una parte, los parques nacionales son definidos conceptualmente como zonas paisajísticamente bellas, geográficamente fronterizas y económicamente productivas; por otra, la región patagónica es míticamente asumida como un espacio 'geopolíticamente estratégico y fuente de inmensas riquezas', pero 'poblacionalmente vacío, políticamente postergado y militarmente vulnerable' (Bustillo 1972).

Hacia 1943, mediante su proyecto de federalización de la frontera, Bustillo manifestará explícitamente que la Dirección de Parques Nacionales es la máscara institucional adecuada para 'neutralizar la política expansionista de Chile'. Esta iniciativa confirmaba en la práctica su idea de conformar un 'Estado-Parque', emprendimiento cívico-militar situado en el sector patagónico de la frontera argentino-chilena y extendido entre los lagos Aluminé y Argentino, con sus aldeas y ciudades, caminos, granjas y centros productivos. En su perspectiva, la creación de parques nacionales es un verdadero instrumento de colonización para la conquista definitiva del desierto." (2005: 339-340).

Así, a través del fomento del poblamiento, fundación de centros poblados y fortalecimiento de la infraestructura adecuada a su destino turístico, también se consolidaba la ocupación permanente de la frontera con la función de irradiar el futuro desarrollo económico (Scarzanella, 2002; Fortunato, 2005). La conjunción entre parques nacionales, turismo y desarrollo regional sería una secuencia lógica irrefutable.¹³⁴ Sin embargo, como contracara de este proceso, en línea con lo que plantea Fortunato (2005), Scarzanella (2002:10) remarca que:

"Había que alejar a las compañías que talaban y vendían árboles y a los colonos que pastaban sus ovejas. Los desalojos de los pastores de los terrenos de los parques adquirieron un cariz nacionalista: los abusivos eran generalmente chilenos, supuestas vanguardias de un expansionismo territorial del país vecino. Seguía pendiente, sin embargo, el problema de los indios 'argentinos', sobre todo del parque Lanín (Dirección Nacional de Parques, 1937). Se toleró su presencia y se trató de nacionalizarlos y educarlos creando escuelas y capillas (Administración General de Parques nacionales y Turismo 1949). (...)

Para los turistas se crearon villas (La Angostura, Traful, Llao-Llao), calles, puentes, empalmes ferroviarios, hoteles, instalaciones para el esquí. La Dirección ofrecía préstamos hipotecarios a bajo interés para construir hoteles, el ejército colaboraba en el trazado de rutas, el Estado financiaba el completamiento de la red de ferrocarriles.

Otras intervenciones respondieron a la exigencia de brindar a los viajeros formas de disfrute aristocrático de la naturaleza: en este caso el modelo eran las reservas de caza que los particulares tradicionalmente habían creado en sus propiedades. Por eso se fomentó la migración de especies exóticas hacia los bosques y ríos de la Patagonia andina."

Por la trama de la administración cotidiana, los obstáculos burocráticos, las discrepancias políticas que se entrelazaban en torno al pequeño mundo de los parques, Bustillo apuntaló los vínculos internos de su gestión con su amigo Pinedo, ministro de Hacienda desde 1933 hasta 1935 y luego de 1940 a 1941, con quien "probablemente compartía el proyecto (explicitado en el así llamado Plan Pinedo de 1940) de transformar y modernizar la economía argentina después de la gran crisis, diversificando su estructura productiva y valorizando sus recursos" (Scarzanella, 2002:11).

¹³⁴ "el paisaje estaba llamado a ser motivador de corrientes turísticas; la prestación de servicios turísticos, identificada como base socioeconómica de núcleos urbanos permanentes, impactaría positivamente en otras actividades a causa de su 'efecto multiplicador'; estos centros turísticos, transformados en verdaderos 'polos de desarrollo', propiciarían el progreso regional mediante la expresión del comercio y la industria"(Fortunato, 2005: 339).

Bajo este esquema de parques nacionales, además del fluido vínculo con el *National Park Service* (EEUU), Bustillo buscó resucitar el modelo de Willis (1912-1913), que preveía hacer convivir el parque con el desarrollo-agrícola e industrial de las zonas de su entorno, como vimos en el anterior apartado. Por eso en 1935 lo contactó y pudo recibir la documentación de sus estudios que había sido archivada y olvidada por el gobierno argentino, quien había preferido no realizar nada de los ambiciosos planes para los territorios nacionales concebidos por el entonces Ministro de Obras Públicas, Ezequiel Ramos Mejía (Scarzanella, 2002).

Como parte de las medidas implementadas por Bustillo para el desarrollo de las zonas elegidas como centros de poblados, se levantó la prohibición de vender tierras fiscales, impuestas por el gobierno radical de Yrigoyen¹³⁵, abriendo el camino al poblamiento y la explotación del sur patagónico, al mismo tiempo que la privatización de las tierras fiscales. En este sentido, Scarzanella comenta:

“La difusión de una simbología patriótica en una región, cuya soberanía parecía incierta y ‘lánguida’ a Bustillo, proseguía al mismo ritmo que la progresiva ‘privatización’ de las tierras fiscales. La venta de lotes servía para promover la actividad turística y hotelera: a través de la DNP se ofrecieron financiaciones a intereses convenientes para la construcción o la remodelación de hoteles. Llegando a prever un ‘turismo proletario’ (campings y colonias de vacaciones), Bustillo parecía inaugurar una época de democratización de un turismo que hasta ese momento había sido privilegio exclusivo de la élite. En realidad se le reprochará favorecer a sus ricos amigos en la adquisición de propiedades en lugares pintorescos (en particular causará alboroto el caso Pinedo). Bustillo se defenderá deprecando un país en el que ‘la demagogia y el resentimiento social son desgraciadamente vicios endémicos’ (Bustillo 1968, 178).” (Scarzanella, 2002:12)

Además, como estrategia de fomento del turismo externo se incentiva un aparato propagandístico de gran envergadura en torno a las bellezas paisajísticas, también vinculado a EEUU. Esta propaganda permite identificar la modalidad con la cual, en el curso de los años, también mediante el turismo se crea un espacio panamericano y así para los ciudadanos estadounidenses, América Latina va dejando de ser un mundo indefinido y arcaico para convertirse en un universo conocido. Son sobre todo la fotografía y el cine los que crean una cercanía entre norte y sur que preceden la solidaridad de todo el continente contra el nazifascismo. Por otro lado, Estados Unidos incluyó los parques nacionales en una ofensiva cultural que se proponía afirmar la amistad y la solidaridad entre los países del continente. Asimismo, se preocupó por favorecer la circulación por el continente solicitado que se redujeran las trabas burocráticas en materia de visas, certificados sanitarios y se permitiera la introducción de equipaje turístico sin aranceles. (Scarzanella, 2002).

Ya en 1939 en Argentina se discutió una ley nacional sobre turismo: se trataba de discutir qué modelo seguir, “si el estatalista de Italia y Alemania, el privatista de Inglaterra y Suiza o el mixto de Francia, donde el Estado coordinaba las iniciativas privadas y públicas”. A partir de esa iniciativa se creó la Dirección Nacional de Turismo en 1941, anexa a la DNP que, según

¹³⁵ En una comunicación con el gobernador de Santiago del Estero con motivo de advertirle sobre el retraso que implicaría para su provincia la venta en un solo lote de un millón setecientos mil hectáreas de tierras fiscales, que el gobernador se proponía vender para afrontar las dificultades financieras, se expresa su posición sobre el mantenimiento de la tierra pública: “La tierra pública, empleada como elemento de trabajo, es el más poderoso factor de civilización, de ahí que una nación del grado de cultura a que ha llegado la nuestra, no deba desprenderse de sus tierras sino para entregarlas a la labor de muchos, a la colonización intensa y a la radicación de hogares múltiples. De otra manera, se cae en el concepto anacrónico del latifundio que retarda el progreso, porque especula a sus expensas, sustrayendo esas grandes extensiones de toda útil y vigorosa labor colectiva.” (Comunicación de Hipólito Yrigoyen al gobernador de la provincia de Santiago del Estero, 17 de septiembre de 1920, en: <https://www.elhistoriador.com.ar/yrigoyen-el-mantenimiento-de-la-tierra-fiscal-y-su-subdivision/>).

Bustillo, “pesaba inútilmente sobre el ya escaso presupuesto de la sección” (Scarzanella, 2002:14).

Todo esto se daba en un contexto donde ya se había disparado la guerra en Europa, lo cual impulsó el turismo interamericano pero a su vez, se hicieron sentir los problemas provocados por la escasez de petróleo en el desarrollo de las comunicaciones automovilísticas. En ese marco de avanzada expansionista de Estados Unidos, este país redactó en 1940 la primera convención panamericana sobre conservación (Convención para la Protección de la Fauna, de la Flora y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América). Los estados firmantes de la Convención de Washington (todos los países sudamericanos salvo las Guayanas) se comprometieron a crear áreas protegidas y los parques nacionales fueron definidos como “regiones establecidas para la protección y conservación de las bellezas escénicas naturales y de la flora y fauna de importancia nacional, de las que el público pueda disfrutar al ser puestos bajo vigilancia oficial” (Amend S. y T.,1992, en: Scarzanella, 2002: 14).

“De esta manera los Estados Unidos sustrajeron a Gran Bretaña el papel de país guía en el plano internacional, incluso en el campo del ambientalismo. De hecho, esta nación europea había sido la primera en dar impulso a encuentros internacionales y convenciones sobre la protección de la flora y la fauna, proponiendo a las otras potencias coloniales una común definición de parque nacional en África y Asia (Arredondo 1962, 24-5).

Además no hay que olvidar que los EE.UU. temían una expansión política y económica de Alemania en América Latina: en la lucha por mercados y materias primas, incluso el manejo de los parques nacionales acabó desempeñando un papel.” (Scarzanella, 2002:14)

Según la autora, este fue el pretexto con el cual se generó la idea sobre la posibilidad de instalación de un enclave nazi en la Patagonia que alcanzó una dimensión nacional y pública en la prensa en el año 1939 a partir de un supuesto complot nazi entre agentes alemanes en complicidad con separatistas patagónicos. Más allá de si existió o no el complot, se logró suscitar un clima de miedo que desembocó en mayor presencia militar en el sur argentino, lo cual a su vez generó desconfianzas recíprocas entre Chile y Argentina, que devino en el posterior manejo de la DNP por parte de los militares, luego del golpe de estado de la llamada Revolución del 43 (Scarzanella, 2002).

“La presencia de los militares, que en 1941 asignaron un destacamento a Puerto Frías, fue el comienzo de roces con la DNP. Esto fue el preludio para que, tras el abandono de Bustillo en el 44, la Dirección pasara a ser manejada directamente por los militares, que en ese momento estaban en el poder. Napoleón Irusta, que había guiado el destacamento, sería nombrado director de la DNP en 1945.” (Scarzanella, 2002:15)

3.3.2. El Enfoque del Equilibrio en los años peronistas y las dictaduras cívico-militares (1945-1979)

La particularidad de este período que lo distingue del anterior en relación a su enfoque conservacionista, tiene que ver con que, a pesar de cierta continuidad en la creación de parques nacionales en la Patagonia (por ejemplo, P.N. Tierra del Fuego en 1960 o P.N. Los Arrayanes en el 77), “se inició un proceso de conservación en regiones del país que hasta ese momento nunca habían sido consideradas”. Así, se crearon parques en la ecorregión de la Selva de las Yungas (P.N. del Rey en 1948, P.N. Baritú en 1974, y P.N. Calilegua en el 79); en

el Chaco Húmedo¹³⁶ (P.N. Pilcomayo en 1951 y P.N. del Chaco en 1954); los Montes de Sierras y Bolsones (P.N. Talampaya en 1975) y la ecorregión del Espinal (P.N. El Palmar en 1965 y el P.N. Lihue Calel en el 77) (Caruso, 2015).

Asimismo, puede apreciarse en este período que si bien algunas de estas ANP siguen estableciéndose en zonas de frontera (P.N. Tierra del Fuego y P.N. Pilcomayo), muchos otros se fundan en lugares remotos y recónditos que no poseen esa gran belleza escénica que caracterizó a los primeros Parques Nacionales de principios de siglo. Esto obedece a dos razones principales, a saber, según Caruso:

“la primera es que el desarrollo de la infraestructura vial en las zonas periféricas del país permitió transitar zonas que antaño eran inaccesibles, facilitando el acceso tanto a la población como a la promoción turística en ellas. La segunda proviene de una modificación en el enfoque en la conservación en nuestro país, pues se comienza a considerar el valor científico de la conservación de la flora y fauna argentina. En estos años se llevaron a cabo los principales trabajos biogeográficos nacionales por autores como Ángel Cabrera, Ángel Gallardo, Lorenzo Parodi, Lucas Tortorelli y L. Haumann, entre los más representativos (Bukart y del Valle Ruiz, 1994). La resignificación de la preservación en ANP conduce a la necesidad de conservar una porción significativa de todos los ambientes presentes en el territorio nacional. Más Aún ‘... como resultado de esta nueva visión (...) fueron creados Parques Nacionales cuyo atractivo no residía en sus bellezas escénicas sino en su representatividad biogeográfica: El Rey, Río Pilcomayo, Chaco’ (Nantezon, 1999: 149).” (Caruso, 2015: 147-148).

Debido a que el criterio que primó en este período fue el de la conservación de ambientes que hasta el momento no habían sido considerados en base a sus procesos y funciones ecológicas, este período se encuadra en el Enfoque del Equilibrio, el cual proviene de justamente de las ciencias ecológicas que imprimen particular importancia en la conservación en relación a dichos elementos claves en la estructura y funcionamiento de la biósfera. Si bien esta corriente toma cuerpo en las décadas del 20 y 30 del siglo XX, en nuestro país llega a implementarse décadas más tarde (Caruso, 2015).

Según Caruso se pueden distinguir dos subperíodos dentro de este período histórico: el primero de ellos se extiende desde 1945 hasta la dictadura cívico-militar autodenominada “Revolución Argentina”¹³⁷ en 1966, y abarca el proceso de industrial por sustitución de importaciones, acompañado por el desarrollo de un mercado interno de la mano de la incorporación de la población en la esfera del trabajo asalariado y un correspondiente desarrollo del sindicalismo, y la posibilidad de la representación política de los trabajadores en los poderes ejecutivo y legislativo a partir del ingreso del peronismo a la disputa electoral. Dentro de este

136 “Una mención especial merece el caso de la RN Formosa (1968) en el Chaco Seco, la cual se creó como medida compensatoria por la reducción de 200.000 ha. (hectáreas) que había sido sujeto el PN Pilcomayo (APN, 2015)¹⁵, siendo la primera ANP a nivel nacional que evidenciaba exclusivamente esta categoría de manejo. Asimismo, funcionó como un importante antecedente para su inclusión en la Ley 18.595 del año 1972, puesto que previo a su promulgación sólo existían las categorías de PN y Monumento Natural. Un año más tarde, mediante la Ley 19.292, esta categorización se aplicó a todas las unidades de conservación bajo jurisdicción nacional (Nantezon, 1999). A la vez que sirvió de modelo para su replicación en otros ambientes del país.” (Caruso, 2015:148)

¹³⁷ Revolución Argentina es el nombre con el que se autodenominó la dictadura cívico-militar que derrocó al presidente constitucional Arturo Illia mediante un golpe de Estado el 28 de junio de 1966. La «Revolución Argentina» no se presentó a sí misma «provisional» como en todos los golpes anteriores, sino que pretendió establecerse como un nuevo sistema dictatorial de tipo permanente luego asociado al concepto de Estado burocrático-autoritario (EBA). La alta conflictividad política y social generada por esta dictadura incluyó una famosa fuga de cerebros, puebladas insurreccionales, la aparición de organizaciones guerrilleras y luchas internas que produjeron dos golpes palaciegos por los que se sucedieron en el poder tres dictadores militares: Juan Carlos Onganía (1966-1970), Roberto Marcelo Levingston (1970-1971) y Alejandro Agustín Lanusse (1971-1973).

momento histórico, profundizaremos sobre las primeras presidencias peronistas (1945-1955) ya que los Parques Nacionales jugaron un rol central en el proyecto político propuesto.

El segundo momento abarca desde 1966 hasta 1979 y se corresponde con el acaecimiento de las dos dictaduras cívico-militares que atravesará nuestro país, con un breve período democrático entre el año 73 y el 76. El autor destaca de este período la eliminación de todas las injerencias y responsabilidades en materia turística del organismo que administraba las ANP (Administración General de Parques Nacionales y Turismo –AGPNT) que pasa a denominarse Servicio Nacional de Parques Nacionales (SNPN) a partir del Decreto Ley 18594. Así, con esta nueva normativa se le quita una función central que había caracterizado el trabajo de la DPN (posteriormente AGPNT) desde 1934 hasta el momento de promulgación de la misma. Posteriormente, con la instauración de la más cruenta y dañina dictadura cívico-militar, en 1976, se suspendieron los fueros civiles y federales, y la Junta Militar asignó a todas las autoridades en instituciones públicas, gobernaciones e intendencias, entre muchas otras medidas.

“Durante estos años el SNPN consolidó una concepción autoritaria y centralista, incorporando a las líneas de trabajo de esta institución la doctrina de seguridad nacional, bajo la premisa combatir al “marxismo internacional”, lo que se tradujo en una represión sobre la sociedad en forma de terrorismo de Estado, que arrojó un saldo de 30.000 víctimas mediante la desaparición forzada de personas (Natenzon, 1999 en: Caruso, 2015:147).”

3.3.2.1. Los Parques Nacionales en los años peronistas (1945-1955)

Tras la Revolución del 43 que dio por finalizado el período denominado como la Década Infame, en 1945 la DNP pasó a la dependencia del ministerio de Obras Públicas a cargo de Juan Pistarini, bajo el nuevo nombre de Administración General de Parques Nacionales y Turismo (AGPNT)¹³⁸. Ya durante la presidencia de J.D. Perón a partir de 1946, se trató de avanzar en la construcción de una Nueva Argentina “con el objetivo de lograr una identidad nacional que posibilite el sentimiento de pertenencia y nacionalismo para la integración de la mayoría de los habitantes” (Carreras Doallo, 2012:147).

Para alcanzar este objetivo entre otras medidas, se pone en marcha una política centralizada y transversal a distintas secretarías y ministerios, vinculada a destacar las características representativas de cada provincia y territorio nacional, bajo el eje de fortalecer cuestiones vinculadas a las geografías regionales, de manera de poder organizar espacios alternativos a las divisiones provinciales y las diferencias identificadas en cada territorio. Así, se perseguía un equilibrio regional en tanto y en cuanto “cada región tiene o puede presentar al menos un atractivo y esta cuestión es la que permitiría, en la unión de cada una de las partes en un todo, la construcción de identidad nacional con valor y propia entidad” (Carreras Doallo, 2012:). Desde este esquema, partiendo de las imágenes paisajísticas¹³⁹ ya reconocidas desde mediados de la década del treinta que “sintetizaban la Argentina”, son consolidadas a través de

¹³⁸ “Desde el marco institucional, la Dirección de Parques vuelve a cambiar de nombre y se transforma en Administración General de Parques Nacionales y Turismo en 1946 por medio el decreto 12054, que pertenece dentro del Ministerio de Obras Públicas. Pero 1951, la sección de Turismo de la entidad comienza a depender del Ministerio de Transportes y

Turismo social, bajo el paraguas de la Fundación Eva Perón, mientras que Parques Nacionales vuelve a Agricultura y Ganadería.” (Pastoriza, 2011, en: Carreras Doallo, 2016:144).

¹³⁹ “Estas imágenes se vinculan a lo sublime y lo natural ligado a las bellezas nacionales. A partir de estas imágenes relacionadas además con lo saludable y lo relajante, así como con la idea de visitar un lugar al que no se podía acceder con anterioridad o se desconocía, se procuraba ‘despertar el deseo de conocer el país’ .Pero no sólo eso, además apreciarlo por sus bellezas, por la posibilidad de realizar los derechos recientemente adquiridos en el peronismo y descansar” (Carreras Doallo, 2012:149).

las reformas de los años cincuenta, bajo la noción que Perón hace explícita como federalismo práctico.

“De esta manera se propiciaba el conocimiento de la geografía nacional (conocer la patria es un deber) así como se proponía el turismo y el ocio, como contrafiguras del trabajo. Y a su vez se demostraba que no solo era una cuestión de esparcimiento, o conocimiento, sino también de salud, ya que determinados climas en determinadas zonas del país generaban beneficios para mitigar enfermedades.

La naturaleza se consideraría desde lo que ‘se ha construido socialmente y servido de diferentes modos y (en) diferentes épocas, como instrumentos de autoridad, identidad y reto’. La naturaleza, es decir, el suelo así como los recursos que de él se pueden desprender, es un factor estratégico para las naciones y es lo que les otorga un rasgo de identidad junto al modo en que los hombres se vinculan entre sí y con ella. Las sociedades, a su vez, se definen territorialmente y su identidad social está, al menos en gran escala, atada a la filiación territorial.

(...)Es relevante destacar que Juan D. Perón fue construyendo mediante su discurso desde 1943 una política demográfica. Pretendía lograr un «nacionalismo consciente» y despertar el «arraigo a la tierra», para conformar la noción de «cultura propia» nacional y con ella, un sujeto argentino. ” (Carreras Doallo, 2012:148 y 151).

Así, en el marco de la Nueva Argentina, a través de esta idea de atractivos por provincias para nombrar y generar identidades, construir la idea de nación y reformular el espacio nacional, los Parques Nacionales ocuparán un rol fundamental, ligado a la construcción de ciudadanía, es decir “con el sujeto social que participa en las actividades turísticas” en su tiempo de ocio y descanso posterior al trabajo, o como trabajo en sí mismo. Se buscó “seducir a este sujeto” con los paisajes para el disfrute de su tiempo libre y se pretendió también generarle el compromiso moral y patriótico de conocer la diversidad geográfica del país (bajo la conocida consigna de “conocer la patria es un deber”): “en parte, lugares mejorados o gestionados por la gestión peronista y en parte como unión de las clases que estaban desposeídas con anterioridad y con esta posibilidad de viajar y disfrutar se encuentran cuidados, escuchados, con derechos” (Carreras Doallo, 2012:150).

Durante el peronismo se transformó un modelo de “turismo tradicional” propio de las últimas décadas del siglo XIX, “en correlación con el proceso de organización nacional y la consolidación del modelo económico agroexportador”, definido como turismo de elite (Bertoncello, 2006, en: Carreras Doallo, 2012), a un modelo de “turismo social” que “se distinguió por facilitar la llegada de enormes contingentes a regiones que focalizaban en sus bellos-sanos-enormes-peculiares ambientes y este conocer-descubrir-acceder reafirmaba la noción de identidad ” (Carreras Doallo, 2012: 155). El turismo adquiere otra variante a partir del aumento en el número de turistas y su importante relación con el mundo del trabajo y su reconocimiento como un derecho asociado al mismo. Un objetivo básico del turismo social durante el primer peronismo consistía en:

“fomentar el conocimiento del país, abrir los horizontes particulares de los ciudadanos, antes limitado a su pueblo o ciudad e incentivar la idea de nación asociada a un Estado intervencionista. El ocio popular figura entre las importantes iniciativas tendientes a promover un mejor aprovechamiento del tiempo libre de los trabajadores, empleados y estudiantes, mediante giras económicas, viajes populares, colonias de vacaciones, campamentos colectivos, como también la realización de viajes para maestros y empleados, hombres de ciencia, artistas, etc. Era la idea de una Argentina más vertebrada entre su diversidad regional, la que se ponía en marcha” (Torre y Pastoriza, 2002, en: Carreras Doallo, 2012:155).

La articulación entre la construcción de la identidad nacional, el turismo social y la construcción de ciudadanía con los parques nacionales producen en lo concreto un aumento importante en la cantidad de visitantes hacia fines de la década del cuarenta¹⁴⁰. Tal como se aprecia en el atlas “La Nación Libre, Justa y Soberana” (1950), los parques nacionales a parecen como manifestaciones de preservación de lo natural. Se destaca que los “parques nacionales están destinados a la conservación y protección de la flora, la fauna y las condiciones primitivas en las regiones de extraordinarias bellezas naturales, representativas y características para la naturaleza del país” de manera que el rescate de lo natural, lo salvaje y su belleza también tiene que ver con lo propio de la nación, lo que la hace única (Carreras Doallo, 2012: 150-151).

“Los fines de los parques nacionales consistían en la preservación y el disfrute de los visitantes. Por otra parte, si bien es cierto que durante el gobierno de Agustín P. Justo se institucionalizan los Parques Nacionales, lo que ‘acompañó una tendencia internacional proclive a la defensa, conservación y fomento de las reservas naturales, caracterizadas por su belleza y riqueza autóctona, convertidas en polos modernizadores’, es verdad también que los parques nacionales, reservorios de fauna y flora autóctonas, fueron parte de los destinos turísticos propuestos por el peronismo para conocer y reconocer la Nueva Argentina.

(...)Si se parte de la idea fuerza, de la construcción simbólica en que una nación es en tanto y cuanto está compuesta por un pueblo determinado en un territorio determinado, reglados por leyes que hace regir un Estado, en este caso podríamos formalizar la metáfora a partir de los parques nacionales. Así una de las representaciones que el peronismo instaló para nombrar a la nación fue a partir de los parques nacionales, como lugares de reserva con fauna y flora autóctona, con recursos y riquezas, al que concurrían y deberían conocer los trabajadores de la nación – los que no eran ciudadanos de los parques, para descanso, conocimiento, salud y recreación mientras que para los sujetos que vivían en los parques y reservas, se lo apropiaran y les resultara un lugar digno para vivir y trabajar – con normas vigentes – ley de bosques, nueva Constitución en 1949, decretos de expropiaciones, presupuesto para obras y mejoras – con la mirada vigilante del Estado. Por lo tanto desde lo discursivo, en la gráfica de las memorias, en las publicaciones y en la misma voz de Perón, aparece esta representación de la Nueva Argentina durante el peronismo.

(...)La Nueva Argentina de Perón tenía regiones productivas pero también contaba con áreas de esparcimiento y ocio. Los derechos adquiridos a las vacaciones pagas, al descanso y a un bienestar social para los trabajadores, eran parte de la propuesta y modelo. De modo tal que imaginar un destino turístico de esparcimiento y salud, ya consistía en parte integrante de la idea de esta nación argentina.

(...)El trabajo (que dignifica) y el ocio (como el tiempo reparador y merecido después del trabajo) permiten acercarse positivamente a la apropiación del espacio en cuestión: los parques nacionales. La actividad turística, como tercer sector económico, posibilita este vínculo entre el gobierno nacional, los trabajadores y el espacio.” (Carreras Doallo, 2012: 151-154,164).

Esta construcción simbólica, en el contexto de un proyecto político de Estado de bienestar, se articuló en el plano material con el fortalecimiento de infraestructuras de las provincias y territorios implicados de modo tal de garantizar el turismo del pueblo trabajador así como el turismo externo, y mejorar las condiciones de vida de los pueblos anfitriones.

“En los demás parques nacionales [además de los dos principales, P.N.Nahuel Huapi y P.N. Iguazú] se hicieron mejoras como escuelas, caminos y puertos, edificios fiscales estatales,

¹⁴⁰ Por ejemplo, “en 1946 el Parque Nacional Nahuel Huapi recibió 16.000 turistas y en 1949, 45.266. El Parque Nacional Iguazú recibió menos de 18.000 en 1946 y 32.391 en 1947” (Scarzanella, 1998, en: Carreras Doallo, 2012:152).

hospitales, viviendas para peones y personal, hoteles y hosterías, se realizaron obras para evitar accidentes (incendios), dotación de agua potable y mantener las extensas zonas de parques comunicadas entre sí, se invirtió presupuesto todos los años destinados a mejoras y avances. Se realizaron actividades de turismo (por ej. armar contingentes de infantes en edad escolar de parque nacional a la Capital Federal para que conozcan y recorran) y actividades dentro de las mismas comunidades como ser el festejo del día de parques nacionales (6 de noviembre), el día del hogar (10 de enero), entre otras, favoreciendo la vida en comunidad, afianzando el lazo pero además generando espacios para la realización y el avance del turismo.

(...) Así para dar noción del incremento en el número de los hoteles nacionales para el desarrollo del turismo, se expone que en 1943 sólo había 3 hoteles habilitados, en 1949, ya se observan 33 hoteles y se espera que al finalizar el plan, haya 91 hoteles.” (Carreras Doallo, 2012:157-158).

De este modo, el Estado nacional, a través de la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, los ministerios nacionales y provinciales así como el capital privado y los sindicatos, se transformaron en administradores hoteleros¹⁴¹, dando nombre a la “hotelería gremial”¹⁴². Así con las primeras presidencias peronistas se persiguieron estas consignas de turismo social, turismo obrero y turismo sindical junto a los primeros pasos en la reglamentación legal de las cuestiones de tiempo libre y la regularización de tierras confiscadas u ocupadas irregularmente en el período precedente.

“La colonización, en cambio, perdió importancia y los ocupantes precarios, que se habían establecido en los parques en el período de Bustillo, tuvieron que irse o regularizar sus títulos de propiedad (Aagesen 2000, 553). También se fueron los ricos propietarios de estancias caídos bajo la demagogia de las confiscaciones forzadas, llevadas a cabo en nombre del pueblo. Llegaron obreros y empleados. La AGP administraba sus propios hoteles (fruto de nuevas construcciones y confiscaciones) y establecía un control sobre los privados, en cuanto a precios y condiciones higiénicas.” (Scarzanella, 2002: 16)

Respecto al modelo estadounidense que influyó desde la concepción de los parques nacionales, no fue menor en este período. Ciertamente, tras la Segunda Guerra Mundial, en los EEUU la política en favor de los parques se conjugó cada vez más con la promoción del ocio popular como modelo vigente (Kraus, 1978, en: Scarzanella, 2002). En ese contexto mundial, también otros campos la búsqueda de la modernidad seguía inspirándose en el estilo norteamericano.¹⁴³ Vinculado a esta cuestión y en relación a la importancia que se le dio

141 “Entre los hoteles Nacionales de Turismo se construyen el de San Luis, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Corrientes, Puerto Iguazú, Paso de los Libres. Y se revalorizan los atractivos turísticos de las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja y Corrientes, para las que se construye nuevos hoteles sino que se adquiere una importante cantidad de ellos.” (Giudice, 1988, en: Carreras Doallo, 2016:143).

142 “Gracias al Préstamo Nacional Hotelero, desde 1947 particulares y asociaciones (sindicatos) presentan solicitudes de financiación de millones de pesos para la construcción de hoteles e instalaciones turísticas. Bajo la supervisión de AGP el Banco Hipotecario presta a un interés que va del 3 al 5 por ciento el dinero hasta cubrir el 90 por ciento de cada inversión. Son 17.000 en 1946 y 45.266 en 1949, los turistas en Nahuel Huapí. La Sección Turismo de la AGP administra en 1948 15 hoteles (comprendidos los de las compañías de ferrocarriles nacionalizadas en 1947) y 5 albergues con un total de 1618 camas en los parques y en las provincias del norte (Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucumán, Salta, Jujuy). Los parques entran en el circuito de las maravillas del justicialismo, que tiene sus fuertes en la Ciudad Infantil y en los barrios obreros. Banqueros, industriales, periodistas, agregados militares y congresistas extranjeros son huéspedes bienvenidos en sus lujosos hoteles: con los gastos corre la Presidencia de la República. Reinas del trabajo, sindicalistas, senadores y ministros locales transcurren allí sus vacaciones-premios.” (Scarzanella, 2002:16)

143 “Los trabajadores que llegaban a los lagos y bosques del sur pasaban sus vacaciones en hoteles que imitaban al Old Faithful de Yellowstone. Pero desde las paredes sonreían los retratos de Evita, las mesas de los comedores estaban puestas con platos y cubiertos con el logotipo peronista. (...) En las aulas escolares se enseñaba el verbo

también al turismo internacional, vale la pena destacar la construcción del gran aeropuerto de Ezeiza iniciada en 1945 y finalizada en 1949, así como la inauguración de la Oficina de Turismo Argentino en consonancia con estos tiempos en los que se esperaba recibir contingentes de estadounidenses.

A su vez la Argentina lanzó en ese mismo año la Campaña Latinoamericana para la Protección de la Naturaleza y la Conservación de los Recursos Nacionales, con finalidades didácticas. Dicha campaña seguía explícitas indicaciones de la Unión Panamericana y de la conferencia internacional (Lake Success, 1949) organizada por la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza (que posteriormente sería la UICN) y de la UNESCO: “de esta manera el peronismo supo utilizar los parques nacionales y la protección de la naturaleza no sólo para sus fines internos, sino también para alcanzar prestigio internacional” (Scarzanella, 2002).

Sin embargo, a principio de los años cincuenta el desarrollo del turismo vinculado a los Parques Nacionales pasó a un segundo plano a causa de la desfavorable coyuntura económica y la AGP se abocó a la zonificación de Áreas de Recreo (zonas permitidas para el turismo) y las Reservas Naturales (zonas prohibidas para el turismo), así como a la clasificación y salvaguardia de flora y fauna autóctonas como objetivos centrales, lo cual “ante los ojos de los Estados Unidos y de otros países latinoamericanos, la Argentina justicialista podía presentarse como un país de vanguardia”(Scarzanella, 2002:17).

Así las cosas, el cambio fundamental del peronismo en relación a los Parques Nacionales, fue el de integrarlos al imaginario popular como parte de una unidad nacional, en lo simbólico a partir de los derechos adquiridos por los trabajadores en relación al tiempo dispuesto para el esparcimiento y ocio en un plan articulado de turismo accesible a las clases populares, generando una apropiación simbólica de estos espacios de reservas de la flora y fauna además de sus sublimes paisajes. Según Piglia:

“las excursiones de obreros, empleados y estudiantes a los parques tuvieron un fuerte impacto simbólico. Significaban la conquista de un espacio antes exclusivo de la elite y cargado de simbolismo patriótico, aún para quienes no viajaban, pero creían en la promesa de esa posibilidad. Por un lado, los viajes eran una muestra concreta de que los parques nacionales eran, a partir del peronismo, propiedad del pueblo. Por el otro las excursiones, si bien escasas¹⁴⁴, le daban verosimilitud y arraigo a la idea en parte mítica de que el Estado garantizaba a todos el acceso y el disfrute del patrimonio nacional de ‘bellezas y riquezas’: la equivalencia entre nacionalidad y bienestar que operó en buena medida la integración nacional de los sectores populares” (Piglia, M., 2010, en: Carreras Doallo, 2012:165-166).

A su vez, los planes quinquenales resultaron centrales como política de acción vinculada al turismo y la recreación a partir de la administración y gestión de los parques nacionales:

peronista, pero al mismo tiempo el secretario de Educación Pública, Ivanissevich, introducía desde los EE.UU. la costumbre de los equipos deportivos de los institutos con uniformes y banderas; en los barrios obreros la arquitectura de las casitas con jardín se inspiraba en los suburbios de la clase media norteamericana.” (Scarzanella, 2002:16).

¹⁴⁴ “Por turnos los descamisados disfrutaban de una semana de vacaciones a precios bajos. Los grupos organizados son de unas treinta personas. Tienen un programa de excursiones previamente establecido, siempre acompañados por un jefe de grupo (...). Para inscribirse en estos veraneos hay que presentar un documento de identidad y un certificado de trabajo que compruebe el sueldo. En 1948 en estos viajes participan 1020 obreros, 768 de los cuales van a los parques Nahuel Huapí e Iguazú. Los más jóvenes se alojan en campings o en los centros sociales. En 1948, con estadías subsidiadas hasta el 40 por ciento llegaron a orillas del lago Nahuel Huapí 1553 estudiantes y 53 profesores de las escuelas secundarias. Cien alumnos de Buenos Aires son llevados a ver las cataratas, mientras 140 colegas llegan desde los lejanos territorios de los parques a la capital, justo a tiempo para celebrar ordenadamente, en fila y de guardapolvo blanco, el Día de la Raza o el de la Lealtad” (Scarzanella 1998, en Scarzanella, 2002:16).

“los Parques Nacionales con la contribución del II Plan Quinquenal, se transformarán en factores económicos y culturales para la marcha de la nación hacia sus grandes destinos. Las fronteras de la Patria no son sus límites naturales, sino las que puedan darle sus hijos con el trabajo. Tenemos estadísticas satisfactorias, pero el turismo argentino tiene inmensas posibilidades, aún no explotadas; para ello contamos con la maravilla de los Parques y con sus panoramas impresionantes, con la sed de belleza y de paz de la humanidad entera, después de las tremendas catástrofes que ha soportado. (...) el II Plan Quinquenal asigna fundamental importancia a los Parques Nacionales y a la conservación de los recursos renovables de la tierra” (*Semana de los Parques Nacionales*. Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Administración General de Parques Nacionales, Departamento de Protección de la Naturaleza, Serie Divulgación, N° 1, Buenos Aires, Argentina, 1954. Discurso de José Liebermann, en: Carreras Doallo, 2012:167)

En línea con la centralidad del Estado y de los Parques Nacionales, la ley 13444/48 declara “de utilidad pública a las tierras de propiedad particular existentes en los parques nacionales para su incorporación al dominio público [y así], suprimiéndose la restricción que imponían las propiedades particulares, en algunas zonas señaladamente bellas” se avanza en el estudio de flora y fauna así como el disfrutar de los paisajes (Carreras Doallo, 2012:167). Además “se establecen seis Nuevos Parques nacionales, tres reservas nacionales y un Monumento Natural” (Carreras Doallo, 2016:140 y 143)¹⁴⁵.

También en cuanto a la normativa establecida en este periodo, además del decreto 1740/45 -que extendió el derecho a las vacaciones remuneradas obligatorias a los trabajadores en relación de dependencia-, junto con la nueva legislación de trabajo y el turismo social -que articularon la nueva propuesta para los parques nacionales y que incidieron directa e indirectamente en la protección del ambiente-, se sancionaron leyes de tratamiento específico sobre la preservación de la naturaleza, tal como la ley de Defensa de la Riqueza Forestal (13273/48). En esta se establecen conceptos como el de “bosques”, “tierra forestal” y se prohíbe “la devastación de bosques y tierras forestales y la utilización irracional de productos forestales”, con anhelo de protección y cuidado del medio ambiente. Asimismo se establece y obliga la forestación y reforestación ocupándose de la “prevención y lucha contra incendios”, así como las sanciones correspondientes a quienes contravengan la ley (Carreras Doallo, 2012; 2016).

Además resulta fundamental la Constitución Nacional de 1949 derogada ilegalmente en 1956 por la dictadura cívico-militar autodenominada Revolución Libertadora, que restableció las bases liberales de la Constitución de 1853. La misma plasma todo el proceso impulsado por las primeras presidencias del peronismo, a partir de la incorporación de los derechos de segunda generación (laborales y sociales), la igualdad jurídica del hombre y la mujer, los derechos de la niñez y la ancianidad, la autonomía universitaria, la función social de la propiedad, la elección directa del presidente y el vicepresidente y la posibilidad de su reelección. Dentro del Capítulo IV “La función social de la propiedad, el capital y la actividad económica”, Carreras Doallo

¹⁴⁵ “Por decreto N° 2524, el 25 de enero de 1946, se crea el Parque Nacional de Tierra del Fuego. El Parque Nacional El Rey, en Salta, es nombrado por el decreto N° 18800, el 24 de junio de 1948. Se constituyen dos reservas más en 1950: Salto Grande del Río Uruguay, el 3 de marzo de 1950, y la Selva de Montiel, el 31 de julio. Al año siguiente, el 29 de septiembre, por la ley N° 14073, queda sancionado como Parque Nacional del Río Pilcomayo con una superficie de 47.000 hectáreas en Formosa. Durante 1952 se decreta la Reserva Nacional Copahue, reglamentada en 1953, Por decreto N° 2201 y el Parque Nacional El Palmar. En 1954 por decreto N° 7252 queda nombrado un Monumento Natural (el de Bosques Petrificados, el 5 de mayo) y por ley 14366, un nuevo Parque Nacional (del Chaco, el 14 de noviembre). El 21 de enero de 1955 queda establecido el Parque Nacional Palmar Grande de Colón.” (Carreras Doallo X. , 2016: 143)

destaca el artículo nº 40 “focaliza en que las riquezas naturales pertenecen a la nación, siendo los Parques y las Reservas espacios de reservorios de estos bienes” (2012: 168) :

“La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social (...). Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad, imprescriptibles e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación en su producto que se convendrá con las provincias” (Constitución Nacional, 1949, Capítulo IV, Artículo nº40).

Durante el peronismo, la política ambiental adquiere carácter de hecho con la decisión política de reordenar el territorio respecto a la explotación agropecuaria¹⁴⁶. Complementariamente, se realiza un mapa ecológico del país, que establece las regiones productivas y las zonas de reserva, lo cual implica un reconocimiento de las posibilidades reales de cada lugar, procurando evitar o frenar la sobreexplotación (Agoglia, 2020; Carreras Doallo, 2016).

Como hemos desarrollado, en este período histórico el gobierno estructura un proyecto político, social económico y cultural a partir de un proceso de profunda transformación política que intenta re-conformar el Estado hacia una Nueva Argentina, siguiendo “la idea de nación conformada por leyes, cultura y Estado junto a los ciudadanos y territorio” (Carreras Doallo, 2016:131). Respecto a la política ambiental y al proteccionismo o conservacionismo ambiental la autora afirma:

“Cabe preguntarse entonces si ante esa administración estatal, de la mano de un intento de reconstrucción de la identidad nacional, promueve una política ambiental explícita: se considera que no en un sentido estricto. Pero sí se observa lo que podría denominar una incipiente preocupación por el ambiente, que desde formas discursivas y con algunos elementos normativos, manifiesta una preocupación muy novedosa por los temas ambientales en un período donde aún estas cuestiones no se exponen en la agenda política de ningún Estado.

Desde ya esto no significa que la legislación y desde el propio peronismo, centre un interés sustancial en una mirada proteccionista y conservacionista de la naturaleza. Por el contrario, este gobierno asume una postura que en relación a los recursos, los somete a las necesidades explícitas del mercado y del interés social pero intenta al menos una perspectiva de utilización racional y moderada en consonancia a posturas abiertamente enfrentadas al cuidado del medio ambiente” (Carreras Doallo, 2016:149).

3.3.3. El Enfoque del Desequilibrio y el Enfoque Desarrollista en la restitución democrática y el neoliberalismo (1980- actualidad)

La primera década (1980-1990) de este período se caracterizó por la ausencia de nuevas ANP nacionales. Sin embargo, se destaca la sanción de la Ley 22351 de Parques Nacionales, vigente hasta la actualidad, que establece el uso, manejo y zonificación de las mismas. En la misma terminan de configurarse las categorías de manejo de Parques Nacionales, Monumento Natural y Reserva Nacional. Asimismo, se incluyen, a partir de 1990, mediante los Decretos nº

¹⁴⁶ Así, “si bien el proceso de industrialización y la expansión de los sectores urbanos tienen implicancias ecológicas visiblemente negativas, y el uso de los recursos naturales se somete a los procesos económicos y al interés social, según el modelo de crecimiento de primera mitad del siglo XX, ‘al menos se vislumbra una perspectiva de utilización racional y moderada, con referencia a posturas abiertamente enfrentadas al cuidado del ambiente’ ” (Carreras Doallo X., 2016, en: Agoglia, 2020).

2148 y 2149 del Poder Ejecutivo Nacional, las categorías de Reserva Natural Estricta (RNE), Reserva Natural Silvestre y Reserva Natural Educativa (RNED). A su vez, en 1986 se crea la Red Nacional de Cooperación Técnica en Áreas Protegidas, ente federal que trabajaba en la planificación y coordinación para la creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Caruso, 2015).

Durante la siguiente década se da inicio a un vigoroso proceso de creación de ANP que luego decaerá en 2002 y se reactivará a partir de 2009. En este período se crearon 31 unidades de conservación nuevas, superando a las 8 y 11 ANP del primer y segundo período respectivamente, con la particularidad de que presentan menores superficies que las de los primeros períodos. Un elemento novedoso de este período tiene que ver con la creación de una nueva categoría en el año 2007, la Reserva Natural de la Defensa (R.N.D.), a partir de la firma de un Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Defensa y la APN, con el objetivo de “desarrollar de forma conjunta políticas activas en materia de conservación de la biodiversidad”¹⁴⁷.

Además en este período se incorporará un actor social, que en términos generales, avanzó en la proporción en la que retrocedió el Estado durante el neoliberalismo; las Organizaciones No Gubernamentales. Estas serán muchas veces las encargadas de poner en la agenda y en la opinión pública la necesidad de conservar diversos ambientes autóctonos a raíz de múltiples causas que pueden ir desde asegurar la supervivencia de una especie nativa, hasta la preservación de un determinado ambiente con tales características cuya mantención tiene relevancia internacional, como son los sitios RAMSAR y las Reservas de Biósfera de la UNESCO, pasando por otras razones que justifican la creación de estas unidades de conservación, y que se verán en otro apartado. En este sentido vale la pena destacar las articulaciones entre APN's y ONG's en relación a trabajos técnicos tales como realización de inventarios de la biota, estudios de calidad ambiental, proyectos de desarrollo social local, gestión de fondos, etc.¹⁴⁸ (Caruso, 2015).

Las ANP creadas durante este período se ubicaron en ecorregiones que hasta el momento estaban nula y/o escasamente representadas. La mayor parte de ellas se localizaron en ambientes donde predomina el factor limitante de la sequía, como ser la ecorregión de Montes de Sierras y Bolsones (como por ejemplo P.N. El Leoncito en 1994; Los Cardones en 1996, y San Guillermo en 1998), Montes de Llanura y Mesetas (con el P.N. Sierras de Las Quijadas en 1991); Chaco Seco (con los P.N. Copo en 1993, Quebrada de Condorito en 1996 y El Impenetrable en 2014, y las R.N.D. La Calera en 2009 y Asochinga en 2014); Estepa Patagónica (con los P.N. Bosques Petrificados de Jaramillo en 2012, Patagonia en 2014 y la R.N.D. Punta Buenos Aires); o Altos Andes (con el P.N. Campo de Alisos en 1995); y, en menor medida, en zonas de humedales, como las ecorregiones del Predelta e Islas del Paraná (con PN tales como Predelta en 1992 e Islas de Santa Fe en 2010 y la R.N.D. Isla del Tala); Pampa (con la R.N. Otamendi en 1990, el PN Campos de Tuyú en 2010 y las R.N.D. Campo Mar Chiquita Dragones de Malvinas en 2009 y Charles Darwin en 2009); y Esteros del Iberá (con el P.N. Mburucuyá 1995). Además se crearon otras ANP's en ecorregiones en las que ya existían unidades de conservación.¹⁴⁹

¹⁴⁷ Para ampliar, puede consultarse: <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/reservas-naturales-defensa>

¹⁴⁸ A modo de ejemplo “se puede mencionar la articulación con la Fundación Vida Salvaje Argentina (FVSA) para la creación del RN Otamendi, PN Monte León, PN Campos del Tuyú y la intervención del gobierno nacional en Salta ante la desafectación de RN Pizarro; la incidencia del trabajo llevado a cabo por Banco de Bosques para la creación del PN Impenetrable; la acciones realizadas por la Fundación Campos de los Alisos para impulsar la creación del PN homónimo; o bien la campaña de difusión llevada a cabo por Aves Argentina para promover la creación del PN Patagonia con el fin de dar protección a una especie endémica como es el macá tobiano.” (Caruso, 2015: 149)

¹⁴⁹ Como en la ecorregión Selva Paranaense con la RNE San Antonio (1990) y RND Puerto Península (2009); Selva de Las Yungas con las RN Nogalar de Los Toldos (2006) y Pizarro (2014); Chaco Húmedo con la RNED Colonia Benítez (2002) y la RND Campo Garabato (2009).

Asimismo, en la primera década del siglo XXI se inicia la conservación de la ecorregión del Mar Argentino a partir de la creación del P.N. Monte León (2002) y a partir del año 2009, por primera vez en la historia de nuestro país, comienza un proceso de creación de ANP exclusivamente marinas que conservan porciones representativas de la ecorregión Mar Argentino como los PIM Costero Patagonia Austral (2009), Isla Pingüino (2010) y Makenke (2010) y el área Marina Protegida Banco Namuncurá (2013) (Caruso, 2015).

En general, predomina en este período el Enfoque Desarrollista, basado en el concepto de desarrollo sostenible, según el cual la conservación es entendida como la necesidad de resguardar ciertas porciones del territorio de las modificaciones que la sociedad pudiera ejercer sobre él, teniendo en cuenta "... el estado actual de las tecnologías y de la organización social, así como la capacidad de la biosfera de absorber los efectos de las actividades humanas" (Acerbi y Bachmann, 1999 en Caruso, 2015: 150).

Por otra parte, quien fuese director de la APN en este período, el Dr. Jorge Morello, plantea las siguientes premisas básicas de las políticas de este organismo, que definen los rasgos de la conservación desde 1980 hasta la actualidad:

"a) Un sistema ecológico sólo se conserva si se lo maneja, es decir, si se hacen los manipuleos requeridos para mantener su trayectoria, o línea de comportamiento, simulando los pulsos drásticos naturales; b) Un sistema humano inserto o contiguo a Parques Nacionales debe articularse socio productivamente a él. Un Parque Nacional no es una isla despoblada de actividades humanas; c) Un Parque Nacional inserto en una región atiende centralmente a demandas sociales y económicas de la región, y más periféricamente de la Nación y la comunidad internacional" (Morello, 1984 en Caruso, 2015: 150-151).

Así, podemos apreciar que el manejo de las ANP está dado por objetivos de diversa índole (ecológicos, científicos, culturales, sociales, entre otros), de manera que estos lineamientos se pueden enmarcar en el Enfoque del Desequilibrio que convive con un Enfoque Desarrollista, según los lineamientos teóricos de conservación propuestos por Meffe y Ronald Carrol (1997) que utiliza como guía el autor de referencia. Tal como manifiesta la Administración de Parques Nacionales en la presentación de su sitio web:

"Los Parques Nacionales constituyen las áreas naturales protegidas más importantes de Argentina. Conservan la biodiversidad y los ecosistemas; protegen yacimientos paleontológicos y arqueológicos; promueven la educación ambiental, la investigación científica y el turismo de naturaleza. En ellos se garantiza la diversidad cultural y el desarrollo sostenible de las comunidades locales." (En: <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales>, consultado 10/11/2020).

3.4. Historia del conservacionismo de Mendoza

Para comprender el proceso de formación del conservacionismo en Mendoza resulta útil y necesario indagar en la conformación del imaginario ambiental mendocino y cómo este afectó en las políticas estatales, la producción científica y la configuración espacial de los "oasis", en función discursos y representaciones sociales de la naturaleza. En ese contexto que desarrollaremos a continuación, si bien las preocupaciones por el proceso de desertificación se encuentra como origen de un proto-conservacionismo, las ANP's en Mendoza no llegarán a instrumentarse como práctica de conservación de la naturaleza hasta los años 60 del siglo XX. Esto podría obedecer a que el conservacionismo de las primeras décadas del siglo XX en el ámbito nacional, tal como vimos anteriormente, surgieron bajo un enfoque preservacionista ligado más a los valores estéticos de paisajes y "escenarios de bellezas incalculables" por influencia de las élites, así como sus roles en la consolidación de la soberanía territorial a través del desarrollo de poblados en zonas de fronteras, y no tanto a un preservacionismo con

objetivos de resguardar los recursos naturales o valores ambientales de procesos antrópicos, como sí ocurrirá posteriormente.

Así, en relación a esto, *a priori*, apreciamos que el proceso de conformación de Parques Nacionales sigue un curso histórico paralelo a la institucionalización de las ANP en Mendoza, puesto que no existen hasta la actualidad Parques Nacionales en el territorio mendocino. Intentaremos desentrañar algunos hitos centrales de la historia de las ANP's en Mendoza que permitan hacer una incipiente y no exhaustiva aproximación a la comprensión de dicho fenómeno.

3.4.1. Primeras preocupaciones ecológicas y orígenes de un proto-conservacionismo mendocino

El origen del imaginario ambiental mendocino se remonta a la construcción de la antinomia "oasis/desierto" directamente relacionada a la noción de civilización/barbarie, con un fuerte sentido político vigente actualmente. Como ya vimos en un apartado anterior, su principal enunciador fue Domingo Faustino Sarmiento, quien elaborará este antagonismo

"como advertencia y proyecto de formación de la sociedad y Estado nacional, y explicará esta dicotomía desde determinaciones mesológicas y geográficas que luego se trasladarán a configuraciones sociales y políticas: la oposición entre la ciudad agrícola y letrada, y la campaña o el 'desierto', atrasado y pastoril. Este imaginario, trasladado eventualmente a la relación entre la ciudad de Buenos Aires y la 'pampa pastora', explica la necesidad de esta última o sus réplicas, de someter a las poblaciones gauchas y las facciones de las elites provinciales asociadas real o imaginariamente con ellas. (...) Sin embargo, al mismo tiempo que Cuyo (y en particular Mendoza) es colocada como polo de civilización análogo a Buenos Aires, Sarmiento extenderá en principio esta característica a sus habitantes rurales. Agregará que los mendocinos, por su carácter supuestamente sedentario 'no tienen vicio y son laboriosos' y, por lo tanto 'son susceptibles de buen gobierno', a la vez que el carácter sedentario del cuyano era favorable para el progreso en contraposición con las mentalidades nómades del habitante pampeano." (Escolar, Martín, Rojas, Saldí, y Wagner, 2012:78).

Así, desde mediados de siglo XIX, con este tipo de argumentos que asocian una serie de condiciones naturales a características sociopolíticas de su población se explicará la supuesta excepcionalidad mendocina y sanjuanina. Inspirándose en perspectivas "tempranamente positivistas y evolucionistas, o tardíamente románticas" dicha asociación "excedió la mirada estética o científica del campo intelectual de la época y se inscribió perdurablemente en la construcción del Estado, la economía política e identidad mendocina" (Escolar et al., 2012: 78).

Asimismo, según expresan Escolar *et al.*, esta lógica dicotómica (civilización/barbarie) se extenderá en dos series metonímicas contrapuestas: por un lado, "desierto, barbarie, incultura, peligrosidad social y amenaza política a la constitución misma de la nación" y como contracara, "ciudad, civilización, cultura, orden, progreso, gobierno capaz de expandirse (...) a otros términos como racionalidad y propiedad privada" (2012: 78). Estas nociones terminaron constituyendo una *doxa* que "influyó en la producción científica local, en políticas estatales y prácticas de gobierno hasta la actualidad", en tanto "fueron a la vez productos e instrumentos ideológicos que sustentaron apropiaciones y distribuciones desiguales de los recursos e incluso modularon las formas efectivas en que se construyeron la 'naturaleza' y la 'sociedad' en la región" (Escolar *et al.*, 2012: 79).

"A lo largo de los siglos XIX y XX en Cuyo, (...) la imagen sarmientina del determinismo ambiental, y de la cadena metonímica cuyo eje es la dicotomía civilización-barbarie se trasladará

a la representación de la relación entre el 'oasis' o áreas de irrigación artificial como polo civilizatorio, expresión y a la vez posibilidad de la vida social y el progreso y el 'desierto', como contradictoria *res nullus*, espacio colonial que constituye tanto una frontera interna de expansión potencial del oasis, como un reducto donde el atraso social y la naturaleza agazapada espera el momento de destruir los logros de la 'sociedad'." (Escolar *et al.*, 2012: 79).

Para demostrar esta idea, los autores citados hacen un recorrido sobre tres hitos que consideran centrales, que sintetizaremos posteriormente:

"En primer término, la construcción de una mirada autoetnográfica fuertemente influenciada por las crónicas y referencias de viajeros europeos que atravesaron la región e incluso formaron parte del proceso de formación de los Estados provinciales modernos. Luego, el tema clave de la economía política provincial que fue la elaboración de la ley de Aguas a fines del siglo XIX, tipificada por sus sectores dirigentes como uno de los principales logros civilizatorios de la provincia.

Tercero, la dicotomía oasis/desierto, progreso/atraso fue retomada por autores académicos y funcionarios emblemáticos a nivel provincial¹⁵⁰ por haberse preocupado entre otras cosas del 'desierto' y de su gente." (Escolar *et al.*, 2012: 79).

Según destaca Pratt, en el siglo XIX varios naturalistas y viajeros¹⁵¹ recorrieron parte de Mendoza y plasmaron sus viajes en crónicas que tenían el objetivo principal de relevar recursos, poblaciones y elementos territoriales para extender prácticas imperiales en todo el mundo (Pratt, 1997 en: Escolar *et al.*, 2012). De modo similar, a partir de la organización de los Estados argentino y mendocino desde mediados del siglo XIX se iniciaron prácticas de consolidación del poder territorial mediante mecanismos militares, económicos y políticos. En ese contexto se inscribieron los estudios y tareas encomendadas por los propios gobiernos como los trabajos de De Moussy (1860) –solicitado por Mitre– y los de Burmeister (1861), y posteriormente, las tareas encomendadas a, entre otros, el paisajista y urbanista Charles Thays (1891), el perito F.P. Moreno (1897), o el geólogo Bailey Willis (1911), ya comentadas anteriormente. Existen para esa época una variedad de estudios en los que "si bien los fines no eran idénticos, compartían la voluntad de recopilar información y describir los territorios para ser ocupados, puestos a producir e integrarlos al proyecto nacional o provincial." (Escolar *et al.*, 2012: 80).

Además de estos estudios, empiezan a realizarse estudios locales por parte de especialistas mendocinos o por encargo a extranjeros, que en ocasiones se radicaron por años en Mendoza. Entre ellos, se encuentran Llerena (1864), Abraham Lemos (1888), Olascoaga (1880-1901-1910), Arata (1903) y Agustín Álvarez (1910). Según Escolar *et al.* (2012), estos autores tienen particular importancia porque estaban permeados por las miradas de las elites

¹⁵⁰ Los autores refieren a los escritos del naturalista y antropólogo Carlos Rusconi y el hidrólogo Galileo Vitali en la década del cuarenta, el sociólogo Triviño en las décadas que van del setenta al ochenta y el jurista Guillermo Cano, en el área del derecho, en la segunda década del siglo xx "que nutrió una larga tradición jurídica provincial sobre el agua y el ambiente" (Escolar *et al.*, 2012: 79).

¹⁵¹ Escolar *et al.* (2012) destacan a Poinsett (1811), Samuel Haig (1817), Peter Schmidtmeier (1820), Edward Hibbert (1821), John Miers (1826), Alexander Caldcleugh (1821), Robert Proctor (1823), Francis BondHead (1825), Adams (1825), Charles Brandt (1827), Charles Darwin (1835), Samuel Green Arnold (1848), Robert Elwes (1848), Frederich Gerstaecker (1849). Según Pratt "la mayoría de estas crónicas está implícita la comparación de la cultura hispano-criolla-indígena en relación a la anglosajona, mostrando la mayor distancia de la cultura local, en pos del 'progreso' y la 'civilización', que se presupone como objetivo de toda sociedad. En la época colonial les estaba prohibido a los extranjeros (no católicos) circular por las colonias españolas, por ello la cantidad y características de la producción de este tipo de relatos cambiará radicalmente a partir de 1810" (Pratt, 1997 en: Escolar *et al.*, 2012: 80).

regionales, y algunos de ellos influenciaron a otras figuras públicas con incidencia importante en las políticas estatales, entre las cuales veremos algunas a continuación.

El segundo hito histórico en la conformación del imaginario ambiental mendocino en relación a la categorías civilización/barbarie y su correlato en oasis/desierto, es la distribución del agua durante el proceso de consolidación del Estado provincial. Así, alrededor de 1880 la elite provincial plantea la “necesidad de centralizar todas las decisiones relacionadas al reparto del agua “según principios liberales, teniendo como objetivo el ‘modernizar’ a la provincia en cuanto al ordenamiento territorial urbano y rural y el de establecer una base económica que les permitiera ingresar al mercado nacional e internacional” (Escolar *et al.*, 2012: 81).

Así es que el entonces gobernador Rufino Ortega¹⁵², le encarga a su ministro Manuel Bermejo¹⁵³, la redacción de la Ley de Aguas en 1884, que continúa vigente con modificaciones, y junto a la Constitución Provincial de 1916, constituye el “núcleo duro” del régimen jurídico de aguas de Mendoza. Esta ley, en términos generales, centraliza el control del recurso hídrico quitándole el control a los municipios. Además otorgaba derechos definitivos (perpetuos) de agua sólo a quienes ya tenían legalizada la propiedad de la tierra, es decir, a un pequeño porcentaje de la población de Mendoza y a aquellos inmigrantes acaudalados que podían comprar tierras y hacerlas producir, siempre y cuando se empadronaran las propiedades y las hectáreas a cultivar (Art. N°103, Ley de Aguas, en: Escolar *et al.*, 2012: 82). Al respecto los autores citados., manifiestan que:

“El resguardo de los derechos adquiridos se traduce igualmente en una de las principales categorías jurídicas de aprovechamiento del agua, tal como la de ‘derecho definitivo’, con la correlativa prohibición absoluta del aumento de esa clase de derechos posteriores a la sanción de la ley; el carácter perpetuo de estas ‘concesiones’ apuntaba en idéntico sentido y encontraba su fundamento en el ‘mayor estímulo y seguridad’ que brindaba a la iniciativa privada, que las concesiones a plazo.” (Escolar *et al.*, 2012: 82).

Además, la ley establece un orden de prioridades en los usos posibles del agua, dando mayor importancia (en orden descendente) el abastecimiento poblacional; el uso para el funcionamiento de ferrocarriles (que hasta entonces funcionaban a vapor); el desarrollo de la agricultura con mayor estímulo a la plantación de vid; el agua para “molinos y otras fábricas” (uso hidroeléctrico, industrial y minero); y por último, el agua dedicada a viveros y criaderos de peces. De este modo, la ganadería, que había sido hasta ese entonces una de las principales actividades económicas (y que seguían siéndolo en el noreste), quedaba afuera de los usos prioritarios determinados por la ley (Escolar *et al.*, 2012). Así,

“Las consecuencias directas que tuvo esta ley fueron la concentración del agua en los oasis centrales y en los propietarios allí instalados, la primacía de la actividad vitivinícola en detrimento de cualquier otro tipo de actividad como la ganadera, el establecimiento de jerarquías sociales que tenían mayor poder social y económico al ser ‘los dueños’ indiscutibles del agua. Como consecuencia final y atendiendo a las anteriores, podemos decir que dicha ley y su continuidad en el tiempo acentuó las dicotomías entre oasis/secano, agricultura/ganadería.” (Escolar *et al.*, 2012: 83).

¹⁵² Ex militar premiado con grandes extensiones de tierra en el Sur mendocino y con la propia gobernación, por su desempeño en la Campaña del Desierto.

¹⁵³ Ambos forman parte del contexto político de la mencionada Generación del Ochenta, influenciada por las ideas liberales de Spencer y Comte y un fuerte sesgo conservador. Entre las figuras más destacadas de la Generación del Ochenta de Mendoza se encuentran Francisco y Emili Civit, Rufino Ortega (padre e hijo), Adolfo Calle, Guillermo, Nicolás, Arístides y Elías Villanueva, Tiburcio Benegas, Francisco Moyano, Julio L. Aguirre, Manuel J. Olascoaga, Luis Lagomaggiore, Emilio Coni, Jacinto y Agustín Álvarez, entre otros.

Este proceso de concentración del agua generó preocupación por el avance del desierto sobre los oasis y el atraso que ello significaba. Surgió entonces el interés de restituir algunas de estas áreas que fueron desecadas como consecuencia del desvío de agua que las alimentaba, hasta volverse causas de arena. El símbolo más icónico de este proceso se manifestó en las lagunas de Guanacache, originariamente un área con una extensión de 580.000 Ha (Sosa y Vallvé, 1999 en Rubio *et al.*, 2014) que hasta mediados del siglo XIX, estuvo compuesta por un sistema lacustre habitado por el pueblo huarpe, principal afectado por la desertificación, y donde aún quedan resabios a pesar del esfuerzo que hicieron las elites mendocinas por crear una identidad libre de indios (Escolar *et al.*, 2012).

Este desecamiento del complejo de Guanacache se aceleró desde el último cuarto del siglo XIX, tanto por causas naturales (cambios en los regímenes niveles y pluviales que alimentan las cuencas de los ríos San Juan y Mendoza), como fundamentalmente factores antrópicos como, por ejemplo, la ley de Aguas de 1884 que generó dicha concentración del agua sobre los oasis en formación y la excesiva extracción de madera de algarrobo de zonas periféricas que acompañó el proceso de reconversión a una economía vitivinícola así como el desarrollo del sistema ferroviario (Abraham y Prieto, 1999; Martín, Rojas y Saldi, 2010; Escolar *et al.*, 2012; entre otros).

En relación a este proceso de desertificación, distintos sectores de la intelectualidad no fueron ajenos, sino que intentaron denunciarlo proporcionando alternativas para devolver el agua a esos parajes. Dentro del campo científico, se destacan las preocupaciones y propuestas del naturalista y antropólogo Carlos Rusconi¹⁵⁴, el hidrólogo Galileo Vitali¹⁵⁵ (en la década del 40) y el licenciado Luis Triviño (en la década del 70), quienes retomaron las categorías oasis/desierto y progreso/atraso para dicho abordaje, reforzando en el imaginario ambiental esta lógica dicotómica y “oasiscéntrica” (Escolar *et al.*, 2012).

El primero, manifestó una preocupación ecológica principalmente, por el hecho de perder la diversidad de especies animales nativas, pero también por las poblaciones consideradas nativas. Así es que elaboró un proyecto para abastecer de aguas subterráneas el área con el objetivo de “ver surgir de nuevo en aquellas zonas despobladas y, fomentar, asimismo, una nueva prosperidad” (Rusconi, 1961 en: Escolar *et al.*, 2012: 84).

En el mismo sentido, Galileo Vitali muestra una gran preocupación por la situación de los “últimos huarpes (...) condenados a desaparecer a causa de la extinción paulatina de las aguas que les hacía posible la vida” (Vitali, 2005 en: Escolar *et al.*, 2012: 85). Para evitarlo, propone que a través del agua de los desagües y de las napas freáticas se rellenen las lagunas y de ahí se deriven canales de riego. Sin embargo, detrás de esta preocupación se expresan en sus testimonios una mayor preocupación por el avance del “desierto” sobre los oasis, con el correspondiente riesgo de secarlos.

A partir de la década del setenta, se produjo conocimiento científico sobre las características sociales, culturales y biológicas de las zonas áridas, sobre las cuales se buscaba aplicar políticas de desarrollo para la población presente, en un contexto global de mucha discusión en torno a esa categoría, que irá gradualmente sumando el mejoramiento del medioambiente hacia los ochenta. Uno de los principales referentes académicos de ese

¹⁵⁴ Rusconi fue discípulo de los naturalistas Carlos Ameghino (hermano de Florentino Ameghino) y Lucas Kraglievich. Los autores aquí citados refieren su investigación al análisis de su obra *Poblaciones pre y poshispánicas de Mendoza* cuyo primer volumen fue editado en 1961.

¹⁵⁵ Nacido en 1889 en la provincia de Buenos Aires, con estudios de ingeniería hidráulica en Bolonia y Pisa, Vitali llega a Mendoza para trabajar en el Departamento General de Irrigación y ya en 1913 es subdelegado de aguas en el sur provincial. A lo largo de toda su carrera tuvo varios cargos en el Departamento General de Irrigación, aunque nunca llegó a la Superintendencia, es decir el cargo mayor de dicha institución. Desde las décadas del veinte hasta el cuarenta tuvo una fructífera producción, no solo en materia de gestión pública, sino también científica, de relevamiento de todo tipo de fuentes de agua en la totalidad de la provincia de Mendoza. Su obra maestra en este sentido, fue el libro *Hidrología mendocina. Contribución a su conocimiento* editado en 1940 y reeditado por el Departamento General de Irrigación en el 2005. (Escolar *et al.*, 2012).

momento fue el licenciado Luis Triviño con su “Antropología del desierto” (1974-1977), cuya base teórica giraba en torno al concepto del “condicionamiento geográfico”. Según esta idea, “el medio natural no determina las formas culturales de las poblaciones, pero sí las condiciona o incide en la vida humana. Para Triviño, a mayor cultura de una población, menor el condicionamiento del ambiente sobre la misma” (Escolar *et al.*, 2012: 86).

Bajo esta premisa, se dio sustento a un desarrollismo de zonas áridas, que no escapaba de la teoría de la modernización¹⁵⁶, y que puso el caso de Israel como modelo a seguir, así como instituciones estatales de México y de Mendoza, como el Instituto Argentino de Investigaciones de la Zona Árida (IADIZA) o el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con importantes contradicciones como el hecho de que dicho desarrollo

“atienda a lo local, pero que a la vez respete las economías nacionales e internacionales. La necesidad de una intervención del Estado o de otras instituciones, pero que respete el conocimiento local. Asimismo, al conceptualizar a las poblaciones del desierto como pobres y poco evolucionados, la idea etnocentrista que Triviño se empeña en derribar sigue vigente” (Escolar *et al.*, 2012: 87).

En ese contexto, el departamento de Lavalle fue el centro de las investigaciones en que se proyectaron los estudios que partieron de esa “Antropología del desierto”, con una cantidad importante de estudios basados en la teoría de desertificación y que

“(…) en general continúa concibiendo a los pobladores de áreas no incluidas en el reparto de agua, como pobres y que por su falta de tecnología y conocimiento, explotan de forma inadecuada su medioambiente, teniendo como labor los científicos ‘enseñarles’ a vivir adecuadamente, sin degradar los suelos”. (Escolar *et al.*, 2012: 87).

Vale la pena destacar estas discusiones y clima de época intelectual-científico y académico, porque tendrá fuerte influencia sobre el segundo período de creación de ANP’s en Mendoza (desde inicios los ochenta), a partir del rol central que tomó el IADIZA en relación a la conservación en áreas naturales protegidas, así como una impronta asistencialista y unidireccional que influenciará los modelos de gestión de ANP’s, tal como desarrollaremos posteriormente.

Por último, resulta pertinente comentar acerca de los aportes del jurista Guillermo Cano¹⁵⁷, dedicado al derecho de los recursos naturales en general y de aguas en particular, especialmente respecto a una de sus principales obras escritas, el *Régimen jurídico económico de las aguas en Mendoza durante el período intermedio (1810-1884)* de 1941, en el que realiza

¹⁵⁶ “como apunta Marcel Valcárcel, en el enfoque de la modernización se entendía al desarrollo como el proceso que debía emprenderse en América Latina, África, Asia y Oceanía con el fin de sentar las bases que permitiesen reproducir las condiciones que caracterizan a las naciones económicamente avanzadas, como la industrialización de la agricultura y la adopción generalizada de los valores y principios de la modernidad, incluyendo formas concretas de orden, racionalidad y actitud individual.” (en Escolar *et al.*, 2012: 87).

¹⁵⁷ Guillermo Cano (1913-2003) nació en Mendoza y desde muy joven se dedicó a investigar, escribir y enseñar sobre derechos de los recursos naturales en general y de aguas en particular. Dentro de su extensa trayectoria se destaca haber sido el único argentino que asistió a la primera reunión internacional sobre ambiente, (Estocolmo, 1972) de la que surgieron los principios del Derecho Ambiental Internacional. “En el campo editorial dirigió la publicación de la serie de la Revista de Derecho, Política y Administración Ambiente y Recursos Naturales iniciada en 1978, que sentó las bases de la organización no gubernamental que creara él mismo con el nombre de Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) como ‘una organización no gubernamental sin fines de lucro, apartidaria, cuyo objetivo principal es promocionar el desarrollo sustentable a través de la política, el derecho y la organización institucional de la sociedad’. Cano contribuirá así a plasmar a nivel nacional los objetivos de las reuniones y documentos internacionales en materia ambiental desarrollados desde Estocolmo en adelante, que apuntaron a que los Estados nacionales adecuaran sus ordenamientos jurídicos a la preservación y protección del ambiente.” (Escolar *et al.*, 2012: 88).

un estudio analítico de las bases del moderno sistema de irrigación, a partir de una periodización de los marcos jurídicos que regularon el uso del agua a lo largo de la historia. Esta periodización jurídica será complementada y actualizada posteriormente por el abogado Amilcar Moyano, y el interés por la misma, según Escolar *et al.*, 2012, se encuentra en que “la misma constituye un claro cuerpo normativo que se inscribió como tributario del imaginario ecológico mendocino” (Escolar *et al.*, 2012: 89) y que por ser el agua un recurso estratégico irradió e influyó el régimen y las pautas de control, acceso, uso, apropiación y distribución de los recursos naturales en general.

A continuación mostramos un resumen de dicha periodización y la esencia de cada momento histórico, a saber: 1) período *intermedio* o de la *seguridad individual* (1810-1884); 2) período de *derecho positivo* o de *progreso* (1884-fines del siglo XX); 3) período de *cooperación* (fines de siglo XX-actualidad).

“Durante el denominado período *intermedio* o de la *seguridad individual* (1810-1884), el recurso agua estaba débilmente regulado y quedaba en la esfera del interés – y por lo tanto de la apropiación – individual. Esto se asimiló tanto en la política como en la academia, como asociado a una naturaleza desaprovechada y librada a sus propias leyes. A partir de la ya reseñada sanción de la ley de Aguas en 1884 comienza el período del *derecho positivo* o del *progreso*, donde se desencadena un proceso de drástica racionalización del uso del recurso. Esto, junto a una serie de obras hidráulicas, posibilitaron la emergencia del oasis como una naturaleza civilizada, aprovechada y generadora de riquezas. Esta segunda naturaleza es la que se inscribió en el imaginario local e incluso nacional como fundante de la sociabilidad y progreso mendocinos. Pero hacia fines de siglo xx se establece una tercera etapa en esta periodización jurídica que Moyano denomina de *cooperación*. En una clara referencia a que la gestión del recurso se ha complejizado y ya no alcanza con tratarla desde el punto de vista de su propiedad y uso individual. Este período jurídico tributa a un imaginario ecológico mendocino ya no de abundancia y riqueza que otrora el hombre racional supo habilitar, sino a uno ‘ambientalizado’ que debe incorporar, tanto desde la gestión estatal como desde el conocimiento científico, otros elementos colocados en agenda por las conferencias internacionales a las que ya hicimos referencia como así también por los conflictos y disputas ambientales (...).” (Escolar *et al.*, 2012: 89-90).

Para concluir este apartado que resulta útil para aproximarnos a una mejor comprensión histórica del origen del conservacionismo, hemos visto como Escolar *et al.* (2012) dan cuenta de la construcción histórica del imaginario ambiental mendocino, como dispositivo que operó en el origen de muchas explicaciones científicas y políticas estatales, y simultáneamente como estas lo reconfiguran dialécticamente. Así, el eje estructurante de este imaginario resulta de la tensión histórica entre la necesidad de expansión del oasis (a partir del control del agua) y de ocultar y luchar contra el “desierto” amenazante, que junto a las múltiples facetas del determinismo ambiental mendocino, fue entramando una particular relación entre la naturaleza y la sociedad mendocinas y modeló el pensamiento científico, político y social.

De este modo, la Ley de Aguas reforzó este imaginario que se plasmó en la infraestructura y paisaje, y su vigencia con numerosas modificaciones burocráticas, dan cuenta de las continuidades que este imaginario experimentó a lo largo del siglo XX: al ser creada por las propias élites urbanas provinciales aquel se volvió poderoso y real. Además la ley prosperó hasta nuestros días también gracias a la legitimación de reconocidos juristas y funcionarios. En este sentido:

“(…) Cano, con una larga trayectoria como abogado y teórico del derecho ambiental, reanuda la base y la confianza en esta ley como ‘racional’, luego de transcurrido un proceso de apropiación individual del agua. Propiedad individual y racionalidad, en este caso occidental y positivista, eran las palabras mágicas del capitalismo y por ende de la Mendoza progresista. Una hegemonía del oasis y sus jerarquías serían largamente legitimadas por este corpus normativo y doctrinario en

torno de la propiedad y uso del agua de la que no participarían los habitantes del desierto.” (Escolar *et al.*, 2012: 96).

Además, esta representación penetró en numerosos trabajos científicos y académicos, tales como los trabajos de Rusconi que, preocupado por la pérdida de vida animal, vegetal y humana en los desiertos y se encarga de “recordar” el oasis perdido y de intentar restablecerlo. Asimismo, Vitali nota el avance silencioso de los médanos y la despoblación indígena y avanza sobre el proyecto de restablecer la llegada de agua a las lagunas e incorporar canales de riego para que el oasis le gane al desierto.

“Aunque, si bien ambos observaban con atención y melancolía este desierto, ninguno ponía en discusión este imaginario dicotómico, que, además, fue visto como inevitable si se quería cumplir con el llamado «avance de la modernidad». Si para ser una sociedad integrada a la nación y al mercado nacional e internacional se debía crear un gran oasis en detrimento de otros territorios, el problema era un mal necesario, y por lo tanto, las lagunas que quedaran, serían un recuerdo de la Mendoza antigua, premoderna y la muestra cabal de la transformación hacia el progreso. Justamente con el objetivo de que este desierto se incorpore como tal al desarrollo nacional, Triviño crea una «Antropología del desierto», como si este fuera un sistema cerrado, separado del resto de la población y del territorio mendocino. Desde esta perspectiva, y buscando el «desarrollo » en un sentido evolucionista, se llevaron a cabo numerosos estudios que merecen ser profundizados en otro trabajo dadas las implicancias sociales, culturales y ambientales que en general tienen en la formulación de políticas actuales, tanto estatales como de organismos internacionales de investigación y desarrollo.” (Escolar *et al.*, 2012: 95-96).

3.4.2. Breve historia del conservacionismo de Mendoza

La consolidación del conservacionismo de Mendoza, es decir, de las diversas prácticas y estrategias de conservación de los recursos naturales institucionalizadas tanto como los diversos agentes y actores sociales involucrados, es producto de una construcción histórica de más de medio siglo. Período en el cual es posible distinguir diferentes grados de actividad en relación a iniciativas vinculadas a la temática. En coherencia con el trabajo que venimos desarrollando, nos concentraremos en la creación de ANP's como instrumento de gestión territorial predilecto históricamente en relación al tema que nos convoca. Sin embargo, veremos que en el último período desarrollado se complementará esta estrategia con otras de distinto índole, pero con el mismo objetivo de conservación de ecosistemas, tales como la Ley de protección ambiental de Bosques Nativos y la implementación de la Convención Ramsar para Humedales de Importancia Internacional.

Como hemos visto, en un contexto geográfico signado por una significativa aridez, el recurso hídrico fue y es un recurso estratégico, y justamente como producto de un sistema territorial basado en un modelo de desarrollo centrado en los oasis agroindustriales vitivinícolas se manifiestan marcados desequilibrios y profundas asimetrías (Abraham, 2002; Escolar *et al.*, 2012). De este proceso de concentración derivan un conjunto de problemáticas ambientales que afectan integralmente el soporte físico-biológico y consecuentemente a la sociedad mendocina, pero por la concentración económica, resulta de mayor impacto sobre los sectores sociales más vulnerables.

Así, frente a esta fragilidad de los ecosistemas de la provincia y a partir de las primeras preocupaciones ecológicas por el avance de la desertificación, se activaron distintas estrategias de conservación de los recursos naturales desde mediados del siglo XX. Según la influencia de diversos factores de distinta índole, se pueden distinguir distintos momentos históricos con ciertas características determinadas en relación al proceso de preservación y manejo sustentable de los valores ambientales de la provincia. A continuación, sintetizamos estos períodos históricos de la conservación en Mendoza.

3.4.2.1. El nacimiento del conservacionismo para la recuperación del bosque nativo (1961-1980).

A partir del último cuarto del siglo XIX se produce un proceso de sustitución del modelo productivo basado en la ganadería comercial, caracterizado por el cultivo de la alfalfa para el engorde del ganado, por otro modelo productivo agroindustrial-vitivinicola.

“Se fue conformando así a fines de esa centuria un ecosistema agro-industrial en franca expansión, reflejado en el gran crecimiento de la superficie cultivada, consecuencia de una coyuntura política favorable a los intereses del grupo hegemónico provincial. El crecimiento se tradujo en leyes nacionales y provinciales protectoras de esa industria, aporte de capitales, afluencia de mano de obra inmigrante y progreso tecnológico (...). A su vez, este ecosistema en expansión fue incrementando la demanda de insumos anteriormente no valorados, como la madera de algarrobo, provenientes de espacios proveedores cada vez más alejados.

(...) el capital forestal sacado de los espacios periféricos del oasis norte de Mendoza se acumuló dentro de la misma región en función del desarrollo del modelo vitivinícola [ya que no se podía competir con la riqueza forestal de otras áreas, como el norte argentino, debido a] (...) la situación de marginalidad de Mendoza.

En 1880 encontramos una sociedad que va transformando un espacio natural, el oasis, a través de un proceso –el vitivinícola– que tiene necesidad de la apropiación de los recursos de otros espacios distantes para reproducir ese proceso” (Abraham y Prieto, 1999: 27-28).

Este proceso de sustitución del modelo productivo puede dividirse en dos períodos según la evolución histórica de la vitivinicultura de los primeros 50 años del mismo: el primero desde 1862 a 1915 y el segundo, desde 1916-1938. A su vez, el primer período se puede subdividir en dos subperíodos: desde 1862 hasta 1890 se produce el proceso de generación de las bases que permitirán la implementación del modelo económico y desde 1894 a 1914 en el que se logrará su consolidación (Abraham & Prieto, 1999:35):

“A partir de aquí se produjo más intensamente la sustitución de la superficie cultivada con alfalfa y otros cultivos anuales por viña, que crece rápidamente, acentuándose cada vez más las características de monoproducción de la economía mendocina, con su secuela de crisis, altibajos y reacomodaciones ligados a la sobre producción, comercialización y demanda del producto. El acelerado incremento de las hectáreas de viña y la incorporación de nuevas técnicas de cultivo (...) condujo al aumento de la demanda de rodrigones y postes. (...)La atención de los impulsores de la industria vitivinícola se volcó entonces hacia el bosque nativo.”

Paralelamente a la demanda de recurso forestal del bosque nativo por vía directa de insumos para la vitivinicultura, se produjo un aumento en la demanda también por vía indirecta, debido al aumento importante de población y su concentración en los oasis de manera acelerada que requería de un abastecimiento proporcional de leña y carbón para abastecer, en primer lugar, “las necesidades de la vida cotidiana y también los talleres y pequeñas empresas subsidiarias (...) que fabricaban elementos requeridos por la industria vitivinícola: toneles, fundiciones, herrerías, etc.” (Abraham y Prieto, 1999:36). Asimismo, otras actividades manufactureras y el uso de leña para gas para iluminación en la Mendoza del “progreso”. Como consecuencia se produjo un rápido desarrollo de la “industria forestal” en Mendoza, la cual llegó a consolidarse como polo de concentración de la demanda forestal no sólo de la provincia sino también de San Juan y San Luis.

Hacia fines del siglo XIX, la provisión de productos forestales se había convertido en la principal actividad de la llanura. Para que el flujo hacia los polos de crecimiento socioeconómico

de los oasis fuese posible, fue necesaria la instalación de la red ferroviaria, elemento decisivo para acceder a la llanura del monte. Así, mientras para la construcción de las mismas vías férreas y para el funcionamiento de las locomotoras era necesario talar el bosque nativo, este proceso permitía acceso a lugares más recónditos, abarataba los costos de transporte, reducía los tiempos del mismo así como la cantidad de madera movilizada, lo cual se convirtió en un elemento potenciador de la tala del bosque. Según el trabajo realizado por Abraham y Prieto, ya en 1893 se encuentran testimonios de una temprana preocupación por la sobre explotación del bosque nativo e intentos de reglamentar la actividad forestal: las autoridades intuían que la velocidad de extracción superaba a tasa de renovación del bosque (Abraham y Prieto, 1999).

Este breve repaso histórico, permite comprender el nacimiento de la primera ANP de Mendoza, mucho tiempo después, pero como consecuencia directa de la sobreexplotación del bosque nativo, en una zona fuertemente impactada, como fue la zona de Ñacuñán, en Santa Rosa. Así en 1961, con el objetivo principal de restaurar el bosque de algarrobo (*Prosopis flexuosa*) de esa zona se crean la Reserva Forestal Ñacuñán, Divisadero y Lote 11 en campos fiscales de la provincia¹⁵⁸ (Torres, Cannizzo, Campos, Tonolli, Moreno, y Agneni, 2020).

Recapitulando lo desarrollado sobre los orígenes del conservacionismo norteamericano (entre mediados del siglo XIX y principios del siglo XX) y su influencia en el origen de los Parques Nacionales (entre principios y mediados del siglo XX), ambos orígenes provienen de un segundo momento de avance de un modelo civilizatorio de progreso que requirió, primero de la conquista de la naturaleza, o conquista del “desierto” (el *far west* en EEUU), y que por diversos factores ya comentados, luego decidió “preservar” ciertas áreas de gran valor estético-paisajístico, que simultáneamente sirvieron como “mitos fundadores” de los Estados-Nación en conformación.

En este sentido, vimos que los primeros Parques Nacionales de Argentina se constituyeron bajo un “Enfoque Preservacionista, que tuvo por objetivo preservar paisajes de gran belleza escénica en donde la intervención humana fuera mínima” (Caruso, 2015:137), según las corrientes establecidas por la “biología de la conservación” como campo teórico del conservacionismo. Criterio que es equivalente al criterio “proteccionista” de los primeros Parques Nacionales de EEUU.

Así, la Reserva forestal de Ñacuñán se crea bajo un enfoque preservacionista pero con la particularidad de que no se trataba de un ecosistema prístino o un paisaje de gran belleza escénica, sino que el principal objetivo de su creación fue la potencial recuperación de un recurso devastado, el bosque nativo¹⁵⁹. Según revela el trabajo de campo realizado por D’Amico (2017),

“se creó un área protegida para ver cómo era la evolución biológica y cómo se iban dando los procesos evolutivos que regeneraban nuevamente el bosque [así como] una visión recursista del ambiente, en donde las cosas eran más fraccionadas, se buscaba proteger el bosque de algarrobo” (D’Amico, 2017:115).

¹⁵⁸ Sin embargo sólo la Reserva Forestal Ñacuñán fue administrada como ANP desde sus orígenes. En Divisadero se desarrolló un campo experimental de ganadería en zonas áridas, administrado por el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas. Lote 11 no fue gestionado como área protegida (Torres, *et al.*, 2020).

¹⁵⁹ “Facultase a la Administración Provincial de Bosques ad-referendum del Poder Ejecutivo, a celebrar convenios con organismos e instituciones oficiales, particulares o científicas, del país o del extranjero, a fin de encarar los estudios y la experimentación respectivos, especificados en el artículo 4, como asimismo aquellos tendientes a dar solución al problema de la recuperación de zonas áridas y semi áridas de la provincia, quedando a cargo de la mencionada repartición oficial el fiel cumplimiento de los convenios a que diere lugar los estudios referidos.” (Ley N° 2821 Creación de Reserva Forestal Ñacuñán y campos fiscales, artículo 5, en: Honorable Cámara de Senadores, 2019)

Se aprecia en este extracto, en coherencia con el texto de la ley que crea la entonces Reserva Forestal Ñacuñán, la influencia de las ciencias ecológicas ya presentes desde la llegada del “Enfoque del Equilibrio”¹⁶⁰ bajo el cual, la reserva funcionaría en tanto se mantuviese aislado y protegido el ecosistema de la acción y presencia del hombre. Esta influencia del ámbito científico proviene del impulso que dieron a esta iniciativa conservacionista destacados científicos del ámbito provincial, específicamente Fidel y Virgilio Roig, que en la historia local se asocian directamente al Instituto de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA), creado en 1970 y cuyo funcionamiento depende del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Universidad Nacional de Cuyo y el gobierno provincial. Al respecto se destaca la rápida generación de conocimiento científico sobre la estructura y el funcionamiento del bosque de algarrobo, y sobre el ecosistema de Ñacuñán en general, como también sobre la administración de los espacios protegidos (D'Amico, 2017).

El IADIZA se constituyó en un actor social central en relación a las ANP's, y particularmente con la Reserva de Ñacuñán, ya que forma parte de la gestión de la misma junto a la DRNR:

“A través de la presencia de este instituto, la actividad científica se erige un eje estructurante de ese territorio. Como resultado, es uno de los espacios protegidos que mayor cantidad de estudios y conocimientos ostenta, sobre todo su biodiversidad y, más ampliamente, sobre la región del Monte, a la cual pertenece.” (D'Amico, 2017:116).

Así las cosas, podemos afirmar entonces que el origen de las ANP's en Mendoza, se da bajo una mixtura de perspectivas: por un lado predomina el “Enfoque Preservacionista”, que diverge de su histórica característica, bajo la singularidad de buscar preservar un área para restaurar una zona y específicamente para la recuperación del recurso forestal (preservacionista- recursista). Por otro lado, este enfoque confluye con un incipiente “Enfoque del Equilibrio” que a esa altura de la historia del país, ya tenía algunos años. Bajo este esquema, las ANP's nacen con una impronta fuerte de un paradigma “estricto” o “autoritario” de gestión del territorio, bajo el cual ni los pobladores de la zona, ni ningún otro grupo social o sector productivo podía hacer ningún tipo de uso o aprovechamiento del bosque nativo.

Además, otra singularidad que se aprecia en la conformación de esta ANP tiene que ver con que su establecimiento se hace sobre terrenos fiscales de la provincia, por fuera de la tónica conservacionista de Parques Nacionales como categoría de conservación dominante del momento, y su correspondiente administración a cargo del Estado nacional. De hecho, hasta hace poco, junto con Catamarca, eran las únicas provincias sin ANP's bajo dominio del estado nacional.¹⁶¹

¹⁶⁰ Recordemos que el “Enfoque del Equilibrio” surgió entre los años 20 y 30 del siglo y predominó hasta la década del 70. Según Caruso esta perspectiva provino del auge de las ciencias ecológicas y convivió con el Enfoque Preservacionista y llegaría tardíamente al país en las décadas del 40-50. Según el campo teórico de la “biología de la conservación”, el objetivo principal de esta corriente fue el de “mantener los valores de diversidad biológica, partiendo de la premisa de que los sistemas ecológicos poseen un punto de equilibrio estable y que además se autorregulan funcional y estructuralmente. Por tanto, se contemplaba que una unidad específica de la naturaleza podía ser conservada en una reserva por sí sola, pues dichas unidades mantenían una configuración estable y balanceada naturalmente. Asimismo, si la estabilidad se veía afectada por un disturbio, el sistema regresaba a su estado estable y equilibrado anterior por sí mismo. En suma, este enfoque consideraba que las reservas podrían cumplir su función con éxito si eran aisladas y protegidas de la acción del hombre (Meffe y Ronald Carrol, 1997 en: Caruso, 2015: 137).

¹⁶¹ Recientemente se creó la Reserva Natural de la Defensa Uspallata, bajo la órbita de Administración de Parques Nacionales y el Ministerio de Defensa de la Nación (véase: <https://www.diariouno.com.ar/sociedad/predio-militar-uspallata-es-ahora-reserva-natural-la-defensa-n750444>).

Resulta particularmente importante el estudio de la Reserva de Ñacuñán ya que la misma marcó rumbos para las ANP's que la prosiguieron, se erigió como modelo a seguir para los otros espacios protegidos, y porque a partir de la participación del IADIZA en la creación y gestión de la misma, este se convirtió en un actor ineludible en la política de ANP's de la provincia.

Sintetizando, D'Amico afirma:

“la primera reserva de Mendoza, surgió con algunos elementos distintivos. En primer término, se creó para restaurar una zona y, específicamente, un recurso degradado; en segundo término, y asociado a lo anterior, se puso en marcha con un objetivo de carácter científico (más adelante tal criterio parece no ser regente); y finalmente, quedó establecida bajo la órbita del estado provincial, desmarcándose de la prevalencia de los grandes parques nacionales” (D'Amico, 2017:117).

3.4.2.2. La influencia del paradigma de la sostenibilidad y el proceso de institucionalización ambiental en las ANP's de Mendoza (1980-2000).

Veinte años después de la creación de la primera ANP de Mendoza, se inauguró un prolífico período de creación de Áreas Naturales Protegidas. Hacia fines de los ochenta la superficie alcanzada por ANP era de 3, 44% del territorio provincial (ver Anexo: Tablas nº1, 2 y 3; y gráficos nº 2,4,5 y 6), distribuidas en la ecorregión del Monte (de llanuras y mesetas) y comenzaban su avance hacia las ecorregiones Altos Andes y Estepa Patagónica: “Mientras la creación de Telteca se sitúa en línea con los argumentos que habían dado origen a Ñacuñán, la incorporación de nuevas ecorregiones encuentra fundamentos en los valores geológicos, geomorfológicos y faunísticos, reforzados por la incorporación de las bellezas paisajísticas” (Cepparo, 2008 en: Torres, *et al.*, 2020:121). Por lo tanto en esta década parece haber una transición desde un Enfoque Preservacionista-recursista hacia un Enfoque del Equilibrio, pasando por un Enfoque “estrictamente” Preservacionista, según los criterios de “belleza paisajística” históricamente propia de este último.

Así, en esta década se crearon 6 ANP's : Reserva Faunística Laguna de Llanquanelo (1980); Reserva Natural El Payén (La Payunia -1982); Parque Provincial Aconcagua (1983); Reserva Natural Divisadero Largo (1983); Parque Provincial Volcán Tupungato (1985); Reserva Natural Bosques Telteca (1985) (Honorable Cámara de Senadores, 2019).

Además en la década del ochenta, impregnada de debates sobre el desarrollo que se desprendían del debate ambiental, por iniciativa del IADIZA, la Reserva Natural Ñacuñán fue recategorizada como Reserva de Biósfera (en 1986), bajo el programa *Man and Biosphere* – MAB- de UNESCO, única de este tipo en el territorio provincial. Bajo esta figura, se permite la residencia permanente de personas y un uso controlado de sus actividades productivas, de manera complementaria a la consecución de los objetivos ambientales. Como habíamos visto, si bien este programa fue un ejemplo cabal de un momento de transición entre el paradigma autoritario (o estricto) al democrático, “las tendencias hacia una conservación estricta, en particular de la comunidad científica, permanecían vigentes” (D'Amico, 2017:117).

“según se desprende del trabajo de campo, sí parece importante destacar que pasados veinte años de la creación de Ñacuñán, al menos en algunos casos, por ejemplo Telteca, se mantuvo aquella tendencia hacia una conservación estricta, o lo que es lo mismo, sin la presencia de seres humanos. Así, el efecto “isla” buscado con este modelo de área protegida, persistía (...)” (D'Amico, 2017:119).

Si bien la incorporación de la Reserva Ñacuñán al programa MAB fue un caso particular enmarcada en un programa internacional, da indicios de cierta permeabilidad a otros

paradigmas de gestión por parte del ámbito científico, y marcó un precedente respecto a otras posibilidades de las ANP's en la provincia distintas a la conservación *in situ* comprendida como "islas de biodiversidad" propias del Enfoque del Equilibrio. Por el contrario, dio un puntapié hacia una concepción de ANP y una gestión con más participación a la comunidad local que tendiese al desarrollo local en una tónica propia del momento histórico, que se podría encuadrar dentro de los Enfoque Desarrollista¹⁶² y su contemporáneo Enfoque del Desequilibrio¹⁶³, según las corrientes del conservacionismo conceptualizadas por el campo teórico de la "biología de la conservación".

En ese contexto, y avanzados los debates sobre el desarrollo en el ámbito global, que prosperó bajo el concepto de "desarrollo sustentable" propuesto en el Informe Brundtland (1987), la Cumbre de la Tierra (Río 92) terminó de consolidar el paradigma de la sustentabilidad que permeó hacia toda la institucionalidad ambiental (Gudynas, 2004). La política ambiental de la provincia de la década de los 90 no fue ajena a este proceso, y comenzó a asumir un enfoque de mayor integralidad, relegando en cierta forma aquella visión recursista del período histórico precedente al que hicimos mención. A partir de esta situación, se identifica un cambio en los criterios que motivaron la creación de las ANP's, "trasladando el eje de planificación desde una situación de alarmante deterioro de los recursos naturales a una postura enmarcada en una estrategia de conservación sustentada en valores ambientales sobresalientes" (Rubio, *et al.*, 2014:198), en coherencia a la fuerte influencia del sector científico-estatal local.

Este proceso de institucionalización ambiental, en sintonía con la escala nacional, se plasmó en el ámbito local en un sólido cuerpo normativo que fortaleció la política ambiental.

"A modo de ejemplo, en el año 1989, se creó el Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda¹⁶⁴; en 1992, se sancionó la ley general de ambiente de la provincia (Nº5961) y, al año siguiente la ley de áreas protegidas (Nº6045). De la misma manera, en 1994, se dictó el decreto Nº 2109, que reglamenta los procedimientos de impacto ambiental y, dos años después, la resolución ministerial Nº 109/96, que regula las audiencias públicas del procedimiento de evaluación de impacto ambiental." (D'Amico, 2017:118).¹⁶⁵

Así, la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Nº6045), sancionada en 1993, consolidó y dio sustento jurídico necesario para la creación y gestión de la ANP's de Mendoza, a partir de la creación del Sistema Provincial de ANP y adopción de las categorías de manejo establecidas por la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (UICN). Además, incorpora formalmente las funciones específicas¹⁶⁶ del IADIZA al respecto, que continuó interviniendo a

¹⁶² Como hemos mencionado, "Esta concepción intenta evitar los conflictos sociales que se dan entre los habitantes de las ANP, que hacen uso de sus recursos aquellos que utilizan estos espacios como sitios de recreación, que también intervienen en el paisaje" (Acerbi y Bachmann, 1999: 12, en Caruso, 2015:138).

¹⁶³ Recordemos que esta vertiente considera "que una reserva no podrá ser conservada sin considerar sus alrededores, por lo cual ellos deberán ser contemplados cuando se planifique la conservación; que a través de largos lapsos de tiempo, la conservación de estas unidades no se mantendrán por sí sola; y que las ANP tendrán que afrontar disturbios naturales y sociales mediante los que cambiarán su estado inicial" (Caruso, 2015:138).

¹⁶⁴ A lo largo del tiempo, su nombre cambió en función de la mayor o menor cantidad de competencias, así como su jerarquía varió de Secretaría a Ministerio, y viceversa. Actualmente se denomina Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

¹⁶⁵ Además de las ya mencionadas leyes y decretos, otras leyes aportaron al robustecimiento del cuerpo legal de este período, tales como Ley 5.803/91 – Constitución del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA, en correspondencia con la Ley Nacional General de Ambiente); Decreto Nº 1939/96 – Plan Sustentable y gestión Ambiental; Ley Nº 5.804/91- Regulación Ambiental del Pedemonte; Ley Nº 6.188/94 – Manejo Ecológico del Pedemonte; Ley Nº 6.021/93- Atlas Ecológico; Ley Nº 5.761/91 – Zona Reserva Ambiental Urbana; Ley Nº 6.394/96 – Declaración de Parque General San Martín como Área Ambiental Urbana Protegida, Ley Nº 6.245/94 – Conservación y Protección de las Especies y Fauna Silvestre, entre otras (Honorable Cámara de Senadores, 2019).

¹⁶⁶ En su artículo nº58 estipula que "todas las actividades de estudio e investigaciones científicas relacionadas directa o indirectamente con el manejo y gestión de las áreas naturales protegidas, se realizarán a través del Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas, IADIZA". Sus funciones principales son efectuar dictámenes

partir de la permanente consulta para la gestión de las ANP's y la generación de conocimiento científicos dentro de dichas áreas. Asimismo da un decidido protagonismo a la intervención estatal a partir de la asignación de la Dirección de Recursos Naturales Renovables como autoridad de aplicación (D'Amico, 2017).

En ese contexto de institucionalización ambiental plasmado en el robustecimiento del marco normativo, además se crean 5 nuevas ANP, alcanzando a proteger el 4,03 % de la superficie : Reserva Natural Caverna de las Brujas (1990); Monumento Natural Puente del Inca (1991)¹⁶⁷; Reserva Paisajístico-Cultural Manzano Histórico (1994); Reserva Natural Laguna del Diamante (1994); Sierra Pintada (se crea en 1996, y será la primera en tener una gestión privada) y Reserva Natural Castillos de Pincheira (1999). El incremento porcentual de superficie no fue menor que en la década anterior (0,33%)(ver Anexo: Tablas nº 1,2 y 3; y gráfico nº1). Como elementos novedosos, destacan la incorporación de una reserva de administración privada (Sierra Pintada), y además se adicionan valores históricos y arqueológicos a los valores geológicos y geomorfológicos (Sosa y Vallvé, 1999 en: Torres, *et al.*, 2020).

A su vez, se suma una nueva estrategia de conservación bajo el marco¹⁶⁸ de la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas", Ramsar (1971), a la cual Argentina adhirió en 1992. Se incorporaron a la "Lista de Humedales de Importancia Internacional" dos sitios Ramsar: la Reserva Natural Llanquanelo, "uno de los humedales más importantes de la región por sus valores ecosistémicos" (Sosa, 1995 en: Rubio, *et al.* 2014:199) y en el año 1999, se incorpora el Sitio Ramsar Lagunas de Guanacache, alcanzando en esta década un 4,33% de superficie protegida bajo esta figura.

En síntesis, D'Amico asevera que:

"en un contexto sociohistórico de fuerte institucionalización y regulación ambiental a nivel mundial, que consiguió permear la escala provincial; el fuerte vínculo entre la DRNR y el IADIZA, como interlocutor privilegiado; y el paso de un enfoque recursista a uno de mayor integralidad ecosistémica, las áreas protegidas de esta etapa se erigieron, todavía, centralmente en base a criterios científicos." (D'Amico, 2017:119-120).

3.4.2.3. Ampliación y diversificación de la conservación (2000- actualidad)

Hacia fines del siglo XX y el siglo entrante se registra un punto de inflexión en dicha transición hacia una mayor integralidad ecosistémica, así como la ampliación y diversificación de los criterios para la creación de ANP's. Este período se inaugura con la creación de la Reserva Natural de Villavicencio (2000) incorporando la ecorregión puneña, ubicada en una zona de vertiente y administrada por privados en convenio con la DRNR. Si bien en la primera década de este siglo se crean sólo dos ANP bajo la órbita del estado provincial – la Reserva Natural Lagunas Las Salinas (2001) y el Monumento Natural Puente del Inca (2005)¹⁶⁹-, se

técnicos sobre planes de manejo; realizar evaluaciones de impacto ambiental de obras y acciones a ejecutarse en las áreas protegidas no contempladas en dichos planes; impulsar la creación de nuevas áreas naturales protegidas; y la categorizar y tipificar las distintas áreas protegidas.

¹⁶⁷ Si bien en este año se declara como "zona intangible al denominado monumento natural Puente del Inca, y su zona de influencia" (Decreto Nº 2.291/91), recién en 2005 se declara como Área Protegida bajo la categoría de Monumento Natural (Ley nº 7465/05).

¹⁶⁸ Otros instrumentos internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/COP/5, 2000), la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) (Convención Ramsar/COP/2,1998), el Programa del Hombre y la Biósfera-MAB- (Convención Ramsar /COP9, 2005), también brindan protección a dichos ecosistemas (Rubio, Fermani, & Parera, 2014).

¹⁶⁹ Si bien en 2005 se declara como Área Protegida bajo la categoría de Monumento Natural (Ley nº 7465/05), ya en 1991 había sido declarada como "zona intangible al denominado monumento natural Puente del Inca, y su zona de influencia" (Decreto Nº 2.291/91).

incorpora un 3,5% de la superficie provincial, al ampliar la Reserva Natural Bosques Telteca y la Reserva Natural Laguna del Diamante en 2005, y la Reserva Natural Humedal de Llacanelo en 2007 (ver Anexo: Tablas nº 1, 2 y 3; y gráficos nº 2,).

También durante esta etapa se produce un fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad a partir de otros elementos complementarios. Por ejemplo, en el año 2001 se activa el Fondo Permanente de Áreas Protegidas (creado en la Ley de ANP), el cual permite reinvertir los ingresos generados por las reservas a la totalidad del sistema, así como la creación del cuerpo de guardaparques mediante Ley Provincial N°7291¹⁷⁰ que profesionalizó al personal.

Asimismo se implementan otras estrategias de conservación¹⁷¹, como la adhesión provincial a la Ley nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos (N°26331)¹⁷² sancionada en el año 2010. Así, a partir de la Ley Provincial N° 8195 se aprueba el ordenamiento territorial de los bosques nativos, procedimiento basado en un sistema multicriterio según el cual se clasificaron los ecosistemas boscosos en tres categorías (I, II y III) de acuerdo a su valor de conservación (Villagra, *et al.*, 2010). Los criterios de sustentabilidad en los que se fundamenta abordan de un modo integral aspectos sociales, técnicos, económicos y jurídicos, ligados a la utilización y conservación del bosque (Fermani y Rubio, 2011 en: Rubio, *et al.*, 2014).

Este Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) se da en sintonía con el inicio formal de un momento histórico signado por el “ordenamiento territorial y usos del suelo” a partir de la sanción de la ley homónima N° 8051, que será la ley “madre” de todo este proceso y marcará las pautas de debate en torno a qué modelo territorial guíara dicho proceso. Así a partir de su promulgación en el año 2009, se dio pie a al proceso de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza establecido en esa misma ley (artículo 9) y durante el 2011 y 2013 se crearon el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial (-CPOT- órgano consultor) y la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial¹⁷³ (-APOT- órgano coordinador e implementador). Posteriormente, en 2014 la APOT definió una metodología para la elaboración del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, cuyo proceso culminó con la aprobación de la ley de dicho plan (N° 8999) en 2017 y se dio inicio a la elaboración de los correspondientes planes municipales, que actualmente están siendo finalizados, y algunos ya aprobados. Bajo

¹⁷⁰ “Esta norma establece, entre otros aspectos, las funciones y atribuciones, deberes y derechos de estos agentes; la organización y estructura del cuerpo; y el sistema de trabajo. Así mismo, instituye los títulos habilitantes, lo que significa un paso importante en la profesionalización, dado que previamente, los guardaparques se formaban en el ejercicio mismo del trabajo” (D’Amico, 2017:119-120).

¹⁷¹ Además de la implementación de Humedales de Importancia Internacional (Ramsar, 1971), se completa el marco legal para la conservación en la Mendoza con la Ley N° 4.602 –Adhesión a la Ley Nacional 22.421/81 (de Conservación de la Fauna) modificada por la Ley Provincial N° 7308/04 y reglamentada por el decreto reglamentario nº1890/05 así como la Ley N° 6.245/94 – Conservación y Protección de las Especies y Fauna Silvestre y la Ley N° 6.599 – Monumento Natural Animales Silvestres (Honorable Cámara de Senadores, 2019).

¹⁷² Aunque no necesariamente vinculadas con bosques nativos, esta ley se complementa con las leyes provinciales referidas al arbolado público: Ley nº 5753 Plan de Forestación Provincial, Ley nº7873 y 7874 de Protección del Arbolado Público y la Ley nº 7875 de Emergencia del Sistema de arbolado público. Así como aquellas nacionales vinculadas con la riqueza forestal a saber: Ley N° 13.273 - Decreto 710/95 – Defensa, Mejoramiento y Ampliación de Bosques; Ley nº 24857 de Forestación; Ley nº 25.080 – Inversiones Para Bosques Cultivados y sus modificatorias (Honorable Cámara de Senadores, 2019).

¹⁷³ La Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial es un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo Provincial –creado por el art.41 la Ley 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo- en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. Está conformada por un Comité Ejecutivo representado por diferentes sectores y un Equipo Técnico interdisciplinario. Coordina la elaboración, implementación, seguimiento y revisión de la planificación del Ordenamiento Territorial de la Provincia. (<https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/organismos/ordenamiento-territorial/agencia-provincial-de-ordenamiento-territorial/>)

esta estrategia de conservación, se protege una superficie de 2.034.188 Has. de bosques nativos, equivalente al 13,67 % de la superficie provincial¹⁷⁴.

En ese contexto, en la segunda década de este siglo se crean 5 ANP's, bajo la administración y gestión de la DRNR: el Parque Provincial Cordón del Plata (2011); la Reserva Natural Manzano-Portillo de Piuquenes (2012); la Reserva Hídrica Natural Laguna del Atuel (2012); el Parque Científico Provincial Municipal Observación del Espacio Malargüe (2012) y Vías Panorámicas Casuchas del Rey (2015), y se amplían la Reserva Natural La Payunia (2010) y el Parque Provincial Aconcagua (2019). La superficie incorporada en esta década bajo la órbita del estado provincial fue de 4,44%. A estas, se le suma otra "Reserva natural voluntaria de usos múltiples" (Ley 6045) a partir de la firma de un convenio por cinco años entre la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y Sominar S.A., propietaria de la Estancia El Sosneado, lindante con los Ríos Diamante y Atuel que amplía e integra la zona protegida por la Reserva Hídrica Natural Laguna del Atuel y la Reserva Natural Laguna del Diamante, y adiciona 138.000 Has. (0,93 %) a la superficie protegida por esta estrategia de conservación.¹⁷⁵

Además se creó recientemente Reserva Natural de la Defensa Uspallata¹⁷⁶, en terrenos del Ejército Argentino (aproximadamente 220.000 Has -1,48% de la superficie provincial-), bajo el convenio marco firmado entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales en 2007, según el cual se creó la categoría de Reserva Natural de la Defensa. Este último hecho, resulta de particular importancia debido a la inserción de nuevos elementos en los criterios de creación de ANP, así como la incorporación del estado nacional en el ámbito de la conservación de la provincia. A partir de esta reciente Reserva Natural de la Defensa, se duplica el incremento total de superficie protegida por ANP's respecto al incremento de la década anterior, con un 6,84% (con especial incremento en la superficie protegida de la ecorregión altoandina 24,76% y puneña 38,7%).

De este modo, se alcanza en la actualidad un 14,38% de la superficie provincial protegida bajo esta estrategia de conservación *in situ*. Asimismo, se reconoce un nuevo Sitio RAMSAR en la superficie coincidente con la Reserva Villavicencio (2017), y se amplía la superficie alcanzada por el sitio Ramsar de la Laguna Llanquanelo (ampliando en 2020 a 91.365 ha.), llevando la superficie protegida por esta figura a 3,3 % de la superficie provincial (2,57 % si sustrae la superficie coincidente con ANP; Ver Anexo: Tablas nº 1, 2 y 3; y gráficos nº 4 y 6).

Considerando el 14,38 % de superficie protegida por ANP's, el 2,57% de la superficie provincial bajo la protección de Sitios Ramsar y el 13,67 % de superficie protegida bajo la figura de Bosques Nativos Protegidos (Ley Nº 8195), y estimando un 1,6% de solapamiento entre estas tres estrategias de conservación (Torres, *et al.*, 2020), resulta que aproximadamente el 30 % de la superficie está protegida por alguna de estas estrategias (Anexo: tablas y gráficos). Se aprecia también, que si bien con el paso del tiempo se han ido incorporando todas las ecorregiones de la provincia, aún existe baja representatividad en relación al porcentaje que cada ecorregión representa del total provincial (Ver Anexo: Gráfico nº 1 y 2).

Si bien cuantitativamente esta última década ha incorporado una importante cantidad de ANP's y superficie protegida, lo novedoso de ese período, tiene que ver con la incorporación de nuevas escalas estatales (acuerdos provinciales-municipales, y a partir del estado nacional) así

¹⁷⁴ Según Villagra *et al.*, (2010:51) "La superficie ocupada por cada categoría de conservación es la siguiente: Rojo: 82.613 ha (0,056%); Amarillo: 1.800.595 ha (12,1 %); Verde: 150.980 ha (1%)".

¹⁷⁵ Para ampliar véase: <https://diariosanrafael.com.ar/firmaron-el-acuerdo-para-formar-una-reserva-natural-entre-las-lagunas-del-atuel-y-el-diamante-124553/> ; <http://www.sominar.com.ar/> ; <http://www.sominar.com.ar/Folleto%20SOMINAR.pdf>

¹⁷⁶ Al momento de cierre de redacción de este trabajo no se encuentra disponible el boletín oficial de la nación en su formato digital, por lo que la información está sujeta a revisión. Para ampliar, véase: <https://www.diariouno.com.ar/sociedad/predio-militar-uspallata-es-ahora-reserva-natural-la-defensa-n750444#:~:text=El%20terreno%20de%20Uspallata%20se,superficie%20aproximada%20de%20220.000%20hect%C3%A1reas.>

como la ampliación y diversificación de criterios para la creación de ANP. Por lo cual abre un debate sobre las tensiones que surgen por los diversos, algunas veces contradictorios, usos del territorio. Al decir de D'Amico, "las ANP conforman proyectos territoriales particulares y en su definición ideal responden a criterios científicos" (2017: 123). Sin desconocer la importancia de estos criterios científicos, que siguen siendo determinantes sobre la definición de ANP's, estas no quedan por fuera de procesos sociales, políticos y económicos (West, Igoe y Brockington, 2006; Ferrero, 2013; 2014; entre otros). En este sentido, resulta imperante atender estas dimensiones, en tanto alrededor de la cuestión ambiental pueden darse procesos de apropiación privada de territorios cuyos fundamentos se legitiman en la protección del ambiente¹⁷⁷ (Fairhead, Leach y Scoones, 2012). Asimismo, el Estado en distintas escalas, o actores locales, han movilizado y activado proyectos de ANP, estructurados sobre criterios de control territorial o de intereses privados.

Lo cual muestra que, además de los históricos valores de conservación provenientes de ámbitos científicos, particularmente consolidados y determinados por la biología de la conservación- nos encontraríamos en un momento de transición que expresaría otras demandas y valores a considerar, y que se manifiestan en los territorios donde se asientan estas propuestas. Ya sea por propuestas tan disímiles y contrapuestas que van desde corporaciones transnacionales, que legitiman la apropiación territorios y recursos naturales bajo un discurso ambiental ("green grabbing"), hasta actores locales, que ante la avanzada del negocio inmobiliario (de hecho, preocupante en nuestra provincia¹⁷⁸) intentan proteger su territorio como sustento de vida, se incorpora la necesidad de control territorial como un valor relevante en la creación de ANP's. Esto, en sintonía con el proceso encarado para intentar "ordenar" el territorio, no es más que la demostración de la disputa por el mismo, a partir de proyectos disímiles, que se activan o se soslayan en función de los distintos y diversos capitales (económicos, simbólicos, políticos, etc.) puestos en juego en la trama de poder en que se insertan los actores en los territorios.

Tales son los casos de los proyectos de escala municipal o interjurisdiccional como la Reserva Natural Hídrica Humedal Arroyo Claro¹⁷⁹; el Proyecto Parque Nacional Pehuenche que encontró obstáculos con actores locales con intereses sectoriales (Cámara de Comercio, Industria, Minería, Agricultura y Ganadería y Turismo de Malargüe); el Proyecto de ANP Uspallata-Polvaredas, que incorpora criterios culturales e históricos, y que después de idas y vueltas, sigue pendiente una resolución al respecto¹⁸⁰; el Proyecto de creación de la Reserva Natural de la Defensa Campo Los Andes, que incorpora criterios históricos, culturales y geopolíticos, y surge como respuesta por parte de la comunidad y con impulso de la Fundación Pedemonte¹⁸¹ frente al intento de vender terrenos pertenecientes al Ejército Argentino y sus inmediaciones por parte del gobierno nacional de turno –de corte neoliberal-¹⁸²; el avance de proyectos de desarrollo inmobiliario sobre ecosistemas naturales muy frágiles¹⁸³ y el reciente proyecto que presentó el ejecutivo provincial para expropiar tierras del pedemonte para su protección¹⁸⁴.

Finalmente, en la primera veintena de años del siglo XXI, sigue vigente la predominancia de los valores de conservación provenientes de la biología y la ecología, aunque se incorpora una mirada más integral que incluye otras dimensiones del territorio, dando lugar a la

¹⁷⁷ Estos procesos de acaparamiento se denominan como "Green grabbing" o "Land grabbing".

¹⁷⁸ Para ampliar, véase : Molina (2013)

¹⁷⁹ Véase: <http://humedalarroyoclaro.blogspot.com/p/como-llegar.html>

¹⁸⁰ Véase: <http://parqueuspallatapolvaredas.blogspot.com/>

¹⁸¹ Véase: <http://cepadiaridigital.com/valle-de-uco-vecinos-impulsan-la-creacion-de-una-reserva-natural-en-campo-los-andes-3/>; <http://red101radio.com.ar/campo-de-los-andes-propuesta-superadora/>

¹⁸² Véase: <https://www.losandes.com.ar/analizan-una-concesion-turistica-para-la-remonta/>

¹⁸³ Véase: <https://despertadorlavalle.com.ar/2020/07/13/agua-norte-un-proyecto-que-no-resiste-un-informe/>

¹⁸⁴ Véase: <https://www.losandes.com.ar/proyectan-expropiar-15000-hectareas-y-prohibir-el-enduro-para-proteger-el-piedemonte/>; <https://www.elsol.com.ar/mapas-como-sera-el-area-protegida-en-el-piedemonte>

concepción de ANP como espacios insertos en una trama social compleja, que no funcionarían como islas de biodiversidad, y cuya efectividad no centra en la exclusión de cualquier impacto antrópico sobre dichos territorios. En este sentido, al menos en el discurso ambiental del ámbito científico-académico y político, se verifica una transición hacia un Enfoque de Desequilibrio, ya que si bien siguen siendo determinantes los valores de conservación provenientes de las ciencias ecológicas y biológicas, se conciben las ANP's insertas en un territorio complejo con el que interactúan, y se proyecta un Sistema de ANP de ecorregiones y ANP más interconectado y con representatividad en las distintas ecorregiones. Asimismo, en un contexto general de "desarrollo sustentable" como modelo hegemónico, el Enfoque Desarrollista sigue presente como trasfondo en la conservación siempre que se consideren como objetivos de esta, el equilibrio de las esferas económica, social y ambiental dentro de la gestión de las ANP, buscando "resolver" los conflictos emergentes de las contradicciones propias de esas dimensiones. Estos dos enfoques están plasmados en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT):

"En relación al deterioro ambiental y la exposición al riesgo por amenazas naturales y antrópicas y la adaptación al cambio climático: (...)Se aplican políticas activas y consensuadas en la promoción de un desarrollo sustentable, que ha dejado atrás el creciente deterioro de las condiciones ambientales verificado durante años, ocasionado por la ausencia de prevención, la deficiente planificación, los usos de suelo diversos no regulados adecuadamente, el avance sin planificación ni regulación eficiente de actividades extractivas, productivas y de servicios, basadas en el uso no sustentable de los recursos naturales, sin una adecuada valoración de los mismos. Se ha generado una política de Estado en cuanto a la implementación de estrategias para la preservación, conservación y el uso sustentable de los bienes naturales, promoviendo un modelo de desarrollo sustentable en lo económico, lo social, lo territorial y lo ambiental. (...) Se preserva y conserva la biodiversidad, mejorando la representatividad de los ecosistemas en las áreas naturales protegidas y asegurando su conectividad a través de corredores biológicos. Se trabaja activamente para la recuperación del bosque nativo. Se busca conservar la diversidad de los bienes y servicios del patrimonio natural y cultural de cada región, incluyendo su dimensión paisajística, garantizando y facilitando el acceso a todos los ciudadanos para su goce y disfrute." (Modelo Territorial Deseado, PPOT aprobado por la Ley N° 8.999 en 2017)

"Se definirán acciones para el desarrollo sustentable de las tierras no irrigadas, estableciendo unidades de manejo demostrativas con prácticas de reforestación, recuperación de espacios degradados y estrategias tendientes al desarrollo local. (...)

Se realizarán planes de manejo de las áreas protegidas, los que serán actualizados periódicamente y en la creación de nuevas áreas naturales protegidas se considerarán nuevas herramientas para la conservación, como los corredores biológicos." (Directrices para el Objetivo 4, PPOT aprobado por la Ley N° 8.999 en 2017)

CONCLUSIONES

Conclusiones

A lo largo de este trabajo nos propusimos identificar, distinguir y comprender los principales debates teóricos y sus implicancias prácticas en torno a los distintos paradigmas que subyacen a la creación y propuestas de manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP) u otras figuras de protección del territorio desde una perspectiva socio-histórica y política. Para esto planteamos tres objetivos específicos: 1^{ro}) analizar y comprender el contexto histórico, político y epistemológico en torno a las estrategias generales de protección de la naturaleza, particularmente la creación y manejo de ANP; 2^{do}) analizar, comprender y establecer relaciones entre el contexto histórico, epistemológico y político de la creación de ANP (desarrollo del “conservacionismo”) y los respectivos actores involucrados, en la escala nacional y provincial; y 3^{ro}) analizar y comprender las implicancias de estos paradigmas de conservación de la naturaleza sobre la gestión del territorio (políticas públicas, marcos regulatorios, actores e intereses en juego, etc.) a partir del estudio de diversas categorías de protección del territorio.

Así, en el capítulo 1 indagamos el carácter social, histórico y político de la naturaleza para “desnaturalizar” el sentido común normalizado, abriendo la posibilidad a comprender la trama ideológica, el curso histórico y las relaciones sociales que subyacen en los dispositivos de gobernanza y gestión de la misma. Asimismo vimos como la construcción social del concepto de naturaleza posee implicancias, que encontramos por ejemplo, en la relación entre los conceptos de naturaleza y desarrollo, determinados mutuamente. En este sentido describimos la relación sociedad-naturaleza como una unidad, que implica una interacción recíproca, es decir una relación dialéctica.

Por último, en dicho capítulo analizamos la relación entre sociedad y naturaleza en función de los periodos históricos que atraviesan y las formas de organización social, política y económica que se adoptan en cada uno de ellos. Y en el contexto de estos periodos cómo se generaron las estructuras conceptuales que, en el marco de relaciones y formas de producción específicas, determinaron estrategias de desarrollo y procesos de gestión del medio ambiente. Se hizo presente entonces la racionalidad dominante de cada periodo histórico (etapa cosmológica, teocéntrica y antropocéntrica), que determinó lineamientos en la producción de conocimiento y consecuentemente legitimó una u otra manera de concebir la naturaleza. Profundizando en la tercera etapa se vislumbra cómo se reforzó más la ruptura sociedad-naturaleza a partir de la consolidación de una concepción instrumental de la naturaleza como racionalidad dominante de dicha etapa, la cual consideramos como origen primigenio de la crisis socio-ambiental. Así, si bien la racionalidad instrumental sigue siendo hegemónica, a partir de dicha crisis civilizatoria en general y de la crisis ambiental en particular, en este período que transitamos de modernidad avanzada, se abre paso a una transición hacia una racionalidad que puede devenir alternativa o bien reforzar la perspectiva dominante.

Posteriormente, en el capítulo 2, vimos cómo la crisis ambiental se va estableciendo en distintos sectores sociales según los momentos históricos en que se dan estas manifestaciones y a partir de determinados contextos en los que emerge la crisis ambiental a partir de la década del 60. Dentro de esas manifestaciones, repasamos el devenir del movimiento ecologista que va tomando distintos rumbos, e hicimos énfasis en las principales categorías de análisis de cada década.

Asimismo, describimos cómo permeó el debate ambiental a distintas esferas de la vida pública, particularmente en el ámbito de la ciencia, la cultura, pero articulado a partir de una agenda ambiental internacional que se fue consolidando a partir de las “cumbres ambientales”, inaugurada por la Cumbre de la Tierra de Estocolmo, en 1972. Así, desde esa plataforma se fue imponiendo una mirada, que aunque discutida en términos de política internacional, primó una perspectiva positivista bajo la cual toda alternativa al orden internacional vigente, pasaría por soluciones de tipo técnico-normativas, que reforzaría los posicionamientos del Norte global por sobre los del Sur, así como la racionalidad instrumental dominante. En definitiva, sería una salida a la medida del *statu quo* y del *establishment* trasnacional.

A pesar de los debates dados en el plano de la agenda política internacional en el clima de los 60-70 en que había una efervescencia social y cultural que otorgaba un marco para discutir el trasfondo político de los debates ambientales globales, se consolidó el concepto de “desarrollo sostenible” propuesto en el Informe Brundtland (1987). Este se instaló como principio prescriptivo cristalizado en la Cumbre de Río 92, diluyendo aquella discusión sobre las desigualdades e injusticias del orden internacional y la racionalidad dominante, a pesar del reconocimiento de las “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, que en la práctica no se verifica con frecuencia. A pesar de esto, la agenda ambiental ya estaba instalada y cada vez tomaba más fuerza en distintos estratos sociales.

En ese contexto, dentro de las diversas corrientes del ecologismo/ambientalismo con sus matices ideológicos, emergió el conservacionismo moderno. Así, en el capítulo 3 nos abocamos a encontrar las raíces históricas de dicho movimiento en las distintas escalas abordadas. Internacionalmente hablando, sus orígenes se encuentran a fines del siglo XIX y principios del XX, en dos corrientes divergentes que interactuaron: por un lado en Norteamérica, y por otro en Europa. Más allá de las diferencias destacadas, el modelo que primó, fue el norteamericano, asociado a un modelo elitista de preservación sustentado en valores estéticos-pasajísticos, y aprovechado oportunamente como estructurador de la conservación de los “monumentos naturales” que sirvieron como “imágenes” o “mitos fundadores” en un contexto de conformación de los Estados-Naciones. De este modo, no sólo simbólicamente cumplieron un rol, sino que preservaron islas o parches de naturaleza frente al “insoslayable” progreso civilizatorio. Este modelo se transformará en simultáneo a la institucionalización del debate ambiental, poniendo como referente central del conservacionismo moderno, a la Unión Internacional para la Conservación, emanada de la ONU e inserta en una compleja trama de actores internacionales con distintos intereses.

Este modelo de origen norteamericano, será la principal influencia en la creación de los primeros Parques Nacionales en nuestro país, a principios del siglo XX, y que se institucionalizaron en la tercera década de este siglo, con la creación de la Dirección Nacional de Parques. Atento a lo cual se observa que el mismo influyó directamente sobre los Parques Nacionales que tuvieron originalmente funciones de control territorial en un momento donde los límites políticos externos e internos todavía eran inestables. Así, los Parques Nacionales se acoplaron a un modelo civilizatorio, en el que el progreso prevaleció como categoría dominante y justificó la expulsión de pueblos originarios de sus territorios, así como una racionalidad instrumental de la naturaleza.

A partir de ese origen, los Parques Nacionales tomarán distintas funciones según la impronta que le dieron los distintos gobiernos nacionales e irán dialogando con la agenda ambiental internacional conducida en este tema, por la UICN. En ese transcurrir, repasamos cómo se articulan los distintos enfoques dominantes respecto a los modos de concebir la conservación de la biodiversidad. A partir de una propuesta proveniente de la biología de la conservación, como campo teórico que nace en los 60, establecimos cuatro enfoques del conservacionismo asociados a los momentos históricos y con mayor o menor influencia de las ciencias biológicas y ecológicas u otras vertientes de conservación.

Finalmente, en el Capítulo 3 hacemos un breve repaso por la historia del conservacionismo en la provincia de Mendoza, que pone en evidencia el hecho de que las preocupaciones ecológicas que se consolidan en el imaginario ambiental mendocino, surgen como resultado de los primeros indicios de desertificación, producto de la sobreexplotación de territorios con bosques nativos, en el período socio-histórico en el que se configura un nuevo modelo productivo agroindustrial basado en la vitivinicultura (fines del siglo XIX principios del XX), sustituyendo al modelo forrajero/ganadero. A partir del desarrollo del sistema ferroviario, se favorece la circulación y transporte de leña, madera y carbón, para su propia expansión, pero también para el uso y desarrollo de la vitivinicultura, estableciéndose un modelo de concentración de recursos y población en los oasis, en desmedro de los territorios no-irrigados.

Este modelo extractivo, centrado en la “cultura del oasis”, se sustenta principalmente en la concentración del recurso hídrico, garantizado por el sistema jurídico provincial y los órganos de gestión que reglamentan sobre el uso y la distribución de aguas (la Ley de Aguas de 1884 y la Constitución Provincial de 1916), que favorece la concentración del manejo del recurso hídrico en los sectores que conforman las élites dominantes, durante el período de conformación de los Estados provinciales y nacionales.

En este recorrido, se identifican diferentes etapas, de las cuales, a continuación, se desatacan sus principales características. En una primera etapa (1961-1979), concentrada a mediados del Siglo XX, se crea la Reserva Natural de Ñacuñan (1961), con el objetivo central de restaurar una zona y un recurso profundamente degradado (preservación de los bosques de algarrobos -*prosopis flexuosa*-). Asociado al criterio preservacionista (recursista) se evidencia un segundo objetivo de carácter científico, que no consigue prosperar durante este período. La Reserva Natural de Ñacuñan, queda establecida bajo la órbita del Estado provincial, desmarcándose de la prevalencia de los grandes parques nacionales, lo cual va a marcar el camino de las estrategias y el rumbo en materia de conservación y conformación de la ANP en la provincia. En este contexto, el Instituto Argentino de Investigaciones de Zonas Áridas (IADIZA) se erige como un actor ineludible en la política de áreas protegidas a nivel provincial, que se consolida en la siguiente etapa

En la segunda etapa (1980-2000), en que se consolida el proceso de crecimiento del sistema provincial de ANP, se identifica un cambio de criterios en las dimensiones que justifican su creación, trasladando la preocupación de la situación alarmante de los recursos naturales hacia una postura enmarcada por una estrategia de conservación sustentada en valores ambientales sobresalientes (criterios científicos). El IADIZA continúa interviniendo de manera central, siendo permanentemente consultado. A la par asume un rol protagónico la intervención estatal de la mano de la Dirección de Recursos Naturales Renovables de la provincia. Este impulso de creación de ANP a nivel provincial, sintoniza con el proceso de institucionalización ambiental de más amplio alcance que se visibiliza en la década del 90, que termina consolidándose con la creación del Sistema Provincial de ANP (Ley 6045 del año 1993), que adopta las categorías de manejo establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Asimismo, en este período se protegen o amplían la protección sobre humedales, a partir de la incorporación de dos Sitios Ramsar.

En un tercer momento, centrado a fines del Siglo XX e inicios del Siglo XXI, se registra un punto de inflexión que identifica la etapa actual. En este período se crea la segunda reserva de administración privada de la provincia (Reserva Natural de Villavicencio), se activa el Fondo Permanente de Áreas Protegidas, el cual permite reinvertir los ingresos generados por las reservas a la totalidad del sistema, y se crea el Cuerpo de Guardaparques. Asimismo, se implementan otras estrategias de protección, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (a partir de la adhesión a la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos). Lo novedoso de ese período, tiene que ver con la ampliación y diversificación de criterios para la creación de ANP, lo cual abre un debate sobre las tensiones que surgen por los diversos, algunas veces contradictorios, usos del territorio. Sin desconocer la importancia de estos criterios científicos, estos espacios no quedan por fuera de procesos sociales, políticos y económicos. En este sentido, resulta imperante atender estas dimensiones, en tanto alrededor de la cuestión ambiental pueden darse procesos de apropiación privada de territorios cuyos fundamentos se legitiman en la protección del ambiente. Asimismo, el Estado en distintas escalas o actores locales, ha movilizado y activado proyectos de ANP, estructurados sobre criterios de control territorial o de intereses de privados.

Del análisis descrito se observa que existe un desarrollo endógeno del conservacionismo mendocino que mantuvo cierta distancia del ámbito nacional, articulándose principalmente con actores locales, vinculados con agencias político-económicas en distintos órdenes, atravesadas por la matriz productiva común centrada en la vitivinicultura, la cual tuvo un papel protagónico en la configuración territorial a partir de la concentración de recursos y población en los oasis, a

costa de los territorios no irrigados y las consecuentes problemáticas ambientales, como la desertificación.

Esta divergencia entre las ANP de la provincia y las nacionales, ha dificultado en términos normativos arribar a un marco jurídico institucional integrado, a pesar de la inserción de la provincia a estrategias regionales y nacionales mediante acuerdos de gestión y cooperación interinstitucional. En pleno transcurso de la tercera etapa de la historia de la conservación de la naturaleza en Mendoza (desde los años 2000), se verifica un retorno de la conservación estricta pero con la particularidad de una ampliación y diversificación de enfoques y criterios para la creación de ANP, en relación a factores ajenos a las pautas históricas de la provincia (enfoques “preservacionistas-recursistas” y científicos principalmente). Estas podrían tener relación con cambios en los usos del territorio, a partir de la búsqueda de control territorial por parte de diversos actores, que resulta fundamental dilucidar para poder encarar los desafíos de coordinación entre actores encargados de formulación de políticas territoriales y de conservación, procurando lograr acuerdos entre los múltiples intereses sectoriales que configuran la construcción del territorio.

No obstante el incremento cuantitativo durante esta tercera etapa, en número y superficie protegida, se advierte que el conservacionismo en sí mismo no garantiza la protección efectiva e integral de la biodiversidad. Tal como se pone de manifiesto en diferentes estudios locales (D’Amico, 2017; Rubio et al., 2014; Rodríguez et al., 2020, entre otros) los enfoques que ponen el énfasis en los valores de conservación de la biodiversidad, resultan insuficientes para garantizar la efectiva protección de los ecosistemas a pesar del importante marco normativo, las diversas estrategias puestas en juego (Red de ANP, Ley de Bosques Nativos, Sitios RAMSAR-humedales) y los porcentajes de superficie protegida legalmente, que cumplen con los parámetros internacionales. Por su parte la diferencia en la asignación de recursos y la preponderancia de unas zonas sobre otras a nivel territorial, tiene un correlato con la historia del desarrollo económico de la región y el énfasis en el crecimiento de los Oasis productivos.

Esto visibiliza el hecho de que las acciones de conservación, la gestión y la toma de decisiones se vinculan a procesos de tensión asociados a diferentes factores sociales, intereses políticos y modelos de desarrollo vigentes en cada momento histórico.

En este sentido, desde la perspectiva de la Corriente Ambiental Crítica en su correlato con la Ecología Política latinoamericana, se propone un abordaje integral en el manejo y la conservación de los recursos naturales. Anclada sobre la articulación entre procesos de orden natural y social, poniendo en evidencia las relaciones de poder configuradas históricamente como mediadoras de las relaciones sociedad-naturaleza construidas en cada territorio de manera particular. En este marco cobra fuerte sentido el análisis del rol del Estado, al establecer las líneas generales macropolíticas de la gestión ambiental de los territorios que le competen. Desde esta concepción, el desarrollo económico y tecnológico no garantiza la resolución de la cuestión ambiental, “la complejidad de la problemática socioecológica implica cambios que van más allá del alcance de ambas dimensiones. Toda alternativa viable debe replantearse los supuestos éticos, económicos, tecnológicos, culturales y políticos sobre los que se estructura.

Bibliografía

- Abraham, M. E. (2002). Lucha contra la desertificación en las tierras secas de Argentina. El caso de Mendoza. En M. E. Abraham, & M. E. Abraham (Eds.), *El agua en Iberoamérica: de la escasez a la desertificación*. (págs. 27-44). Buenos Aires: CYTED XVII.
- Abraham, M., & Prieto, M. (1999). Vitivinicultura y desertificación en Mendoza. En B. García Martínez, & A. González Jacome (Coeditores), *Estudios sobre historia y ambiente en América*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia del Colegio de México.
- Agoglia, O. (2010). *La crisis ambiental como proceso. Un análisis reflexivo sobre su emergencia, desarrollo y profundización desde la perspectiva de la teoría crítica*. Tesis doctoral, Universitat de Girona, Girona.
- Agoglia, O. (2018). Los aportes de la ecología política latinoamericana a la corriente ambiental crítica. *América Crítica*, 2(2), 111-122.
- Agoglia, O. (2020). ¿Civilización sin barbarie? Crónica de un eterno retorno. Reflexiones desde la corriente crítica latinoamericana. *PAPELES de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*(150), 131-162.
- Agoglia, O., Arcos, C., & Pérez Sosa, M. (2014). El debate sobre la sostenibilidad desde la posición del pensamiento ambiental crítico. *Interacções*(31), 219-238.
- Alimonda, H. (2001). Una herencia en Comala (apuntes sobre ecología política latinoamericana y la tradición marxista). *Ambiente e Sociedade*, 9, 1-18.
- Alimonda, H. (2002). Introducción: política, utopía, naturaleza. En H. Alimonda (Compilador), *Ecología Política. Naturaleza, sociedad y utopía*. (Primera ed., págs. 7-15). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Alimonda, H. (2006). Una herencia en manaos (anotaciones sobre historia ambiental, ecología política y agroecología en una perspectiva latinoamericana). *Horizontes Antropológicos*, 25, 237-255.
- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política latinoamericana. En H. Alimonda (Coordinador), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. (Primera ed., págs. 21-58). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Beltrán, O., Pascual, J. J., & Vaccaro, I. (2008). Introducción. Espacios naturales protegidos, política y cultura. En O. Beltrán, J. J. Pascual, & I. Vaccaro (Coords.), *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. (págs. 11-24). Donosti: Ankulegui.
- Bifani, P. (1999). *Medio ambiente y desarrollo sustentable*. Madrid: IEPALA.
- Carpinetti, B. (2004). *Derechos indígenas en el Parque Nacional Lanín: de la expulsión al comanejo*. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales.
- Carreras Doallo, X. (2012). Parques nacionales y peronismo: la patria mediante la naturaleza. En A. Salomón, & A. Zarrilli (Comp.), *Historia, política y gestión ambiental. Perspectivas y debates*. (págs. 147-168). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Carreras Doallo, X. (2016). Discurso y política forestal en el peronismo histórico. Entre la protección al ambiente y el productivismo, 1946-1955. *Estudios Rurales*, 6(11), 131-152.
- Caruso, S. A. (2015). Análisis del proceso de creación de Áreas Naturales Protegidas por parte de la Administración de Parques Nacionales en Argentina (1934-2015). *Cardinalis. Revista del Departamento de Geografía. FFyH. UNC.*, 132-160.
- Castro Herrera, G. (2002). Naturaleza, sociedad e historia en América Latina. En H. Alimonda (Compilador), *Ecología Política. Naturaleza, sociedad y utopía*. (págs. 83-99). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Christoffersen, L. E. (1997). IUCN: A Bridge-Builder for Nature Conservation. En H. O. Bergesen, & G. Parmann, *Green Globe Yearbook of International Co-operation on Environment and Development* (págs. 59-69). Noruega: Fridtjof Nansen Institute.

- Dalgado Ramos, G. C. (2011). *Bienes comunes, metabolismo social y el futuro común de la humanidad: un análisis Norte-Sur*. Bruselas: Fundación Rosa Luxemburg.
- D'Amico, P. (2017). *Entre la conservación de la naturaleza y el extractivismo. El conflicto petrolero en la reserva laguna de Llanquanelo (Mendoza)*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- D'Amico, P., Schroeder, N. M., & Taraborelli, P. A. (2014). Desarrollo sostenible y conservación: algunos debates, alternativas y propuestas. En L. Torres, E. Abraham, & G. Pastor (Coord), *Ventanas sobre el territorio* (págs. 161-186). Mendoza: EDIUNC.
- Delgado Ramos, G. (2013). ¿Por qué es importante la ecología política? *Nueva Sociedad*(244), 47-60.
- Delgado Ramos, G. C. (2011). *Bienes comunes, metabolismo social y futuro común de la humanidad: un análisis Norte-Sur*. Bruselas: Fundación Rosa Luxemburg (Documento temático de la conferencia sobre los bienes comunes en Roma).
- Delgado Ramos, G. C. (2014). Metabolismo social y el bien común de la humanidad: ecología, economía y política. En G. C. Delgado Ramos (coord.), *Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad*. (págs. 145-183). Coyoacán, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (UNAM).
- Díaz, E. (2017). *Problemas filosóficos*. Buenos Aires: Biblos.
- Escobar, A. (1998). El mundo postnatural: elementos para una ecología política anti-esencialista. En A. Escobar, *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. (págs. 273-315). Bogotá: UNC/ICAH.
- Escobar, A. (1999). After nature: steps to an Antiessentialist Political Ecology. *Journal of Current Anthropology*, 40(1), 1-30.
- Escolar, D., Martín, F., Rojas F., Saldi, L., & Wagner, L. (2012). Imaginario ambiental mendocino. Sus efectos en las políticas estatales y la producción científica. En A. Salomón, & A. Zarrilli (compiladores), *Historia, política y gestión ambiental. Perspectivas y debates*. (págs. 77-97). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Estenssoro, F. (2015). El Ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina. *Universum*, 30(1), 81-99.
- Estenssoro, F., & Devés, E. (2013). Antecedentes históricos del debate ambiental global: Los primeros aportes latinoamericanos al origen del concepto de Medio Ambiente y Desarrollo (1970-1980). *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 39(nº 2), 237-261.
- Fairhead, J., Leach, M., & Scoones, I. (2012). Green Grabbing: A New Appropriation of Nature? *The Journal of Peasant Studies*, 39(2), 237-261.
- Ferrero, B., & Gomitolo, M. (11 de julio de 2017). Cuando el árbol cubre al bosque. Sobre la despolitización de la naturaleza en las áreas naturales protegidas. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 233-254.
- Fortunato, N. (2005). El territorio y sus representaciones como recurso turístico. Valores fundacionales del concepto de "parque nacional". *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 14, 314-348.
- Galafassi, G. (2005). Los estudios sobre sociedad-naturaleza-desarrollo: ¿ruptura del cientificismo y emergencia de un movimiento teórico social o solo una nueva forma de disciplinamiento? En G. P. Galafassi, & A. Dimitriu (coords.), *Sociedad y Desarrollo. Aportes para reiniciar un debate crítico*. (págs. 39-63). Buenos Aires: Extramuros.
- Gudynas, E. (2004). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. (Quinta ed.). Montevideo, Uruguay: CLAES - Centro Latino Americano de Ecología Social.
- Guimarães, R. (Noviembre-Diciembre de 1992). El discreto encanto de la cumbre de la tierra. Evaluación impresionista de Río 92. *Nueva Sociedad*(Nº 122), 86-103.
- Guimarães, R. P. (2002). La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. En H. Alimonda (Comp.), *Ecología Política. Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires: CLACSO.

- Herrera, A., Scolnik, H., Chichilnisky, G., Gallopin, G., Hardoy, J., Mosovich, D., . . . Talavera, L. (1975). *¿Catástrofe o Nueva Sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano*. Fundación Bariloche. Buenos Aires: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo - Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Honorable Cámara de Senadores. (2019). *Normativa Ambiental de Mendoza (DIGESTO)*. Mendoza: Legislatura Mendoza.
- Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina: un campo en construcción. *Sociedade e Estado*, 18(1/2), 17-40.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Leff, E. (2005). Vetas y vertientes de la historia ambiental latinoamericana. Una nota metodológica y epistemológica. *Varia Historia*, 33, 17-31.
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En H. Alimonda (Compilador), *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. (págs. 21-39). Buenos Aires: CLACSO.
- Machado Aráoz, H. (2015). Marx, (Los) Marxismo(s) y la ecología. Notas para un alegato ecosocialista. *GEOgraphia*(34), 9-38.
- Martín, F., Rojas, F., & Saldi, L. (2010). Domar el agua para gobernar. Concepciones socio-políticas sobre la naturaleza y la sociedad en contextos de consolidación del Estado provincial mendocino hacia finales del siglo XIX y principios del XX. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, 10(10), 159-186.
- Martínez Alier, J. (2014). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Santiago de Chile: Quimantú.
- Molina, A. C. (2013). *Como una gran pecera. Urbanizaciones cerradas, ciudadanía y subjetivación política en el Gran Mendoza*. Mendoza: EDIUNC.
- Narain, S., Martínez Alier, J., Brooks, M., French, H., Blasco, J., Bond, P., . . . Samangun, H. (2003). Siete visiones sobre la cumbre de la Tierra. *Ecología Política*(24), 29-59.
- Orduna, J. (2008). *Ecofascismo. Las internacionales ecologitas y las soberanías nacionales* (Primera ed.). Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Organización de Naciones Unidas. (1987). *Nuestro Futuro Común o El Informe Bruntland*.
- Perón, J. D. (1972). *Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo*. Madrid.
- PNUMA-UNCTAD. (1974). *Declaración de Cocoyoc*. Cocoyoc, México.
- Rubio, M. C., Fermani, S., & Parera, V. (2014). Evolución de la conservación en la provincia de Mendoza. Desafíos en el proceso de ordenamiento territorial en tierras secas. *Zonas Áridas*, 195-210.
- Sachs, W. (1999). *Planet Dialectics - Explorations in Environment & Development*. Londres : Zed Books.
- Santamarina, B., Vaccaro, I., & Oriol, B. (2014). La patrimonialización de la naturaleza. Génesis, transformaciones y estado actual. *Arxius*(30), 87-98.
- Scarzanella, E. (2002). Las bellezas naturales y la nación: Los parques nacionales en Argentina en la primera mitad del siglo XIX. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 5-21.
- Toledo, V. (2013). El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica. *Relaciones*(136), 41-71.
- Torres, L. M., Cannizzo, M., Campos, C. M., Tonolli, A. J., Moreno, C. M., & Agneni, E. (2020). Cuentas que cuentan: productores rurales en espacios destinados a la conservación de la naturaleza. *Letras Verdes*, 116-133.
- Villagra, P., Cesca, E., Álvarez, J., Rojas, F., Bourguet, M., Rubio, C., & Mastrangelo, P. (2010). *Documento de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Mendoza*. Mendoza: DRNR. Secretaría de Ambiente. Gobierno de Mendoza.
- Wagner, L. S. (2014). *Conflictos socioambientales. La megaminería en Mendoza, 1884-2011*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

West, P., Igoe, J., & Brockington, D. (2006). Parks and Peoples: The social Impact of Protected Areas. *Annual Review of Anthropology*, 251-277.

ANEXO: Tablas y gráficos

Superficie protegida según distintas estrategias (ANP+ Ramsar+BNP)		
	Sup (Ha)	%
Superficie protegida por ANP ((Ha)	2.139.933	14,38%
Superficie protegida por Sitios RAMSAR (Ha)	381.850	2,57%
Superficie protegida por BNP (Ha)	2.034.188	13,67%
TOTAL	4.555.971	30,61%
TOTAL Sin superposición de estrategias *	4.483.076	30,12%
Superficie provincial: 14882700 Ha (Torres, et al. 2020)		
*El 1,6% de las estrategias se solapan según Torres, et al. (2020)		

Tabla nº 1: Superficie protegida según las distintas estrategias (Fuente: elaboración propia en base leyes provinciales y Torres, *et al.*, 2020).

	Cantidad de ANP's creadas por década						TOTALES
	1960-1969	1970-1979	1980-1989	1990-1999	2000-2010	2010-2020	
ANP de administración provincial	3	0	6	4	2	5	20
ANP de administración privada	0	0	0	1	1	1	3
ANP de administración nacional	0	0	0	0	0	1	1
TOTALES	3	0	6	5	3	7	24
Sitios RAMSAR	0	0	0	2	0	1	3

Tabla nº 2: Cantidad de ANP's y Sitios Ramsar creados por década (Fuente: elaboración propia en base leyes provinciales y Torres, *et al.*, 2020).

Década	Nombre de ANP	Ley de creación	Año de creación y modificación	Equivalencia categoría UICN	Re categorización	Ecorregión	Superficie (has.)
1960-1969	Reserva de la Biósfera Ñacuñan	2821	1961	Ib-VI	MAB-UNESCO (1986)	Monte de llanuras y mesetas	12282*
			1986			Monte de llanuras y mesetas	
	Divisadero	2821	1961	s/c		Monte de llanuras y mesetas	19560*
	Lote 11	2821	1961	s/c		Monte de llanuras y mesetas	7682*
1980-1989	Reserva Natural Humedal Llancanelo	Decreto Ley 09/80	1980	IV-V-VI	RAMSAR (1995)	Estepa Patagónica	40000*
			2008				46438**
	Reserva Natural La Payunia	Decreto Ley 3917/82	1982	III-IV		Estepa Patagónica	192996*
			2010	III-IV		Estepa Patagónica	473682**
	Parque Provincial Aconcagua	Decreto Ley 4807/83	1983	II		Altos Andes	71000*
			2019	XIII		Altos Andes	89281*
	Reserva Divisadero Largo	Decreto Ley 4902/83	1983	III-IV		Monte de sierras y bolsones - Puna	492***
	Parque Provincial Tupungato	5026	1985	II		Altos Andes	186597**
	Reserva Natural y Cultural Bosques Telteca	5061	1985	IV-VI		Monte de llanuras y mesetas	20400*
			2005	IV-VI			38507*
1990-1999	Reserva Natural Caverna de las Brujas	5544	1990	III		Altos Andes	451*
	Reserva Paisajístico-Cultural Manzano Histórico	6128	1994	V		Altos Andes	1000*
	Reserva Natural Laguna del Diamante	6200	1994	Ib-V		Altos Andes -Estepa patagónica -Monte	33600**
			2005	Ib-V			165400**
	Sierra Pintada (Privada)	Dto. 2088/1996	1996	VI		Monte de llanuras y mesetas	13352**
Reserva Natural Castillos de Pincheira	6691	1999	V		Estepa Patagónica	650**	
2000-2010	Reserva Privada Villavicencio (Termas de Villavicencio S.A.)	Res. Min. 1065/00	2000	VI	RAMSAR (2017)	Puna	62244 [†]
	Reserva Natural Laguna Las Salinas	6965	2001	IV		Estepa Patagónica	3500*
	Monumento Natural Puente del Inca	7465	2005	III		Altos Andes	500*
2010-2020	Parque Provincial Cordón del Plata	8308	2011	II		Altos Andes	175500**
	Reserva Natural Manzano-Portillo de Piuquenes	8400	2012	VI		Altos Andes	314600*
	Reserva Hídrica Natural Laguna del Atuel	8516	2012	Ib		Altos Andes	130014**
	Parque Científico Provincial Municipal Observación Espacio Malargüe	8514	2012	II		Estepa Patagónica	40200**
	Vías Panorámicas Casuchas del Rey	8820	2015	V		Altos Andes	1**
	El sosneado (SOMINAR S.A.)	s/d	2018	S/d		Monte de llanuras y mesetas	138000 ^{††}
	Reserva Natural de la Defensa Uspallata	s/d	2020	No homologable con Categorías UICN		Puna - Altos Andes	220000 ^{†††}

* Superficie según Ley Provincial

** Superficie según Torres *et al.*, 2020

*** Superficie según <http://www.patrimoniounatural.com/HTML/provincias/mendoza/divisaderolargo/descripcion.asp>

[†] Superficie según <https://rsis.ramsar.org/rsis/2330>

^{††} Fuente: <https://diariosanrafael.com.ar/firmaron-el-acuerdo-para-formar-una-reserva-natural-entre-las-lagunas-del-atuel-y-el-diamante-124553/> ; <http://www.sominar.com.ar/> ; http://www.sominar.com.ar/_Folleto%20SOMINAR.pdf

^{†††} Fuente: <https://www.diariouno.com.ar/sociedad/predio-militar-uspallata-es-ahora-reserva-natural-la-defensa-n750444#:~:text=El%20terreno%20de%20Uspallata%20se,superficie%20aproximada%20de%20220.000%20hect%C3%A1reas.>

Tabla n°3: Información detallada de ANP's

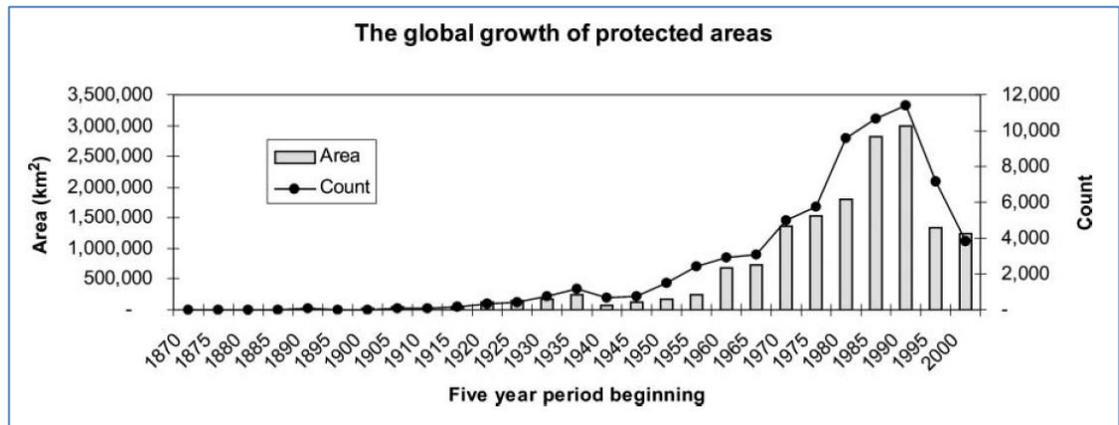


Gráfico nº 1: Crecimiento global de ANP en área protegida ("km²") y en cantidad de ANP ("count") cada 5 años. (Fuente: West, Igoe, y Brockington, 2006).

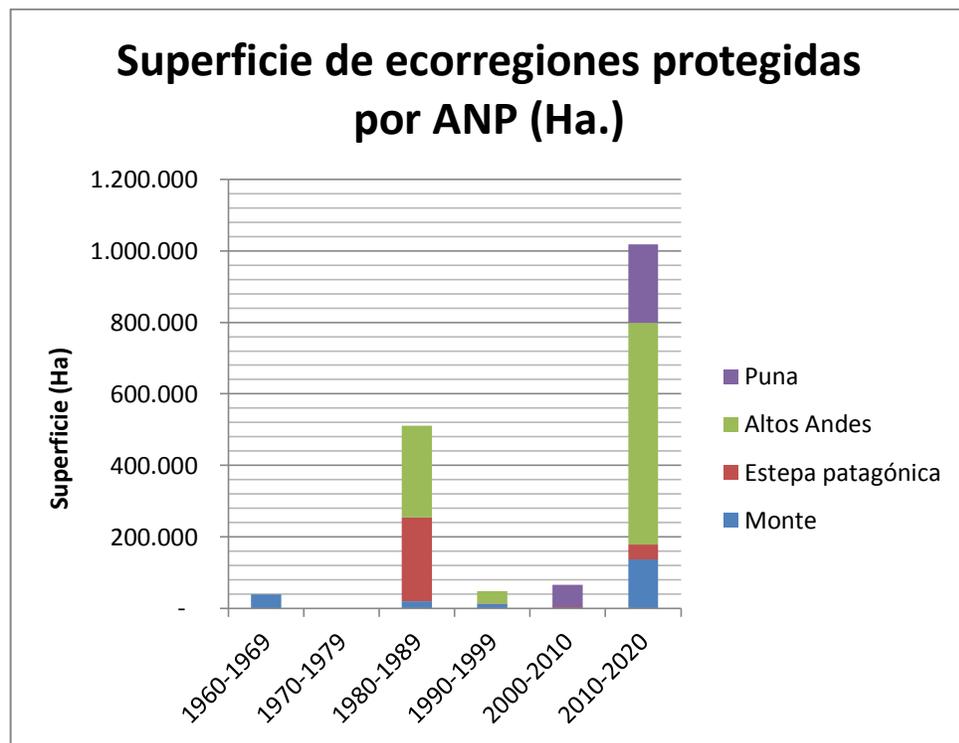


Gráfico nº 2: superficie incorporada por ecorregión. (Fuente: elaboración propia en base leyes provinciales y Torres *et al.*, 2020).

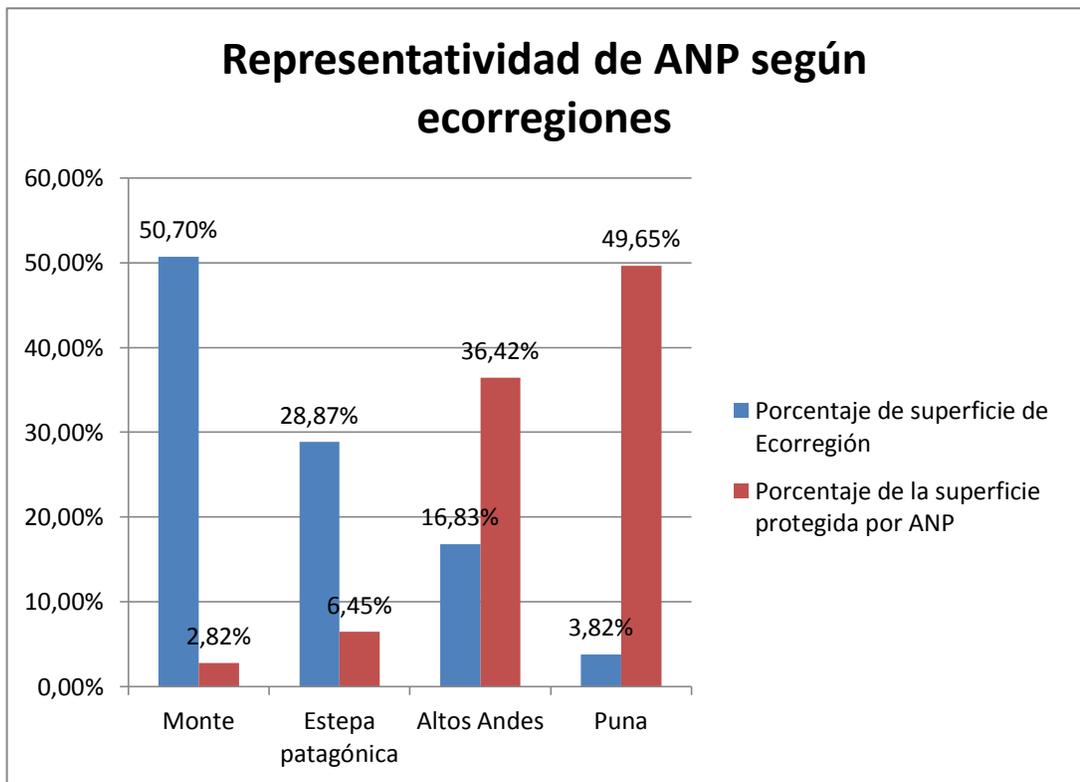


Gráfico nº 3: representatividad de ANP según ecorregiones. (Fuente: elaboración propia en base leyes provinciales y Villagra *et al.*, 2010; Torres *et al.*, 2020).

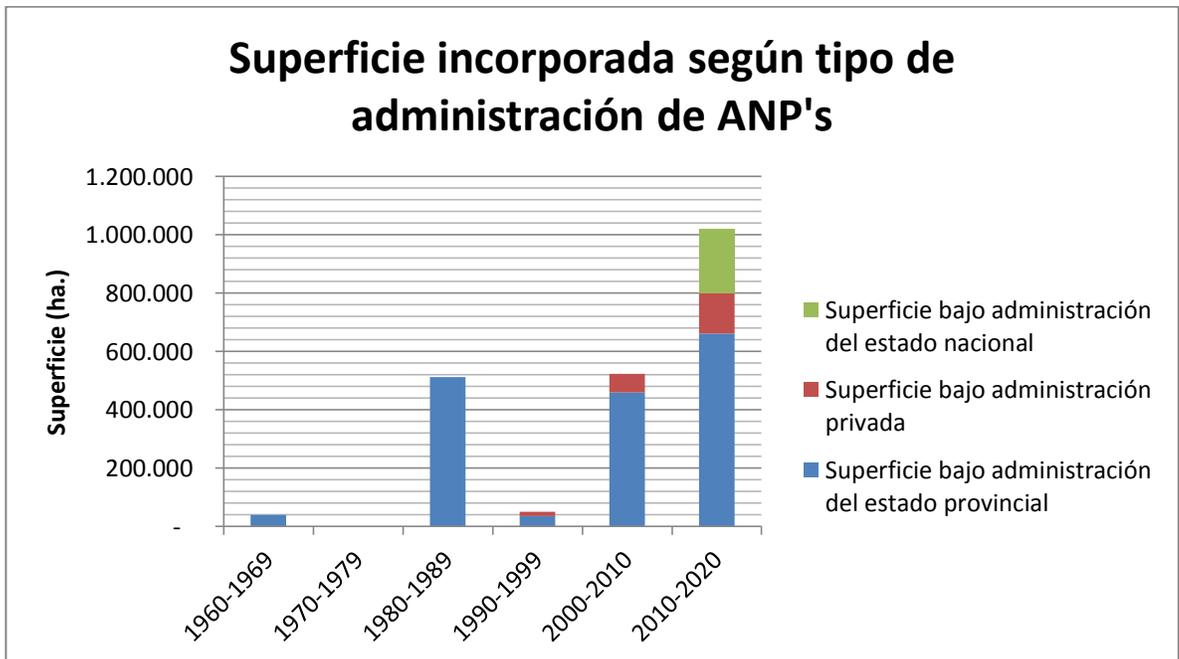


Gráfico nº 4: Superficie incorporada según tipo de administración de ANP's. (Fuente: elaboración propia en base leyes provinciales y Torres *et al.*, 2020).

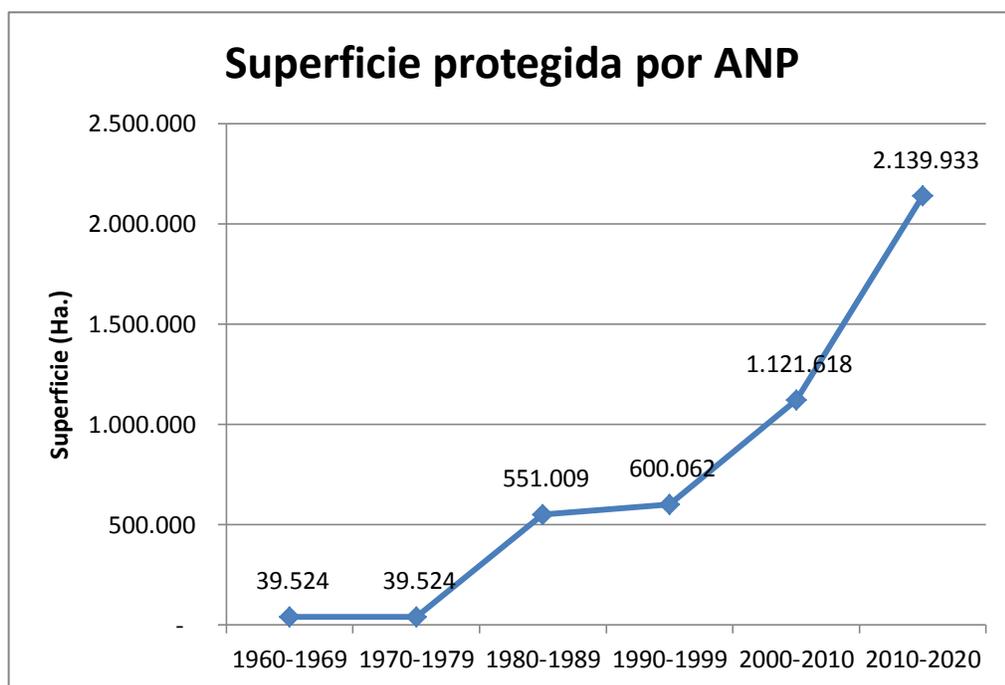


Gráfico nº 5: Superficie total incorporada bajo protección de ANP por década. (Fuente: elaboración propia en base leyes provinciales y Torres, *et al.*, 2020).

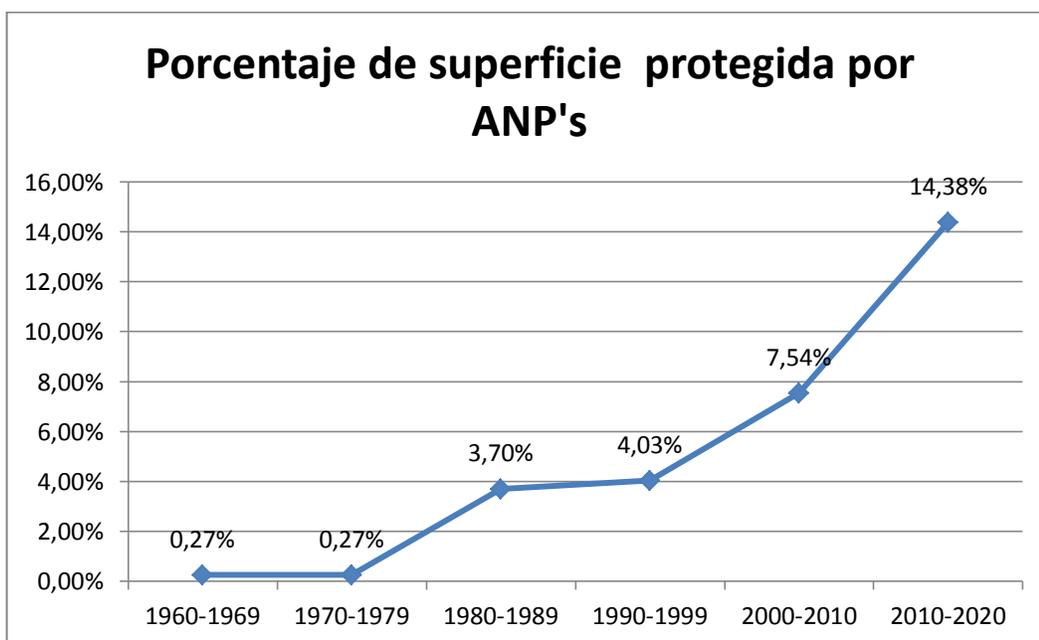


Gráfico nº 6: Porcentaje de superficie incorporada bajo protección de ANP por década, en relación a superficie total provincial. (Fuente: elaboración propia en base leyes provinciales y Torres, *et al.*, 2020).

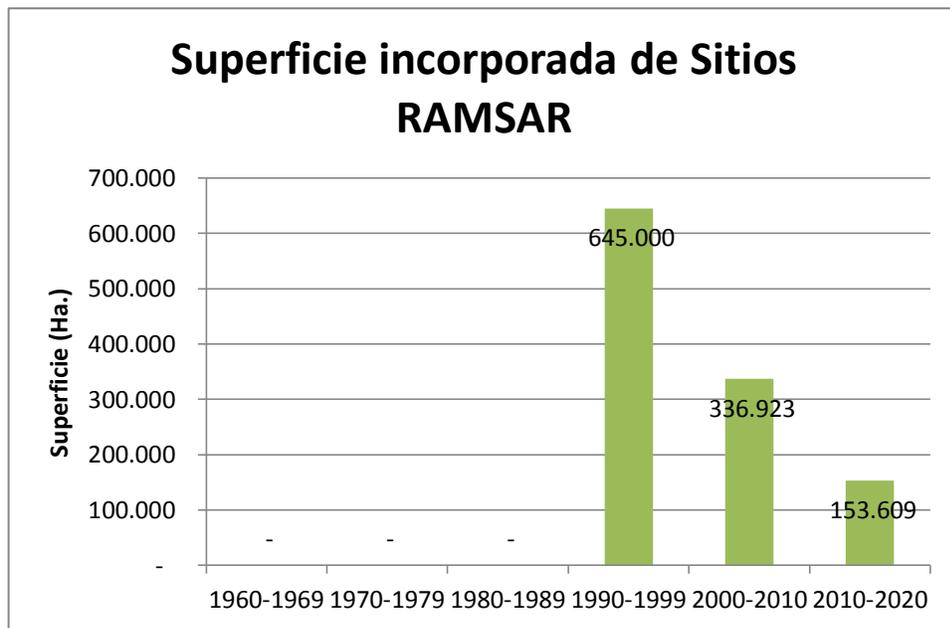


Gráfico nº 7: Superficie incorporada de sitios Ramsar (Fuente: elaboración propia en base leyes provinciales y Torres, *et al.*, 2020).

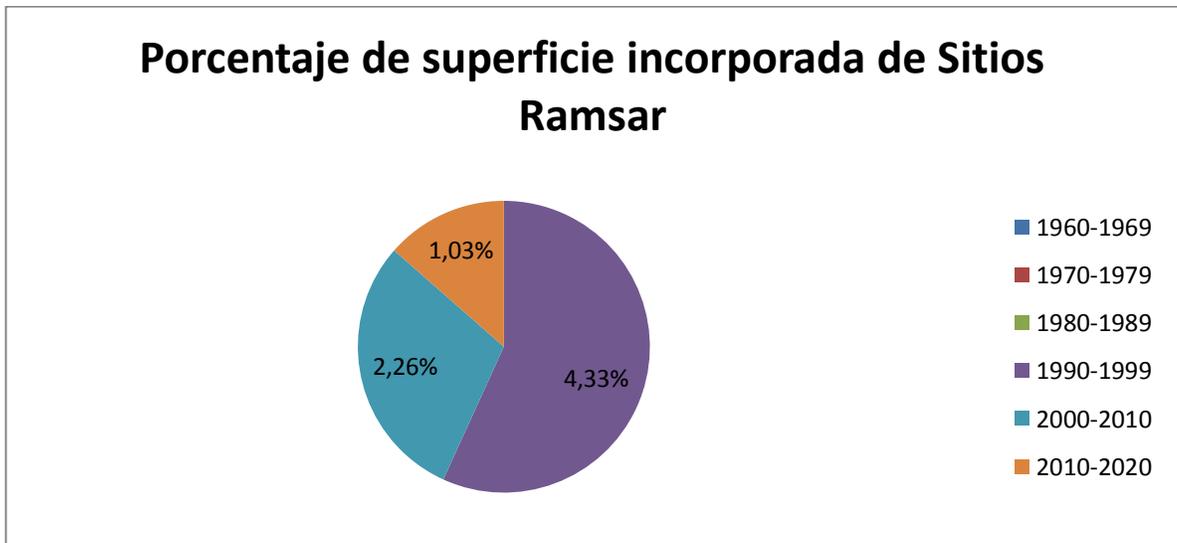


Gráfico nº 8: Porcentaje de superficie incorporada de sitios Ramsar en relación a la superficie provincial (Fuente: elaboración propia en base leyes provinciales y Torres, *et al.*, 2020).

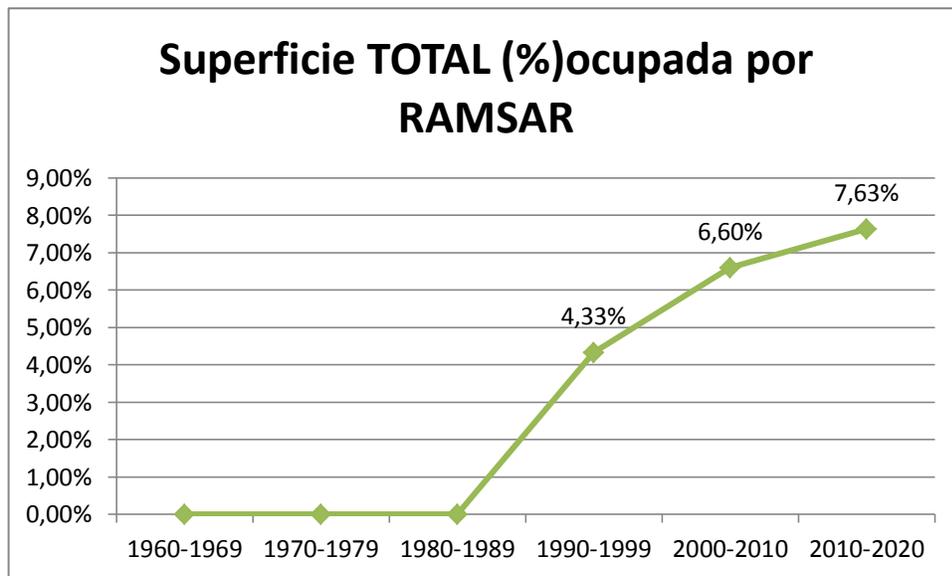


Gráfico nº 9: Porcentaje de superficie incorporada de sitios Ramsar en relación a la superficie provincial (datos apilados) (Fuente: elaboración propia en base leyes provinciales y Torres, *et al.*, 2020).